

DIARIO DE SESIONES

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba

06 de Setiembre de 2017

31ª REUNION –30º SESION ORDINARIA

139º PERIODO LEGISLATIVO

Vicgobernador:	LLARYORA , Martín Miguel
Presidente Provisorio:	GONZALEZ , Oscar Félix
Vicepresidente:	PASSERINI , Daniel Alejandro
Vicepresidente 1ª:	CAFFARATTI , María Elisa
Vicepresidente 2ª:	QUINTEROS , Juan Pablo
Secretario Legislativo:	ARIAS , Guillermo Carlos
Secretario Técnico Parlamentario:	RODIO , Juan Marcelo
Secretario Administrativo:	ROSSA , Sebastián Matías
Secretario de Coordinación Operativa y Comisiones:	DANIELE , Fredy Horacio
Prosecretario Legislativo:	ORTEGA , José Emilio
Prosecretario Técnico Parlamentario:	JODAR , Juan Carlos
Prosecretario Administrativo:	CONSALVI , David Alfredo
Prosecretario de Coordinación Operativa y Comisiones:	ALMADA , Mariano Hernán

Legisladores presentes:

BEDANO, Nora Esther	GONZÁLEZ, Oscar Félix
BRARDA, Graciela Susana	GUTIÉRREZ, Carlos Mario
BUTTARELLI, Eduardo Germán	ITURRIA, Dardo Alberto
BUSTOS, Ilda	JUEZ, Daniel Alejandro
CAFFARATTI, María Elisa	KYSHAKEVYCH, Tania Anabel
CALVO, Manuel Fernando	LABAT, María Laura
CAPDEVILA, Hugo Alfonso	LINO, Víctor Abel
CAPITTANI, Darío Gustavo	LÓPEZ, Isaac
CARRARA, Gustavo Jorge	LÓPEZ, Julián María.
CASERIO, Mariana Alicia.	MAJUL, Miguel Ángel
CEBALLOS, María del Carmen	MANZANARES, María Graciela
CHIAPPELLO, Vilma Catalina	MASSARE, Viviana Cristina
CIPRIAN, Carlos Alberto	MERCADO, Carlos Vidan
CUASSOLO, Romina Noel	MIRANDA, Franco Diego
CUENCA, Miriam Gladys	NEBREDA, Carmen Rosa
DÍAZ, José Eugenio	NICOLÁS, Miguel Osvaldo
EL SUKARIA, Soher.	OVIDEO, Adriana Miriam
ESLAVA, Gustavo Alberto	PALLONI, Fernando José
ESLAVA, María Emilia	PAPA, Ana María del Valle
FARINA, Marcos César	PASSERINI, Daniel Alejandro
FERRANDO, Ana María de las Mercedes	PERESSINI, Jorge Ezequiel
FRESNEDA, Juan Martín	PIHEN, José Emilio
GARCÍA ELORRIO, Aurelio Francisco	PRATTO, Germán Néstor
GAZZONI, Verónica Elvira	QUINTEROS, Juan Pablo
GIGENA, Silvia Noemí	RINS, Benigno Antonio

ROLDÁN, Nilda Azucena
 ROMERO, María Angélica
 SAIEG, Walter Eduardo
 SAILLEN, Franco Gabriel
 SALAS, Eduardo Pedro
 SALVI, Fernando Edmundo
 SCARLATTO, José Luis
 SERAFIN, Marina Mabel
 SOMOZA, Adolfo Edgar
 TINTI, Marcela Noemí
 TRIGO, Sandra Beatriz
 VAGNI, Amalia Andrea
 VILCHES, Laura
 VIOLA, Matías Marcelo

VISSANI, Ricardo Omar

Legisladores ausentes

Justificados:

ARDUH, Orlando Víctor
 CAMPANA, Héctor Oscar
 CUELLO, Hugo Oscar
 MONTERO, Liliana Rosa
 PRESAS, Carlos Alberto

Legisladores ausentes

no justificados:

SUMARIO

- 1.- Izamiento de la Bandera Nacional...3518
- 2.- Bienvenida.....3518
- 3.- Ex senador provincial, Ingeniero Regino Maders. Nuevo aniversario de su fallecimiento. Homenaje.....3518
- 4.- Versión taquigráfica. Aprobación.....3518
- 5.- Asuntos entrados:

De los señores legisladores

I.- Municipio de la Ciudad de Alta Gracia, Dpto. Santa María. Centro Vecinal Villa Oviedo. Fiesta del Día del Niño. Entrega de pelotas de fútbol. Repudio. Proyecto de declaración (22845/L/17) de los legisladores Somoza, Nicolás, Vagni, Ciprian, Caffaratti, Ferrando, Carrara, Serafín y Palloni3535

II.- Ministro de Gobierno de la Provincia de Córdoba. Robo de armas de la Policía de la Provincia. Citación para informar. Proyecto de resolución (22858/L/17) del legislador García Elorrio.....3535

III.- 57º Rally Nacional de Motos Antiguas Córdoba 2017, en Mina Clavero, Dpto. San Alberto. Interés legislativo. Proyecto de declaración (22870/L/17) del legislador Carrara3535

IV.- Consejo Provincial de Políticas Sociales. Incorporación de tres legisladores provinciales. Instancia al Poder Ejecutivo. Proyecto de resolución (22871/L/17) de la legisladora Caffaratti3535

V.- Ruta provincial 16, tramos Cruz del Eje-Huascha y Deán Funes-Tulumba-San José de la Dormida. Estado. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22873/L/17) de los legisladores Somoza y Juez3535

VI.- Desaparición de Santiago Maldonado. Declaraciones de Hebe de Bonafini. Repudio. Proyecto de declaración (22874/L/17) del legislador Ciprian.....3535

VII.- Islas Malvinas. Explotación hidrocarburífera. Gestiones entre la empresa británica Premier Oil y el Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña. Repudio. Instrucción a senadores e instancia a diputados nacionales por Córdoba para que informen al Gobierno Británico sobre la vigencia de la Ley 26.659.

Proyecto de resolución (22875/L/17) de la legisladora Nebreda.....3535

VIII.- Bandera de la Provincia de Córdoba. Alumnos de 4º año de la escuela secundaria. Promesa de Lealtad. Institución. Proyecto de ley (22876/L/17) de la legisladora Roldán3535

IX.- Santiago Maldonado. Desaparición forzada. Instituciones educativas de la Provincia. Jornadas de reflexión y debate. Obligatoriedad. Instancia al Poder Ejecutivo. Proyecto de resolución (22877/L/17) de los legisladores Peressini, Salas y Vilches3535

X.- Programa Provincial de Seguridad Vial de Ciclistas. Creación. Proyecto de ley (22878/L/17) de la legisladora Bustos...3536

XI.- XXVIII Congreso Científico Argentino de Estudiantes de Medicina, en la ciudad de Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (22879/L/17) del legislador González3536

XII.- Fondo de Asistencia a Damnificados por el Temporal, Ley 10.266. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22880/L/17) del legislador García Elorrio3536

XIII.- Congreso Regional de Psiquiatría y Salud Mental, en la ciudad de Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (22881/L/17) del legislador García Elorrio3536

XIV.- Financieras en la Provincia y acceso a financiamiento bancario. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22882/L/17) del legislador García Elorrio3536

XV.- Primer Congreso Latinoamericano de Derecho Informático, en la ciudad de Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (22883/L/17) del legislador Ciprian3536

XVI.- 1ª Jornada de Riesgos Agrícolas, Seguros y Tecnología, en la ciudad de Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (22884/L/17) del legislador Mercado3536

XVII.- Bicicletas. Promoción, fomento y regulación como medio de transporte no contaminante. Proyecto de ley (22885/L/17) del legislador González	(22898/L/17) de la legisladora Cuassolo.....	3538
XVIII.- Centro Educativo de Nivel Medio para Adultos M.A anexo, de Monte Cristo. 25º aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (22886/L/17) de la legisladora Gazzoni 3537	XXXI.- Ciudad de Brinkmann, Dpto. San Justo. 125º aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (22899/L/17) del legislador Pratto.....	3538
XIX.- Programa de Revalorización Histórico-Cultural y de Promoción Turística del Camino de Arrias. Creación. Proyecto de ley (22887/L/17) del legislador García Elorrio	XXXII.- Expo Delicias Piamontesas, Agroalimenticia y Ganadera de Alicia, Dpto. San Justo. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (22900/L/17) del legislador Pratto	3538
XX.- Localidad de La Francia, Dpto. San Justo. 129º aniversario. Beneplácito. Proyecto de declaración (22888/L/17) de la legisladora Brarda	XXXIII.- Frente de Izquierda y de los Trabajadores y otras organizaciones políticas. Locales culturales, sociales y sedes políticas. Allanamientos. Repudio. Proyecto de declaración (22901/L/17) de la legisladora Vilches	3538
XXI.- 8º Encuentro de Músicos, en San Francisco. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (22889/L/17) de la legisladora Brarda	XXXIV.- Sexto Encuentro de Grafiteros y Muralistas Intercultural 2017, en la ciudad de Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (22902/L/17) de la legisladora Papa	3538
XXII.- Cámaras de Prestadores de Capital y del Interior de la Provincia. Prestaciones a los afiliados de APROSS. Restricciones. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22890/L/17) de los legisladores El Sukaría, Massare, Caffaratti, Palloni, Carrara y Nicolás	XXXV.- Proyecto "Cuerpo de Mujer, Peligro de Muerte, Documental Escénico". Interés legislativo. Proyecto de declaración (22903/L/17) de la legisladora Kyshakevych	3538
XXIII.- Concejo Deliberante de Las Higueras. Concurso "Si Yo Fuera Concejal", Edición 2017. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (22891/L/17) del legislador Miranda	XXXVI.- Auxiliares escolares de la Provincia. Situación laboral. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22904/L/17) de los legisladores Nicolás, Ciprian, Carrara y Ferrando	3539
XXIV.- Policía de la Provincia de Córdoba. Allanamientos a locales de organizaciones sociales, culturales y partidos políticos legales en la ciudad de Córdoba. Repudio. Proyecto de declaración (22892/L/17) de los legisladores Peressini y Salas	XXXVII.- Día del Maestro. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (22905/L/17) de la legisladora Ceballos.....	3539
XXV.- Ciudad de Río Tercero, Dpto. Tercero Arriba. 104º aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (22893/L/17) de los legisladores Labat y Scarlatto	XXXVIII.- Proyecto 22906/L/17, retirado por su autor (Nota 22910/N/17).....	3539
XXVI.- 4ª Exposición Agrícola-Ganadera, Comercial, y Artesanal, en Buchardo, Dpto. General Roca. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (22894/L/17) del legislador Lino.....	XXXIX.- Músico Juan José Ceccón. Presentación disco "Antihéroe". Reconocimiento y felicitación. Proyecto de declaración (22907/L/17) de la legisladora Brarda	3539
XXVII.- Tercera Marcha Nacional contra el Gatillo Fácil. Autoridades judiciales y Policía de la Provincia de Córdoba. Accionar. Repudio y preocupación. Proyecto de declaración (22895/L/17) de los legisladores Bustos y Vissani.....	XL.- Día Nacional del Inmigrante. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (22908/L/17) de la legisladora Emilia Eslava	3539
XXVIII.- 25ª Fiesta Provincial del Chacinado Casero, en Las Junturas, Dpto. Río Segundo. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (22896/L/17) de la legisladora Cuassolo	XLI.- Libro "Trabajo y Salud en Puestos de Atención al Público". Presentación en la 32ª Feria del Libro y el Conocimiento de Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (22909/L/17) de la legisladora Nebreda.....	3539
XXIX.- Localidad de Pozo del Molle, Dpto. Río Segundo. Fiestas Patronales. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (22897/L/17) de la legisladora Cuassolo	XLII.- 32ª Fiesta Provincial del Agricultor, en Alejo Ledesma, Dpto. Marcos Juárez. Interés legislativo. Proyecto de declaración (22911/L/17) de los legisladores Passerini y Buttarelli	3539
XXX.- Localidad de Costa Sacate, Dpto. Río Segundo. Fiestas Patronales. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración	XLIII.- Encuentro por la Vida - Nacimiento Respetado, en Capilla del Monte, Dpto. Punilla. Interés legislativo. Proyecto de declaración (22912/L/17) de la legisladora Nebreda	3539
	XLIV.- 83ª Exposición Rural Nacional, Ganadera, Comercial, Industrial y de Servicios, en Río Cuarto. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (22913/L/17) de los legisladores Gutiérrez, Rins, Lino, Miranda y Farina	3540
	XLV.- Registro de Clubes de Barrio y de Pueblos de la Provincia de Córdoba. Creación.	

Proyecto de ley (22914/L/17) de los legisladores del bloque PRO-Propuesta Republicana	3540	legisladores Peressini, Salas y Vilches, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	3543
XLVI.- Valle de Punilla. Incendio. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22915/L/17) de los legisladores Somoza y Quinteros.....	3540	E) Grabado de autopartes. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21393/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	3543
XLVII.- XXVI Encuentro de Historiadores Federados del Sudeste de Córdoba y Sudoeste de Santa Fe, en Benjamín Gould, Dpto. Unión. Interés legislativo. Proyecto de declaración (22916/L/17) del legislador Yturria.....	3540	F) Bibliotecas Populares. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21870/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	3543
XLVIII.- Daniel Toro. 59 años con la música. Conmemoración. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (22917/L/17) de la legisladora Cuenca	3540	G) Hospital Neuropsiquiátrico Provincial de la Ciudad de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22036/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	3543
XLIX.- Congreso Regional de Psiquiatría y Salud Mental "Problemáticas actuales en salud mental", en la ciudad de Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (22918/L/17) del legislador Gutiérrez	3540	H) Ministerio de Gobierno. Compra de pistolas semiautomáticas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22038/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	3543
L.- XII Congreso Iberoamericano de Municipalistas, en la República de Colombia. Interés legislativo. Proyecto de declaración (22919/L/17) del legislador Gutiérrez.....	3540	I) Hospital Regional Louis Pasteur, de la ciudad de Villa María. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21670/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	3543
LI.- 6º Edición de la Feria Metal Expo Córdoba 2017, en la ciudad de Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (22920/L/17) del legislador Gutiérrez.....	3540	J) Instituciones provinciales. Servicios de Internet y wifi gratuito. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21671/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	3544
LII.- Peticiones y asuntos particulares.....	3540	K) Complejo Esperanza. Fuga de dos menores. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21419/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	3544
6.- Hernán Espinosa, autor y director de teatro musical. 15º aniversario Homenaje.....	3541	L) Ministerio de Gobierno y Seguridad. Compra directa de 250 móviles marca Fiat. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21448/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	3544
7.- Diario Hoy Día Córdoba. 20º Aniversario. Beneplácito. Proyecto de declaración (22939/L/17) de la legisladora Trigo.....	3542	M) Archivo del Registro Civil Provincial. Funcionamiento y estado general. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20357/L/16) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	3544
8.- Universidad Provincial. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21763/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión para su archivo. Se aprueba.....	3543	N) Río de los Sauces. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19763/L/16) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	3544
9.- A) Caminos rurales. Obras de ejecución y conservación. Regionales de consorcios camineros. Contratación directa. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21338/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	3543	O) Boleto Gratuito para el Adulto Mayor -BAM. Recortes. Citación al Ministro de Agua, Ambiente y Servicios Públicos para informar. Proyecto de resolución (19764/L/16) de los legisladores Montero, Saillen y Bedano, con	
B) Tribunal de Conducta Policial. Conformación. Personal policial comisionado en otros organismos estatales. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21340/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	3543		
C) Delitos cometidos por agentes policiales y procedimientos penales llevados a cabo. Citación al Ministro de Justicia y Derechos Humanos para informar. Proyecto de resolución (22395/L/17) de los legisladores Peressini y Salas, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	3543		
D) División de Inteligencia Antiterrorista. Creación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21520/L/17) de los			

moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	3544
P) Estado Provincial. Vínculo con Doménico SRL, A'gustino Cueros SRL, Tendencia Group o cualquier otra empresa en la que forme parte Gustavo Arce y con él individualmente. Diversos aspectos. Citación al señor Ministro de Gobierno para informar. Proyecto de resolución (20367/L/16) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	3544
Q) Localidad de Villa del Rosario. Posibles casos de abuso sexual de dos menores en los que estaría involucrado un Subcomisario de la Policía de la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20555/L/16) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	3544
R) Firma Raponi Industrial Química SRL, de barrio Alta Córdoba. Explosión. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20571/L/16) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	3544
S) Programa Familias para Familias. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19895/L/16) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	3544
T) Basural a cielo abierto de la ciudad de Villa Carlos Paz, en proximidades del barrio San Nicolás de Malagueño. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21012/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	3544
U) Organizaciones civiles y centros comunitarios apoyados económicamente por el Estado provincial. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21688/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	3544
V) Obra gasoductos troncales. Viajes de comitivas oficiales a China para la negociación de los contratos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21700/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	3544
W) Centro Socio Educativo para Mujeres Adolescentes, en la ciudad de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21756/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	3544
X) Casa Medio Camino, de la ciudad de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21757/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	3544
Y) Programa Equipos Comunitarios - Cobertura Universal de Salud- ex Programa Médicos Comunitarios. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21821/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	3544
Z) Programas y planes con alcance social. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21998/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	3544
A1) Estadísticas de respecto al trabajo, desempleo, subempleo y acciones para mitigar la crisis. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21999/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	3544
B1) Ex Jefe de la Brigada de Drogas Peligrosas. Vínculo laboral con la Provincia y la empresa Bacar. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21525/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	3544
C1) Villa La Maternidad. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22099/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	3544
D1) Curtiembres. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22100/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	3544
E1) Hospital Regional Ramón J. Cárcano, de la ciudad de Laboulaye. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22110/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	3544
F1) Realidad económico social de nuestra Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21695/L/17) de las legisladoras Ferrando y Caffaratti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	3544
G1) Ministerio de Salud. Habilitación de geriátricos. Requisitos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22317/1/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	3544
H1) Ministerio de Salud. Prevención de la enfermedad tipo Influenza (EtI). Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22335/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	3544
I1) Empresa Petrocrod. Desmonte realizado en el campo La Libertad, en el Dpto. Ischilín. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22384/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	3544
J1) Establecimientos educativos. Procedimiento y protocolo a seguir en caso de emergencias médicas. Diversos aspectos.	

Pedido de informes. Proyecto de resolución (22385/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3544	Proyecto de resolución (21720/L/17) del legislador Arduh, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3551
K1) Ministerio de Salud. Construcción de un nuevo hospital y plan de inversión para la zona sur de la ciudad de Córdoba. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22438/L/15) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3544	E) Hotel Ansenzuza. 2º Llamado Ejecución Proyecto Interiorismo 2ª Etapa - Concurso de Precios 19505/16. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20395/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3551
L1) Hospitales y dispensarios del interior de la Provincia. Falta de médicos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22444/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3544	F) Hotel Ansenzuza, de la localidad de Miramar. Segundo llamado para la contratación de servicios para la provisión e instalación del sistema termomecánico, 2º etapa. Concurso de precios Nº 19337/16. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19783/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3551
M1) Establecimientos penitenciarios. Prevención de adicciones y consumo problemático de drogas ilegales. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22553/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3545	G) Barrio IPV - Argüello Norte de la ciudad de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19925/L/16) del legislador Saillen, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3551
N1) Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Convenio firmado con la Universidad Museo Social Argentino y la Asociación Programa Cambio, respecto a las adicciones. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22554/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3545	H) Bibliotecas populares. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21783/L/17) de los legisladores del bloque PRO-Propuesta Republicana, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3551
O1) Hospitales provinciales. Empresas encargadas de la higiene de la ropa blanca y elementos sanitarios. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22560/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3545	I) EPEC. Ajuste tarifario de la energía eléctrica. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21762/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3551
P1) Secretaría de Equidad y Promoción de Empleo. Política implementada. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21697/L/17) de los legisladores Nicolás y Carrara, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3545	J) Complejo Esperanza. Diversos aspectos. Citación al Sr. Ministro de Justicia y Derechos Humanos para informar. Proyecto de resolución (21822/L/17) de los legisladores Salas y Peressini, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3551
10.- A) Ley Nº 10208, de Política Ambiental Provincial. Incentivos generados y a generar para los años 2016 y 2017. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20775/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3551	K) Programa "Nos Vemos en el Club". Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21827/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3551
B) Fideicomiso de Administración ACIF. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21993/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3551	L) Escuela de Policía General José de San Martín y de la Escuela de Oficiales y Suboficiales de Policía. Programa 359. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21836/L/17) de la legisladora Caffaratti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3551
C) Hospital San Antonio de Padua de la ciudad de Río Cuarto. Ascensores. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21704/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3551	M) Programas Plan de Capacitación al Personal y COPEC, y los Subprogramas Presupuesto General e Inversión Pública e Innovación y Monitoreo de la Gestión. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22226/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3551
D) Programa para el Desarrollo Forestal y Ambiental de Córdoba. Convenio firmado entre las Provincias de Córdoba y Misiones. Diversos aspectos. Pedido de informes.	N) Cuenta de Inversión 2016. Discrepancias con los registros del Portal de

Transparencia. Razones. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22227/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3551	Aguas Residuales Bajo Grande. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21637/L/17) del legislador Salas, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3551
O) Geriátricos. Diversos aspectos. Citación al Sr. Ministro de Salud para informar. Proyecto de resolución (22239/L/17) de la legisladora Caffaratti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3551	Z) Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento. Obras públicas en el Dpto. Pte. Roque Sáenz Peña. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21638/L/17) del legislador Palloni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3551
P) EPEC. Subestaciones transformadores. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22240/L/17) de los legisladores del bloque PRO-Propuesta Republicana, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3551	A1) Empresa Intercórdoba SA. Situación laboral de los trabajadores. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21745/L/17) de los legisladores Salas y Peressini, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3551
Q) Transporte urbano de la ciudad de Córdoba. Conflicto. Diversos aspectos. Citación al Sr. Ministro de Trabajo para informar. Proyecto de resolución (22250/L/17) de los legisladores Salas y Peressini, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3551	B1) Hospital Colonia Vidal Abal, en Oliva; Colonia de Bell Ville; Tribunales II y Hospital Rawson, en la ciudad de Córdoba. Servicios de provisión de gas natural. Adecuación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21761/L/17) de la legisladora Vilches, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3552
R) Banco de Tierras de la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21193/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3551	C1) Policía de la Provincia de Córdoba. Flota de móviles. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21769/L/17) de los legisladores Tinti, Quinteros y Juez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3552
S) Reparticiones del Estado. Empresas de servicio de limpieza. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21344/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3551	D1) Docentes. Descuento por días de paro durante el año 2017. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21773/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3552
T) Hospital Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22156/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3551	E1) Ley Nº 8016, de funcionamiento de las bibliotecas populares. Falta de reglamentación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21786/L/17) de los legisladores Somoza y Quinteros, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3552
U) Secretaría de Seguridad provincial. Compra de gases fumígeno, irritante y lacrimógeno. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21616/L/17) del legislador Quinteros, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3551	F1) Ruta 2, tramo Noetinger-Saira. Plan de obra de conservación y rehabilitación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21904/L/17) del legislador Arduh, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3552
V) Programa de Lucha contra el VIH-SIDA y ETS. Funcionamiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21620/L/17) de la legisladora Caffaratti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3551	G1) EPEC. Ministro de Agua, Ambiente y Servicios Públicos, Secretario de Desarrollo Energético y presidente de la empresa. Diversos aspectos. Citación para informar. Proyecto de resolución (21915/L/17) de los legisladores Arduh, Juez, El Sukaria, Caffaratti, Tinti, Quinteros y Serafin, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3552
W) Decreto Nº 1741/08 (creación del Consejo de Seguridad Deportiva Provincial). Aplicación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21634/L/17) de la legisladora Gazzoni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3551	H1) Ministerio de Gobierno de la Provincia. Compulsa Abreviada 05/2017. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21920/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3552
X) Escuelas de diferentes niveles y modalidades. Cargos de supervisión y dirección. Cobertura. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21636/L/17) de los legisladores del bloque Frente Cívico, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3551	I1) Jardín de Infantes "25 de Mayo", de Laboulaye, Dpto. Roque Sáenz Peña.
Y) Río Suquía. Controles, grado de contaminación y Estación Depuradora de	

Construcción. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21922/L/17) del legislador Palloni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3552

J1) Poder Ejecutivo. Declaración de desastre en localidades de la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21924/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3552

K1) Gobierno de la Provincia de Córdoba - UEPC. Acta Acuerdo del 27 de abril de 2017. Cláusula 3º. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21925/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3552

L1) Ley Nacional 25.854 (creación Registro Único de Aspirantes a Guarda con Fines Adoptivos) Aplicación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21179/L/17) de la legisladora Caffaratti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3552

M1) Plan hídrico previsto en la Provincia para el año 2017. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21585/L/17) de los legisladores del bloque PRO-Propuesta Republicana, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3552

N1) APROSS. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22105/L/17) de los legisladores Peressini y Salas, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3552

O1) Servicios de Control, Gestión y Trazabilidad de Medicamentos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22154/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3552

P1) Viviendas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21991/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3552

Q1) Ministerio de Salud. Institutos descentralizados. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22278/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3552

R1) Obra: "Aducción de agua cruda, reacondicionamiento y ampliación de la planta potabilizadora de la ciudad de Cruz del Eje". Licitación pública. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21306/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3552

S1) Barrio Villa la Maternidad, de la ciudad de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21990/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3552

T1) Obra: Refuncionalización del edificio del hospital Pasteur para el funcionamiento del Centro Cívico de Villa María. Licitación Pública 05/2017. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22307/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3552

U1) Concurso Privado de Ideas para el edificio Deán Funes 775, realizado por la Fundación San Roque. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22399/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3552

V1) Endeudamiento de la provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22403/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3552

W1) Sociedades de Bomberos Voluntarios en la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22131/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3552

X1) Ex Unidad Penitenciaria Nº 1 – San Martín de la ciudad de Córdoba. Preservación, recuperación y puesta en valor. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20927/L/17) de la legisladora Caffaratti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3552

Y1) Centro Cultural, Comercial y Residencial Paseo de Güemes en el predio de la ex cárcel de encausados. Proyecto de construcción. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20949/L/17) de la legisladora Caffaratti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3552

Z1) Sistema de vigilancia en colegios. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21124/L/17) de la legisladora Caffaratti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3552

A2) Presidente Comunal en la localidad de Capilla de Sitón, Dpto. Totoral. Irregularidades en su designación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22304/L/17) de los legisladores Ciprian, Carrara, Ferrando y Nicolás, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3552

11.- A) Dengue, chikungunya y zica. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19811/L/16) de los legisladores Tinti y Quinteros, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3560

B) Fondo para la Prevención y Lucha contra el Fuego, Ley Nº 8751. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19812/L/16) de los legisladores Tinti y Quinteros, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3560

C) Obra vial: Trazado y Pavimentación de la Ruta Provincial Nº 34 - Camino a las

Altas Cumbres, empalme Ruta Provincial E-96 y empalme Ruta provincial C-45. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19934/L/16) de la legisladora Vagni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3560

D) Obra "Ejecución de protecciones metálicas en la escuela y jardín de infantes Padre Tercilio Gambino" de barrio Los Granados de la ciudad de Córdoba. Licitación Privada N° 68. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19942/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3560

E) Iglesia Nuestra Señora de la Merced, de Alta Gracia, Dpto. Santa María. Proyecto de restauración y puesta en valor. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19817/L/16) de los legisladores Nicolás, Font, Vagni y Carrara, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3560

F) Bosques nativos. Nuevo ordenamiento territorial. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20188/L/16) del legislador Fresneda, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3560

G) Extravío de niños, niñas, y adolescentes en la Provincia de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20166/L/16) de la legisladora Tinti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3560

H) Autovía 36, tramo Despeñaderos. Nueva traza. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20180/L/16) de los legisladores Gazzoni, Ciprian, Lino y Rins, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3560

I) Ministerio de Desarrollo Social. Acta Acuerdo firmado con familias afectadas por la Cooperativa de Vivienda y Consumo "El Progreso Limitada". Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20375/L/16) de los legisladores García Elorrio, Quinteros y Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3560

J) Cantera Sol de Venus, modalidad cielo abierto. Instalación en las localidades de José de la Quintana y San Isidro. Potenciales daños que pueda sufrir la Estancia San José y el paisaje arqueológico. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20389/L/16) de los legisladores del bloque Frente Cívico, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3560

K) Cantera Sol de Venus, modalidad cielo abierto. Instalación en las localidades de José de la Quintana y San Isidro. Potenciales daños que puedan sufrir las dependencias educativas, integridad física y daños a la salud. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20390/L/16) de los legisladores del bloque Frente Cívico, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3560

L) Cantera Sol de Venus, modalidad cielo abierto. Instalación en las localidades de José de la Quintana y San Isidro. Medidas a tomar para garantizar la protección integral y el cumplimiento de los derechos de niñas, niños y adolescentes. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20391/L/16) de los legisladores del bloque Frente Cívico, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3560

M) Cantera Sol de Venus, modalidad cielo abierto. Instalación en las localidades de José de la Quintana y San Isidro. Potenciales daños para la salud que pueda sufrir la población local. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20392/L/16) de los legisladores del bloque Frente Cívico, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3560

N) Cantera Sol de Venus, modalidad cielo abierto. Instalación en las localidades de José de la Quintana y San Isidro. Impactos sobre la actividad turística y el paisaje. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20393/L/16) de los legisladores del bloque Frente Cívico, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3561

O) Cantera Sol de Venus, modalidad cielo abierto. Instalación en las localidades de José de la Quintana y San Isidro. Dispersión de polvillo, composición en minerales del mismo, contaminación de aguas, impacto sobre la actividad agrícola, riesgos de inundaciones y deslizamientos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20394/L/16) de los legisladores del bloque Frente Cívico, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3561

P) Policía de la Provincia. Capacitación respecto a temas de diversidad sexual y el nuevo Código de Convivencia, y operativo realizado el 22 de octubre en la Plaza Colón de la ciudad de Córdoba, alegando exhibiciones obscenas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20400/L/16) de las legisladoras El Sukaria y Massare, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3561

Q) Nuevo mecanismo de grabado indeleble de dominio múltiple de automotores, ciclomotores y motocicletas, llevado a cabo por la empresa Grababus SRL. Convocatoria al Ministro de Gobierno para informar. Proyecto de resolución (20416/L/16) del legislador Quinteros, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3561

R) Registro de Transportistas de la Provincia de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20327/L/16) del legislador Saillen, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3561

S) Policía de la Provincia. Adquisición de vehículos tipo pick up. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20587/L/16) del legislador Arduh, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3561

T) Sueros antiofídicos y antialacrán en todo el territorio provincial. Entrega. Pedido de

informes. Proyecto de resolución (21307/L/17) de los legisladores Ciprian, Lino, Ferrando, Arduh, Díaz, Nicolás, Carrara, Capdevila, Somoza, Tinti, Palloni, Serafín, Quinteros, Juez, Vagni y Massare, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3561

U) Institutos de Menores en conflicto con la ley penal. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21319/L/17) del legislador Arduh, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3561

V) Autovías y autopistas de la Provincia. Forestación y parquización de canteros centrales y costados de banquinas. Bosque nativo. Recuperación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21326/L/17) de la legisladora Gazzoni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3561

W) Banco de Piel de la Provincia. Reapertura. Gestiones. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21327/L/17) de la legisladora Gazzoni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3561

X) Convenio N° 693, entre el Poder Judicial y los Ministerios de Gobierno y de Justicia y Derechos Humanos. Justicia de Paz. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21339/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3561

Y) Contrato de Fideicomiso de Administración ACIF. Contrato, composición del patrimonio y estados contables. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21341/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3561

Z) Fábricas automotrices de Córdoba. Capacidad instalada y en uso. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21345/L/17) de los legisladores Salas y Peressini, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3561

A1) Fábricas automotrices de Córdoba. Cantidad de trabajadores directos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21346/L/17) de los legisladores Salas y Peressini, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3561

B1) Operativo de militarización desarrollado en los accesos al centro de la ciudad de Córdoba y edificios públicos. Rechazo y citación al Ministro de Gobierno para informar. Proyecto de resolución (21372/L/17) de los legisladores Salas, Peressini y Vilches, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3561

C1) Puente Uruguay, de la ciudad de Villa Carlos Paz. Mantenimiento y reparación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21025/L/17) de los legisladores del bloque PRO-Propuesta Republicana, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3561

D1) Hospital Regional Dr. Luis Pasteur, de Villa María. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20568/L/16)

de los legisladores Salas y Peressini, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3561

E1) Hospital Provincial de la ciudad de Río Tercero. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20051/L/16) de la legisladora Caffaratti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3561

F1) Hospital de Niños de la Santísima Trinidad de la ciudad de Córdoba. Unidad de Cuidados Intensivos Coronarios. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20780/L/16) del legislador Arduh, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3561

G1) Ley N° 10.302 (fabricación y venta de indumentaria acorde a las medidas antropométricas según género y rangos etarios). Reglamentación y cumplimiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20604/L/16) de la legisladora Tinti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3561

H1) Enfermedades de Transmisión Sexual –ETS. Políticas de prevención. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20616/L/16) de los legisladores del bloque PRO- Propuesta Republicana, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3561

I1) Provincia de Córdoba. Procesos judiciales. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20623/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3561

J1) Servicio de ambulancias del Ministerio de Salud. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20809/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3561

K1) Empresa Angélica Turismo Viajes y Turismo. Colectivo MOP 2334. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20823/L/16) del legislador Somoza, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3561

L1) Lago San Roque, del Dpto. Punilla. Saneamiento. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21394/L/17) de los legisladores del bloque PRO-Propuesta Republicana, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3561

M1) Empresas de seguridad privada. Contratación de personas inhabilitadas según Arts. 33 y 34 de la Ley N° 9236. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21551/L/17) de los legisladores del bloque PRO-Propuesta Republicana, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3562

N1) Ejecutivo Municipal de la ciudad de Río Tercero. Lotes privados. Manejo discrecional e irregular cambio de titularidad dominial. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21553/L/17) de los legisladores Somoza, Quinteros y Juez, con moción de

preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	3562	Lino, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	3562
O1) VIH-SIDA, Sífilis y Hepatitis C. Estadísticas, detección y campañas de prevención en el Dpto. Gral. San Martín. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21554/L/17) de los legisladores Palloni, Somoza, Quinteros, Tinti, Capitani y Gazzoni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	3562	X1) Multas de tránsito cobradas por la Policía Caminera e implementación de la Escuela de Educación Vial. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21548/L/17) de los legisladores del bloque Córdoba Podemos, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	3562
P1) Planta de Residuos Peligrosos Taym. Desborde. Sr. Ministro de Agua, Ambiente y Servicios Públicos. Citación para informar. Proyecto de resolución (21466/L/17) de los legisladores Vagni, Carrara, Nicolás, Ciprian, Lino, Caffaratti, Somoza, El Sukaria y Serafín, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	3562	Y1) Secretaría de Integración Regional y Relaciones Internacionales y Agencia ProCórdoba. Completar las respuestas al proyecto de resolución N° 21160/L/17. Solicitud al PE. Proyecto de resolución (21701/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	3562
Q1) Servicio Provincial de Áreas Naturales. Directorio. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21033/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	3562	Z1) EPEC. Bonificación Anual por Eficiencia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21980/L/17) de la legisladora Gazzoni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	3562
R1) Ley Nacional N° 22.431, de cupo laboral para personas con discapacidad. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21732/L/17) del legislador Fresneda, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	3562	A2) Comuna de Villa Ciudad Parque Los Reartes. Transferencias recibidas por fuera de la Ley Provincial N° 8.663 y servicios públicos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21992/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	3562
S1) Departamentos Pte. Roque Sáenz Peña, Gral. Roca y Río Cuarto. Empresas de transporte de pasajeros. Calidad del servicio. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21333/L/17) de los legisladores Palloni y Lino, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	3562	B2) Dirección Provincial de Vialidad. Compulsa Abreviada para la Adquisición de Indumentaria de Trabajo para Masculinos – Verano 2017. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21994/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	3562
T1) Departamentos San Javier, San Alberto, Pocho, Minas y Cruz del Eje. Ley 10.280 (declaración de interés provincial el cultivo, cosecha, producción, industrialización y comercialización de hierbas aromáticas y medicinales). Aplicación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21343/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	3562	C2) Ambulancias. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21995/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	3562
U1) Comisión Asesora Honoraria de Productos Químicos o Biológicos de Uso Agropecuario – Ley N° 9164. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20624/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	3562	D2) Dptos. Presidente Roque Sáenz Peña y General Roca. Excesos hídricos en cuencas y lagunas. Obras realizadas y a realizar. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22003/L/17) de los legisladores Palloni y Lino, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	3562
V1) Ley N° 9164, de utilización de agroquímicos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20816/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	3562	E2) Ley N° 10.213, de adhesión a la Ley Nacional N° 24.788 de lucha contra el alcoholismo. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21404/L/17) de los legisladores del bloque PRO-Propuesta Republicana, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	3562
W1) APROSS. Actualización del vademécum y cobertura de pacientes diabéticos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20228/L/16) de los legisladores Ferrando, Ciprian, Gazzoni y		F2) EPEC. Facturación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20428/L/16) del bloque PRO – Propuesta Republicana, con moción de	

preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	3562
G2) Empresa Petrocord. Desmonte selectivo de 441 hectáreas en Pedanía Quilino, Dpto. Ischilín. Autorización otorgada. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22324/L/17) del legislador Fresneda, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	3562
H2) Agencia Córdoba Joven. Vehículo oficial. Utilización para el traslado de personas durante la elección del Centro Vecinal de Barrio General Paz de la ciudad de Córdoba. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22340/L/17) de los legisladores Nicolás, Arduh y Ciprian, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	3562
I2) Proyecto Construcción Nuevo Edificio Hospital Zonal Noroeste - Córdoba - Departamento Capital. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22372/L/17) de la legisladora Caffaratti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	3562
J2) Autovía Córdoba-Río Cuarto. Señalización preventiva en tramos en reparación y en construcción. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22374/L/17) de los legisladores Lino y Rins, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	3562
K2) Ley Nº 10.267 y Resolución Nº 194/15, de Creación del Fondo de Emergencia por Inundaciones, y Ley Nº 10.336, de Creación del Fondo Permanente para Atención de Situaciones de Desastre. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22378/L/17) de los legisladores Tinti, Juez, Serafín y Quinteros, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	3563
L2) Aeronave para traslados sanitarios y transporte de personas. Adquisición. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22394/L/17) de los legisladores Peressini y Salas, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	3563
M2) Modificaciones presupuestarias publicadas en el Boletín Oficial del día 3 de julio de 2017. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22398/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	3563
N2) Ministerio de Educación. Nombramiento de familiares de funcionarios y cantidad de docentes y no docentes del IPEM de la Localidad de Villa Huidobro registrados como agentes. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22400/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	3563
O2) Agencia Córdoba Cultura SE. Decreto Nº 743/17, de designación de personal administrativo. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22401/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	3563
P2) Ministerio de Desarrollo Social. Decreto Nº 764/17, de designación de personal administrativo. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22402/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	3563
Q2) Pase Libre, Único y Universal destinado a personas con discapacidad. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22592/L/17) de la legisladora Vagni. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	3563
R2) PaiCor. Implementación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22605/L/17) del legislador Carrara. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	3563
S2) Secretaria de Equidad y Promoción del Empleo, en la ciudad de Villa Dolores. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22635/L/17) del legislador Nicolás. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	3563
12.- Programa de Asistencia Integral de Córdoba (PAICor). Denominación como Programa de Asistencia Integral de Córdoba Gobernador Eduardo César Angeloz. Establecimiento. Proyecto de ley (22826/E/17) del Poder Ejecutivo Provincial, con despacho de comisión. Se considera y aprueba, en general y en particular.....	3573
13.- Localidad de Berrotarán, Dpto. Río Cuarto. Radio Municipal. Modificación. Proyecto de ley (22610/E/17) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba, en general y en particular.....	3581
14.- Localidad de Las Rabonas, Dpto. San Alberto. Radio Municipal. Modificación. Proyecto de ley (22611/E/17) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba, en general y en particular.....	3591
15.- Planta TAYM. Contaminación provocada. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22225/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	3596
16.- Empresa Volkswagen Argentina SA. Suspensiones de personal. Ministro de Trabajo. Citación para informar. Proyecto de resolución (21626/L/17) del legislador Salas. Tratamiento por la Cámara constituida en comisión. Moción de vuelta a comisión para su archivo. Se aprueba.....	3597
17.- Bienvenida.....	3599
18.- Asuntos entrados a última hora:	

<p>LIII.- Primer Encuentro en Conmemoración del Día Nacional por una Argentina Sin Chagas, en la localidad de San Vicente, Dpto. San Alberto. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (22921/L/17) de la legisladora Romero3599</p> <p>LIV.- Diario Alfil. 6º Aniversario. Adhesión y reconocimiento. Proyecto de declaración (22922/L/17) del legislador Mercado3599</p> <p>LV.- Juegos Deportivos Federados de la Región Centro 2017, en las ciudades de Córdoba y Villa Carlos Paz. 8º Edición. Reconocimiento y felicitación. Proyecto de declaración (22923/L/17) del legislador Mercado3599</p> <p>LVI.- Jockey Club Córdoba. Obtención del campeonato del Torneo Nacional de Clubes de Handball Juveniles A, femenino, en la provincia de Mendoza. Reconocimiento y felicitación a las jugadoras y cuerpo técnico. Proyecto de declaración (22924/L/17) del legislador Mercado.....3599</p> <p>LVII.- Escuela de Equitación y Equinoterapia, en el Centro Ecuestre del Club Atlético La Falda, Dpto. Punilla. Actividades desarrolladas. Adhesión y reconocimiento. Proyecto de declaración (22925/L/17) de la legisladora Caserio3599</p> <p>LVIII.- Maestros. Beneplácito y reconocimiento. Proyecto de declaración (22927/L/17) de los legisladores del Bloque Córdoba Podemos3599</p> <p>LIX.- Sedes de movimientos sociales, centros culturales y partidos políticos de la ciudad de Córdoba. Masivos allanamientos. Preocupación. Proyecto de declaración (22928/L/17) de los legisladores del Bloque Córdoba Podemos.....3599</p> <p>LX.- IPET Nº 258 Mayor Ingeniero Francisco de Arteaga, de la localidad de Las Higueras, Dpto. Río Cuarto. 50º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (22929/L/17) del legislador Miranda3599</p> <p>LXI.- Comodoro (R) Mariano Ángel Velasco. Homenaje por su heroica participación en la Guerra de Malvinas. Proyecto de declaración (22930/L/17) del legislador González3600</p> <p>LXII.- Gral. Carlos A. Caro, Gral. R. Castro Sánchez y Cnel. Aliberto Rodríguez Riccheri. Reconocimiento del Estado Nacional por su apoyo explícito al orden constitucional en el derrocamiento del ex Presidente Dr. Arturo Umberto Illia. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (22932/L/17) del legislador Carrara3600</p> <p>LXIII.- XXXI Reunión Anual del Programa Nacional de Control de la Fiebre Hemorrágica Argentina. Interés legislativo. Proyecto de declaración (22933/L/17) del legislador Passerini3600</p> <p>LXIV.- 2ª Expo Construcción y Afines, en la ciudad de Villa María, Dpto. General San Martín. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (22934/L/17) de la legisladora Bedano3600</p> <p>LXV.- Marcha por la aparición con vida de Santiago Maldonado, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Represión y</p>	<p>detención de personas. Preocupación. Proyecto de declaración (22935/L/17) de la legisladora Bustos3600</p> <p>LXVI.- 47ª Semana Sarmientina y 11º Aniversario del Pueblo de Sarmiento, en la localidad de Sarmiento, Dpto. Totoral. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (22936/L/17) del legislador Ciprian3600</p> <p>LXVII.- 32ª Feria del Libro y del Conocimiento, en la ciudad de Córdoba. Beneplácito. Proyecto de declaración (22937/L/17) de la legisladora Trigo3600</p> <p>LXVIII.- Diario Alfil. 6º Aniversario. Beneplácito. Proyecto de declaración (22938/L/17) de la legisladora Trigo3600</p> <p>LXIX.- Diario Hoy Día Córdoba. 20º Aniversario. Beneplácito. Proyecto de declaración (22939/L/17) de la legisladora Trigo3600</p> <p>LXX.- Libro "Juan Bautista Bustos. Provincia y Nación", de Denis Conles Tizado. Presentación en la Sala Regino Maders del Palacio Legislativo. Beneplácito. Proyecto de declaración (22940/L/17) de la legisladora Roldán3600</p> <p>LXXI.- Libro "Córdoba, Instantáneas del Pasado", de Isaac Silbermanas y Eloísa Jeandrevina. Presentación en el Palacio Legislativo. Beneplácito. Proyecto de declaración (22941/L/17) de la legisladora Roldán3600</p> <p>LXXII.- Mesa de Poesía "Poetas en la Luz de la Palabra". Presentación en el Palacio Legislativo. Beneplácito. Proyecto de declaración (22942/L/17) de la legisladora Roldán3600</p> <p>LXXIII.- Libro "Notas Periodísticas, Artículos de Opinión en Medios Gráficos" de Gladys Seppi Fernández. Presentación en el Palacio Legislativo. Beneplácito. Proyecto de declaración (22943/L/17) de la legisladora Roldán3601</p> <p>LXXIV.- Libro "El Día que las Piedras Hablaron", de Juan Carlos Miguel Sansó. Presentación en el Palacio Legislativo. Beneplácito. Proyecto de declaración (22944/L/17) de la legisladora Roldán3601</p> <p>LXXV.- Libro "La Voz de la Mirada", de Laura Silvana Sánchez de Ravetta. Presentación en el Palacio Legislativo. Beneplácito. Proyecto de declaración (22946/L/17) del legislador Miranda3601</p> <p>LXXVI.- Colonia Iturraspe, Dpto. San Justo. 131º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (22948/L/17) del legislador Pratto3601</p> <p>LXXVII.- Colonia Prosperidad, Dpto. San Justo. Fiestas patronales. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (22949/L/17) del legislador Pratto3601</p> <p>LXXVIII.- Localidad de La Tordilla, Dpto. San Justo. Fiestas patronales. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (22950/L/17) del legislador Pratto3601</p> <p>LXXIX.- Libro "Estigmas en Vuelo", de Marta Díaz. Presentación en el Palacio Legislativo. Beneplácito. Proyecto de declaración (22951/L/17) de la legisladora Kysshakevych3601</p>
--	---

LXXX.- Festival La Semana de los Cafés Córdoba, en la ciudad de Córdoba. 3º Edición. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (22952/L/17) de los legisladores Buttarelli, Passerini y Majul	3601
LXXXI.- XXI Olimpiada Argentina de Filosofía – UBA: "Estado, Sociedad Civil, Integración: ¿a partir del Eros/Ágape o del Simulacro de la Existencia?, en la ciudad de Villa María. Interés legislativo. Proyecto de declaración (22953/L/17) de los legisladores Scarlatto y Labat	3601
LXXXII.- Evento "Un árbol, un niño = VIDA", en la localidad de Alejandro Roca, Dpto. Juárez Celman. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (22955/L/17) del legislador Viola	3601
LXXXIII.- Escuela Domingo Faustino Sarmiento, de la ciudad de San Francisco, Dpto. San Justo. 100º Aniversario. Beneplácito. Proyecto de declaración (22958/L/17) de la legisladora Brarda	3601
LXXXIV.- Comuna de Colonia Valtelina, Dpto. San Justo. 50º Aniversario y fiestas patronales. Beneplácito. Proyecto de declaración (22959/L/17) de la legisladora Brarda	3601
LXXXV.- Fundación Voces Vitales, en las ciudades de Córdoba y Autónoma de Buenos Aires. 10º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (22960/L/17) de la legisladora Brarda	3602
LXXXVI.- Programa Folclórico "Poné la Pava", transmitido por la emisora Radio del Folklore – 98.9. 7º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (22962/L/17) de la legisladora Cuenca.....	3602
LXXXVII.- Ministerio Público Fiscal. Actuación en los allanamientos a las sedes de organizaciones políticas y sociales de la ciudad de Córdoba. Citación al Sr. Fiscal General de la Provincia para informar. Proyecto de resolución (22963/L/17) de los legisladores Salas, Peressini y Vilches.....	3602
LXXXVIII.- Comuna de Kilómetro 658, Dpto. Río Primero. 101º Aniversario y fiestas patronales. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (22965/L/17) de la legisladora Gazzoni	3602
LXXXIX.- Despachos de comisión.....	3602
19.- A) Empresas de Beneficio e Interés Colectivo "BIC", desarrollo del Ecosistema B y Empresas B. Interés legislativo. Proyecto de declaración (22406/L/17) de los legisladores Quinteros y Tinti. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba, con modificaciones.....	3602
B) 3º Edición del Encuentro de Circo para Niños y Adolescentes de Villa San Isidro, en Villa San Isidro, Dpto. Santa María. Interés legislativo. Proyecto de declaración (22709/L/17) de la legisladora Vagni. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba, con modificaciones.....	3602
C) III Encuentro Nacional de "Formación de Educadores de Museos: Museo y Comunidades. Las voces de Nuestras Prácticas", en la Estancia Jesuítica de Alta Gracia Casa del Virrey Liniers. Interés legislativo. Proyecto de declaración (22710/L/17) de la legisladora Vagni. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba, con modificaciones.....	3602
D) XXVIII Congreso Científico Argentino de Estudiantes de Medicina, en la ciudad de Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (22879/L/17) del legislador González. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba, con modificaciones.....	3602
E) Congreso Regional de Psiquiatría y Salud Mental, en la ciudad de Córdoba. Interés legislativo. Proyectos de declaración (22881 y 22918/L/17), compatibilizados, del legislador García Elorrio; y del legislador Gutiérrez, respectivamente. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....	3603
F) Primer Congreso Latinoamericano de Derecho Informático, en la ciudad de Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (22883/L/17) del legislador Ciprian. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....	3603
G) 1ª Jornada de Riesgos Agrícolas, Seguros y Tecnología, en la ciudad de Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (22884/L/17) del legislador Mercado. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba, con modificaciones.....	3603
H) Centro Educativo de Nivel Medio para Adultos M.A anexo, de Monte Cristo. 25º aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (22886/L/17) de la legisladora Gazzoni. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....	3603
I) Localidad de La Francia, Dpto. San Justo. 129º aniversario. Beneplácito. Proyecto de declaración (22888/L/17) de la legisladora Brarda. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....	3603
J) 8º Encuentro de Músicos, en San Francisco. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (22889/L/17) de la legisladora Brarda. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....	3603
K) Concejo Deliberante de Las Higueras. Concurso "Si Yo Fuera Concejal", Edición 2017. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (22891/L/17) del legislador Miranda. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba, con modificaciones.....	3603
L) Ciudad de Río Tercero, Dpto. Tercero Arriba. 104º aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (22893/L/17) de los legisladores Labat y Scarlatto. Tratamiento en los términos del art.	

157 del Reglamento. Se considera y aprueba, con modificaciones.....	3603
M) 4ª Exposición Agrícola-Ganadera, Comercial, y Artesanal, en Buchardo, Dpto. General Roca. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (22894/L/17) del legislador Lino. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....	3603
N) 25ª Fiesta Provincial del Chacinado Casero, en Las Junturas, Dpto. Río Segundo. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (22896/L/17) de la legisladora Cuassolo. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....	3603
O) Localidad de Pozo del Molle, Dpto. Río Segundo. Fiestas Patronales. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (22897/L/17) de la legisladora Cuassolo. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....	3603
P) Localidad de Costa Sacate, Dpto. Río Segundo. Fiestas Patronales. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (22898/L/17) de la legisladora Cuassolo. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....	3603
Q) Ciudad de Brinkmann, Dpto. San Justo. 125º aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (22899/L/17) del legislador Pratto. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba, con modificaciones.....	3603
R) Expo Delicias Piamontesas, Agroalimenticia y Ganadera de Alicia, Dpto. San Justo. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (22900/L/17) del legislador Pratto. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....	3603
S) Sexto Encuentro de Grafiteros y Muralistas Intercultural 2017, en la ciudad de Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (22902/L/17) de la legisladora Papa. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba, con modificaciones.....	3603
T) Proyecto "Cuerpo de Mujer, Peligro de Muerte, Documental Escénico". Interés legislativo. Proyecto de declaración (22903/L/17) de la legisladora Kyshakevych. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba, con modificaciones.....	3603
U) Día del Maestro. Adhesión y beneplácito. Proyectos de declaración (22905 y 22927/L/17), compatibilizados, de la legisladora Ceballos, y de los legisladores del bloque Córdoba Podemos, respectivamente. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....	3603
V) Músico Juan José Ceccón. Presentación disco "Antihéroe". Reconocimiento y felicitación. Proyecto de declaración (22907/L/17) de la legisladora Brarda. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....	3603
W) Día Nacional del Inmigrante. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (22908/L/17) de la legisladora Emilia Eslava. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba, con modificaciones.....	3603
X) Libro "Trabajo y Salud en Puestos de Atención al Público". Presentación en la 32ª Feria del Libro y el Conocimiento de Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (22909/L/17) de la legisladora Nebreda. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba, con modificaciones.....	3603
Y) 32ª Fiesta Provincial del Agricultor, en Alejo Ledesma, Dpto. Marcos Juárez. Interés legislativo. Proyecto de declaración (22911/L/17) de los legisladores Passerini y Buttarelli. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba, con modificaciones.....	3603
Z) Encuentro por la Vida - Nacimiento Respetado, en Capilla del Monte, Dpto. Punilla. Interés legislativo. Proyecto de declaración (22912/L/17) de la legisladora Nebreda. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba, con modificaciones.....	3603
A1) 83ª Exposición Rural Nacional, Ganadera, Comercial, Industrial y de Servicios, en Río Cuarto. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (22913/L/17) de los legisladores Gutiérrez, Rins, Lino, Miranda y Farina. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....	3603
B1) Daniel Toro. 59 años con la música. Conmemoración. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (22917/L/17) de la legisladora Cuenca. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....	3603
C1) XII Congreso Iberoamericano de Municipalistas, en la República de Colombia. Interés legislativo. Proyecto de declaración (22919/L/17) del legislador Gutiérrez. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....	3603
D1) 6º Edición de la Feria Metal Expo Córdoba 2017, en la ciudad de Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (22920/L/17) del legislador Gutiérrez. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba, con modificaciones.....	3603
E1) Primer Encuentro en Conmemoración del Día Nacional por una Argentina Sin Chagas, en la localidad de San Vicente, Dpto. San Alberto. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (22921/L/17) de la legisladora Romero. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....	3603
F1) Diario Alfíl. 6º Aniversario. Adhesión y reconocimiento. Proyectos de declaración (22922 y 22938/L/17), compatibilizados, del legislador Mercado; y de la legisladora Trigo, respectivamente. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....	3603
G1) Juegos Deportivos Federados de la Región Centro 2017, en las ciudades de	

Córdoba y Villa Carlos Paz. 8º Edición. Reconocimiento y felicitación. Proyecto de declaración (22923/L/17) del legislador Mercado. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....	3603
H1) Jockey Club Córdoba. Obtención del campeonato del Torneo Nacional de Clubes de Handball Juveniles A, femenino, en la provincia de Mendoza. Reconocimiento y felicitación. Proyecto de declaración (22924/L/17) del legislador Mercado. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....	3603
I1) Escuela de Equitación y Equinoterapia, en el Centro Ecuestre del Club Atlético La Falda, Dpto. Punilla. Actividades desarrolladas. Adhesión y reconocimiento. Proyecto de declaración (22925/L/17) de la legisladora Caserio. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba, con modificaciones.....	3604
J1) IPET Nº 258 Mayor Ingeniero Francisco de Arteaga, de la localidad de Las Higueras, Dpto. Río Cuarto. 50º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (22929/L/17) del legislador Miranda. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....	3604
K1) Comodoro (R) Mariano Ángel Velasco. Homenaje por su heroica participación en la Guerra de Malvinas. Proyecto de declaración (22930/L/17) del legislador González. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....	3604
L1) Gral. Carlos A. Caro, Gral. R. Castro Sánchez y Cnel. Aliberto Rodríguez Riccheri. Reconocimiento del Estado Nacional por su apoyo explícito al orden constitucional en el derrocamiento del ex Presidente Dr. Arturo Umberto Illia. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (22932/L/17) del legislador Carrara. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....	3604
M1) XXXI Reunión Anual del Programa Nacional de Control de la Fiebre Hemorrágica Argentina. Interés legislativo. Proyecto de declaración (22933/L/17) del legislador Passerini. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba, con modificaciones.....	3604
N1) 2ª Expo Construcción y Afines, en la ciudad de Villa María, Dpto. General San Martín. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (22934/L/17) de la legisladora Bedano. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....	3604
O1) Marcha por la aparición con vida de Santiago Maldonado, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Represión y detención de personas. Preocupación. Proyecto de declaración (22935/L/17) de la legisladora Bustos. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....	3604
P1) 47ª Semana Sarmientina y 11º Aniversario del Pueblo de Sarmiento, en la localidad de Sarmiento, Dpto. Totoral. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (22936/L/17) del legislador Ciprian. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....	3604
Q1) 32ª Feria del Libro y del Conocimiento, en la ciudad de Córdoba. Beneplácito. Proyecto de declaración (22937/L/17) de la legisladora Trigo. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba, con modificaciones.....	3604
R1) Libro "Juan Bautista Bustos. Provincia y Nación", de Denis Conles Tizado. Presentación en la Sala Regino Maders del Palacio Legislativo. Beneplácito. Proyecto de declaración (22940/L/17) de la legisladora Roldán. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....	3604
S1) Libro "Córdoba, Instantáneas del Pasado", de Isaac Silbermanas y Eloísa Jeandrevina. Presentación en el Palacio Legislativo. Beneplácito. Proyecto de declaración (22941/L/17) de la legisladora Roldán. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....	3604
T1) Mesa de Poesía "Poetas en la Luz de la Palabra". Presentación en el Palacio Legislativo. Beneplácito. Proyecto de declaración (22942/L/17) de la legisladora Roldán. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....	3604
U1) Libro "Notas Periodísticas, Artículos de Opinión en Medios Gráficos" de Gladys Seppi Fernández. Presentación en el Palacio Legislativo. Beneplácito. Proyecto de declaración (22943/L/17) de la legisladora Roldán. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....	3604
V1) Libro "El Día que las Piedras Hablaron", de Juan Carlos Miguel Sansó. Presentación en el Palacio Legislativo. Beneplácito. Proyecto de declaración (22944/L/17) de la legisladora Roldán. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba....	3604
W1) Libro "La Voz de la Mirada", de Laura Silvana Sánchez de Ravetta. Presentación en el Palacio Legislativo. Beneplácito. Proyecto de declaración (22946/L/17) del legislador Miranda. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....	3604
X1) Colonia Iturraspe, Dpto. San Justo. 131º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (22948/L/17) del legislador Pratto. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....	3604
Y1) Colonia Prosperidad, Dpto. San Justo. Fiestas patronales. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (22949/L/17) del legislador Pratto. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....	3604

- Z1) Localidad de La Tordilla, Dpto. San Justo. Fiestas patronales. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (22950/L/17) del legislador Pratto. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba....3604
- A2) Libro "Estigmas en Vuelo", de Marta Díaz. Presentación en el Palacio Legislativo. Beneplácito. Proyecto de declaración (22951/L/17) de la legisladora Kyshakevych. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....3604
- B2) Festival La Semana de los Cafés Córdoba, en la ciudad de Córdoba. 3º Edición. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (22952/L/17) de los legisladores Buttarelli, Passerini y Majul. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....3604
- C2) XXI Olimpiada Argentina de Filosofía - UBA: "Estado, Sociedad Civil, Integración: ¿a partir del Eros/Ágape o del Simulacro de la Existencia?, en la ciudad de Villa María. Interés legislativo. Proyecto de declaración (22953/L/17) de los legisladores Scarlatto y Labat. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba, con modificaciones.....3604
- D2) Evento "Un árbol, un niño = VIDA", en la localidad de Alejandro Roca, Dpto. Juárez Celman. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (22955/L/17) del legislador Viola. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....3604
- E2) Escuela Domingo Faustino Sarmiento, de la ciudad de San Francisco, Dpto. San Justo. 100º Aniversario. Beneplácito. Proyecto de declaración (22958/L/17) de la legisladora Brarda. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....3604
- F2) Comuna de Colonia Valtelina, Dpto. San Justo. 50º Aniversario y fiestas patronales. Beneplácito. Proyecto de declaración (22959/L/17) de la legisladora Brarda. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....3604
- G2) Fundación Voces Vitales, en las ciudades de Córdoba y Autónoma de Buenos Aires. 10º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (22960/L/17) de la legisladora Brarda. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....3604
- H2) Programa Folclórico "Poné la Pava", transmitido por la emisora Radio del Folklore - 98.9. 7º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (22962/L/17) de la legisladora Cuenca. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....3604
- I2) Comuna de Kilómetro 658, Dpto. Río Primero. 101º Aniversario y fiestas patronales. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (22965/L/17) de la legisladora Gazzoni. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....3605
- 20.-** A) Policía de la Provincia de Córdoba. Allanamientos a locales de organizaciones sociales, culturales y partidos políticos legales en la ciudad de Córdoba. Repudio. Proyecto de declaración (22892/L/17) de los legisladores Peressini y Salas. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza. Moción de reconsideración. Se rechaza.....3649
- B) Frente de Izquierda y de los Trabajadores y otras organizaciones políticas. Locales culturales, sociales y sedes políticas. Allanamientos. Repudio. Proyecto de declaración (22901/L/17) de la legisladora Vilches. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza. Moción de reconsideración. Se rechaza.....3649
- C) Sedes de movimientos sociales, centros culturales y partidos políticos de la ciudad de Córdoba. Masivos allanamientos. Preocupación. Proyecto de declaración (22928/L/17) de los legisladores del Bloque Córdoba Podemos. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza. Moción de reconsideración. Se rechaza.....3649
- D) Ministerio Público Fiscal. Actuación en los allanamientos a las sedes de organizaciones políticas y sociales de la ciudad de Córdoba. Citación al Sr. Fiscal General de la Provincia para informar. Proyecto de resolución (22963/L/17) de los legisladores Salas, Peressini y Vilches. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza. Moción de reconsideración. Se rechaza.....3649
- 21.-** Ley N° 7078, Programa Permanente de Atención a la Niñez y la Familia. Artículo 1º (administración, ejecución y universalidad del PAICor). Modificación. Proyecto de ley (18759/L/16) de los legisladores Ferrando, Nicolás, Carrara, Caffaratti, Ciprian, Lino, Vagni, Font y Gazzoni. Moción de preferencia. Se rechaza.....3655

-En la ciudad de Córdoba, a 6 días del mes de setiembre de 2017, siendo la hora 14 y 56:

- 1 -

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (González).- Con la presencia de 46 señores legisladores, declaro abierta la 30º sesión ordinaria del 139º período legislativo.

Invito a la legisladora Caffaratti a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

- Puestos de pie los señores legisladores y público, la señora legisladora Caffaratti procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

- 2 -

BIENVENIDA

Sr. Presidente (González).- Esta Presidencia informa que se encuentran presentes en el recinto de esta Legislatura, visitándonos, alumnos del Colegio IPEM N° 31, Padre Brochero de San José, con la profesora a cargo Mabel Gramajo.

¡Bienvenidos a la Legislatura de Córdoba! (Aplausos).

- 3 -

HOMENAJE

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador Quinteros.

Sr. Quinteros.- Señor presidente: el 6 de setiembre del año 1991 era asesinado de dos balazos por la espalda el ex senador de la Unión Cívica Radical, el Ingeniero Regino Maders, por lo cual, a través suyo, voy a solicitar un respetuoso minuto de silencio.

Sr. Presidente (González).- Procederemos a hacer un minuto de silencio en memoria del ex senador Regino Maders.

-Así se hace.

- 4 -

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. Presidente (González).- En consideración la versión taquigráfica de la sesión ordinaria anterior.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

- 5 -

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente (González).- Vamos a omitir la lectura de los Asuntos Entrados de esta sesión por contar cada legislador con un ejemplar de los mismos en sus bancas y en las netbooks. Asimismo, el legislador que así lo desee puede solicitar la inclusión de coautores o el giro a otras comisiones de los respectivos proyectos.

Tiene la palabra el legislador Salas.

Sr. Salas.- Señor presidente: solicito se incorpore a la legisladora Vilches como coautora del proyecto 22963/L/17.

Sr. Presidente (González).- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Pratto.

Sr. Pratto.- Señor presidente: solicito que los legisladores Calvo y Brarda sean incorporados como coautores de los proyectos 22899 y 22900/L/17.

Sr. Presidente (González).- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Emilia Eslava.

Sra. Eslava.- Señor presidente: solicito que el legislador Fresneda sea incorporado como coautor del proyecto 22908/L/17.

Sr. Presidente (González).- Así se hará, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Ciprian.

Sr. Ciprian.- Señor presidente: solicito que todos integrantes de los bloques de la Unión Cívica Radical, PRO-Propuesta Republicana y Frente Cívico sean incorporados como coautores del proyecto 22956/L/17.

Sr. Presidente (González).- Así se hará, señor legislador.

DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

I

22845/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Somoza, Nicolás, Vagni, Ciprian, Caffaratti, Ferrando, Carrara, Serafín y Palloni, por el cual repudia la entrega de pelotas de fútbol con la inscripción "Martín Llaryora", en la fiesta del Día del Niño del Centro Vecinal Villa Oviedo de la ciudad de Alta Gracia, por parte de la Municipalidad.

A la Comisión de Legislación General

II

22858/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que cita al señor Ministro de Gobierno (Art. 101 CP), a los fines de dar explicaciones de cómo las setenta y dos armas robadas en el año 2016 de la Policía de la Provincia terminaron en posesión de redes de narcotráfico de la zona sur y nordeste de la ciudad de Córdoba.

A la Comisión de Legislación General

III

22870/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Carrara, por el cual declara de Interés Legislativo el 57º Rally Nacional de Motos Antiguas - Córdoba 2017, a llevarse a cabo del 26 al 29 de octubre con epicentro en la localidad de Mina Clavero.

A la Comisión de Deportes y Recreación

IV

22871/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Caffaratti, por el que insta al Poder Ejecutivo Provincial a incorporar a tres legisladores como miembros del Consejo Provincial de Políticas Sociales.

A la Comisión de Derechos Humanos y Desarrollo Social

V

22873/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Somoza y Juez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el estado de la Ruta Provincial Nº 16, entre la ciudad de Cruz del Eje y Huascha, y entre Deán Funes, Tulumba y San José de la Dormida.

A la Comisión de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

VI

22874/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Ciprian, por el cual repudia las declaraciones de Hebe de Bonafini, quien acusó al Gobierno por la desaparición de Santiago Maldonado, y diferenció este hecho con el de Jorge Julio López.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

VII

22875/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Nebreda, por el que repudia el avance de las gestiones entre la empresa petrolera Premier Oil y el Reino Unido de Gran Bretaña para la explotación hidrocarburífera en el mar adyacente a las Islas Malvinas, instruyendo a los Senadores e instando a los Diputados Nacionales por Córdoba, a solicitar al Poder Ejecutivo Nacional informe al Gobierno Británico de la vigencia de la Ley Nº 26.659.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

VIII

22876/L/17

Proyecto de Ley: Iniciado por la Legisladora Roldán, por el que establece que los alumnos de 4º año deben cumplir con la promesa de lealtad a la Bandera Provincial el 18 de septiembre.

A las Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática y de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

IX

22877/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Peressini, Salas y Vilches, por el que insta al Poder Ejecutivo Provincial, a realizar jornadas de reflexión y debate sobre la desaparición del joven Santiago Maldonado en todos los establecimientos educativos de la provincia.

A las Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática y de Derechos Humanos y Desarrollo Social

X

22878/L/17

Proyecto de Ley: Iniciado por la Legisladora Bustos, por el que crea el Programa Provincial de Seguridad Vial de Ciclistas.

A las Comisiones de Agua, Energía y Transporte y de Legislación General

XI

22879/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador González, por el cual declara de Interés Legislativo el XXVIII Congreso Científico Argentino de Estudiantes de Medicina, a llevarse a cabo del 25 al 28 de octubre en la Universidad Católica de Córdoba.

A la Comisión de Salud Humana

XII

22880/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al Fondo de Asistencia a Damnificados por el Temporal, Ley N° 10.266.

A la Comisión de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

XIII

22881/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el cual declara de Interés Legislativo el Congreso Regional de Psiquiatría y Salud Mental, a llevarse a cabo los días 8 y 9 de septiembre en la ciudad de Córdoba.

A la Comisión de Salud Humana

XIV

22882/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre las financieras existentes en la provincia, porcentaje de cordobeses que pueden acceder a financiamiento bancario, cantidad de trabajadores informales, sin cobertura social y médica.

A la Comisión de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

XV

22883/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Ciprian, declarando de Interés Legislativo el Primer Congreso Latinoamericano de Derecho Informático, a llevarse a cabo los días 12 y 13 de octubre en la ciudad de Córdoba.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XVI

22884/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Mercado, por el cual expresa beneplácito por la realización de la 1ª Jornada de Riesgos Agrícolas, Seguros y Tecnología, desarrollada el pasado 1 de septiembre en la ciudad de Córdoba.

A la Comisión de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

XVII

22885/L/17

Proyecto de Ley: Iniciado por el Legislador González, por el que promueve y fomenta el uso de la bicicleta como medio de transporte no contaminante en condiciones adecuadas, con el objeto de garantizar la movilidad, recreación y deporte, resguardando la integridad física y seguridad de las personas.

A las Comisiones de Agua, Energía y Transporte y de Legislación General

XVIII

22886/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Gazzoni, por el cual adhiere al 25º aniversario de la fundación del Centro Educativo de Nivel Medio para Adultos MA. Anexo de la ciudad de Monte Cristo, a celebrarse el día 8 de septiembre.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XIX

22887/L/17

Proyecto de Ley: Iniciado por el Legislador García Elorriro, creando el Programa de Revalorización Histórico-Cultural y de Promoción Turística del denominado "Camino de Arrias".

A las Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática y de Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional

XX

22888/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Brarda, por el cual adhiere al 129º aniversario de la fundación de la localidad de La Francia, departamento San Justo, a celebrarse el día 24 de septiembre.

A la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

XXI

22889/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Brarda, por el cual adhiere al 8º Encuentro de Músicos, a desarrollarse el día 8 de septiembre en la ciudad de San Francisco.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXII

22890/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores El Sukaria, Massare, Caffaratti, Palloni, Carrara y Nicolás, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el anuncio de las Cámaras de Prestadores de Capital y del Interior de la provincia, respecto a las restricciones en las prestaciones a los afiliados de APROSS, actualización del nomenclador, de los aranceles y plan de acción previsto a los fines de dar solución al conflicto.

A la Comisión de Salud Humana

XXIII

22891/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Miranda, por el cual adhiere al Concurso "Si yo fuera Concejal – Edición 2017", impulsado por el Concejo Deliberante de la localidad de Las Higueras, donde fueron seleccionadas las escuelas Jorge Newbery e IPET N° 258 Mayor Ingeniero Francisco de Arteaga.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXIV

22892/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Peressini y Salas, por el cual repudia los allanamientos simultáneos realizados por la Policía de la Provincia el día 31 de agosto a locales de organizaciones sociales y partidos políticos de la ciudad de Córdoba, exigiendo la liberación de los detenidos, cese de todo acto represivo y persecutorio, y la devolución del material secuestrado.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XXV

22893/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Labat y Scarlatto, por el cual adhiere al centésimo cuarto aniversario de la fundación de la ciudad de Río Tercero, a celebrarse el día 9 de septiembre.

A la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

XXVI

22894/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Lino, por el cual adhiere a la 4ª Exposición Agrícola - Ganadera, Comercial y Artesanal de la localidad de Buchardo, departamento General Roca, a desarrollarse del 8 al 10 de septiembre.

A la Comisión de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

XXVII

22895/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Bustos y Vissani, por el cual repudia el accionar de las autoridades judiciales y de la policía provincial en los allanamientos desarrollados el día 31 de agosto a locales de organizaciones sociales y partidos políticos de la ciudad de Córdoba.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XXVIII

22896/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Cuassolo, por el cual adhiere a la 25ª Fiesta Provincial del Chacinado Casero, a llevarse a cabo el día 10 de septiembre en la localidad de Las Junturas, departamento Río Segundo.

A la Comisión de Promoción y Desarrollo de las Economías Regionales y Pymes

XXIX

22897/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Cuassolo, por el cual adhiere a las Fiestas Patronales de la localidad de Pozo del Molle, departamento Río Segundo, a celebrarse el día 8 de septiembre.

A la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes

XXX

22898/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Cuassolo, por el cual adhiere a las Fiestas Patronales de la localidad de Costa Sacate, departamento Río Segundo, a celebrarse el día 8 de septiembre.

A la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes

XXXI

22899/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Pratto, por el cual adhiere al 125º aniversario de la fundación de la ciudad de Brinkmann, departamento San Justo, a celebrarse el día 15 de septiembre.

A la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes

XXXII

22900/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Pratto, por el cual adhiere a la 54ª edición de la Expo Delicias Piamontesas, Agroalimenticia y Ganadera de Alicia, a llevarse a cabo los días 15 y 16 de septiembre en la mencionada localidad del departamento San Justo.

A la Comisión de Promoción y Desarrollo de las Economías Regionales y Pymes

XXXIII

22901/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Vilches, por el cual repudia los allanamientos realizados el día 31 de agosto a locales de organizaciones sociales y partidos políticos de la ciudad de Córdoba.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XXXIV

22902/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Papa, por el cual declara de Interés Legislativo el "Sexto Encuentro de Grafiteros y Muralistas Intercultural 2017", a llevarse a cabo del 15 al 21 de septiembre en la ciudad de Córdoba.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXXV

22903/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Kyshakevych, por el cual declara de Interés Legislativo el proyecto "Cuerpo de Mujer, peligro de muerte/Documental escénico", sobre violencia de género.

A la Comisión de Equidad y Lucha Contra la Violencia de Género

XXXVI

22904/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Nicolás, Ciprian, Carrara y Ferrando, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la situación laboral de las auxiliares escolares de la provincia, cantidad, antigüedad, haberes, escalafón, intervención del Ministerio de Trabajo, del Sindicato de Empleados Públicos y del Gremio de Educadores de la Provincia.

A las Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática y de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

XXXVII

22905/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Ceballos, por el cual adhiere al Día del Maestro a celebrarse el 11 de septiembre, en conmemoración del fallecimiento de Domingo Faustino Sarmiento.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXXVIII

22906/L/17

Proyecto retirado por Nota N° 22910/N/17.

Archivo

XXXIX

22907/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Brarda, por el cual expresa reconocimiento y felicitación a Juan José Ceccón, músico arroyitense, por la presentación oficial del disco Antihéroe, realizada el día 5 de agosto en la ciudad de Arroyito.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XL

22908/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora María Eslava, por el cual expresa beneplácito por la conmemoración del "Día Nacional del Inmigrante", celebrado el pasado 4 de septiembre.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XLI

22909/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Nebreda, por el cual declara de Interés Legislativo la presentación del libro "Trabajo y Salud en Puestos de Atención al Público", el día 11 de septiembre en la 32ª Feria del Libro y el Conocimiento de Córdoba.

A la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

XLII

22911/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Passerini y Buttarelli, por el cual declara de Interés Legislativo la 32ª Fiesta Provincial del Agricultor, a desarrollarse del 7 al 9 y el día 19 de septiembre en la localidad de Alejo Ledesma.

A la Comisión de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

XLIII

22912/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Nebreda, por el cual declara de Interés Legislativo el Encuentro por la Vida – Nacimiento Respetado, a desarrollarse del 20 al 22 de septiembre en la ciudad de Capilla del Monte, con motivo de la celebración del Día Internacional de la Paz.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XLIV

22913/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Gutiérrez, Rins, Lino, Miranda y Farina, por el cual adhiere a la 83º Exposición Rural Nacional, Ganadera, Comercial, Industrial y de Servicios, a desarrollarse del 6 al 10 de septiembre en la ciudad de Río Cuarto.

A la Comisión de Promoción y Desarrollo de las Economías Regionales y Pymes

XLV

22914/L/17

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores del Bloque PRO-Propuesta Republicana, por el que crea el Registro de Clubes de Barrio y de Pueblos de la Provincia de Córdoba.

A las Comisiones de Deportes y Recreación y de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

XLVI

22915/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Somoza y Quinteros, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el incendio en el Valle de Punilla, hectáreas afectadas, relevamiento de daños, investigación y resultado de la misma, adquisición de aviones hidrantes, y respecto de la quita del impuesto al fuego en la factura de EPEC.

A la Comisión de Legislación General

XLVII

22916/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Iturria, por el cual declara de Interés Legislativo el XXVI Encuentro de Historiadores Federados del Sudeste de Córdoba y Sudoeste de Santa Fe, a desarrollarse el día 7 de octubre en la localidad de Benjamín Gould, departamento Unión.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XLVIII

22917/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Cuenca, por el cual adhiere a la celebración de los 59 años de Daniel Toro con la música.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XLIX

22918/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Gutiérrez, por el cual declara de Interés Legislativo el Congreso Regional de Psiquiatría y Salud Mental "Problemáticas actuales en salud mental", a llevarse a cabo los días 8 y 9 de septiembre en la ciudad de Córdoba.

A la Comisión de Salud Humana

L

22919/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Gutiérrez, por el cual declara de Interés Legislativo el "XII Congreso Iberoamericano de Municipalistas", a llevarse a cabo los días 13 y 28 de septiembre en la ciudad de Manizales, República de Colombia.

A la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

LI

22920/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Gutiérrez, por el cual declara de Interés Legislativo la 6º edición de la Feria Metal Expo Córdoba 2017, a llevarse a cabo del 14 al 16 de septiembre en la ciudad de Córdoba.

A la Comisión de Industria y Minería

LII

PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES

22910/N/17

Nota del Señor Legislador Passerini: Retirando el Expte. Nº 22906/L/17, en virtud del artículo 115 del Reglamento Interno. Al Archivo

-6-

**HERNÁN ESPINOSA, AUTOR Y DIRECTOR DE TEATRO MUSICAL.
15º ANIVERSARIO.**

Homenaje

Sr. Presidente (González).- De acuerdo con lo establecido por el artículo 143 del Reglamento Interno de esta Legislatura, y conforme con lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, vamos a realizar a continuación un homenaje al señor Hernán Espinosa, en el marco de su quinceavo aniversario como autor y director de teatro musical.

Tiene la palabra la señora legisladora Massare.

Sra. Massare.- Señor presidente: Hernán Espinosa comenzó a incursionar en el mundo artístico a temprana edad; cursó sus estudios secundarios en la Academia Argüello, donde abrió, junto a sus compañeros y profesores, el taller de teatro que se comenzó a dictar en esa institución.

Mientras estaba en el secundario, hizo talleres de teatro en el Instituto Jolie Libois; cuando egresó, comenzó a estudiar cine y televisión a la par de comunicación social, así como teatro con Manuel González Gil en el Teatro Comedia. Posteriormente, fue a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para cursar en el Teatro Colón.

En 1992, Cibrián y Mahler traen al Teatro Comedia el musical "Drácula"; sin lugar a dudas, podemos afirmar que a Hernán Espinosa, como a muchos de su generación, este musical lo marcó para toda la vida e hizo que se enamorara de este género teatral.

Córdoba tiene pocos antecedentes propios en materia teatro-musical, y uno de los más recordados es la ópera rock "El Show está por Comenzar", de Ricardo Sued, que se presentó hace mucho tiempo en el Centro Cultural General Paz, o aquel music hall "Telón de Plata", del desaparecido Aldo Belén. Por fortuna, todos estos puntos fueron exitosamente abordados por el equipo creativo que llevaría adelante el ambicioso proyecto de Hernán Espinosa, "Frankenstein, el Musical".

Luego de una elegante "avant premiere" en forma de concierto en el Palacio Ferreyra, sobrevino el estreno en el Teatro Real el 6 de setiembre de 2002; esa noche, el público asistió, sin saberlo, a lo que sería definitivamente la piedra fundacional del teatro musical en Córdoba, secundada entonces por la Sinfónica y la grande y elocuente partitura de Ferreyra-Israilevich.

A partir de "Frankenstein, el Musical", Hernán Espinosa siguió, de manera constante y contra viento y marea, en su trabajo como investigador y autor de este tipo de teatro. De su inspiración, surgieron obras como "Cumbres Borrascosas", "Mucho Ruido y Pocas Nueces", "Mayo", el musical "Robin Hood Superstar", "Oh, l'amour!", "Que Cante la Vida" -musical producido en Chile, con las canciones de Alberto Plaza-, "Los Tres Mosqueteros", "Mi Banda Sonora" y las versiones cordobesas de los laureados musicales porteños "Eh... no sé cómo decirlo" y "Te quiero hasta la luna".

Fue invitado en reiteradas oportunidades, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, al Festival Latinoamericano de Teatro Musical, organizado por el Colectivo de Teatro Musical, donde se presentó "Cumbres Borrascosas", "Frankenstein, el Musical" y "Los Tres Mosqueteros".

En el año 2014, presentó en el Teatro del Libertador General San Martín un adelanto de "Jerónimo, el Musical", sobre la vida de Jerónimo Luis de Cabrera -fundador de Córdoba-, durante la gala que se realizó con motivo del aniversario de la fundación de nuestra ciudad.

En 2015, "Los Tres Mosqueteros" se estrenó en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con elenco porteño, siendo el primer musical cordobés que desembarca en la Capital Federal.

En ese mismo año debuta en televisión -convocado por el productor televisivo Jorge Zapata- como jurado permanente del programa El Certamen, emitido los sábados por Canal 10 de Córdoba.

Asimismo, se desempeñó como director artístico de los conciertos "Música de Película" y "Conciertos de Navidad", en el Cabildo de la ciudad de Córdoba.

En 2016, junto a la Banda Sinfónica de la Municipalidad de Córdoba y solistas invitados, presenta en la Iglesia Catedral un adelanto de "Brochero, el Santo Argentino", con motivo de la canonización del Cura Gaucho. Además, desde 2013 conduce en radio Eterogenia "Las Colinas están Vivas", único programa radial del país dedicado exclusivamente al teatro musical, actualmente por Jerónimo Radio, la radio de la Municipalidad de Córdoba.

En setiembre de 2016, en los Premios Hugo al teatro musical que se otorga en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se distinguió a Hernán Espinosa por su interés y trabajo en la difusión y desarrollo del género musical en el interior del país. En noviembre de ese

mismo año, la Comisión Honorífica de los Premios Hugo al Teatro Musical designó a Hernán Espinosa delegado de los premios Hugo Federales al Teatro Musical de la sede Córdoba.

Sumado al hecho de contribuir a la formación de un verdadero semillero de artistas formados en la práctica de este género es que no pecamos de ingenuos al considerar a Hernán Espinosa como el verdadero padre del teatro musical en Córdoba.

Para finalizar, y con su permiso, señor presidente, solicito se emita un breve video alusivo.

Muchas gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (González).- Gracias, señora legisladora.

Pasamos a ver un video alusivo al homenaje.

-Se proyecta un video. (Aplausos).

Sr. Presidente (González).- Invito a las autoridades de la Cámara y a los presidentes de bloque a acompañarnos a hacer entrega de una plaqueta recordatoria a Hernán Espinosa.

-Así se hace. (Aplausos).

-7-

DIARIO HOY DÍA CÓRDOBA. 20º ANIVERSARIO. BENEPLÁCITO.

Sr. Presidente (González).- Continuamos con la sesión.

De acuerdo al artículo 143 del Reglamento Interno, y conforme lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, vamos a dar tratamiento al proyecto 22939/L/17, homenaje al diario Hoy Día Córdoba en su veinte aniversario.

Tiene la palabra la legisladora Trigo.

Sra. Trigo.- Señor presidente: agradezco a los legisladores de mi bloque permitirme ser miembro informante de este proyecto de declaración que nos es tan grato.

El 9 de setiembre de 2017 el diario Hoy Día Córdoba cumplirá veinte años; fue fundado en el año 1997, en la ciudad de Córdoba. Se vende exclusivamente por suscripción y, además, cuenta con una versión digital que es accesible a través del sitio Digikiosco y un portal web de acceso gratuito.

La libertad de expresión es un derecho humano fundamental, consagrado por el artículo 19 de la Constitución Nacional y por la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, en París.

En este contexto los medios de comunicación cumplen un rol esencial para la sociedad de hoy y para el interior del país, y asumen el principalísimo objetivo de informar sobre los hechos cotidianos y trascendentales de la comunidad a la que pertenecen, siendo el diario Hoy Día Córdoba un claro ejemplo de un servicio para la comunidad y toda la zona de influencia.

El hecho de informar, de ser un canal a través del cual se emite desde un punto de vista la realidad social y, además, permitir el acceso a la información a la ciudadanía sobre distintas temáticas que conforman la agenda social, política y cultural, dentro de un contexto cultural, regional y nacional, entre otras, estas funciones convierten a los medios -y en este caso, a este importante diario que es Hoy Día Córdoba- en un actor fundamental para la vida cotidiana.

Por todo lo expuesto, solicitamos al Pleno la aprobación del presente proyecto de resolución, dándoles, por supuesto, la bienvenida a todos los amigos presentes para que desde la Legislatura le brindemos tan merecido reconocimiento.

Muchas gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra la legisladora Caffaratti.

Sra. Caffaratti.- Señor presidente: para no ser reiterativa, quiero adherir en un todo a las palabras vertidas por la legisladora Trigo, y darle nuestras felicitaciones por este vigésimo aniversario al diario Hoy Día Córdoba.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador Fresneda.

Sr. Fresneda.- Señor presidente: en el mismo sentido en que lo expresó la legisladora preopinante, queremos acompañar esta iniciativa de reconocimiento al aniversario de 20 años del diario Hoy Día Córdoba.

En particular, desde nuestro bloque queremos también hacer memoria de aquel periodista, amigo y compañero que se fue hace mucho tiempo, y en homenaje al "tío" Ponsati, acompañamos este proyecto.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador Salas.

Sr. Salas.- Señor presidente: queremos dejar sentada la aprobación de nuestro bloque al proyecto y nuestra felicitación a los trabajadores de prensa del diario Hoy Día Córdoba, que

han logrado imponerse para un sector muy importante de la población de Córdoba, por lo que vayan nuestras felicitaciones.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador García Elorrio.

Sr. García Elorrio.- Señor presidente: adherimos al homenaje propuesto, recordando la importancia que tiene para nuestro sistema de libertades un medio de prensa, puesto que un diario independiente es el pulmón de la democracia.

Nada más.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra la legisladora Vilches.

Sra. Vilches.- Señor presidente: también adherimos al reconocimiento y al proyecto que se está por votar. En otro momento les haré llegar mis quejas porque no nos llega el diario al despacho, pero seguimos y acompañamos la publicación.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez.- Señor presidente: simplemente, quería adelantar el apoyo del bloque Unión por Córdoba por esta iniciativa y felicitar al personal de tan prestigioso medio.

Sr. Presidente (González).- Si ningún otro legislador va a hacer uso de la palabra, invito a la legisladora Trigo, a las autoridades de Cámara y presidentes de bloque a hacer entrega de una plaqueta recordatoria.

Se encuentran representando al diario Hoy Día Córdoba su director, contador Alejandro Piñero Sastre, y el gerente, Julio Pistone.

-Así se hace. (Aplausos).

-8-

UNIVERSIDAD PROVINCIAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión para su archivo

Sr. Presidente (González).- Para dar tratamiento al Orden del Día, tiene la palabra el legislador Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez.- Señor presidente: solicito que el proyecto correspondiente al punto 101 del Orden del Día sea enviado a archivo.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de enviar a archivo el punto 101 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Se envía a archivo.

PUNTO 101

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21763/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe presupuesto, monto en sueldos docentes de la Universidad Provincial de Córdoba, y en particular lo asignado a la Tecnicatura de Guardaparque.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

-9-

A) CAMINOS RURALES. OBRAS DE EJECUCIÓN Y CONSERVACIÓN. REGIONALES DE CONSORCIOS CAMINEROS. CONTRATACIÓN DIRECTA. PEDIDO DE INFORMES.

B) TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL. CONFORMACIÓN. PERSONAL POLICIAL COMISIONADO EN OTROS ORGANISMOS ESTATALES. PEDIDO DE INFORMES.

C) DELITOS COMETIDOS POR AGENTES POLICIALES Y PROCEDIMIENTOS PENALES LLEVADOS A CABO. CITACIÓN AL MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS PARA INFORMAR.

D) DIVISIÓN DE INTELIGENCIA ANTITERRORISTA. CREACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

E) GRABADO DE AUTOPARTES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

F) BIBLIOTECAS POPULARES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

G) HOSPITAL NEUROPSIQUIÁTRICO PROVINCIAL DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

H) MINISTERIO DE GOBIERNO. COMPRA DE PISTOLAS SEMIAUTOMÁTICAS. PEDIDO DE INFORMES.

I) HOSPITAL REGIONAL LOUIS PASTEUR, DE LA CIUDAD DE VILLA MARÍA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

- J) INSTITUCIONES PROVINCIALES. SERVICIOS DE INTERNET Y WIFI GRATUITO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- K) COMPLEJO ESPERANZA. FUGA DE DOS MENORES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- L) MINISTERIO DE GOBIERNO Y SEGURIDAD. COMPRA DIRECTA DE 250 MÓVILES MARCA FIAT. PEDIDO DE INFORMES.
- M) ARCHIVO DEL REGISTRO CIVIL PROVINCIAL. FUNCIONAMIENTO Y ESTADO GENERAL. PEDIDO DE INFORMES.
- N) RÍO DE LOS SAUCES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- O) BOLETO GRATUITO PARA EL ADULTO MAYOR -BAM. RECORTES. CITACIÓN AL MINISTRO DE AGUA, AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS PARA INFORMAR.
- P) ESTADO PROVINCIAL. VÍNCULO CON DOMÉNICO SRL, A'GUSTINO CUEROS SRL, TENDENCIA GROUP O CUALQUIER OTRA EMPRESA EN LA QUE FORME PARTE GUSTAVO ARCE Y CON ÉL INDIVIDUALMENTE. DIVERSOS ASPECTOS. CITACIÓN AL SEÑOR MINISTRO DE GOBIERNO PARA INFORMAR.
- Q) LOCALIDAD DE VILLA DEL ROSARIO. POSIBLES CASOS DE ABUSO SEXUAL DE DOS MENORES EN LOS QUE ESTARÍA INVOLUCRADO UN SUBCOMISARIO DE LA POLICÍA DE LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- R) FIRMA RAPONI INDUSTRIAL QUÍMICA SRL, DE BARRIO ALTA CÓRDOBA. EXPLOSIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- S) PROGRAMA FAMILIAS PARA FAMILIAS. PEDIDO DE INFORMES.
- T) BASURAL A CIELO ABIERTO DE LA CIUDAD DE VILLA CARLOS PAZ, EN PROXIMIDADES DEL BARRIO SAN NICOLÁS DE MALAGUEÑO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- U) ORGANIZACIONES CIVILES Y CENTROS COMUNITARIOS APOYADOS ECONÓMICAMENTE POR EL ESTADO PROVINCIAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- V) OBRA GASODUCTOS TRONCALES. VIAJES DE COMITIVAS OFICIALES A CHINA PARA LA NEGOCIACIÓN DE LOS CONTRATOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- W) CENTRO SOCIO EDUCATIVO PARA MUJERES ADOLESCENTES, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- X) CASA MEDIO CAMINO, DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- Y) PROGRAMA EQUIPOS COMUNITARIOS -COBERTURA UNIVERSAL DE SALUD- EX PROGRAMA MÉDICOS COMUNITARIOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- Z) PROGRAMAS Y PLANES CON ALCANCE SOCIAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- A1) ESTADÍSTICAS DE RESPECTO AL TRABAJO, DESEMPLEO, SUBEMPLEO Y ACCIONES PARA MITIGAR LA CRISIS. PEDIDO DE INFORMES.
- B1) EX JEFE DE LA BRIGADA DE DROGAS PELIGROSAS. VÍNCULO LABORAL CON LA PROVINCIA Y LA EMPRESA BACAR. PEDIDO DE INFORMES.
- C1) VILLA LA MATERNIDAD. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- D1) CURTIEMBRES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- E1) HOSPITAL REGIONAL RAMÓN J. CÁRCANO, DE LA CIUDAD DE LABOULAYE. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- F1) REALIDAD ECONÓMICO SOCIAL DE NUESTRA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- G1) MINISTERIO DE SALUD. HABILITACIÓN DE GERIÁTRICOS. REQUISITOS. PEDIDO DE INFORMES.
- H1) MINISTERIO DE SALUD. PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD TIPO INFLUENZA (ETI). DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- I1) EMPRESA PETROCROD. DESMONTE REALIZADO EN EL CAMPO LA LIBERTAD, EN EL DPTO. ISCHILÍN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- J1) ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS. PROCEDIMIENTO Y PROTOCOLO A SEGUIR EN CASO DE EMERGENCIAS MÉDICAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- K1) MINISTERIO DE SALUD. CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO HOSPITAL Y PLAN DE INVERSIÓN PARA LA ZONA SUR DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. PEDIDO DE INFORMES.
- L1) HOSPITALES Y DISPENSARIOS DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA. FALTA DE MÉDICOS. PEDIDO DE INFORMES.

M1) ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS. PREVENCIÓN DE ADICCIONES Y CONSUMO PROBLEMÁTICO DE DROGAS ILEGALES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

N1) MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS. CONVENIO FIRMADO CON LA UNIVERSIDAD MUSEO SOCIAL ARGENTINO Y LA ASOCIACIÓN PROGRAMA CAMBIO, RESPECTO A LAS ADICCIONES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

O1) HOSPITALES PROVINCIALES. EMPRESAS ENCARGADAS DE LA HIGIENE DE LA ROPA BLANCA Y ELEMENTOS SANITARIOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

P1) SECRETARÍA DE EQUIDAD Y PROMOCIÓN DE EMPLEO. POLÍTICA IMPLEMENTADA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez.- Señor presidente: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 24, 47, 69, 122, 125 al 152 y 157 al 166 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 31º sesión ordinaria.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 31º sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 24, 47, 69, 122, 125 al 152 y 157 al 166 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 31º sesión ordinaria.

PUNTO 24

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21338/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la contratación directa mediante diversos decretos con las regionales de consorcios camineros para realizar obras de ejecución y conservación de caminos rurales.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 47

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21340/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe nómina del personal policial "comisionado" en otros organismos estatales y la conformación actual del Tribunal de Conducta Policial.

Comisión: Legislación General

PUNTO 69

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22395/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Peressini y Salas, por el que cita al Ministro de Justicia y Derechos Humanos (Art. 101 CP), para informar sobre delitos cometidos por agentes policiales y los procedimientos penales llevados a cabo por ese Ministerio.

Comisiones: Derechos Humanos y Desarrollo Social y de Legislación General

PUNTO 122

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21520/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Peressini, Salas y Vilches, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la creación de la División de Inteligencia Antiterrorista, designación de autoridades, presupuesto y capacitación.

Comisión: Legislación General

PUNTO 125

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21393/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si ha disminuido el robo de autopartes desde la concesión del sistema a la Empresa Grababus SRL, monto recaudado por la empresa y si la provincia mantiene deuda con la misma.

Comisión: Legislación General

PUNTO 126

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21870/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Educación (Art. 102 CP), informe cantidad de bibliotecas incluidas en el servicio conforme Ley N° 8016, motivos por los que no se reglamentó la citada ley, subsidios, aportes, becas para personal y razones por las que no funciona la Comisión Provincial de Bibliotecas Populares.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 127

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22036/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Salud (Art. 102 CP), informe cantidad de pacientes y de personal, infraestructura e inversiones a realizar en el Hospital Neuropsiquiátrico Provincial de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 128

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22038/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Gobierno (Art. 102 CP), informe sobre la compra directa de dos mil pistolas semiautomáticas.

Comisión: Legislación General

PUNTO 129

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

21670/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los recursos humanos y de servicios del Hospital Regional Louis Pasteur de la ciudad de Villa María.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 130

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21671/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre inversiones realizadas para mejorar los servicios de Internet y brindar wifi gratuito a instituciones en todo el territorio desde el año 2010, previsión presupuestaria comprometida y objetivos propuestos en el convenio firmado con Arsat.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 131

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21419/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (Art. 102 CP), informe sobre la fuga de dos menores del Complejo Esperanza, en la madrugada del 28 de marzo.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social

PUNTO 132

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21448/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la compra directa, sin licitación, de 250 móviles marca Fiat.

Comisión: Legislación General

PUNTO 133

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

20357/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados al funcionamiento y estado general del Archivo del Registro Civil Provincial.

Comisiones: Legislación General y de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 134

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

19763/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministro de Agua, Ambiente y Servicios Públicos (Art. 102 CP), informe sobre el estado, control, saneamiento y mantenimiento del río de los Sauces, reclamos y respuestas desde el año 2011.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 135

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

19764/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Montero, Saillen y Bedano, por el que cita al Ministro de Agua, Ambiente y Servicios Públicos (Art. 101 CP), a efectos de informar sobre los recortes en el Boleto Gratuito para el Adulto Mayor.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 136

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

20367/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que cita al señor Ministro de Gobierno (Art. 101 CP), a efectos de informar sobre la compra directa de 1500 camperas a la empresa Agustino Cueros, entrega y destino de las mismas, convenios, contratos y vínculo del Estado Provincial con Doménico SRL, A'gustino Cueros SRL, Tendencia Group o cualquier otra empresa en la que forme parte Gustavo Arce.

Comisión: Legislación General

PUNTO 137

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

20555/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Gobierno (Art. 102 CP), informe respecto a posibles casos de abuso sexual de dos menores en la localidad de Villa del Rosario, ocurridos en mayo de 2016, en los que estaría involucrado un Subcomisario de la Policía de la Provincia.

Comisión: Legislación General

PUNTO 138

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

20571/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre las acciones ejecutadas a partir de la explosión del depósito de la firma Raponi Industrial Química SRL, de barrio Alta Córdoba el día 6 de noviembre de 2014.

Comisión: Legislación General

PUNTO 139

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

19895/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (Art. 102 CP), informe sobre el Programa Familias para Familias.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social

PUNTO 140

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21012/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos (Art. 102 CP), informe sobre el basural a cielo abierto de la ciudad de Villa Carlos Paz, ubicado en las proximidades del barrio San Nicolás de la localidad de Malagueño.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 141

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

21688/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Desarrollo Social y a la Secretaría General de la Gobernación (Art. 102 CP), informen detalladamente sobre organizaciones civiles y centros comunitarios apoyados económicamente por el Estado provincial, monto de dinero aportado y cantidad de beneficiarios del PAICOR.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social

PUNTO 142

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21700/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los costos de consultoría y estudios, costos de viajes de comitivas oficiales a China para la negociación de los contratos para la obra de gasoductos troncales.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 143

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21756/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (Art. 102 CP), informe sobre personal, supervisión e infraestructura del Centro Socio Educativo para Mujeres Adolescentes ubicado en el barrio Nueva Córdoba de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social

PUNTO 144

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21757/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (Art. 102 CP), informe sobre personal, recursos financieros e infraestructura de la Casa Medio Camino de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 145

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21821/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Salud (Art. 102 CP), informe sobre la situación actual, área del que depende, convenios con municipios, becarios y haberes abonados del Programa Equipos Comunitarios -Cobertura Universal de Salud- ex Programa Médicos Comunitarios.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 146

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21998/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Desarrollo Social y a la Secretaría de Equidad y Promoción del Empleo (Art. 102 CP), informen sobre programas y planes con alcance social, criterios de diseño, alcance territorial y evaluación de los resultados logrados.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social

PUNTO 147

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21999/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Trabajo (Art. 102 CP), informe sobre las estadísticas de los últimos tres años respecto al trabajo, desempleo, subempleo y acciones que se realizan para mitigar la crisis que se refleja en los niveles de pobreza.

Comisión: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

PUNTO 148

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21525/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Gobierno y Seguridad (Art. 102 CP), informe si existe un vínculo laboral del ex Jefe de la Brigada de Drogas Peligrosas, Rafael Sosa, con la Provincia y con la empresa Bacar Transportadora de Caudales SA.

Comisión: Legislación General

PUNTO 149

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22099/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe los motivos por los que se cercó Villa La Maternidad y si se tiene previsto desalojar a las familias que allí habitan.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 150

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22100/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe cantidad de curtiembres en funcionamiento y controles ambientales que se realizan.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 151

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22110/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Montero y Palloni, por el que solicita al Ministerio de Salud (Art. 102 CP), informe sobre los servicios de salud, aparatología, insumos, móviles y personal del Hospital Regional Ramón J. Cárcano de la ciudad de Laboulaye.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 152

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21695/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por las Legisladoras Ferrando y Caffaratti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a los índices de pobreza e indigencia en la ciudad de Córdoba y poblaciones aledañas, pormenorizando asentamientos y programas implementados para paliar esta problemática.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social

PUNTO 157

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22317/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Salud (Art. 102 CP), informe sobre requisitos para la habilitación de geriátricos, controles, cantidad de personal y de pacientes en cada uno.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 158

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22335/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Salud (Art. 102 CP), informe sobre programas, estrategias, acciones, presupuesto y logros obtenidos para la prevención de la enfermedad tipo Influenza (EtI).

Comisión: Salud Humana

PUNTO 159

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

22384/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos (Art. 102 CP), informe sobre el desmonte realizado por la empresa

Petrocrood en el campo La Libertad ubicado en el departamento Ischilín, estudios de impacto ambiental y respecto al destino de las familias que allí habitaban.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 160

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

22385/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Educación (Art. 102 CP), informe sobre el procedimiento y protocolo a seguir en caso de emergencias médicas en los establecimientos educativos.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 161

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22438/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Salud (Art. 102 CP), informe sobre servicio, aparatología, personal, pacientes asistidos, criterios que definen la construcción de un nuevo hospital y plan de inversión para la zona sur de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 162

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22444/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Salud (Art. 102 CP), informe sobre la falta de médicos en los hospitales y dispensarios del interior de la provincia.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 163

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22553/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (Art. 102 CP), informe respecto a acciones de prevención de adicciones y consumo problemático de drogas ilegales en establecimientos penitenciarios.

Comisión: Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

PUNTO 164

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22554/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (Art. 102 CP), informe sobre alcances, acciones, personal afectado al cumplimiento del convenio firmado con la Universidad Museo Social Argentino y la Asociación Programa Cambio, respecto a las adicciones.

Comisión: Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

PUNTO 165

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22560/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Salud (Art. 102 CP), informe sobre las empresas encargadas de la higiene de la ropa blanca y elementos sanitarios en los hospitales provinciales.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 166

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21697/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Nicolás y Carrara, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diferentes aspectos relacionados con los resultados de la política implementada por la Secretaría de Equidad y Promoción de Empleo.

Comisiones: Derechos Humanos y Desarrollo Social y de Equidad y Lucha Contra la Violencia de Género

-10-

A) LEY N° 10208, DE POLÍTICA AMBIENTAL PROVINCIAL. INCENTIVOS GENERADOS Y A GENERAR PARA LOS AÑOS 2016 Y 2017. PEDIDO DE INFORMES.

B) FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN ACIF. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

C) HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA DE LA CIUDAD DE RÍO CUARTO. ASCENSORES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

D) PROGRAMA PARA EL DESARROLLO FORESTAL Y AMBIENTAL DE CÓRDOBA. CONVENIO FIRMADO ENTRE LAS PROVINCIAS DE CÓRDOBA Y MISIONES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

E) HOTEL ANSENUZA. 2º LLAMADO EJECUCIÓN PROYECTO INTERIORISMO 2ª ETAPA -CONCURSO DE PRECIOS 19505/16. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

F) HOTEL ANSENUZA, DE LA LOCALIDAD DE MIRAMAR. SEGUNDO LLAMADO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PROVISIÓN E INSTALACIÓN DEL SISTEMA TERMOMECAÁNICO, 2º ETAPA. CONCURSO DE PRECIOS N° 19337/16. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

G) BARRIO IPV - ARGÜELLO NORTE DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

H) BIBLIOTECAS POPULARES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

I) EPEC. AJUSTE TARIFARIO DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

J) COMPLEJO ESPERANZA. DIVERSOS ASPECTOS. CITACIÓN AL SR. MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS PARA INFORMAR.

K) PROGRAMA "NOS VEMOS EN EL CLUB". DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

L) ESCUELA DE POLICÍA GENERAL JOSÉ DE SAN MARTÍN Y DE LA ESCUELA DE OFICIALES Y SUBOFICIALES DE POLICÍA. PROGRAMA 359. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

M) PROGRAMAS PLAN DE CAPACITACIÓN AL PERSONAL Y COPEC, Y LOS SUBPROGRAMAS PRESUPUESTO GENERAL E INVERSIÓN PÚBLICA E INNOVACIÓN Y MONITOREO DE LA GESTIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

N) CUENTA DE INVERSIÓN 2016. DISCREPANCIAS CON LOS REGISTROS DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA. RAZONES. PEDIDO DE INFORMES.

O) GERIÁTRICOS. DIVERSOS ASPECTOS. CITACIÓN AL SR. MINISTRO DE SALUD PARA INFORMAR.

P) EPEC. SUBESTACIONES TRANSFORMADORES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Q) TRANSPORTE URBANO DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. CONFLICTO. DIVERSOS ASPECTOS. CITACIÓN AL SR. MINISTRO DE TRABAJO PARA INFORMAR.

R) BANCO DE TIERRAS DE LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

S) REPARTICIONES DEL ESTADO. EMPRESAS DE SERVICIO DE LIMPIEZA. PEDIDO DE INFORMES.

T) HOSPITAL CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

U) SECRETARÍA DE SEGURIDAD PROVINCIAL. COMPRA DE GASES FUMÍGENO, IRRITANTE Y LACRIMÓGENO. PEDIDO DE INFORMES.

V) PROGRAMA DE LUCHA CONTRA EL VIH-SIDA Y ETS. FUNCIONAMIENTO. PEDIDO DE INFORMES.

W) DECRETO N° 1741/08 (CREACIÓN DEL CONSEJO DE SEGURIDAD DEPORTIVA PROVINCIAL). APLICACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

X) ESCUELAS DE DIFERENTES NIVELES Y MODALIDADES. CARGOS DE SUPERVISIÓN Y DIRECCIÓN. COBERTURA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Y) RÍO SUQUÍA. CONTROLES, GRADO DE CONTAMINACIÓN Y ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES BAJO GRANDE. PEDIDO DE INFORMES.

Z) AGENCIA CÓRDOBA DE INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO. OBRAS PÚBLICAS EN EL DPTO. PTE. ROQUE SÁENZ PEÑA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

A1) EMPRESA INTERCÓRDOBA SA. SITUACIÓN LABORAL DE LOS TRABAJADORES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

B1) HOSPITAL COLONIA VIDAL ABAL, EN OLIVA; COLONIA DE BELL VILLE; TRIBUNALES II Y HOSPITAL RAWSON, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. SERVICIOS DE PROVISIÓN DE GAS NATURAL. ADECUACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

C1) POLICÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. FLOTA DE MÓVILES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

D1) DOCENTES. DESCUENTO POR DÍAS DE PARO DURANTE EL AÑO 2017. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

E1) LEY N° 8016, DE FUNCIONAMIENTO DE LAS BIBLIOTECAS POPULARES. FALTA DE REGLAMENTACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

F1) RUTA 2, TRAMO NOETINGER-SAIRA. PLAN DE OBRA DE CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

G1) EPEC. MINISTRO DE AGUA, AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS, SECRETARIO DE DESARROLLO ENERGÉTICO Y PRESIDENTE DE LA EMPRESA. DIVERSOS ASPECTOS. CITACIÓN PARA INFORMAR.

H1) MINISTERIO DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA. COMPULSA ABREVIADA 05/2017. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

I1) JARDÍN DE INFANTES "25 DE MAYO", DE LABOULAYE, DPTO. ROQUE SÁENZ PEÑA. CONSTRUCCIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

J1) PODER EJECUTIVO. DECLARACIÓN DE DESASTRE EN LOCALIDADES DE LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

K1) GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA - UEPC. ACTA ACUERDO DEL 27 DE ABRIL DE 2017. CLÁUSULA 3°. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

L1) LEY NACIONAL 25.854 (CREACIÓN REGISTRO ÚNICO DE ASPIRANTES A GUARDA CON FINES ADOPTIVOS) APLICACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

M1) PLAN HÍDRICO PREVISTO EN LA PROVINCIA PARA EL AÑO 2017. PEDIDO DE INFORMES.

N1) APROSS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

O1) SERVICIOS DE CONTROL, GESTIÓN Y TRAZABILIDAD DE MEDICAMENTOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

P1) VIVIENDAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Q1) MINISTERIO DE SALUD. INSTITUTOS DESCENTRALIZADOS. PEDIDO DE INFORMES.

R1) OBRA: "ADUCCIÓN DE AGUA CRUDA, RECONDICIONAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA PLANTA POTABILIZADORA DE LA CIUDAD DE CRUZ DEL EJE". LICITACIÓN PÚBLICA. PEDIDO DE INFORMES.

S1) BARRIO VILLA LA MATERNIDAD, DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

T1) OBRA: REFUNCIONALIZACIÓN DEL EDIFICIO DEL HOSPITAL PASTEUR PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO CÍVICO DE VILLA MARÍA. LICITACIÓN PÚBLICA 05/2017. PEDIDO DE INFORMES.

U1) CONCURSO PRIVADO DE IDEAS PARA EL EDIFICIO DEÁN FUNES 775, REALIZADO POR LA FUNDACIÓN SAN ROQUE. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

V1) ENDEUDAMIENTO DE LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

W1) SOCIEDADES DE BOMBEROS VOLUNTARIOS EN LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

X1) EX UNIDAD PENITENCIARIA N° 1 – SAN MARTÍN DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. PRESERVACIÓN, RECUPERACIÓN Y PUESTA EN VALOR. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Y1) CENTRO CULTURAL, COMERCIAL Y RESIDENCIAL PASEO DE GÜEMES EN EL PREDIO DE LA EX CÁRCEL DE ENCAUSADOS. PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Z1) SISTEMA DE VIGILANCIA EN COLEGIOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

A2) PRESIDENTE COMUNAL EN LA LOCALIDAD DE CAPILLA DE SITÓN, DPTO. TOTORAL. IRREGULARIDADES EN SU DESIGNACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez.- Señor presidente: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 49, 57, 74 al 83, 85 al 100, 102 al 121, 123 y 153 al 156 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 32º sesión ordinaria.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 32º sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 49, 57, 74 al 84, 85 al 100, 102 al 121, 123 y 153 al 156 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 32º sesión ordinaria.

PUNTO 49

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

20775/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a los incentivos generados y a generar para los años 2016 y 2017, respectivamente, en virtud de lo establecido por la Ley Nº 10.208 de Política Ambiental Provincial.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 57

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

21993/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe en relación al estado del Patrimonio Fideicomitido-Certificados de Obra Pública cedidos a favor del Fideicomiso de Administración ACIF, créditos satisfechos por parte de Britos Hnos. SA y deuda de éste con la Provincia.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 74

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21704/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el mal funcionamiento de los ascensores del hospital San Antonio de Padua de la ciudad de Río Cuarto.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 75

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

21720/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Arduh, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el convenio firmado entre las Provincias de Córdoba y Misiones que contempla la creación del Programa para el Desarrollo Forestal y Ambiental de Córdoba.

Comisiones: Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables y de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 76

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

20395/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto del 2º llamado Ejecución Proyecto Interiorismo 2ª Etapa del Hotel Ansenza (Concurso de Precios 19505/16).

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 77

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

19783/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe los motivos por los que no se expidió la comisión de pre adjudicación del segundo llamado para la contratación de servicios de provisión e instalación del sistema termomecánico en la 2º etapa del hotel Ansenza de la localidad de Miramar, por parte de la Lotería de Córdoba SE.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 78

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

19925/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Saillen, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe situación dominial de los terrenos, adjudicación, entrega y condiciones de pago de las viviendas de Barrio IPV - Argüello Norte de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 79

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

21783/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque PRO-Propuesta Republicana, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a la aplicación de la Ley Nº 8016, de funcionamiento de las bibliotecas populares, fondo especial y de los programas de ayuda a las mismas.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 80

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21762/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el ajuste tarifario de la energía eléctrica dispuesto por la EPEC e impacto en la actividad económica e industrial.

Comisiones: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación, de Comercio Interior, Exterior y Mercosur y de Industria y Minería

PUNTO 81

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21822/L/17

Proyecto de Resolución. Iniciado por los Legisladores Salas y Peressini, por el que cita al recinto legislativo al Sr. Ministro de Justicia y Derechos Humanos (Art. 101 CP), para que informe detalladamente sobre la actual situación del Complejo Esperanza.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social

PUNTO 82

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

21827/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto de la implementación del Programa "Nos Vemos en el Club".

Comisión: Deportes y Recreación

PUNTO 83

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

21836/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Caffaratti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos referidos al Programa 359 de la Escuela de Policía General José de San Martín y de la Escuela de Oficiales y Suboficiales de Policía desde el año 2014 a la fecha.

Comisión: Legislación General

PUNTO 85

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22226/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los Programas Plan de Capacitación al Personal y COPEC, y los Subprogramas Presupuesto General e Inversión Pública e Innovación y Monitoreo de la Gestión.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 86

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22227/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe las razones por las que existen discrepancias entre lo publicado en la Cuenta de Inversión 2016 y los registros del Portal de Transparencia.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 87

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22239/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Caffaratti, por el que cita al Sr. Ministro de Salud (Art. 101 CP), a efectos de informar sobre los mecanismos necesarios para obtener la habilitación de geriátricos, cantidad de inspectores y controles a los establecimientos y campañas de concientización sobre los derechos de la tercera edad.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 88

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22240/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque PRO-Propuesta Republicana, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe cantidad de subestaciones transformadores construidas por EPEC en los últimos tres años, localización, gasto anual destinado y fecha de finalización de cada una.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 89

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22250/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Salas y Peressini, por el que cita al Sr. Ministro de Trabajo (Art. 101 CP), para que informe sobre la actuación de esa cartera en el conflicto del transporte urbano de la ciudad de Córdoba y las razones por las cuales no hizo cumplir la Resolución Nº 22/2017.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 90

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21193/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la creación y finalidad del Banco de Tierras de la Provincia y criterios de expropiación para planes de vivienda tales como el Plan Lo Tengo.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 91

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21344/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el presupuesto y el procedimiento desarrollado en la contratación de empresas para realizar el servicio de limpieza, lavado y desinfección de distintas reparticiones del Estado.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 92

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22156/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos relacionados al funcionamiento, mobiliario e infraestructura del hospital Córdoba.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 93

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21616/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Quinteros, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la compra de gases fumígeno, irritante y lacrimógeno ordenados por la Secretaría de Seguridad provincial.

Comisión: Legislación General

PUNTO 94

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21620/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Caffaratti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el funcionamiento del Programa de Lucha contra el VIH-SIDA y ETS, de conformidad con la Ley N° 9161.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 95

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21634/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Gazzoni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la aplicación del Decreto N° 1741/08, de creación del Consejo de Seguridad Deportiva Provincial, acciones, disposiciones y partida presupuestaria destinada a ese organismo para cumplir con sus funciones.

Comisiones: Legislación General y de Deportes y Recreación

PUNTO 96

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21636/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Cívico, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los cargos vacantes, cubiertos y resultados de los concursos de antecedentes y oposición para cubrir cargos de supervisión y dirección de escuelas de diferentes niveles y modalidades en el año 2016.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 97

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21637/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Salas y Peressini, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los controles, grado de contaminación del río Suquía y situación de la Estación Depuradora de Aguas Residuales Bajo Grande.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 98

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21638/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Palloni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe obras, presupuesto, estado actual, licitación, adjudicación, inicio y finalización de obras públicas realizadas y a realizarse por la Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento en el departamento Pte. Roque Sáenz Peña.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 99

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21745/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Salas y Peressini, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la situación laboral de los trabajadores de la empresa Intercórdoba SA, concesionaria del servicio interurbano en gran parte del territorio provincial.

Comisión: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

PUNTO 100

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21761/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Vilches, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el control y adecuación de los servicios de gas natural en diversos establecimientos propiedad de la provincia.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 102

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21769/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Tinti, Quinteros y Juez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la flota de móviles policiales existente, cantidad, compra, equipamiento, patrullaje y respecto de los movimientos del Fondo de Descentralización del Mantenimiento de Móviles y Edificios Policiales.

Comisión: Legislación General

PUNTO 103

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21773/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto al descuento por los días de paro a los docentes durante el año 2017.

Comisiones: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social y de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 104

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21786/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Somoza y Quinteros, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe los motivos por los que no se reglamentó la Ley Nº 8016, de funcionamiento de las bibliotecas populares.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 105

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21904/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Arduh, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al plan de obras de conservación y rehabilitación de la Ruta Nº 2, en el tramo que une las localidades de Noetinger y Saira.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 106

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21915/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Arduh, Juez, El Sukaria, Caffaratti, Tinti, Quinteros y Serafín, por el que cita al Sr. Ministro de Agua, Ambiente y Servicios Públicos, al Sr. Secretario de Desarrollo Energético y al Sr. Presidente de la EPEC (Art. 101 CP), para que informen ante la Comisión de Agua, Energía y Transporte sobre la situación contable-financiera, cuadros tarifarios, composición de la facturación, balances y política energética de la Empresa.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 107

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21920/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe detalladamente sobre la Compulsa Abreviada 05/2017 efectuada por el Ministerio de Gobierno de la Provincia para la adquisición de talonarios de actas de infracción de la Policía Caminera.

Comisión: Legislación General

PUNTO 108

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21922/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Palloni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los planos, presupuesto, estado actual, fecha de finalización de la obra y empresa a la que se adjudicó la construcción del jardín de infantes 25 de Mayo de la ciudad de Laboulaye, departamento Pte. Roque Sáenz Peña.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 109

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21924/L/17

Proyecto de Resolución. Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe detalladamente respecto a las acciones a ejecutar en virtud de la declaración de desastre dictada por el Poder Ejecutivo en distintas localidades de la Provincia.

Comisiones: Asuntos Ecológicos y de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 110

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21925/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la disminución de aportes personales docentes establecida en el Acta Acuerdo firmada con la UEPC el 24 de abril.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 111

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21179/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Caffaratti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la aplicación de la Ley Nacional N° 25.854, de creación del Registro Único de Aspirantes a Guarda con Fines Adoptivos, a la que la Provincia adhirió por Ley N° 10.218.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social

PUNTO 112

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21585/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque PRO-Propuesta Republicana, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el plan hídrico previsto en la provincia para el año 2017.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 113

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22105/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Peressini y Salas, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a cantidad de afiliados, ingresos y egresos monetarios, financiación de prestaciones médicas y formas de recupero, cobro de co-seguro y monto de lo recaudado por enfermedades catastróficas por la APROSS.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 114

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22154/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la adjudicación al instituto San Agustín SRL de los servicios de control, gestión y trazabilidad de medicamentos.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 115

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21991/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el déficit de viviendas y planes del gobierno para solucionar esta problemática.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 116

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22278/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe los institutos descentralizados del Ministerio de Salud, en particular sobre el Instituto de Investigación y Planificación Sanitaria.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 117

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21306/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto de la Licitación Pública N° 5/17 para la contratación de la obra "Aducción de agua cruda, reacondicionamiento y ampliación de la planta potabilizadora de la ciudad de Cruz del Eje.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 118

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21990/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la situación del barrio Villa la Maternidad de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 119

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22307/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la Licitación Pública 05/2017 de la obra: Refuncionalización del edificio del hospital Pasteur para el funcionamiento del Centro Cívico de la ciudad de Villa María.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 120

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22399/L/17

Proyecto de Resolución. Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el Concurso Privado de Ideas para el edificio Deán Funes 775 realizado por la Fundación San Roque, donde funcionará parcialmente la sede del Tribunal de Cuentas de la Provincia.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 121

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22403/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto del endeudamiento de la provincia, contratación de un estudio jurídico para elaborar un informe de competencia para operaciones de crédito, costos y resultados de los servicios.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 123

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22131/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe cantidad de sociedades de bomberos voluntarios existentes en la provincia, montos destinados a cada una en cumplimiento de la Ley N° 8058, seguros contratados, equipamiento, parque automotor y denuncias sobre el funcionamiento o irregularidades en contra de alguna de ellas.

Comisión: Legislación General

PUNTO 153

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

20927/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Caffaratti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto al proyecto de preservación, recuperación y puesta en valor de la ex Unidad Penitenciaria N° 1 - San Martín de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 154

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

20949/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Caffaratti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos relacionados al proyecto de construcción del Centro Cultural, Comercial y Residencial Paseo de Güemes en el predio de la ex cárcel de encausados de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 155

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21124/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Caffaratti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el sistema de vigilancia en colegios, criterio de selección de instalación de cámaras e índice de asaltos en los establecimientos educativos.

Comisión: Legislación General

PUNTO 156

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22304/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Ciprian, Carrara, Ferrando y Nicolás, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre las irregularidades en la designación de la Presidente Comunal en la localidad de Capilla de Sitón, departamento Totoral, tras el deceso de su titular.

Comisión: Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes

-11-

A) DENGUE, CHIKUNGUNYA Y ZICA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

B) FONDO PARA LA PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA EL FUEGO, LEY N° 8751. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

C) OBRA VIAL: TRAZADO Y PAVIMENTACIÓN DE LA RUTA PROVINCIAL N° 34 - CAMINO A LAS ALTAS CUMBRES, EMPALME RUTA PROVINCIAL E-96 Y EMPALME RUTA PROVINCIAL C-45. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

D) OBRA "EJECUCIÓN DE PROTECCIONES METÁLICAS EN LA ESCUELA Y JARDÍN DE INFANTES PADRE TERCILIO GAMBINO" DE BARRIO LOS GRANADOS DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. LICITACIÓN PRIVADA N° 68. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

E) IGLESIA NUESTRA SEÑORA DE LA MERCED, DE ALTA GRACIA, DPTO. SANTA MARÍA. PROYECTO DE RESTAURACIÓN Y PUESTA EN VALOR. PEDIDO DE INFORMES.

F) BOSQUES NATIVOS. NUEVO ORDENAMIENTO TERRITORIAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

G) EXTRAVÍO DE NIÑOS, NIÑAS, Y ADOLESCENTES EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

H) AUTOVÍA 36, TRAMO DESPEÑADEROS. NUEVA TRAZA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

I) MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. ACTA ACUERDO FIRMADO CON FAMILIAS AFECTADAS POR LA COOPERATIVA DE VIVIENDA Y CONSUMO "EL PROGRESO LIMITADA". DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

J) CANTERA SOL DE VENUS, MODALIDAD CIELO ABIERTO. INSTALACIÓN EN LAS LOCALIDADES DE JOSÉ DE LA QUINTANA Y SAN ISIDRO. POTENCIALES DAÑOS QUE PUEDA SUFRIR LA ESTANCIA SAN JOSÉ Y EL PAISAJE ARQUEOLÓGICO. PEDIDO DE INFORMES.

K) CANTERA SOL DE VENUS, MODALIDAD CIELO ABIERTO. INSTALACIÓN EN LAS LOCALIDADES DE JOSÉ DE LA QUINTANA Y SAN ISIDRO. POTENCIALES DAÑOS QUE PUEDAN SUFRIR LAS DEPENDENCIAS EDUCATIVAS, INTEGRIDAD FÍSICA Y DAÑOS A LA SALUD. PEDIDO DE INFORMES.

L) CANTERA SOL DE VENUS, MODALIDAD CIELO ABIERTO. INSTALACIÓN EN LAS LOCALIDADES DE JOSÉ DE LA QUINTANA Y SAN ISIDRO. MEDIDAS A TOMAR PARA GARANTIZAR LA PROTECCIÓN INTEGRAL Y EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. PEDIDO DE INFORMES.

M) CANTERA SOL DE VENUS, MODALIDAD CIELO ABIERTO. INSTALACIÓN EN LAS LOCALIDADES DE JOSÉ DE LA QUINTANA Y SAN ISIDRO. POTENCIALES DAÑOS PARA LA SALUD QUE PUEDA SUFRIR LA POBLACIÓN LOCAL. PEDIDO DE INFORMES.

N) CANTERA SOL DE VENUS, MODALIDAD CIELO ABIERTO. INSTALACIÓN EN LAS LOCALIDADES DE JOSÉ DE LA QUINTANA Y SAN ISIDRO. IMPACTOS SOBRE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA Y EL PAISAJE. PEDIDO DE INFORMES.

O) CANTERA SOL DE VENUS, MODALIDAD CIELO ABIERTO. INSTALACIÓN EN LAS LOCALIDADES DE JOSÉ DE LA QUINTANA Y SAN ISIDRO. DISPERSIÓN DE POLVILLO, COMPOSICIÓN EN MINERALES DEL MISMO, CONTAMINACIÓN DE AGUAS, IMPACTO SOBRE LA ACTIVIDAD AGRÍCOLA, RIESGOS DE INUNDACIONES Y DESLIZAMIENTOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

P) POLICÍA DE LA PROVINCIA. CAPACITACIÓN RESPECTO A TEMAS DE DIVERSIDAD SEXUAL Y EL NUEVO CÓDIGO DE CONVIVENCIA, Y OPERATIVO REALIZADO EL 22 DE OCTUBRE EN LA PLAZA COLÓN DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA, ALEGANDO EXHIBICIONES OBSCENAS. PEDIDO DE INFORMES.

Q) NUEVO MECANISMO DE GRABADO INDELEBLE DE DOMINIO MÚLTIPLE DE AUTOMOTORES, CICLOMOTORES Y MOTOCICLETAS, LLEVADO A CABO POR LA EMPRESA GRABABUS SRL. CONVOCATORIA AL MINISTRO DE GOBIERNO PARA INFORMAR.

R) REGISTRO DE TRANSPORTISTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

S) POLICÍA DE LA PROVINCIA. ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TIPO PICK UP. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

T) SUEROS ANTIOFÍDICOS Y ANTIALACRÁN EN TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL. ENTREGA. PEDIDO DE INFORMES.

U) INSTITUTOS DE MENORES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

V) AUTOVÍAS Y AUTOPISTAS DE LA PROVINCIA. FORESTACIÓN Y PARQUIZACIÓN DE CANTEROS CENTRALES Y COSTADOS DE BANQUINAS. BOSQUE NATIVO. RECUPERACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

W) BANCO DE PIEL DE LA PROVINCIA. REAPERTURA. GESTIONES. PEDIDO DE INFORMES.

X) CONVENIO N° 693, ENTRE EL PODER JUDICIAL Y LOS MINISTERIOS DE GOBIERNO Y DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS. JUSTICIA DE PAZ. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Y) CONTRATO DE FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN ACIF. CONTRATO, COMPOSICIÓN DEL PATRIMONIO Y ESTADOS CONTABLES. PEDIDO DE INFORMES.

Z) FÁBRICAS AUTOMOTRICES DE CÓRDOBA. CAPACIDAD INSTALADA Y EN USO. PEDIDO DE INFORMES.

A1) FÁBRICAS AUTOMOTRICES DE CÓRDOBA. CANTIDAD DE TRABAJADORES DIRECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

B1) OPERATIVO DE MILITARIZACIÓN DESARROLLADO EN LOS ACCESOS AL CENTRO DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA Y EDIFICIOS PÚBLICOS. RECHAZO Y CITACIÓN AL MINISTRO DE GOBIERNO PARA INFORMAR.

C1) PUENTE URUGUAY, DE LA CIUDAD DE VILLA CARLOS PAZ. MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

D1) HOSPITAL REGIONAL DR. LUIS PASTEUR, DE VILLA MARÍA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

E1) HOSPITAL PROVINCIAL DE LA CIUDAD DE RÍO TERCERO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

F1) HOSPITAL DE NIÑOS DE LA SANTÍSIMA TRINIDAD DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS CORONARIOS. PEDIDO DE INFORMES.

G1) LEY N° 10.302 (FABRICACIÓN Y VENTA DE INDUMENTARIA ACORDE A LAS MEDIDAS ANTROPOMÉTRICAS SEGÚN GÉNERO Y RANGOS ETARIOS). REGLAMENTACIÓN Y CUMPLIMIENTO. PEDIDO DE INFORMES.

H1) ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL -ETS. POLÍTICAS DE PREVENCIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

I1) PROVINCIA DE CÓRDOBA. PROCESOS JUDICIALES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

J1) SERVICIO DE AMBULANCIAS DEL MINISTERIO DE SALUD. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

K1) EMPRESA ANGÉLICA TURISMO VIAJES Y TURISMO. COLECTIVO MOP 2334. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

L1) LAGO SAN ROQUE, DEL DPTO. PUNILLA. SANEAMIENTO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

M1) EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA. CONTRATACIÓN DE PERSONAS INHABILITADAS SEGÚN ARTS. 33 Y 34 DE LA LEY N° 9236. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

N1) EJECUTIVO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RÍO TERCERO. LOTES PRIVADOS. MANEJO DISCRECIONAL E IRREGULAR CAMBIO DE TITULARIDAD DOMINIAL. PEDIDO DE INFORMES.

O1) VIH-SIDA, SÍFILIS Y HEPATITIS C. ESTADÍSTICAS, DETECCIÓN Y CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN EN EL DPTO. GRAL. SAN MARTÍN. PEDIDO DE INFORMES.

P1) PLANTA DE RESIDUOS PELIGROSOS TAYM. DESBORDE. SR. MINISTRO DE AGUA, AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS. CITACIÓN PARA INFORMAR.

Q1) SERVICIO PROVINCIAL DE ÁREAS NATURALES. DIRECTORIO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

R1) LEY NACIONAL N° 22.431, DE CUPO LABORAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

S1) DEPARTAMENTOS PTE. ROQUE SÁENZ PEÑA, GRAL. ROCA Y RÍO CUARTO. EMPRESAS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS. CALIDAD DEL SERVICIO. PEDIDO DE INFORMES.

T1) DEPARTAMENTOS SAN JAVIER, SAN ALBERTO, POCHO, MINAS Y CRUZ DEL EJE. LEY 10.280 (DECLARACIÓN DE INTERÉS PROVINCIAL EL CULTIVO, COSECHA, PRODUCCIÓN, INDUSTRIALIZACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE HIERBAS AROMÁTICAS Y MEDICINALES). APLICACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

U1) COMISIÓN ASESORA HONORARIA DE PRODUCTOS QUÍMICOS O BIOLÓGICOS DE USO AGROPECUARIO – LEY N° 9164. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

V1) LEY N° 9164, DE UTILIZACIÓN DE AGROQUÍMICOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

W1) APROSS. ACTUALIZACIÓN DEL VADEMÉCUM Y COBERTURA DE PACIENTES DIABÉTICOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

X1) MULTAS DE TRÁNSITO COBRADAS POR LA POLICÍA CAMINERA E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN VIAL. PEDIDO DE INFORMES.

Y1) SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN REGIONAL Y RELACIONES INTERNACIONALES Y AGENCIA PROCÓRDOBA. COMPLETAR LAS RESPUESTAS AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 21160/L/17. SOLICITUD AL PE.

Z1) EPEC. BONIFICACIÓN ANUAL POR EFICIENCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

A2) COMUNA DE VILLA CIUDAD PARQUE LOS REARTES. TRANSFERENCIAS RECIBIDAS POR FUERA DE LA LEY PROVINCIAL N° 8.663 Y SERVICIOS PÚBLICOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

B2) DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD. COMPULSA ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA DE TRABAJO PARA MASCULINOS – VERANO 2017. PEDIDO DE INFORMES.

C2) AMBULANCIAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

D2) DPTOS. PRESIDENTE ROQUE SÁENZ PEÑA Y GENERAL ROCA. EXCESOS HÍDRICOS EN CUENCAS Y LAGUNAS. OBRAS REALIZADAS Y A REALIZAR. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

E2) LEY N° 10.213, DE ADHESIÓN A LA LEY NACIONAL N° 24.788 DE LUCHA CONTRA EL ALCOHOLISMO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

F2) EPEC. FACTURACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

G2) EMPRESA PETROCORD. DESMONTE SELECTIVO DE 441 HECTÁREAS EN PEDANÍA QUILINO, DPTO. ISCHILÍN. AUTORIZACIÓN OTORGADA. PEDIDO DE INFORMES.

H2) AGENCIA CÓRDOBA JOVEN. VEHÍCULO OFICIAL. UTILIZACIÓN PARA EL TRASLADO DE PERSONAS DURANTE LA ELECCIÓN DEL CENTRO VECINAL DE BARRIO GENERAL PAZ DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. PEDIDO DE INFORMES.

I2) PROYECTO CONSTRUCCIÓN NUEVO EDIFICIO HOSPITAL ZONAL NOROESTE - CÓRDOBA - DEPARTAMENTO CAPITAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

J2) AUTOVÍA CÓRDOBA-RÍO CUARTO. SEÑALIZACIÓN PREVENTIVA EN TRAMOS EN REPARACIÓN Y EN CONSTRUCCIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

K2) LEY N° 10.267 Y RESOLUCIÓN N° 194/15, DE CREACIÓN DEL FONDO DE EMERGENCIA POR INUNDACIONES, Y LEY N° 10.336, DE CREACIÓN DEL FONDO

PERMANENTE PARA ATENCIÓN DE SITUACIONES DE DESASTRE. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

L2) AERONAVE PARA TRASLADOS SANITARIOS Y TRANSPORTE DE PERSONAS. ADQUISICIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

M2) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS PUBLICADAS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL DÍA 3 DE JULIO DE 2017. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

N2) MINISTERIO DE EDUCACIÓN. NOMBRAMIENTO DE FAMILIARES DE FUNCIONARIOS Y CANTIDAD DE DOCENTES Y NO DOCENTES DEL IPEM DE LA LOCALIDAD DE VILLA HUIDOBRO REGISTRADOS COMO AGENTES. PEDIDO DE INFORMES.

O2) AGENCIA CÓRDOBA CULTURA SE. DECRETO N° 743/17, DE DESIGNACIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

P2) MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. DECRETO N° 764/17, DE DESIGNACIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Q2) PASE LIBRE, ÚNICO Y UNIVERSAL DESTINADO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

R2) PAICOR. IMPLEMENTACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

S2) SECRETARIA DE EQUIDAD Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO, EN LA CIUDAD DE VILLA DOLORES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez.- Señor presidente: finalmente, solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 1 al 23, 25 al 46, 48, 50 al 56, 58 al 68 y 70 al 73, 168, 169 y 170 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 33º sesión ordinaria.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 33º sesión ordinaria a los proyectos correspondientes a los puntos 1 al 23, 25 al 46, 48, 50 al 56, 58 al 68, 70 al 73, 168, 169 y 170 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 33º sesión ordinaria.

PUNTO 1

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

19811/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Tinti y Quinteros, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la problemática del dengue, chikungunya y zica, actividades e informes realizados por el Comité de Seguimiento conformado en cumplimiento del artículo 3º de la Ley N° 9666.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 2

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

19812/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Tinti y Quinteros, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe estadísticas de incendios, zonas, hectáreas afectadas y daños producidos en los últimos 5 años, reforestación, políticas de prevención, presupuesto e inversiones efectuadas con el Fondo para la Prevención y Lucha contra el Fuego, previsto por Ley N° 8751.

Comisión: Legislación General

PUNTO 3

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

19934/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Vagni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el proyecto inicial, modificaciones, presupuesto, empresas concesionarias, expropiaciones, fecha de finalización y resultado del impacto ambiental de la obra vial: trazado y pavimentación de la Ruta Provincial N° 34 - Camino a las Altas Cumbres, empalme Ruta Provincial E-96 y empalme Ruta provincial C-45.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 4

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

19942/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la Licitación Privada N° 68, para la realización de la obra "Ejecución de protecciones metálicas en la escuela y jardín de infantes Padre Tercilio Gambino" de barrio Los Granados de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 5

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

19817/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Nicolás, Font, Vagni y Carrara, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto al proyecto de puesta en valor y restauración de la Iglesia Nuestra Señora de la Merced de la ciudad de Alta Gracia.

Comisiones: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones y de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 6

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

20188/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fresneda, Saillen y Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a qué sectores participan en las reuniones que se realizan, incidencia de las definiciones y presupuesto comprometido para la confección del nuevo ordenamiento territorial de bosques nativos.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 7

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

20166/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Tinti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la problemática del extravío y desaparición de niños y adolescentes, registro, causas, cantidad de recuperados, convenios con otras organizaciones, comunas o municipios y políticas públicas aplicadas.

Comisión: Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

PUNTO 8

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

20180/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Gazzoni, Ciprian, Lino y Rins, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe los motivos por los cuales en la autovía 36, en su paso por la localidad de Despeñaderos en la mano Río Cuarto - Córdoba, no se realizó una nueva traza como ocurrió en la mano contraria.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 9

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

20375/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores García Elorrio, Quinteros y Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el cumplimiento del Acta Acuerdo firmado entre las 220 familias afectadas por la Cooperativa de Vivienda y Consumo "El Progreso Limitada" y el Ministerio de Desarrollo Social.

Comisión: Economía Social, Cooperativas y Mutuales

PUNTO 10

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

20389/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Cívico, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la tramitación para la instalación de la Cantera Sol de Venus, modalidad cielo abierto, en las localidades de José de la Quintana y San Isidro, resultados de la evaluación de potenciales daños que pueda sufrir la Estancia San José y el paisaje arqueológico.

Comisiones: Industria y Minería y de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 11

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

20390/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Cívico, solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la tramitación para la instalación de la Cantera Sol de Venus, modalidad cielo abierto, en las localidades de José de la Quintana y San Isidro, resultados de la evaluación de potenciales daños que pueda sufrir las dependencias educativas, integridad física y daños a la salud.

Comisiones: Industria y Minería y de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 12

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

20391/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Cívico, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la tramitación para la instalación de la Cantera Sol de Venus, modalidad cielo abierto, en las localidades de José de la Quintana y San Isidro, medidas a tomar para garantizar la protección integral y el cumplimiento de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Comisiones: Industria y Minería y de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

PUNTO 13

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

20392/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Cívico, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la tramitación para la instalación de la Cantera Sol de Venus, modalidad cielo abierto, en las localidades de José de la Quintana y San Isidro, resultados de la evaluación de potenciales daños para la salud que pueda sufrir la población local.

Comisiones: Industria y Minería y de Salud Humana

PUNTO 14

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

20393/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Cívico, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la tramitación para la instalación de la Cantera Sol de Venus, modalidad cielo abierto, en las localidades de José de la Quintana y San Isidro, impactos sobre la actividad turística y el paisaje.

Comisiones: Industria y Minería y de Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional

PUNTO 15

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

20394/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Cívico, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la tramitación para la instalación de la Cantera Sol de Venus, modalidad cielo abierto, en las localidades de José de la Quintana y San Isidro, resultados de la evaluación de dispersión del polvillo, composición en minerales del mismo, contaminación de aguas, impacto sobre la actividad agrícola, riesgos de inundaciones y deslizamientos.

Comisiones: Industria y Minería y de Asuntos Ecológicos

PUNTO 16

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

20400/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por las Legisladoras El Sukaria y Massare, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto del operativo policial realizado el 22 de octubre en la Plaza Colón de la ciudad de Córdoba, alegando exhibiciones obscenas, capacitación y accionar policial sobre la diversidad sexual.

Comisión: Legislación General

PUNTO 17

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

20416/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Quinteros, por el que solicita la presencia del Ministro de Gobierno (Art. 101 CP), a efectos de informar sobre el nuevo mecanismo de grabado indeleble de dominio múltiple de automotores, ciclomotores y motocicletas, llevado a cabo por la empresa Grababus SRL.

Comisión: Legislación General

PUNTO 18

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

20327/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Saillen, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el funcionamiento del Registro de Transportistas de la Provincia de Córdoba, inscripciones realizadas, cantidad y ubicación de las balanzas para el pesaje de carga.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 19

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

20587/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Arduh, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la adquisición de 80 vehículos tipo pick up destinadas a la policía, procedimiento de compra, licitación, precios, forma de pago y distribución de los mismos.

Comisión: Legislación General

PUNTO 20

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21307/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Ciprian, Lino, Ferrando, Arduh, Díaz, Nicolás, Carrara, Capdevila, Somoza, Tinti, Palloni, Serafín, Quinteros, Juez, Vagni y Massare, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto de la entrega de sueros antiofídicos y antialacrán en todo el territorio provincial.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 21

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21319/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Arduh, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe número de ingreso y egreso de menores de 16 años, causas, a disposición de qué juzgado se encuentran, personal, condiciones ambientales, de vida, de salud, de infraestructura, alimenticias, capacitación laboral y condiciones de seguridad de los institutos de menores en conflicto con la ley penal, especialmente el Nuevo Sol del Complejo Esperanza.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social

PUNTO 22

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21326/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Gazzoni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si está prevista la forestación y parquización de los canchales centrales y costados de las banquinas de las autovías y autopistas de la provincia, y si los campos que limitan con ellas deben dejar un cordón verde sin cultivar para recuperar bosque nativo.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 23

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21327/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Gazzoni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe los motivos por los que permanece cerrado el Banco de Piel de la Provincia y qué gestiones se están llevando adelante para su reapertura.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 25

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21339/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el Convenio N° 693, suscripto entre el Poder Judicial y los Ministerios de Gobierno y de Justicia y Derechos Humanos, tendientes a la jerarquización y fortalecimiento de la justicia de paz.

Comisión: Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

PUNTO 26

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21341/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si se modificó el contrato de Fideicomiso de Administración de la ACIF, composición del patrimonio y estados contables del mismo.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 27

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21345/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Salas y Peressini, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la capacidad instalada y en uso de las fábricas automotrices radicadas en Córdoba desde el año 2015.

Comisión: Industria y Minería

PUNTO 28

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21346/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Salas y Peressini, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe cantidad de trabajadores directos de las fábricas automotrices instaladas en Córdoba desde el año 2015.

Comisión: Industria y Minería

PUNTO 29

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21372/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Salas, Peressini y Vilches, por el que rechaza el operativo de militarización del día 22 de marzo desarrollado en los accesos al centro de la ciudad de Córdoba y edificios públicos y cita al Ministro de Gobierno (Art. 101 CP), a los fines de informar sobre decisión política, cantidad de personal policial desplegado y órdenes impartidas.

Comisión: Legislación General

PUNTO 30

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21025/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque PRO-Propuesta Republicana, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP) informe sobre el mantenimiento y reparación del puente Uruguay de la ciudad de Villa Carlos Paz, en especial la galería turística.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 31

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

20568/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Salas y Peressini, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el cobro de guardias pasivas, realización de auditorías, cantidad y estado de las ambulancias, derivación de pacientes y provisión de prótesis en el Hospital Regional Dr. Luis Pasteur de Villa María.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 32

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

20051/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Caffaratti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto al estado general y obras de reparación y mantenimiento realizadas en los últimos 5 años en el Hospital Provincial de la ciudad de Río Tercero; indicando los motivos por los cuales no se comenzó con la construcción del nuevo edificio comprometido por el Gobierno Provincial.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 33

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

20780/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Arduh, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el funcionamiento de la Unidad de Cuidados Coronarios del Hospital de Niños de la Santísima Trinidad de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 34

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

20604/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Tinti y Quinteros, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la reglamentación y cumplimiento de la Ley Nº 10.302 que establece la fabricación y venta de indumentaria acorde a las medidas antropométricas según géneros y rangos etarios.

Comisiones: Industria y Minería y de Comercio Interior, Exterior y Mercosur

PUNTO 35

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

20616/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque PRO-Propuesta Republicana, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre las políticas de prevención de Enfermedades de Transmisión Sexual -ETS-.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 36

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

20623/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a pagos efectuados por la Provincia en procesos judiciales, detallando embargos sobre cuentas de activos y honorarios abonados a procuradores de la DGR, así como sobre la partida presupuestaria de Procuración del Tesoro.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 37

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

20809/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el servicio de ambulancias del Ministerio de Salud, especialmente respecto a protocolos para cubrir la temporada veraniega en los valles turísticos.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 38

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

20823/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Somoza, Capdevila, Salas y Massare, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el estado de situación del colectivo de la empresa Angélica Turismo, siniestrado el día 9 de diciembre en la Ruta 38, que transportaba a estudiantes de la localidad de Canals.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 39

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21394/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque PRO-Propuesta Republicana, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe el diagnóstico ambiental de la contaminación del Lago San Roque y sobre las políticas públicas para el saneamiento del mismo.

Comisiones: Asuntos Ecológicos y de Agua, Energía y Transporte

PUNTO 40

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21551/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque PRO-Propuesta Republicana, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto de la contratación por parte de empresas de seguridad privada de personas inhabilitadas, control del cumplimiento de la Ley Nº 9236, en particular sobre el vínculo laboral del ex Jefe de la Brigada de Drogas Peligrosas, Rafael Sosa, con la empresa Bacar Transportadora de Caudales SA.

Comisión: Legislación General

PUNTO 41

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21553/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Somoza, Quinteros y Juez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el supuesto manejo discrecional e irregular cambio de titularidad dominial de lotes de privados por parte del Ejecutivo Municipal de la ciudad de Río Tercero.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 42

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21554/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Palloni, Somoza, Quinteros, Tinti, Capitani y Gazzoni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a estadísticas, detección y campañas de prevención sobre el VIH-SIDA, Sífilis y Hepatitis C en el departamento General San Martín.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 43

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21466/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Vagni, Carrara, Nicolás, Ciprian, Lino, Caffaratti, Somoza, El Sukaria y Serafín, por el que cita al Sr. Ministro de Agua, Ambiente y Servicios Públicos (Art. 101 CP), para que informe respecto al desborde de la Planta de Residuos Peligrosos Taym, afectando al Valle de Paravachasca.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 44

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21033/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre programas, reuniones y actividades del directorio del "Servicio Provincial de Áreas Naturales", así como las funciones de sus directores y respecto del personal afectado al servicio.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 45

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21732/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fresneda, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el cumplimiento de la Ley Nacional Nº 22.431, de cupo laboral para personas con discapacidad, si existe un registro de trabajadores y cuántos obtuvieron su trabajo por el Programa Primer Paso.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social

PUNTO 46

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21333/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Palloni y Lino, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la calidad del servicio de las empresas de transporte de pasajeros en los diferentes recorridos por los departamentos Presidente Roque Sáenz Peña, General Roca y Río Cuarto.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 48

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21343/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la aplicación de la Ley Nº 10.280, de declaración de interés provincial el cultivo, cosecha, producción, industrialización y comercialización de hierbas aromáticas y medicinales en los departamentos San Javier, San Alberto, Pocho, Minas y Cruz del Eje.

Comisiones: Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables y de Promoción y Desarrollo de las Economías Regionales y Pymes

PUNTO 50

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

20624/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la conformación, los informes anuales de 2014, 2015 y 2016, así como fecha de la próxima reunión de la Comisión Asesora Honoraria de Productos Químicos o Biológicos de Uso Agropecuario - Ley N° 9164.

Comisiones: Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables y de Asuntos Ecológicos

PUNTO 51

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

20816/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la aplicación de la Ley N° 9164, de utilización de agroquímicos, denuncias por infracciones, sanciones, controles y fiscalizaciones en el departamento Río Cuarto.

Comisión: Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

PUNTO 52

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

20228/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Ferrando, Ciprian, Gazzoni y Lino, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a la actualización del vademécum de la Apross y sobre la cobertura de pacientes diabéticos.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 53

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21548/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Córdoba Podemos, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe cantidad y destino de lo recaudado por el cobro de multas de tránsito por parte de la Policía Caminera en el período 2016, y sobre la implementación de la escuela de educación vial.

Comisiones: Legislación General y de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 54

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21701/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe y completen adecuadamente los aspectos inicialmente requeridos en el Proyecto N° 21160/L/17, sobre las actividades de la Secretaría de Integración Regional y Relaciones Internacionales y de la Agencia ProCórdoba, las que ejecutaría tareas superpuestas, duplicando esfuerzos y gastos administrativos.

Comisión: Legislación General

PUNTO 55

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

21980/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Gazzoni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe detalladamente respecto a la liquidación de la Bonificación Anual por Eficiencia -BAE- al personal de la EPEC.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 56

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

21992/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe montos de las transferencias realizadas en concepto de coparticipación u otras a la Comuna de Villa Ciudad Parque Los Reartes durante el año 2016 y condiciones de los servicios públicos que brinda.

Comisión: Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

PUNTO 58

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

21994/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la compulsa abreviada para la adquisición de indumentaria de trabajo destinada a masculinos verano 2017 para destinarla a personal de la Dirección Provincial de Vialidad.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 59

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

21995/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe cantidad de ambulancias, estado, equipamiento y disponibilidad, particularmente las destinadas al departamento Pocho.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 60

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

22003/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Palloni y Lino, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe detalladamente sobre las obras realizadas y a realizar por los excesos hídricos en cuencas y lagunas de los departamentos Presidente Roque Sáenz Peña y General Roca.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 61

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21404/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque PRO-Propuesta Republicana, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto de la aplicación y reglamentación de la Ley N° 10.213, de adhesión a la Ley Nacional N° 24.788 de lucha contra el alcoholismo.

Comisión: Prevención, Tratamiento y Control de las Adicciones

PUNTO 62

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

20428/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque PRO-Propuesta Republicana, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el presupuesto, costos de mantenimiento de la red, costo bruto actual de generación, de adquisición de energía en el mercado mayorista, costos de distribución, de la planta de personal, tercerizaciones y discriminación de la totalidad de los rubros que componen la factura de la EPEC.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 63

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22324/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fresneda, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la autorización otorgada a la empresa Petrocord para realizar un desmonte selectivo de 441 hectáreas en Pedanía Quilino, departamento Ischilín.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 64

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22340/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Nicolás, Arduh y Ciprian, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a la utilización de un vehículo oficial de la Agencia Córdoba Joven en el traslado de personas el pasado 25 de junio en oportunidad de la elección del Centro Vecinal de Barrio General Paz de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social

PUNTO 65

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22372/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Caffaratti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe en detalle sobre el proyecto para la construcción del nuevo edificio Hospital Zonal Noroeste - Córdoba - Departamento Capital.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones y de Salud Humana

PUNTO 66

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22374/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Lino y Rins, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la señalización preventiva en los tramos en reparación y en construcción de la Autovía Córdoba-Río Cuarto.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 67

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22378/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Tinti, Juez, Serafín y Quinteros, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe detalladamente sobre la ejecución de la Ley Nº 10.267 y la Resolución Nº 194/15 -Creación del Fondo de Emergencia por Inundaciones- y de la Ley Nº 10.336 -Creación del Fondo Permanente para Atención de Situaciones de Desastre-.

Comisiones: Agua, Energía y Transporte y de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 68

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22394/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Peressini y Salas, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los procedimientos administrativos realizados y autorización por Decreto Nº 1637/16 para la adquisición de una aeronave para traslados sanitarios y transporte de personas, cuya licitación quedó desierta.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 70

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22398/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre las modificaciones presupuestarias publicadas en el Boletín Oficial del día 3 de julio de 2017.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 71

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22400/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el nombramiento de familiares de funcionarios en el ámbito del Ministerio de Educación, y en relación a nombramientos de docentes.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 72

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

22401/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto del Decreto Nº 743/17, de designación de personal administrativo para la Agencia Córdoba Cultura SE.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 73

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

22402/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto del Decreto Nº 764/17, de designación de personal administrativo para el Ministerio de Desarrollo Social.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social

PUNTO 168
Pedido de Informes – Artículo 195

22592/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Vagni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el Pase Libre, Único y Universal destinado a personas con discapacidad.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social

PUNTO 169
Pedido de Informes – Artículo 195

22605/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Carrara, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la implementación del Paicor.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social

PUNTO 170
Pedido de Informes – Artículo 195

22635/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Nicolás, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la actividad oficial de la Secretaria de Equidad y Promoción del Empleo en la ciudad de Villa Dolores el día 4 de agosto, costos y si la misma se encuentra en uso de licencia.

Comisión: Legislación General

-12-

**PROGRAMA DE ASISTENCIA INTEGRAL DE CÓRDOBA (PAICOR). DENOMINACIÓN
COMO PROGRAMA DE ASISTENCIA INTEGRAL DE CÓRDOBA GOBERNADOR EDUARDO
CÉSAR ANGELOZ. ESTABLECIMIENTO.**

Sr. Presidente (González).- Corresponde ahora el tratamiento del punto 167 del Orden del Día, proyecto de ley 22826/E/17, que cuenta con despacho de comisión, al que damos ingreso.

Tiene la palabra la legisladora Bedano.

Sra. Bedano.- Señor presidente: voy a fundamentar el proyecto de ley, enviado por el Poder Ejecutivo de la Provincia, por el cual se establece que el Programa de Asistencia Integral de Córdoba, PAICor se denominará Programa de Asistencia Integral de Córdoba Gobernador Eduardo César Angeloz.

Cada política que un gobernador, en nombre del Gobierno de la Provincia, piensa para llevar adelante tiene como fin modificar y mejorar una realidad en la que están insertos distintos sectores de la sociedad de su Provincia.

Seguramente ese fue el impacto que pretendió y logró llevar adelante quien entonces era Gobernador de Córdoba, doctor Angeloz, poniendo en funcionamiento el Programa PAICor, el de modificar una realidad que seguramente le preocupaba y que entendía con la directa situación de niños de nuestras escuelas, sobre todo a los más vulnerables, dándoles igualdad de condiciones no solo en su escolaridad sino en su vida cotidiana, haciendo que la falta de recursos de su respectiva familia pudiera verse compensado con la acción de un Estado muy atento a las necesidades de ese grupo familiar y de ese niño o joven en particular, puesto que se trataba y se sigue tratando de los niños y jóvenes escolarizados en el nivel inicial, primario y secundario.

El PAICor nace el 16 de enero de 1984 a través de un decreto que estaba amparado en una ley más amplia y más importante que tenía que ver con el bienestar supremo del niño. Allí el Ejecutivo decía que el Gobierno no puede admitir ninguna dilación, ni invocar cualquier motivo dilatorio frente a los problemas sociales de los más desprotegidos. Así, el doctor Angeloz se encargó de llevar adelante y poner en marcha, a partir del 1º de marzo de ese mismo año, un programa ordenado, coherente y sistemático en un contexto hartamente difícil, pues las finanzas de la Provincia estaban muy complicadas.

Seguramente para muchos estos reconocimientos son intrascendentes, para nuestro Gobernador, contador Schiaretta, fue ponerle relieve, no solo la idea suprema que en ese momento el doctor Angeloz tuvo para con la niñez y adolescencia de nuestra Provincia que estuviese en situación de riesgo, sino que, también, la intención de nuestro Gobernador fue resaltar esto, que no siempre ocurre y que cuando un Gobierno, más allá del partido o

principios ideológicos que tenga, pone en marcha un programa que trata sobre el bienestar de los ciudadanos debe continuar a través de los años, aún cuando cambie el modelo ideológico de quien gobierna. Entonces, para nosotros es sumamente importante ponerle relieve. Más allá de los años transcurridos y de las distintas situaciones económicas y sociales, hoy PAICor sigue vigente y es un programa que sustenta, garantiza la buena nutrición, la inmejorable nutrición de todos los niños y jóvenes escolarizados de la Provincia de Córdoba, cuyas familias no cuenten con los recursos necesarios para tener esa garantía en sus casas y en sus mesas.

Señor presidente, se trata de reconocer al Gobernador impulsor y creador de este exitoso programa. Ojalá llegase el momento en todo nuestro país y en nuestra Provincia de Córdoba también en que, tal vez, no sea necesario que los niños almuerzen y tengan su comida en el comedor de la escuela y que lo hagan en su casa, con sus papás y con su grupo familiar. Mientras tanto, valorizamos lo que en aquel momento el Gobernador Angeloz puso en marcha y damos garantías desde nuestro Gobierno provincial de que así seguirá siendo y que cada vez se trata de mejorar un programa que hoy cuenta con todas las garantías de continuar asistiendo a los niños y jóvenes que así lo requieran.

El PAICor puso a nuestra Provincia de Córdoba en la consideración de muchos países, al haber instrumentado un programa que ha sido reivindicado internacionalmente, que de ninguna manera se puede simplificar en un programa de asistencia alimentaria, sino que desde una perspectiva mucho más integral se busca que los niños y jóvenes puedan ver en la escuela, además, del lugar donde se aprende y se construye ciudadanía, el lugar donde también reciban esa otra opción que les ayuda al desarrollo integral.

Es bueno destacar este extraordinario programa, creado por el doctor Angeloz, que fue llevado adelante sin la especulación política en ninguno de los gobiernos que continuaron después de su mandato. El PAICor es un claro ejemplo de política pública y así fue entendido por todos los gobiernos provinciales desde su creación.

Para nuestro ex Gobernador Angeloz y su familia no debe existir legado más importante que éste: ser recordado por un programa que tiene a los niños y a su educación como fin y que es difícil de igualar.

Termino con una breve anécdota que me incluye: cuando quien habla era intendenta de la Ciudad de Villa María, el doctor Angeloz –que ya no era Gobernador de Córdoba, por supuesto- se llegó a visitar nuestra ciudad y la de Villa Nueva y, por supuesto, después de las tareas político partidarias que llevó adelante, estaba reunido con todos sus correligionarios en una casa particular y no me olvidaré nunca cuando decidimos con el actual intendente de Villa María, compañero Martín Gil, en ese entonces secretario de gobierno, hacerle una visita y decirle que para nosotros –para Villa Nueva y Villa María- era un honor contar con su presencia, aunque fuese en actividades político partidarias y no oficiales.

Por lo tanto, finalizo no sólo rescatando la invalorable importancia del programa PAICor sino ese gesto que tuvo el doctor Angeloz de recibirnos para poder compartir con él una breve conversación de veinte minutos, de la que no olvidaré algunos conceptos sumamente importantes.

Gracias, señor presidente. Por supuesto, adelanto el voto totalmente afirmativo de todos los integrantes del bloque de Unión por Córdoba para aprobar esta ley.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador Carrara.

Sr. Carrara.- Señor presidente: adelanto el voto positivo del bloque de la Unión Cívica Radical del proyecto de ley 22826/E/17, por el cual se establece que el Programa de Asistencia Integral Córdoba –PAICor- se denominará “Programa de Asistencia Integral Córdoba, Eduardo César Angeloz”.

También, queremos aprovechar para agradecer al Gobernador Schieratti y al ex Gobernador José Manuel De la Sota los distintos homenajes ofrecidos en vida al doctor Angeloz en reconocimiento al programa insignia de su gobierno y que se transformara en una política de Estado.

Pero, señor presidente, queremos dejar absolutamente en claro que el uso del nombre del Programa de Asistencia Integral que lleva el PAICor no es tal, ya que el Gobierno de Unión por Córdoba, a través de diecisiete años, lo ha ido degradando, quitándole la accesibilidad que significaba que cualquier alumno que lo reclamara o se inscribiera tenía garantizado el acceso al mismo.

También, ha dejado de ser un programa absolutamente integral para pasar a ser un simple programa nutricional.

Este programa creado por el doctor Angeloz, en un momento en que la pobreza no superaba el 10 por ciento, al alumno le proveía no sólo de raciones de comida sino también de calzado, guardapolvo, útiles, la asistencia médica y psicológica que garantizaba el acceso a la educación, indispensable en familias con vulnerabilidad social.

Hoy, este programa, que ya no es integral sino que es sólo nutricional, señor presidente, hasta la nutrición le ha sido recortada para dárselo exclusivamente a aquellos alumnos cuyas familias no reciben un ingreso mayor al que fija el INDEC como un índice de pobreza, o sea, la suma de catorce mil y pico de pesos.

Esto hace que muchas familias numerosas con problemas particulares, que para atender enfermedades o discapacidades ven reducido su ingreso, se ven imposibilitadas de acceder al mismo. Esta situación se agrava notoriamente en aquellos colegios de jornada extendida, ya que el padre o la madre de los chicos no incorporados al sistema debe asistir al colegio a llevar la merienda o el almuerzo o, en todo caso, llevar desde temprano su propia vianda, y en los casos en que la escuela no cuenta con cocinas, ya que la comida es provista por empresas, deben nutrirse de comida fría y sin acceso al comedor donde comen los alumnos incorporados al sistema.

No nos explicamos, señor presidente, que ante un aumento exponencial de los índices de pobreza en Córdoba, siendo superior al de cualquier provincia argentina, pasemos de 260.000 beneficiarios en el año 2011 a tener hoy, en el 2017, 207.000 alumnos. O sea que ha habido una reducción de un 25 por ciento en la cantidad...

Sr. Presidente (González).- Legislador: ¿me permite una interrupción?

En la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria habíamos concertado que se trataría el homenaje para que el Programa llevara el nombre "Gobernador Eduardo César Angeloz". No estaba en cuestión la discusión sobre el Programa PAICor.

Por lo tanto, le solicito que vuelva al tema que estamos tratando.

Sr. Carrara.- Señor presidente: estoy terminando mi intervención.

Quería recordar simplemente que no es un programa integral como se está diciendo, sino un programa nutricional que no tiene nada que ver con el nombre que se le...

Sr. Presidente (González).- Repito que no es ése el tema en cuestión.

Sr. Carrara.- Sigo, señor presidente.

Ante esta realidad que hoy desnuda a nuestra Provincia, el radicalismo no va a descansar en reclamar que el Programa PAICor vuelva a ser un programa de asistencia integral donde podamos desde el Estado contribuir a paliar la pobreza estructural que hoy nos invade a los cordobeses.

Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador Fresneda.

Sr. Fresneda.- Gracias, señor presidente.

Sencillamente, adelanto que todos los integrantes del bloque, excepto la legisladora Vilma Chiappello –que solicitará la abstención-, vamos a acompañar la iniciativa del bloque de la mayoría de rendir un homenaje, porque entiendo que es un homenaje como en los tiempos de Cristina Fernández de Kirchner se homenajeó al doctor Raúl Ricardo Alfonsín.

Creo que, independientemente de las diferencias que podamos tener, corresponde homenajear a los hombres de la democracia, forma parte del pacto social reconocer los esfuerzos que hicieron, más allá incluso de las diferencias partidarias. Lógicamente, en nuestro bloque se generó una discusión, que es la que usted plantea, señor presidente, y que tiene que ver con el Programa PAICor, y creo que es bueno que desde el bloque de la mayoría, incluso desde el Poder Ejecutivo, se reconozca que es una política de Estado que viene de otra gestión anterior y que había que sostenerla.

Solamente queríamos plantear esto, que el homenaje al ex Gobernador Eduardo César Angeloz esté en el nombre del Programa PAICor debe también estar incluida la universalidad del programa.

Tan solo eso, decir que vamos a acompañar este proyecto, que está en todo el derecho de un bloque llevar adelante esta iniciativa por parte de un Gobernador, que lo reconocemos y que a nadie le tiene que generar enojos. Si la iniciativa surgió del bloque opositor no debe generar enojos en el bloque que debería haber tenido la iniciativa con anterioridad.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador Salas.

Sr. Salas.- Señor presidente: adelanto el voto negativo del bloque del Frente de Izquierda y de los Trabajadores.

En ocasión del 30 aniversario de este programa, en la Legislatura se tomaron resoluciones a las cuales nosotros nos opusimos porque un plan de asistencia que dura 30 años no debe ser festejado, sino que más bien es una señal del fracaso en sacar a la población de la necesidad de un plan de esta naturaleza, generado en situaciones en las cuales siempre el Estado tiene que estar cubriendo sus necesidades porque no pueden solventarlas de otra forma.

En ese sentido, rechazamos en ese momento las medidas y, lógicamente, ahora rechazamos que se le ponga un nombre.

Por las cosas que se han dicho me surge una duda. Nosotros rechazamos cualquier sea el nombre que se le ponga, quiero que esto quede claro. Si esto era para un homenaje al doctor Angeloz hubiéramos tomado otra posición. No se nos dijo esto y, por lo tanto, deseo que conste que el bloque del Frente de Izquierda y de los Trabajadores no ha sido anoticiado que iba a ser un homenaje al doctor Angeloz, sino simplemente un cambio del nombre poniéndole otro que consideran mejor.

Por las razones expuestas es que queremos expresar nuestro voto negativo.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra la señora legisladora Vilches.

Sra. Vilches.- Señor presidente: solicito la abstención de mi bloque frente al proyecto en tratamiento ya que, al igual que el legislador Salas, no entendíamos que esto fuera un momento de homenaje y, desde ya, entendemos que la continuidad de un programa alimentario de las características del PAICOR lo único que hace es consagrar y dar cuenta de que hay miles de niños a los que, desde que yo era chica -por razón de necesidad concurrí al PAICor-, se les viene suministrando, razón por la cual solicitamos la abstención.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra la señora legisladora El Sukaria.

Sra. El Sukaria.- Señor presidente: adherimos a este proyecto de ley porque nos parece que en esta provincia son pocas las políticas de Estado que se mantienen, y considerar que un plan alimentario sea una política de Estado es evidenciar una necesidad, no importando la época ni el momento, ya que si hay una necesidad tiene que haber una solución, razón por la cual acompañamos el presente proyecto de ley.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez.- Señor presidente: ya la legisladora...

Sr. Presidente (González).- Perdón, legislador Gutiérrez.

¿Desea usted hacer uso de la palabra, señor legislador Nicolás?

Sr. Nicolás.- Sí, señor presidente.

Sr. Presidente (González).- Le vamos a dar la palabra al legislador Nicolás, para darle a usted el cierre del debate, legislador Gutiérrez.

Legislador Lino, ¿desea hacer usted también uso de la palabra?

Sr. Lino. Sí, señor presidente.

Sr. Presidente (González).- Entonces, tengo anotados el legislador Nicolás, el legislador Lino y el legislador Capdevilla.

Tiene la palabra el legislador Nicolás.

Sr. Nicolás.- Señor presidente: si no le es mucha molestia le pido que primero haga uso de la palabra el legislador Lino.

Sr. Presidente (González).- De acuerdo.

Tiene la palabra el legislador Lino.

Sr. Lino.- Señor presidente: como se dijo, viene a tratamiento el proyecto de ley en virtud del cual el PAICor pasará a denominarse Gobernador Eduardo César Angeloz.

Deseo que me permitan hacer una semblanza de este memorable programa, de esto que es quizás el logro indiscutido de aquella gestión de la Unión Cívica Radical, el que no admite desconocimiento ni crítica por dos aspectos: el primero, porque al momento de su implementación fue una política social integral que fue reconocida nacional e internacionalmente; el segundo, porque su forma de administrar fue única; aún hoy nadie ha reeditado esa manera de desarrollar con eficiencia y eficacia una política típicamente social.

Durante los años en que se ejecutó, de acuerdo a los principios que generaron su creación, la atención integral y sistemática de las necesidades de los niños, ancianos y familias cadenciadas fueron los objetivos fundamentales que, obedeciendo a profundas razones de naturaleza solidaria, encontraron respuesta inmediata en el Gobierno.

Este programa de asistencia integral en los niños, se inició con lo que se conoció como Censo de Talla de Escolares de Primera Grado de todas las escuelas de la Provincia, y fue organizado con la Universidad Nacional de Córdoba, la Municipalidad de la Ciudad de Córdoba y UNICEF Argentina. El informe que posteriormente brindara la misma UNICEF indicó que luego de aplicado el PAICor, la talla de los niños cordobeses fue superior a la nacional.

Por ejemplo, el PAICor Salud permitió examinar a más de 450 mil niños, y se registró una disminución efectiva del 45 por ciento del índice de desnutrición infantil; 160 odontólogos, 70 equipos de moderna tecnología y 10 unidades móviles permitían un diagnóstico oportuno y la atención de todos los niños en edad escolar.

Como complemento al PAICor, desde el Ministerio de Acción Social se proporcionó atención integral a 13 mil niños mediante el financiamiento de 147 guarderías y comedores infantiles. Los niños de la calle también tuvieron su atención particularizada mediante programas propios y con el aporte de organismo privados como, por ejemplo, el Hogar de

Chicos de la Calle, la Escuela Granja Bouwer, el Hogar Granja de Villa María, el Proyecto El Hornero en el barrio Villa Libertador y el programa Chicos de la Calle en Villa la Tela, ambos de la ciudad de Córdoba.

Señor presidente: no quiero dejar de mencionar algo que Angeloz contaba mucho en los últimos años, emocionando con esa oratoria inigualable, relatando que el PAICor se pensó cuando era candidato a Gobernador en 1983 y recorría la Provincia junto a "Chiche" Grosso. Contaba que en esa campaña del año `83 llegaron a una escuela muy pobre del norte cordobés, donde, mientras dialogaban con los docentes y todos quienes se encontraban en el establecimiento, en un momento Angeloz advierte que un chico se retira; ante esto, le preguntó por qué se iba si era la hora del almuerzo, a lo que el chico respondió algo así como: "...yo comí ayer, hoy le toca a mi hermano". Los chicos comían salteado, señor presidente. Lazarte era el apellido de aquellos hermanitos, y la escena impactó de tal modo, que ambos candidatos se juramentaron que si llegaban a ser Gobierno ningún chico en edad escolar en Córdoba se quedaría sin almorzar. Pasó el tiempo y, no hace tanto, en Quilino, aquel niño Lazarte convertido en hombre le agradeció personalmente a Angeloz en un acto al que concurrió, brindando testimonio de aquello.

Cuando asume en diciembre de 1983, una de las primeras instrucciones que da el ex Gobernador Angeloz es la implementación de un plan de comedores escolares. Así, en apenas 90 días, cuando empiezan las clases en el mes de marzo de 1984, todos los escolares primarios de Córdoba se encuentran con la infraestructura necesaria para comer, además de guardapolvos, útiles y calzados.

Desde su creación hasta el funcionamiento total del Programa, que se alcanza en diciembre de ese año, se implementaron 1960 comedores escolares donde se distribuyó, diariamente, 176 mil raciones de comida y 200 mil copas de leche, lo que hizo que 783 millones de servicios nutricionales llegaran a los niños cordobeses durante su Gobierno; eso equivalía –como el Gobernador decía- a prestar servicios nutricionales diariamente a toda la población de Córdoba de aquel periodo, durante 261 días, es decir casi un año. Esa cifra, por su elocuencia, da una pauta de la significación del programa PAICor.

Es que para ese Gobierno la política social no constituía solamente una exigencia ética y moral sino, además, una condición para el logro de la eficacia colectiva.

Con el tiempo el programa se amplió y perfeccionó sin fallar un solo día, se sometió a una evaluación externa en la que se recabó la opinión de expertos sin compromisos ni intereses sectoriales, y siempre se indicó la eficacia del mismo. La Universidad Nacional de Córdoba hizo una evaluación nutricional en toda la Provincia, la primera en su tipo por el alcance, y determinó que la desnutrición infantil, si bien no había desaparecido del todo, sus índices arrojaron una significativa disminución por efecto del PAICor.

Lo que brindó el PAICor original, señor presidente, fue invaluable, pues no sólo dio de comer sino que creó hábitos de higiene y alimentación, facilitó la prevención en salud.

El presupuesto del programa respecto de todas las partidas que conforma el rubro Gastos e Inversiones resultó insignificante. Angeloz siempre dijo que no eran partidas de gastos sino de inversión cuyos frutos se verían a largo plazo, cosa que sucedió. Nunca permitió que su partida presupuestaria fuera tocada cuando se necesitaban recursos para atender otras actividades propias de la administración. Solía decir Angeloz: "Prefiero no hacer un puente antes que cortar la asistencia a los niños y a los viejos. En esto no van a poner una placa con mi nombre, como si inauguráramos una obra pública, pero va a ser más trascendente que cualquiera de ellas...".

Previo a concluir, quiero destacar muy especialmente que otro logro del programa fue el PAICor Tercera Edad. En ninguna parte hubo un Estado, como el de la Provincia de Córdoba, con 213 hogares de día como tuvo en aquel momento nuestra provincia, Angeloz lo llamó "La Segunda Juventud". Posteriormente, se sucedieron el PAICor Universidad, dentro del PAICor Tercera Edad. En realidad, se creó lo que se denominó la Universidad "Juventud Prolongada Córdoba" junto a las universidades Nacional, Católica, Tecnológica, Blas Pascal, y la de Río Cuarto. Se destacan en ella 15 disciplinas y 91 talleres donde podía asistir la gente mayor y, según las disciplinas, como plástica y música, no era necesario que los asistentes tuvieran estudios primarios.

Para los alumnos era gratuito y a los profesores se les pagaba con el aporte de fundaciones y empresas privadas. Lo recaudado por esos aportes no ingresaba al Tesoro provincial sino que iba directamente a parar a cada universidad. En estos talleres hubo más de 3.000 alumnos, con 2 ó 3 promociones de egresados, por así llamarlos. Por cierto, no obtenían ningún título, pero es imposible expresar la gratificación de esas personas. Cada año, en el taller de literatura se imprimía un libro con los escritos de los participantes, era una política donde la solidaridad social estaba presente.

En definitiva, como alguna vez dijo Julio Likseberg: "El PAICor quedará para siempre como una especie de marca registrada de los gobiernos de Angeloz".

En conclusión, señor presidente, no quiero dejar de compartirles a mis pares la emoción que me embarga por la reciente pérdida y por tener el honor hoy de rendirle un homenaje.

Lo conocí al "Pocho" a fines de los años '60 y fuimos amigos hasta el último. Por muchas cosas lo podremos homenajear, la Justicia puso las cosas en su lugar y la historia hará lo propio. Tengo para mí que es justo que el PAICor lleve su nombre, y ojalá podamos volver a esa concepción original del programa y ojalá, señor presidente –reeditando lo que dijera la miembro informante–, que con el esfuerzo de todos, en Córdoba y en el país, lleguemos en un futuro no tan lejano a no necesitar más de estos programas porque a ningún niño le falte la comida en su mesa ni trabajo a sus padres.

Muchas gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador Capdevila.

Sr. Capdevila.- Señor presidente: me sorprende todo esto que, en este momento, está pasando acá. Seguramente es muy importante el nombre que va a llevar el programa PAICor –vamos a aprobarlo en su totalidad–; pero hace un tiempo atrás hubo un gran debate acerca del recorte que la Provincia hizo sobre el PAICor; en mi zona, el Departamento Punilla, recorrí varias escuelas en ese momento y había lugares donde se había recortado el programa a un 30, 40 y hasta un 50 por ciento de los alumnos. Cómo será de cierto todo esto que estoy contando que, en las Sierras Chicas, en una casa donde había mellizos a un niño lo dejaron en el PAICor y al otro lo dejaron fuera del programa.

Por eso, me sorprende todo este homenaje, esta historia y estas palabras tan lindas, pero siento un olor a hipocresía impresionante de Unión por Córdoba.

Nada más.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador Nicolás.

Sr. Nicolás.- Señor presidente: recuerdo cuando, allá, por 1983 –que veníamos de gobiernos dictatoriales difíciles para la República–, en ese día de "las tres boletas tres", Raúl Ricardo Alfonsín, Eduardo César Angeloz y Ramón Bautista Mestre, en la Provincia, fueron unos de los primeros artífices en consolidar la democracia en este país y, justamente, hoy se cumplen 30 años de la reelección de Eduardo César Angeloz y Ramón Bautista Mestre en esta Provincia de Córdoba.

No tengo dudas de que el PAICor, creado en el año '84, fue una herramienta que, electoralmente, nos puede haber ayudado, pero ojalá todos trabajemos para erradicar la pobreza en este país y en esta Provincia. Digo esto porque escuché algunos que se abstuvieron y otros que se opusieron a la designación del nombre. Tengo plena seguridad de las convicciones que pueden tener ellos, pero quiero que también entiendan que el programa del PAICor fue, además de para que los chicos coman todos los días, un programa de inclusión. A esos que se abstuvieron o se niegan, que dicen que trabajan para erradicar la pobreza –por ahí que se sientan en una mesa el chico que es pobre y el chico que es rico–, sepan lo que es la inclusión de uno con otro y que no hace mal que un país se fortifique desde temprana edad.

Yo sé que la semana que viene podemos discutir las distintas diferencias que podemos tener en el contenido de este programa, por supuesto que esto es entendible. Pero este reconocimiento a Eduardo César Angeloz se hace, primero, por él; segundo, por su familia, y tercero, por una razón que les expreso con absoluta franqueza: no tengan dudas de que las mezquindades políticas, que podemos tener tanto unos como otros, nos llevan a decir de nuestros adversarios políticos cosas de las que quizás al otro día nos arrepintamos. Les aseguro que muchos políticos que han sufrido agravios y han sido víctimas de las mezquindades no han podido vivir en paz y, desgraciadamente, cuando pasan a la eternidad, les rendimos una serie de homenajes. Esto no lo digo sólo por Angeloz, que pasó por todos los lugares –sé de los sufrimientos que puede haber tenido– y se sentó en el banquillo de la Justicia.

Creo que este homenaje es justo; ojalá que a los hombres –no sólo de la Unión Cívica Radical– que consolidaron la democracia en la República Argentina les alcancen los homenajes que les rendimos. Ya que no pudieron vivir en paz, que descansen en paz.

Muchísimas gracias.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador García Elorrio.

Sr. García Elorrio.- Señor presidente: tengo un profundo respeto por los muertos; lo primero que me lleva a respetarlos es que no pueden defenderse, menos aún en los debates políticos. Pero no puedo olvidar que la Constitución de la Provincia de Córdoba de 1923 preveía, en su artículo 101, la no reelección de los gobernadores. Entonces, hubo que hacer una reforma constitucional en el año 1987 para habilitarle al entonces Gobernador Angeloz la

posibilidad de su reelección. Estuve en esta Convención Constituyente y no puedo olvidarme de eso; si lo hiciera, sería un farsante.

A la Provincia de Córdoba le costó mucho dinero esa reforma constitucional, y fue tan particular que hubo que empezarla de atrás para adelante por el apuro que tenían en obtener la reforma del artículo 101. Después, terminado el segundo mandato del doctor Angeloz, vino el debate jurídico porque yo mismo impugné su tercera candidatura, ya que me acordé que en 1987 nos había hecho reformar la Constitución.

Todas esas cosas, todo ese maltrato a las instituciones y a la tradición jurídica de la Provincia de Córdoba, pesa sobre mi ánimo a la hora de rendir este homenaje. Por esta razón, señor presidente, dejo consignado mi voto negativo al proyecto en tratamiento.

Nada más.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador Carlos Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez.- Señor presidente: haré unas breves consideraciones finales sobre este proyecto, destinado a imponer al Programa PAICor el nombre de "Eduardo César Angeloz".

Hace catorce días, en este mismo recinto, impactados todos por la muerte del doctor Angeloz a los 86 años de edad –nació el 18 de octubre de 1931–, nuestro bloque propuso el levantamiento de la sesión.

Y lo hicimos y lo dijimos, y lo seguiremos diciendo, señor presidente: aquellos hombres que han sido electos por el voto popular, aquellos hombres que han honrado la democracia, y honrarla no significa estar de acuerdo con las acciones concretas de Gobierno, los programas o los marcos ideológicos que cada uno pudo o quiso desarrollar en el período que le tocó gobernar. Pero la democracia cuando va creciendo, aquí y en cualquier lugar del mundo, sabe hacer diferencias. ¡Y vaya si las puede llegar a hacer!; cuando puede protagonizar en vida el reconocimiento a esas figuras tiene doble valor.

Por eso, nosotros tenemos la absoluta tranquilidad, por un lado, de que estamos tratando hoy lo que dijimos desde nuestro bloque que íbamos a tratar: la imposición del nombre "Eduardo César Angeloz", en el marco de un proyecto enviado por el Ejecutivo provincial encabezado por el Gobernador Juan Schiaretta. Eso es lo que estamos tratando.

Si el tratamiento de este tema abre la posibilidad de que, como tal, inevitablemente y en muy buena hora, se constituya en un nuevo homenaje, esta vez post mortem, de un hombre de la democracia, no será precisamente por el argumento mezquino que se ha esgrimido aquí como causal para no votar este proyecto. En todo caso, el homenaje se constituye por sí mismo y no puede dejarse de lado por más que uno lo intente.

Tiene razón en muchos de los conceptos expresados por quien me precedió en el uso de la palabra respecto de estas cuestiones. Sí debo decir, señor presidente, que en esto de los homenajes Unión por Córdoba está absolutamente tranquilo porque el 30 de octubre de 2013 esta Legislatura realizó un homenaje a la celebración de los 30 años de la democracia y se invitó, por supuesto, al ex Gobernador Angeloz, quien asistió acompañado por su entonces Vicegobernador, Edgardo Grosso y el primer Vicepresidente de la vuelta a la democracia, el cordobés Víctor Martínez.

En la sesión del 19 de marzo de 2014, al cumplirse 30 años de la vigencia del PAICor, se trató y aprobó en esta Legislatura la declaración 14970 expresando beneplácito, precisamente, por el trigésimo aniversario de la creación de dicho programa. El autor del mismo fue el legislador Orlando Arduh, hoy lamentablemente ausente. En ese momento apoyaron la iniciativa todos los bloques, a excepción del bloque de la Izquierda con un argumento totalmente distinto al que han esgrimido hoy.

En esa ocasión, y con motivo del tratamiento de estos proyectos, también se hicieron presentes en este recinto el ex Gobernador Angeloz y los legisladores mandato cumplido Molardo, Savid, Balián, Harrington, Dulla, Defanti y el ex coordinador del PAICOR, el contador Julio Liksenberg.

Cuando votamos el proyecto ese día, se le entregó una plaqueta conmemorativa al ex Gobernador Angeloz, pero como si esto fuera poco, el 29 de marzo del año 2014, el entonces Gobernador José Manuel De la Sota realizó un acto por los treinta años del Programa de Asistencia Integral Córdoba, PAICor, que se hizo en el Pabellón Verde del Complejo Feriar, con la asistencia de miles de niños y al cual se invitó, entre otros, al ex Gobernador, ideólogo del Programa de referencia. En esa ocasión, José Manuel De la Sota destacaba la importancia histórica de este Programa y también entregó una plaqueta conmemorativa de homenaje a Angeloz, quien expresó que uno de los valores fundamentales, vitales de la democracia es poder pensar diferente sin ser enemigos y valoró la política de asistencia y contención originada en 1984, celebrando que la misma tuviese continuidad.

Nuestra tranquilidad es porque el mejor homenaje que se le puede hacer a alguien, a un gran hombre de la democracia es, precisamente, el que se le hace en vida.

Pero, señor presidente, ¿en esta bendita tierra hay mentes pequeñas?, sí, las hay; ¿en esta bendita tierra hay mentes egoístas?, sí, las hay, y hay otras cuestiones en esta bendita tierra que mencionaba como una duda, una gran duda. Un gran filósofo danés, de apellido un tanto difícil, Soren Kierkegaard manifestaba que una de las grandes dudas en esta bendita tierra eran los sin espíritu.

Nosotros no nos vamos a hacer cargo de ninguna de las expresiones que, lamentablemente, manifiestan algunas de estas características. Y lo digo con dolor porque me parece que la democracia ya merece que todos los actos de reconocimiento puedan despojarse -y no hipócritamente como aquí se ha dicho- porque todos somos capaces de ponernos un escalón por encima de las diferencias de la cotidianeidad para reconocer a aquellos que hacen que vayamos jalonando, mojón tras mojón, en el camino de la democracia que algunos siempre están tentados a destruir y que otros en esa inercia boba - como yo la denomino- sin quererlo también atentan contra ella.

Esto es lo que habíamos acordado tratar hoy y nosotros no vamos a ceder a la tentación, a la que han cedido otros mostrando su mezquindad, para apartarnos de lo que sería traicionar, uno tras otro -y he mencionado-, como las actitudes que los distintos gobiernos de Unión por Córdoba, a través de los distintos gobernadores, hemos tenido en este caso para Eduardo César Angeloz.

Hoy, con la mayor austeridad que podemos, vamos a sortear, una vez más, esa tentación y tratar de ser fieles al principio de constitucionalidad de la defensa irrestricta de la democracia y reivindicar un programa de estas características y también a Eduardo César Angeloz, tres veces electo Gobernador de esta Provincia porque estamos absolutamente seguros de que constituye un mensaje de mucha claridad en el camino difícil de construcción democrática.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- Si nadie más va a hacer uso de la palabra, se pone en consideración la solicitud de abstención formulada por las legisladoras Vilches y Chiappello.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueban.

Sr. Presidente (González).- Aprobadas.

Por constar el proyecto de sólo dos artículos, siendo el segundo de forma, se pone en consideración en general y particular el proyecto 22826.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobado, en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

PROYECTO DE LEY

22826/E/17

MENSAJE

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y, por su digno intermedio a los integrantes del Cuerpo que preside, en ejercicio de la atribución conferida por el artículo 144 inciso 3º de la Constitución Provincial, a fin de elevar a su consideración el presente Proyecto de Ley, por el que se solicita se designe al Programa de Asistencia Integral Córdoba (P.A.I.Cor), creado mediante Decreto N° 124/84, con el nombre del ex gobernador "Eduardo César Angeloz".

En cumplimiento del compromiso asumido por este Poder Ejecutivo con la sociedad, en virtud del fallecimiento del ex gobernador de la Provincia, Dr. Eduardo César Angeloz, ante el profundo pesar que tal hecho ocasionó para la vida civil y política de la Provincia, se propone que el Programa de Asistencia Integral de Córdoba (P.A.LCor) reciba la designación de quien fuera su creador.

Convencidos de la importancia de la medida adoptada, en virtud de la impronta que el Dr. Eduardo Cesar Angeloz dejó en las acciones de gobierno que desarrolló y en especial, en el Programa de Asistencia Integral de Córdoba (P.A.LCor) que treinta y tres años después de su creación sigue vigente, creemos inexcusable honrar su memoria y disponer un merecido reconocimiento.

Todo ello, con la finalidad de recordar a quien fuera el primer mandatario provincial constitucional en el período posterior a la recuperación definitiva de la democracia, y cumplir su anhelo de ser reconocido y recordado por la obra que tiene su sello personal y es su legado más importante a esta sociedad.

Por las razones expuestas, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 de la Constitución Provincial, solicito a Ud. ponga el presente a consideración de la Legislatura Provincial, para que ésta le preste aprobación, si así lo estima oportuno.

Sin otro particular, saludo al Señor Presidente con distinguida consideración

Gob. Juan Schiaretti, Silvina Rivero, Jorge Eduardo Córdoba.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA

**SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

ARTÍCULO 1º.- ESTABLÉCESE que el Programa de Asistencia Integral de Córdoba (P.A.ICor) creado mediante Decreto N° 124 de fecha 16 de enero de 1984, se denominará de la siguiente manera: "Programa de Asistencia Integral Córdoba (P.A.I.Cor) Gobernador Eduardo César Angeloz".-

ARTÍCULO 2º.- Deforma.

Gob. Juan Schiaretti, Silvina Rivero, Jorge Eduardo Córdoba.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestras Comisiones de DERECHOS HUMANOS Y DESARROLLO SOCIAL y de LEGISLACIÓN GENERAL, al dictaminar acerca del Proyecto de Ley N° 22826/E/17, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que establece que el Programa de Asistencia Integral de Córdoba (PAICor), se denominará Programa de Asistencia Integral de Córdoba Gobernador Eduardo César Angeloz, OS ACONSEJAN, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

Artículo 1º.- Denomínase "Programa de Asistencia Integral Córdoba (PAICor) Gobernador Eduardo César Angeloz" al Programa de Asistencia Integral de Córdoba (PAICor), creado mediante Decreto N° 124 de fecha 16 de enero de 1984.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DIOS GUARDE A V.H.

Bedano, Bustos, Papa, Roldán, Farina, Cuassolo, Eslava Emilia, Labat.

-13-

**LOCALIDAD DE BERROTARÁN, DPTO. RÍO CUARTO. RADIO MUNICIPAL.
MODIFICACIÓN.**

Tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (González).- Se encuentra reservada en Secretaría una nota mocionando el tratamiento sobre tablas del proyecto 22610/E/17 -que cuenta con despacho de comisión-, que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo).

Córdoba, 06 de setiembre de 2017.

**Al Sr. Presidente de la
Legislatura de la
Provincia de Córdoba
S. / D.**

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del expediente 22610/E/17, proyecto de ley presentado por el Poder Ejecutivo, modificando el radio municipal de la localidad de Berrotarán, Departamento Río Cuarto.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Carlos Gutiérrez
Legislador provincial

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Tiene la palabra el legislador Marcos Farina.

Sr. Farina.- Señor presidente: en primer término, quiero agradecer a los miembros de las Comisiones de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes y de Legislación General por permitirme fundamentar este proyecto de ley, remitido por el Poder Ejecutivo provincial, por el cual se propicia la modificación del radio municipal de la localidad de Berrotarán, Departamento Río Cuarto.

Esta localidad está ubicada a 133 kilómetros de la ciudad de Córdoba, sobre la Ruta 36, contando con una población de aproximadamente 7 mil habitantes. Su actividad económica se vincula principalmente con la agricultura, la ganadería, la minería y el comercio.

Tanto las municipalidades como las comunas deben contar con un elemento esencial: la determinación de un territorio sobre el cual ejercen sus propias jurisdicciones.

La realidad es que los antiguos ejidos municipales y comunales han quedado desactualizados por el progreso de toda comunidad organizada.

El desarrollo de la calidad de vida, las nuevas actividades productivas, las constantes ofertas educativas, la necesidad de generar más servicios, entre otros factores, fueron provocando un gran crecimiento en la mayoría de las poblaciones de esta Provincia.

En relación al presente proyecto de ley analizado por ambas comisiones, surge que la Municipalidad de Berrotarán solicitó la aprobación del plano de ampliación de radio; adjuntó, además, su correspondiente memoria descriptiva; acreditó el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 8102, y sancionó la Ordenanza Municipal 10, del año 2017, aprobando el nuevo radio municipal. Asimismo, en el expediente obran los informes emitidos por la Dirección General de Catastro.

Finalmente, lo actuado fue dictaminado por la Fiscalía de Estado, concluyendo que era oportuno y conveniente enviar a la Legislatura la modificación del radio en cuestión.

Habiéndose cumplido, entonces, todos los requisitos para que la ley no sólo cuente con la legalidad requerida sino muy especialmente con la legitimidad que todo el procedimiento administrativo y legislativo le brinda, y atento a que los despachos de las comisiones intervinientes fueron aprobados en forma mayoritaria por los legisladores que las conforman, reitero el voto positivo del bloque de Unión por Córdoba para el presente proyecto de ley en tratamiento, solicitando el acompañamiento de los otros bloques.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador Rins.

Sr. Rins.- Señor presidente: anticipando el voto positivo del interbloque es que manifestamos que lo que vamos a aprobar, en definitiva, es la culminación de una tarea que viene de hace mucho tiempo, prueba de ello es que aquí hay muchos representantes del gobierno de la ciudad de Berrotarán y también de Las Rabonas, que va a ser el próximo a tratarse.

Y digo que es la culminación de una tarea porque realmente quienes la han tenido que hacer saben que tienen que venir periódicamente a Córdoba, comenzar una tarea enorme, que lleva largo tiempo. Por lo que yo creo que hay una incomprensión de la nueva visión de lo que son las autonomías municipales en un sector que es pequeño, pero que define la burocracia administrativa, que todavía no ha comprendido que en la determinación de las autonomías municipales por parte de las Constituciones nacional y provincial ya no funciona más aquel pensamiento de que los municipios son instituciones naturales y esenciales y que les dan solo funciones administrativas. Hoy ya nadie discute que sus funciones son eminentemente políticas. Pero como todavía quedan quienes piensan de esta manera, entonces, no es un tema menor, ni tampoco creo que sea una disquisición etimológica de lo que es ejido y lo que es radio; los que piensan en el municipio como una versión solamente urbana hablan de ejido municipal; las nuevas corrientes, los más modernos, lo vinculan a una institución que interactúa con las actividades ciudadanas y que es eminentemente político, hablan de radio, y cuando se habla de radio se puede avanzar sobre sectores suburbanos y urbanos porque se considera la tensión que producen los sectores urbanos.

Cuando irrumpen en el escenario estos derechos difusos de los ciudadanos, sobre todo los vinculados con el medio ambiente, las autoridades municipales imperiosamente deben salir a la búsqueda de radios redefinidos porque es la única forma de intervenir y dar respuesta a algunas cosas.

En este caso, Berrotarán tiene varias características que le son propias: hay un impacto importante que tiene que ver con el tema de la Autovía Río Cuarto-Córdoba, bienvenido ese impacto, pero la ciudad había trabajado muchas décadas sobre la Ruta 36. Hoy, esto que parece un castigo en el futuro va a ser una expansión que le va a permitir respirar.

El otro día hablaba con su Intendente, Fredi Decarlini, y me decía: tenemos que hacer la planta de tratamiento de líquidos cloacales –aparece el primer punto vinculado con el tema del medio ambiente-; tenemos que hacer el parque industrial, con todo el impacto que eso tiene, y una nueva terminal de ómnibus.

Imagínense ustedes cuando esa gente tiene que venir a hablar y se encuentra con alguien que imagina el municipio éjido o ejido –como quieran-, no comprende la elasticidad que tiene que tener el radio para poder trabajar e interactuar en estas tensiones que provoca el urbanismo. De manera tal que hoy vemos con alegría lo que va a pasar, primero con Berrotarán, después con Las Rabonas, y en lo sucesivo con cualquiera de los pueblos,

ciudades o comunas que vayan por una ampliación de su radio municipal y no sea interpretado como un espíritu expansionista de los que gobiernan porque, a veces, planteado así parece que se quieren expandir. El único límite legal que deben tener los radios municipales son los límites de lo que son los departamentos, es decir, un radio municipal no puede pasar de un departamento al otro.

De manera tal que venimos con mucha alegría a votar favorablemente la aprobación de este ejido y abogar para que, de a poquito, en algunos sectores de la burocracia administrativa –no política- vayan saliendo estas rémoras que lo único que hace es atrasar el adelanto de los pueblos.

Muchas gracias, presidente.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legisladora Chiappello.

Sra. Chiappello.- Señor presidente: quiero adelantar el voto positivo del bloque Córdoba Podemos.

Si bien hace mucho tiempo que se venía bregando por los radios, fue un reclamo generalizado de los municipios. Hoy veo que, tanto desde la Comisión de Asuntos Municipales como de la Comisión de Legislación, se viene trabajando fuertemente lo que era un problema para todos los municipios.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (González).- Si no hay objeciones y por contar el proyecto solo con dos artículos, siendo el segundo de forma, pondré en consideración en general y en particular en una sola votación el proyecto 22610/E/17, tal como fuera despachado por las comisiones respectivas.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobado en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

**PROYECTO DE LEY
22610/E/17
MENSAJE**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su digno intermedio a los integrantes del Cuerpo que preside, en ejercicio de la atribución conferida por el artículo 144, inciso 3° de la Constitución Provincial, a fin de elevar a su consideración, el Proyecto de Ley, por el cual se propicia la modificación del Radio Municipal de la localidad de Berrotarán, Departamento Río Cuarto, de esta Provincia de Córdoba.

Desde comienzos de esta gestión gubernativa, el Poder Ejecutivo tomó la decisión de elaborar un nuevo marco en que se desarrollara la relación entre la Provincia y los Municipios y Comunas.

A partir de la creación de la 'Unidad de Trabajo Provincia - Municipios y Comunas' ("Mesa Provincia - Municipios") producto de la Resolución Conjunta N° 132/99, de los Ministerios de Gobierno y de Finanzas, dictada con fecha 24 de agosto de 1999, se fue desarrollando hasta el presente una firme y decidida política de Estado que cambió sustancialmente esa relación.

Como consecuencia de ello, se concertaron tres Pactos aprobados por las leyes N° 8864, N° 9078 y N° 9108, que - sin perjuicio de definir acciones conjuntas y fijar pautas básicas de convivencia institucional - permitieron a los Municipios y Comunas refinanciar a 25 años la deuda que mantenían con el Gobierno de la Provincia.

Esta Política de Estado, continuó con la sanción de la Ley N° 9206 de Regionalización y Creación de las Comunidades Regionales, tendiente a hacer efectivas las mandas constitucionales orientadas a la descentralización y desconcentración de las actividades del Gobierno Provincial.

En este contexto, resultaba necesaria la fijación de los nuevos radios municipales y comunales, materia pendiente para el Gobierno Provincial desde la instauración democrática de 1983 y especialmente luego de la reforma constitucional de 1987.

Por tal causa, en función de las firmes decisiones políticas mencionadas, se decidió dar fuerte impulso a la determinación de esos radios, a cuyos efectos y desde mediados del año 2006, el Ministerio de Gobierno, comenzó a desarrollar las acciones necesarias para concretar ese propósito.

En ese tránsito, la Legislatura sancionó la ley N° 9354, modificando la ley N° 9206 exclusivamente en materia de radios, que dio bases firmes para promover la fijación de los nuevos ámbitos de competencia territorial de municipalidades y comunas.

Con posterioridad a ello y habiéndolo consensuado en la "Mesa Provincia - Municipios" se establecieron las bases políticas y técnicas para la fijación de los radios, instándose a Municipios y Comunas a concretarlos.

La precisa delimitación del ámbito de competencia territorial de Municipios y Comunas, redundará en beneficio de la seguridad jurídica, tanto para el Estado Provincial, Municipios y Comunas, como para los administrados, evitando de esa manera los frecuentes conflictos que se plantean, respecto de si un lugar corresponde a una u otra jurisdicción.

Debe agregarse que como consecuencia de la determinación precisa de los radios, quedará delimitado el ámbito territorial de competencia de las Comunidades Regionales, en función de lo dispuesto por las ya citadas leyes N° 9206 y N° 9354.-

Cabe destacar que los límites de los radios se efectúan con la ayuda de los adelantos que en la materia brindan las modernas tecnologías y se plasman en planos elaborados de conformidad con lo establecido en la Resolución Conjunta N° 12/2007 del entonces Ministerio de Gobierno y del Ministerio de Finanzas, en la que se especificaron los requisitos a cumplimentar para la confección de los mismos a los fines de su debida registración en la Dirección Provincial de Catastro.

Desde otro punto de vista, el radio cuya aprobación se propone fue analizado por el Ministerio de Gobierno, a través de la Secretaría de Asuntos Municipales e Institucionales, acordando el mismo con las autoridades de la MUNICIPALIDAD DE BERROTARÁN, en función de la actual prestación de servicios, las necesidades para futuras ampliaciones en razón del constante incremento de la radicación de las zonas aledañas al núcleo poblacional, la obligación de efectuar controles en determinados lugares en ejercicio del poder de policía municipal, y la necesidad de planificar el desarrollo urbano futuro de la localidad para prever en lo posible, todos los aspectos relacionados con una mejor calidad para los habitantes de Berrotarán.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 de la ley N° 8102 el municipio fijó su radio, aprobándolo mediante Ordenanza N° 032/2016, modificada por su similar N° 10/2017, razón por la que se han cumplido con todas las exigencia requeridas por la mencionada Ley Orgánica para modificar el radio municipal de dicha localidad.

Por las razones expuestas solicito a usted ponga el presente a consideración de la Legislatura Provincial, para que esta le preste aprobación si así lo estima oportuno.

Sin otro particular, saludo a Usted con distinguida consideración.

Gob. Juan Schiaretti, Juan Carlos Massei, Jorge Eduardo Córdoba.

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

ARTÍCULO 1º.- Modifícase el radio municipal de la localidad de Berrotarán, ubicada en el Departamento Río Cuarto de la Provincia de Córdoba, de conformidad a lo establecido por el artículo 4º de la Ley N°8102, según el plano confeccionado por la citada Municipalidad, el que, como Anexo I forma parte integrante de la presente Ley, de acuerdo a la descripción del Polígono que a continuación se detalla:

Polígono "A" (Planta Urbana) formado por los siguientes lados:

Lado 1-2: de doscientos cuarenta y cuatro metros con catorce centímetros (244,14 m) con rumbo N-E desde el Vértice N° 1 (X=6409018,39 - Y=4367640,57), materializado con un poste de madera, ubicado al oeste de la localidad en el vértice N-O de la parcela 301-0918 y coincidiendo con el alambrado límite este de la autovía se llega al Vértice N° 2 (X=6409258,20 - Y=4367686,36), materializado con un mojón de hierro.

Lado 2-3: de sesenta y nueve metros con ochenta y siete centímetros (69,87 m), con rumbo N-E coincidiendo con el alambrado límite este de la autovía se llega al Vértice N° 3 (X=6409325,42 - Y=4367705,37), materializado con un mojón de hierro.

Lado 3-4: de ochenta y tres metros con treinta y ocho centímetros (83,38 m), con rumbo N-E coincidiendo con el alambrado límite este de la autovía se llega al Vértice N° 4 (X=6409401,15 - Y=4367740,09), materializado por un mojón de hierro sobre el alambrado este de la poligonal de la traza de la autovía Córdoba-Río Cuarto.

Lado 4-a: de setenta y seis metros con catorce centímetros (76,14 m); con rumbo N-E y coincidiendo con el alambrado límite este de la autovía, se llega al Vértice a (X=6409471,70 - Y=4367768,52), materializado por un mojón de hierro.

Lado a-b: de trece metros con treinta y nueve centímetros (13,39 m); con rumbo N-E y sobre la traza este de la autovía se llega al Vértice b (X=6409477,76 - Y=4367779,10), materializado por un mojón de hierro.

Lado b-c: de dieciocho metros con cero un centímetros (18,01 m), con rumbo S-E y sobre el alambrado este de la autovía se llega al Vértice c (X=6409473,77 - Y=4367796,66), materializado con un mojón de hierro.

Lado c-d: de cuarenta metros con veintiocho centímetros (40,28 m), con rumbo general N-E y sobre el alambrado este de la autovía se llega al Vértice d (X=6409491,31 - Y=4367829,12), materializado con un mojón de hierro.

Lado d-e: de cincuenta y nueve metros con treinta centímetros (59,30 m), con rumbo N-E y atravesando la traza de la Ruta Provincial E-68 se llega al Vértice e (X=6409550,25 - Y=4367835,73), materializado con un mojón de hierro.

Lado e-f: de veintitrés metros con setenta y tres centímetros (23,73 m), con rumbo general N-O se llega al Vértice f (X=6409564,19 - Y=4367817,41).

Lado f-g: de veintinueve metros con veinticinco centímetros (21,25 m), con rumbo general N-O se llega al Vértice g (X=6409568,98 - Y=4367796,71), materializado con un mojón de hierro.

Lado g-h: de doce metros con ochenta y siete centímetros (12,87m), con rumbo general N-O y sobre el alambrado este de la autovía se llega al Vértice h (X=6409578,52 - Y=4367789,77), materializado con un mojón de hierro.

Lado h-i: de ochenta y tres metros con noventa y cuatro centímetros (83,94 m), con rumbo general N-O sobre el alambrado este de la autovía se llega al Vértice i (X=6409662,36 - Y=4367789,90), materializado con un mojón de hierro.

Lado i-j: de ciento setenta y seis metros con setenta y nueve centímetros (176,79 m), con rumbo general N-E y sobre el alambrado este de la autovía se llega al Vértice j (X=6409838,02 - Y=4367802,48), materializado con un mojón de hierro.

Lado j-k: de ochenta y cinco metros con ochenta y cuatro centímetros (85,84 m), con rumbo N-E y sobre el alambrado este de la autovía se llega al Vértice k (X=6409922,99 - Y=4367814,67), materializado con un mojón de hierro.

Lado k-l: de noventa y ocho metros con diecinueve centímetros (98,19 m), con rumbo N-E y sobre el alambrado este de la autovía se llega al Vértice l (X=6410019,37 - Y=4367833,44), materializado con un mojón de hierro.

Lado l-5: de novecientos un metros con cuarenta y siete centímetros (901,47 m), con rumbo general N-E y sobre el alambrado este de la autovía se llega al Vértice N° 5 (X=6410789,49 - Y=4368273,66); materializado con un mojón de hierro. Los lados e-f, f-g, g-h, h-i, i-j, j-k, k-l y l-5 colindan al este de la autovía atravesando la parcela 301-1317.

Lado 5-6: de doscientos veintidós metros con noventa y cuatro centímetros (222,94 m), con rumbo S-E y coincidente con el límite sur de la parcela 410.902-368.458 se llega al Vértice N° 6 (X=6410744,00 - Y=4368491,91), materializado por un poste de madera.

Lado 6-7: de noventa y un metros con sesenta y siete centímetros (91,67 m), con rumbo N-E y coincidente con el límite entre las parcelas 410.902-368.458 y 301-1416 se llega al Vértice N° 7 (X=6410833,67 - Y=4368510,92), materializado con un poste de madera.

Lado 7-8: de quinientos quince metros con veintinueve centímetros (515,29 m), con rumbo S-E y coincidente con una paralela, a una distancia de 90,31m, del costado norte del camino público (tránsito pesado) y coincidente también con el límite sur de las parcelas 410.902-368.458, 301-1520, se llega al Vértice N° 8 (X=6410727,72 - Y=4369015,20), materializado con un poste de madera.

Lado 8-9: de ochenta y ocho metros con noventa y ocho centímetros (88,98 m), con rumbo S-0 y hasta la intersección con el costado norte del camino público (tránsito pesado) donde se encuentra el Vértice N° 9 (X=6410640,78 - Y=4368996,25), materializado con un poste de madera.

Lado 9-10: de ochenta y dos metros con cuarenta y tres centímetros (82,43 m), con rumbo S-E y coincidente con el costado norte del camino público se llega al Vértice N° 10 (X=6410627,85 - Y=4369077,66), materializado por un poste de madera.

Lado 10-11: de diez metros con treinta y cuatro centímetros (10,34 m), con rumbo N-E, se llega al Vértice N° 11 (X=6410638,04 - Y=4369079,44), materializado con un poste de madera.

Lado 11-12: de doscientos treinta y ocho metros con diecinueve centímetros (238,19 m), con rumbo S-E y coincidente con el costado sur de la parcela 301-1520 se llega al Vértice N° 12 (X=6410592,59 - Y=4369313,25), materializado con un poste de madera.

Lado 12-13: de un metro con diecisiete centímetros (1,17 m); con rumbo N-E se llega al Vértice N° 13 (X=6410593,73 - Y=4369313,51), materializado con un poste de madera.

Lado 13-14: de cuatrocientos cuarenta y dos metros con cuarenta y tres centímetros (442,43 m), con rumbo S-E y coincidente con el costado sur de la parcela 301-1522, se llega al Vértice N° 14 (X=6410500,39 - Y=4369745,99), materializado con un mojón de hierro.

Lado 14-15: de ciento ochenta y ocho metros con cuarenta y seis centímetros (188,46 m), con rumbo N-E se llega al Vértice N° 15 (X=6410684,32 - Y=4369787,06), materializado con un mojón de hierro.

Lado 15-16: de doscientos cuarenta y cinco metros con treinta y un centímetros (245,31 m), con rumbo S-E y coincidente con el costado norte de las parcelas 301-1321 y 301-1322, se llega al Vértice N° 16 (X=6410629,17 - Y=4370026,09), materializado con un mojón de hierro.

Lado 16-17: de doce metros con setenta y cuatro centímetros (12,74 m), con rumbo N-E se llega al Vértice N° 17 (X=6410641,60 - Y=4370028,86), materializado con un poste de madera.

Lado 17-18: de ciento catorce metros con ochenta y siete centímetros (114,87 m); con rumbo S-E y coincidente con el costado norte del camino público, se llega al Vértice N° 18 (X=6410618,02 - Y=4370141,28), que es intersección a su vez con el alambrado oeste que delimita la Ruta Nacional N° 36, materializado con un poste de madera.

Lado 18-19: de ochenta y nueve metros con cero nueve centímetros (89,09 m), continuando con rumbo S-O se llega al Vértice N° 19 (X=6410599,73 - Y=4370228,48), ubicado sobre el alambrado este del camino público que corre paralelo a las vías del ferrocarril, que es también el límite oeste de la parcela 301-1225, materializado con un mojón de hierro.

Lado 19-20: de treinta y tres metros con sesenta y seis centímetros (33,66 m), con rumbo S-0 y coincidente con el alambrado este del camino público y que a su vez es el costado oeste de la parcela 301-1225 se llega al Vértice N° 20 (X=6410566,90 - Y=4370221,03), materializado con un poste de madera.

Lado 20-21: de trescientos setenta y tres metros con cincuenta y siete centímetros (373,57 m), con rumbo S-E y coincidiendo con el alambrado límite entre las parcelas 301-1225 y 301-1125, se llega al Vértice N° 21 (X=6410482,76 - Y=4370585,00), materializado con un mojón de hierro.

Lado 21-22: de ochocientos doce metros con cuarenta y dos centímetros (812,42 m), con rumbo S-0 y coincidente con el costado este del camino público a una distancia de 373,56m y atravesando la parcela 301-1125 se llega al Vértice N° 22 (X=6409690,29 - Y=4370406,06), materializado con un poste de madera.

Lado 22-23: de seiscientos sesenta y seis metros con sesenta y nueve centímetros (666,69 m), con rumbo S-E y coincidente con el alambrado divisorio de las parcelas 301-1125 y 301-2212 se llega al Vértice N° 23 (X=6409552,78 - Y=4371058,42), materializado con un poste de madera.

Lado 23-24: de un mil doscientos noventa y cuatro metros con cero seis centímetros (1.294,06 m) con rumbo S-0 y coincidente con el alambrado límite este de la parcela 301-2212 y en su intersección

con el costado sur del camino público se llega al Vértice Nº 24 (X=6408286,48 - Y=4370791,82), materializado con un mojón de hierro.

Lado 24-25: de seiscientos once metros con setenta y seis centímetros (611,76 m), con rumbo S-0 se determina la línea que atraviesa la parcela 408.057-370.585 se llega al Vértice Nº 25 (X=6407692,32 - Y=4370646,17), materializado con un mojón de hierro.

Lado 25-26: de quinientos noventa y cinco metros con setenta y cuatro centímetros (595,74 m), con rumbo N-0 -y coincidente con el alambrado límite entre la parcela 408.057-370.585 y la parcela 301-0624 se llega al Vértice Nº 26 (X=6407826,50 - Y=4370065,74), materializado con un mojón de hierro.

Lado 26-27: de ciento diecinueve metros con ochenta y siete centímetros (119,87 m), con rumbo N-0 y coincidente con el alambrado límite norte de la parcela 301-0624 se llega al Vértice Nº 27 (X=6407854,30 - Y=4369949,14), materializado con un poste de madera.

Lado 27-28: de novecientos treinta y un metros con treinta y ocho centímetros (931,38 m), con rumbo S-0 y coincidente con el alambrado límite oeste de la parcela 301-0624, en su intersección con el alambrado límite sur de la misma parcela 301-0624 se llega al Vértice Nº 28 (X=6406948,32 - Y=4369733,11), materializado con un poste de madera.

Lado 28-29: de trescientos veintiséis metros con ochenta y siete centímetros (326,87 m), con rumbo N-0 y coincidente con el alambrado límite sur de la parcela 301-0621 se llega al Vértice Nº 29 (X=6407016,14 - Y=4369413,35), materializado con un poste de madera.

Lado 29-30: de ciento siete metros con cincuenta y cuatro centímetros (107,54 m), continuando con rumbo N-0 se llega al Vértice Nº 30 (X=6407035,19 - Y=4369307,51), intersección a su vez del costado sur del camino público con el costado oeste de la Ruta Nacional Nº 36, materializado con un poste de madera.

Lado 30-31: de catorce metros con cuarenta y cuatro centímetros (14,44 m), con rumbo N-E se llega al Vértice Nº 31 (X=6407049,11 - Y=4369311,60), intersección del costado norte del camino público con el costado oeste de la Ruta Nacional Nº 36, materializado con un poste de madera.

Lado 31-32: de ciento treinta y ocho metros con once centímetros (138,11 m), con rumbo N-0 y coincidente con el alambrado límite sur de la parcela 301-0717 se llega al Vértice Nº 32 (X=6407077,18 - Y=4369176,14), intersección del vértice S-O de la parcela 301-0717 con el costado norte del camino público, materializado con un poste de madera.

Lado 32-33: de novecientos cincuenta y cuatro metros con ochenta y nueve centímetros (954,89 m), con rumbo N-E y coincidente con el alambrado límite oeste de la parcela 301-0717 se llega al Vértice Nº 33 (X=6408007,55 - Y=4369391,14), materializado con un poste de madera.

Lado 33-34: de ochocientos veintidós metros con cero seis centímetros (822,06 m), con rumbo N-0 y coincidiendo con el alambrado límite norte de la parcela 301-0718 se llega al Vértice Nº 34 (X=6408200,27 - Y=4368591,99), materializado con un poste de madera.

Lado 34-35: de quinientos ochenta y tres metros con catorce centímetros (583,14 m), con rumbo N-E y coincidiendo con el alambrado límite entre las parcelas 301-0920 y 301-0918 se llega al Vértice Nº 35 (X=6408762,35 - Y=4368747,30), materializado con un poste de madera.

Lado 35-1: de un mil ciento treinta y cinco metros con noventa y siete centímetros (1.135,97 m), con rumbo N-0 y coincidente con el alambrado límite norte de la parcela 301-0918 se llega al Vértice Nº 1, cerrando así el polígono "A" (Planta Urbana). La superficie del polígono "A" (Planta Urbana) es de setecientos sesenta y siete hectáreas y cinco mil ochocientos metros cuadrados (767 Has 5.800 m2).

2. Polígono "B" (Basural) formado por los siguientes lados:

Lado 36-37: de treinta y cinco metros con sesenta y tres centímetros (35,63 m), con rumbo S-0, partiendo del Vértice Nº 36 (X=6410266,04 - Y=4364667,94), materializado con un poste de madera, punto de arranque de la medición del Basural, Ubicado al Oeste de la localidad, sobre el lado Sud de la Ruta Pcial. E-68 a una distancia de 3,162km entre los puntos 36 (polígono Basural) y vértice 2 de la planta urbana, se llega al Vértice Nº 37 (X=6410230,60 - Y=4364664,23), materializado con un poste de madera.

Lado 37-38: de cuatrocientos trece metros con noventa y un centímetros (413,91 m), con rumbo N-0 se llega al Vértice Nº 38 (X=6410323,74 - Y=4364260,94), materializado con un poste de madera.

Lado 38-39: de veinticinco metros con setenta y cuatro centímetros (25,74 m), con rumbo N-0 se llega al Vértice Nº 39 (X=6410349,09 - Y=4364256,50), materializado con un poste de madera, ubicado sobre el costado este del camino público, cuyo eje es el límite entre los Departamentos Río Cuarto y Calamuchita.

Lado 39-40: de treinta y siete metros con cero siete centímetros (37,07 m), continuando con rumbo N-E se llega al Vértice Nº 40 (X=6410386,15 - Y=4364255,78), materializado con un poste de madera.

Lado 40-41: de doscientos noventa y cinco metros con treinta y un centímetros (295,31 m), continuando hacia el N-E se llega al Vértice Nº 41 (X=6410680,86 - Y=4364274,53); materializado con un poste de madera.

Lado 41-42: de cincuenta y cuatro metros con sesenta y ocho centímetros (54,68 m), continuando con rumbo N-E se llega al Vértice Nº 42 (X=6410735,40 - Y=4364278,57), materializado con un poste de madera.

Lado 42-43: de cincuenta y cinco metros con noventa y un centímetros (55,91 m), continuando con rumbo N-E se llega al Vértice Nº 43 (X=6410790,98 - Y=4364284,64), materializado con un poste de madera.

Lado 43-44: de catorce metros con sesenta centímetros (14,60 m), continuando con rumbo N-E se llega al Vértice Nº 44 (X=6410805,42 - Y=4364286,76), materializado con un poste de madera.

Lado 44-45: de once metros con noventa y dos centímetros (11,92 m), continuando con rumbo N-E se llega al Vértice Nº 45 (X=6410814,97 - Y=4364293,90), materializado con un poste de madera.

Lado 45-46: de trece metros con cero nueve centímetros (13,09 m), continuando con rumbo N-E se llega al Vértice Nº 46 (X=6410821,26 - Y=4364305,38), materializado con un poste de madera.

Lado 46-47: de doce metros con treinta y cinco centímetros (12,35 m), continuando con rumbo E se llega al Vértice Nº 47 (X=6410823,34 - Y=4364317,55), materializado con un poste de madera.

Lado 47-48: de cincuenta metros con setenta y siete centímetros (50,77 m), continuando con rumbo N-E se llega al Vértice Nº 48 (X=6410826,55 - Y=4364368,21), intersección del costado sur del camino público con el costado oeste de la Ruta Provincial E-68, materializado con un poste de madera.

Lado 48-49: de doscientos veintinueve metros con trece centímetros (229,13 m), continuando con rumbo S-E y coincidente con el costado oeste de la citada Ruta se llega al Vértice Nº 49 (X=6410604,91 - Y=4364426,34), materializado con un poste de madera.

Lado 49-50: de treinta y cinco metros con diecisiete centímetros (35,17 m), continuando rumbo S-E se llega al Vértice Nº 50 (X=6410571,69 - Y=4364437,88), materializado con un poste de madera.

Lado 50-51: de cincuenta y siete metros con treinta y dos centímetros (57,32 m), continuando con rumbo S-E se llega al Vértice Nº 51 (X=6410520,36 - Y=4364463,41), materializado con un poste de madera.

Lado 51-52: de treinta y seis metros (36,00 m), continuando con rumbo S-E se llega al Vértice Nº 52 (X=6410488,27 - Y=4364479,73), materializado con un poste de madera.

Lado 52-53: de treinta y cinco metros con sesenta centímetros (35,60 m), continuando con rumbo S-E se llega al Vértice Nº 53 (X=6410456,97 - Y=4364496,68), materializado con un poste de madera.

Lado 53-54: de cuarenta y seis metros con cincuenta y dos centímetros (46,52m), continuando con rumbo S-E se llega al Vértice Nº 54 (X=6410416,85 - Y=4364520,23), materializado con un poste de madera.

Lado 54-55: de diez metros con noventa y ocho centímetros (10,98 m), continuando con rumbo S-0 se llega al Vértice Nº 55 (X=6410410,74 - Y=4364511,10), materializado con un poste de madera.

Lado 55-56: de cuarenta y ocho metros con veinte centímetros (48,20 m), continuando con rumbo S-E se llega al Vértice Nº 56 (X=6410370,49 - Y=4364537,62), materializado con un poste de madera.

Lado 56-57: de treinta y un metros con ochenta y tres centímetros (31,83 m), continuando con rumbo S-E se llega al Vértice Nº 57 (X=6410346,45 - Y=4364558,48), materializado con un poste de madera.

Lado 57-58: de veintiún metros con diecisiete centímetros (21,17 m), continuando con rumbo S-E se llega al Vértice Nº 58 (X=6410331,27 - Y=4364573,25), materializado con un poste de madera.

Lado 58-59: de veintiún metros con cero tres centímetros (21,03 m), continuando con rumbo S-E se llega al Vértice Nº 59 (X=6410317,57 - Y=4364589,20), materializado con un poste de madera.

Lado 59-60: de treinta y un metros con sesenta y cinco centímetros (31,65 m), continuando con rumbo S-E se llega al Vértice Nº 60 (X=6410297,58 - Y=4364613,74), materializado con un poste de madera.

Lado 60-61: de veintiún metros con cuarenta y ocho centímetros (21,48 m), continuando con rumbo S-E se llega al Vértice Nº 61 (X=6410285,66 - Y=4364631,62), materializado con un poste de madera.

Lado 61-36: de cuarenta y un metros con veintiocho centímetros (41,28 m), continuando con rumbo S-E se llega al Vértice Nº 36, punto de arranque de la medición, cerrando de esta manera el polígono "B" (Basural). La superficie del polígono "B" (Basural) es de diez hectáreas y siete mil quinientos noventa metros cuadrados (10 Has 7.590m²). La superficie total pretendida es de setecientos setenta y ocho hectáreas y tres mil trescientos noventa metros cuadrados (778Has 3.390m²).

Los puntos amojonados son:

Punto fijo 1: (X=6409054,49 - Y=4369814,93);

Punto fijo 2: (X=6409352,58 - Y=4368474,69);

Punto fijo Nº48 IGM (X=6409001,67 - Y=4369520,18);

Punto fijo R.P.G. 12-042: (X=6415022,09 - Y=4350052,24);

Punto fijo R.P.G. 12-044 (X=6400196,44 - Y=4386086,94).

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Gob. Juan Schiaretti, Juan Carlos Massei, Jorge Eduardo Córdoba.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestras Comisiones de ASUNTOS INSTITUCIONALES, MUNICIPALES Y COMUNALES y de LEGISLACIÓN GENERAL, al dictaminar acerca del Proyecto de Ley Nº 22610/E/17, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que modifica el Radio Municipal de la localidad de Berrotarán, departamento Río Cuarto, OS ACONSEJAN, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º.- Modifícase el Radio Municipal de la localidad de Berrotarán, ubicada en el Departamento Río Cuarto de la Provincia de Córdoba, de conformidad a lo establecido por el artículo 4º de la Ley Nº 8102, según el plano confeccionado por la citada Municipalidad, el que como Anexo I forma parte integrante de la presente Ley, de acuerdo a la descripción de los siguientes polígonos:

Polígono "A" - Planta Urbana: formado por los siguientes lados:

Lado 1-2: de doscientos cuarenta y cuatro metros con catorce centímetros (244,14 m), que se extiende con rumbo Noreste desde el Vértice N° 1 (X=6409018,39 - Y=4367640,57), materializado por un poste de madera ubicado al Oeste de la localidad en el vértice Noroeste de la Parcela 301-0918, coincidiendo con el alambrado límite Este de la Autovía Córdoba - Río Cuarto hasta llegar al Vértice N° 2 (X=6409258,20 - Y=4367686,36), determinado por un mojón de hierro.

Lado 2-3: de sesenta y nueve metros con ochenta y siete centímetros (69,87 m), que se prolonga con orientación Noreste coincidiendo con el alambrado límite Este de la Autovía Córdoba - Río Cuarto hasta alcanzar el Vértice N° 3 (X=6409325,42 - Y=4367705,37), materializado por un mojón de hierro.

Lado 3-4: de ochenta y tres metros con treinta y ocho centímetros (83,38 m), que se desarrolla con trayectoria Noreste coincidiendo con el alambrado límite Este de la Autovía Córdoba - Río Cuarto hasta encontrar el Vértice N° 4 (X=6409401,15 - Y=4367740,09), definido por un mojón de hierro sobre el alambrado Este de la poligonal de la traza de la citada autovía.

Lado 4-a: de setenta y seis metros con catorce centímetros (76,14 m), que se proyecta con sentido Noreste coincidiendo con el alambrado límite Este de la Autovía Córdoba - Río Cuarto hasta localizar el Vértice a (X=6409471,70 - Y=4367768,52), representado por un mojón de hierro.

Lado a-b: de trece metros con treinta y nueve centímetros (13,39 m), que corre con dirección Noreste sobre la traza Este de la Autovía Córdoba - Río Cuarto hasta arribar al Vértice b (X=6409477,76 - Y=4367779,10), constituido por un mojón de hierro.

Lado b-c: de dieciocho metros con un centímetro (18,01 m), que se extiende con rumbo Sudeste sobre el alambrado Este de la Autovía Córdoba - Río Cuarto hasta llegar al Vértice c (X=6409473,77 - Y=4367796,66), determinado por un mojón de hierro.

Lado c-d: de cuarenta metros con veintiocho centímetros (40,28 m), que se prolonga con orientación general Noreste sobre el alambrado Este de la Autovía Córdoba - Río Cuarto hasta alcanzar el Vértice d (X=6409491,31 - Y=4367829,12), materializado por un mojón de hierro.

Lado d-e: de cincuenta y nueve metros con treinta centímetros (59,30 m), que se desarrolla con trayectoria Noreste atravesando la traza de la Ruta Provincial E-68 hasta encontrar el Vértice e (X=6409550,25 - Y=4367835,73), definido por un mojón de hierro.

Lado e-f: de veintitrés metros con setenta y tres centímetros (23,73 m), que se proyecta con sentido general Noroeste hasta localizar el Vértice f (X=6409564,19 - Y=4367817,41).

Lado f-g: de veintidós metros con veinticinco centímetros (21,25 m), que corre con dirección general Noroeste hasta arribar al Vértice g (X=6409568,98 - Y=4367796,71), representado por un mojón de hierro.

Lado g-h: de doce metros con ochenta y siete centímetros (12,87m), que se extiende con rumbo general Noroeste sobre el alambrado Este de la Autovía Córdoba - Río Cuarto hasta llegar al Vértice h (X=6409578,52 - Y=4367789,77), constituido por un mojón de hierro.

Lado h-i: de ochenta y tres metros con noventa y cuatro centímetros (83,94 m), que se prolonga con orientación general Noroeste sobre el alambrado Este de la Autovía Córdoba - Río Cuarto hasta alcanzar el Vértice i (X=6409662,36 - Y=4367789,90), materializado por un mojón de hierro.

Lado i-j: de ciento setenta y seis metros con setenta y nueve centímetros (176,79 m), que se desarrolla con trayectoria general Noreste sobre el alambrado Este de la Autovía Córdoba - Río Cuarto hasta encontrar el Vértice j (X=6409838,02 - Y=4367802,48), determinado por un mojón de hierro.

Lado j-k: de ochenta y cinco metros con ochenta y cuatro centímetros (85,84 m), que se proyecta con sentido Noreste sobre el alambrado Este de la Autovía Córdoba - Río Cuarto hasta localizar el Vértice k (X=6409922,99 - Y=4367814,67), materializado por un mojón de hierro.

Lado k-l: de noventa y ocho metros con diecinueve centímetros (98,19 m), que corre con dirección Noreste sobre el alambrado Este de la Autovía Córdoba - Río Cuarto hasta arribar al Vértice l (X=6410019,37 - Y=4367833,44), definido por un mojón de hierro.

Lado l-5: de novecientos un metros con cuarenta y siete centímetros (901,47 m), que se extiende con rumbo general Noreste sobre el alambrado Este de la Autovía Córdoba - Río Cuarto hasta llegar al Vértice N° 5 (X=6410789,49 - Y=4368273,66), representado por un mojón de hierro.

Los Lados e-f, f-g, g-h, h-i, i-j, j-k, k-l y l-5 colindan al Este de la Autovía Córdoba - Río Cuarto atravesando la Parcela 301-1317.

Lado 5-6: de doscientos veintidós metros con noventa y cuatro centímetros (222,94 m), que se prolonga con orientación Sudeste coincidente con el límite Sur de la Parcela 410.902-368.458 hasta alcanzar el Vértice N° 6 (X=6410744,00 - Y=4368491,91), determinado por un poste de madera.

Lado 6-7: de noventa y un metros con sesenta y siete centímetros (91,67 m), que se desarrolla con trayectoria Noreste coincidente con el límite entre las Parcelas 410.902-368.458 y 301-1416 hasta encontrar el Vértice N° 7 (X=6410833,67 - Y=4368510,92), materializado por un poste de madera.

Lado 7-8: de quinientos quince metros con veintinueve centímetros (515,29 m), que se proyecta con sentido Sudeste coincidente con una paralela, a una distancia de noventa metros con treinta y un centímetros (90,31m) del costado Norte del camino público (tránsito pesado) y coincidente también con el límite Sur de las Parcelas 410.902-368.458 y 301-1520, hasta localizar el Vértice N° 8 (X=6410727,72 - Y=4369015,20), definido por un poste de madera.

Lado 8-9: de ochenta y ocho metros con noventa y ocho centímetros (88,98 m), que corre con dirección Sudoeste hasta la intersección con el costado Norte del camino público (tránsito pesado) donde se emplaza el Vértice N° 9 (X=6410640,78 - Y=4368996,25), representado por un poste de madera.

Lado 9-10: de ochenta y dos metros con cuarenta y tres centímetros (82,43 m), que se extiende con rumbo Sudeste coincidente con el costado Norte del camino público hasta llegar al Vértice N° 10 (X=6410627,85 - Y=4369077,66), determinado por un poste de madera.

Lado 10-11: de diez metros con treinta y cuatro centímetros (10,34 m), que se prolonga con orientación Noreste hasta alcanzar el Vértice N° 11 (X=6410638,04 - Y=4369079,44), materializado por un poste de madera.

Lado 11-12: de doscientos treinta y ocho metros con diecinueve centímetros (238,19 m), que se desarrolla con trayectoria Sudeste coincidente con el costado Sur de la Parcela 301-1520 hasta encontrar el Vértice N° 12 (X=6410592,59 - Y=4369313,25), definido por un poste de madera.

Lado 12-13: de un metro con diecisiete centímetros (1,17 m), que se proyecta con sentido Noreste hasta encontrar el Vértice N° 13 (X=6410593,73 - Y=4369313,51), representado por un poste de madera.

Lado 13-14: de cuatrocientos cuarenta y dos metros con cuarenta y tres centímetros (442,43 m), que corre con dirección Sudeste coincidente con el costado Sur de la Parcela 301-1522 hasta arribar al Vértice N° 14 (X=6410500,39 - Y=4369745,99), determinado por un mojón de hierro.

Lado 14-15: de ciento ochenta y ocho metros con cuarenta y seis centímetros (188,46 m), que se extiende con rumbo Noreste hasta llegar al Vértice N° 15 (X=6410684,32 - Y=4369787,06), materializado por un mojón de hierro.

Lado 15-16: de doscientos cuarenta y cinco metros con treinta y un centímetros (245,31 m), que se prolonga con orientación Sudeste coincidente con el costado Norte de las Parcelas 301-1321 y 301-1322, hasta alcanzar el Vértice N° 16 (X=6410629,17 - Y=4370026,09), definido por un mojón de hierro.

Lado 16-17: de doce metros con setenta y cuatro centímetros (12,74 m), que se desarrolla con trayectoria Noreste hasta encontrar el Vértice N° 17 (X=6410641,60 - Y=4370028,86), representado por un poste de madera.

Lado 17-18: de ciento catorce metros con ochenta y siete centímetros (114,87 m), que se proyecta con sentido Sudeste coincidente con el costado Norte del camino público hasta localizar el Vértice N° 18 (X=6410618,02 - Y=4370141,28), que es intersección a su vez con el alambrado Oeste que delimita la Ruta Nacional N° 36, determinado por un poste de madera.

Lado 18-19: de ochenta y nueve metros con nueve centímetros (89,09 m), que corre con dirección Sudoeste hasta arribar al Vértice N° 19 (X=6410599,73 - Y=4370228,48), ubicado sobre el alambrado Este del camino público que corre paralelo a las vías del ferrocarril, que a su vez determina el límite Oeste de la Parcela 301-1225, materializado por un mojón de hierro.

Lado 19-20: de treinta y tres metros con sesenta y seis centímetros (33,66 m), que se extiende con rumbo Sudoeste coincidente con el alambrado Este del camino público que a su vez delimita el costado Oeste de la Parcela 301-1225, hasta llegar al Vértice N° 20 (X=6410566,90 - Y=4370221,03), definido por un poste de madera.

Lado 20-21: de trescientos setenta y tres metros con cincuenta y siete centímetros (373,57 m), que se prolonga con orientación Sudeste coincidiendo con el alambrado límite entre las Parcelas 301-1225 y 301-1125, hasta alcanzar el Vértice N° 21 (X=6410482,76 - Y=4370585,00), representado por un mojón de hierro.

Lado 21-22: de ochocientos doce metros con cuarenta y dos centímetros (812,42 m), que se desarrolla con trayectoria Sudoeste coincidente con el costado Este del camino público a una distancia de trescientos setenta y tres metros con cincuenta y seis centímetros (373,56 m), atravesando la Parcela 301-1125 hasta encontrar el Vértice N° 22 (X=6409690,29 - Y=4370406,06), determinado por un poste de madera.

Lado 22-23: de seiscientos sesenta y seis metros con sesenta y nueve centímetros (666,69 m), que se proyecta con sentido Sudeste coincidente con el alambrado divisorio de las Parcelas 301-1125 y 301-2212, hasta localizar el Vértice N° 23 (X=6409552,78 - Y=4371058,42), materializado por un poste de madera.

Lado 23-24: de un mil doscientos noventa y cuatro metros con seis centímetros (1.294,06 m), que corre con dirección Sudoeste coincidente con el alambrado límite Este de la Parcela 301-2212 y en su intersección con el costado Sur del camino público hasta arribar al Vértice N° 24 (X=6408286,48 - Y=4370791,82), definido por un mojón de hierro.

Lado 24-25: de seiscientos once metros con setenta y seis centímetros (611,76 m), que se extiende con rumbo Sudoeste por una línea que atraviesa la Parcela 408.057-370.585 hasta llegar al Vértice N° 25 (X=6407692,32 - Y=4370646,17), representado por un mojón de hierro.

Lado 25-26: de quinientos noventa y cinco metros con setenta y cuatro centímetros (595,74 m), que se prolonga con orientación Noroeste coincidente con el alambrado límite entre las Parcelas 408.057-370.585 y 301-0624 hasta alcanzar el Vértice N° 26 (X=6407826,50 - Y=4370065,74), determinado por un mojón de hierro.

Lado 26-27: de ciento diecinueve metros con ochenta y siete centímetros (119,87 m), que se desarrolla con trayectoria Noroeste coincidente con el alambrado límite Norte de la Parcela 301-0624 hasta encontrar el Vértice N° 27 (X=6407854,30 - Y=4369949,14), materializado por un poste de madera.

Lado 27-28: de novecientos treinta y un metros con treinta y ocho centímetros (931,38 m), que se proyecta con sentido Sudoeste coincidente con el alambrado límite Oeste de la Parcela 301-0624, en su intersección con el alambrado límite Sur de la misma parcela hasta localizar el Vértice N° 28 (X=6406948,32 - Y=4369733,11), representado por un poste de madera.

Lado 28-29: de trescientos veintiséis metros con ochenta y siete centímetros (326,87 m), que corre con dirección Noroeste coincidente con el alambrado límite Sur de la Parcela 301-0621 hasta arribar al Vértice N° 29 (X=6407016,14 - Y=4369413,35), determinado por un poste de madera.

Lado 29-30: de ciento siete metros con cincuenta y cuatro centímetros (107,54 m), que se extiende con rumbo Noroeste hasta llegar al Vértice N° 30 (X=6407035,19 - Y=4369307,51),

intersección del costado Sur del camino público con el costado Oeste de la Ruta Nacional Nº 36, determinado por un poste de madera.

Lado 30-31: de catorce metros con cuarenta y cuatro centímetros (14,44 m), que se prolonga con orientación Noreste hasta alcanzar el Vértice Nº 31 (X=6407049,11 - Y=4369311,60), intersección del costado Norte del camino público con el costado Oeste de la Ruta Nacional Nº 36, materializado por un poste de madera.

Lado 31-32: de ciento treinta y ocho metros con once centímetros (138,11 m), que se desarrolla con trayectoria Noroeste coincidente con el alambrado límite Sur de la Parcela 301-0717 hasta encontrar el Vértice Nº 32 (X=6407077,18 - Y=4369176,14), intersección del vértice Sudoeste de la Parcela 301-0717 con el costado Norte del camino público, definido por un poste de madera.

Lado 32-33: de novecientos cincuenta y cuatro metros con ochenta y nueve centímetros (954,89 m), que se proyecta con sentido Noreste coincidente con el alambrado límite Oeste de la Parcela 301-0717 hasta localizar el Vértice Nº 33 (X=6408007,55 - Y=4369391,14), representado por un poste de madera.

Lado 33-34: de ochocientos veintidós metros con seis centímetros (822,06 m), que corre con dirección Noroeste coincidiendo con el alambrado límite Norte de la Parcela 301-0718 hasta arribar al Vértice Nº 34 (X=6408200,27 - Y=4368591,99), determinado por un poste de madera.

Lado 34-35: de quinientos ochenta y tres metros con catorce centímetros (583,14 m), que se extiende con rumbo Noreste coincidiendo con el alambrado límite entre las Parcelas 301-0920 y 301-0918 hasta llegar al Vértice Nº 35 (X=6408762,35 - Y=4368747,30), materializado por un poste de madera.

Lado 35-1: de un mil ciento treinta y cinco metros con noventa y siete centímetros (1.135,97 m), que se prolonga con orientación Noroeste coincidente con el alambrado límite Norte de la Parcela 301-0918 hasta alcanzar el Vértice Nº 1, cerrando así el Polígono "A" - Planta Urbana, que ocupa una superficie de setecientos sesenta y siete hectáreas, cinco mil ochocientos metros cuadrados (767 ha, 5.800,00 m²).

Polígono "B" - Basural: ubicado al Oeste de la localidad sobre el costado Sur de la Ruta Provincial E-68 a una distancia de tres mil ciento sesenta y dos metros (3.162,00 m) entre el Vértice Nº 36 y el Vértice Nº 2 del Polígono "A" - Planta Urbana, formado por los siguientes lados:

Lado 36-37: de treinta y cinco metros con sesenta y tres centímetros (35,63 m), que se desarrolla con trayectoria Sudoeste, partiendo del Vértice Nº 36 (X=6410266,04 - Y=4364667,94), punto de inicio del polígono, definido por un poste de madera hasta encontrar el Vértice Nº 37 (X=6410230,60 - Y=4364664,23), definido por un poste de madera.

Lado 37-38: de cuatrocientos trece metros con noventa y un centímetros (413,91 m), que se proyecta con sentido Noroeste hasta localizar el Vértice Nº 38 (X=6410323,74 - Y=4364260,94), representado por un poste de madera.

Lado 38-39: de veinticinco metros con setenta y cuatro centímetros (25,74 m), que corre con dirección Noroeste hasta arribar al Vértice Nº 39 (X=6410349,09 - Y=4364256,50), determinado por poste de madera ubicado sobre el costado Este del camino público cuyo eje es el límite entre los Departamentos Río Cuarto y Calamuchita.

Lado 39-40: de treinta y siete metros con siete centímetros (37,07 m), que se extiende con rumbo Noreste hasta llegar al Vértice Nº 40 (X=6410386,15 - Y=4364255,78), materializado por un poste de madera.

Lado 40-41: de doscientos noventa y cinco metros con treinta y un centímetros (295,31 m), que se prolonga con orientación Noreste hasta alcanzar el Vértice Nº 41 (X=6410680,86 - Y=4364274,53), definido por un poste de madera.

Lado 41-42: de cincuenta y cuatro metros con sesenta y ocho centímetros (54,68 m), que se desarrolla con trayectoria Noreste hasta encontrar el Vértice Nº 42 (X=6410735,40 - Y=4364278,57), representado por un poste de madera.

Lado 42-43: de cincuenta y cinco metros con noventa y un centímetros (55,91 m), que se proyecta con sentido Noreste hasta localizar el Vértice Nº 43 (X=6410790,98 - Y=4364284,64), determinado por un poste de madera.

Lado 43-44: de catorce metros con sesenta centímetros (14,60 m), que corre con dirección Noreste hasta arribar al Vértice Nº 44 (X=6410805,42 - Y=4364286,76), determinado por un poste de madera.

Lado 44-45: de once metros con noventa y dos centímetros (11,92 m), que se extiende con rumbo Noreste hasta llegar al Vértice Nº 45 (X=6410814,97 - Y=4364293,90), materializado por un poste de madera.

Lado 45-46: de trece metros con nueve centímetros (13,09 m), que se prolonga con orientación Noreste hasta alcanzar el Vértice Nº 46 (X=6410821,26 - Y=4364305,38), definido por un poste de madera.

Lado 46-47: de doce metros con treinta y cinco centímetros (12,35 m), que se proyecta con sentido Este hasta localizar el Vértice Nº 47 (X=6410823,34 - Y=4364317,55), representado por un poste de madera.

Lado 47-48: de cincuenta metros con setenta y siete centímetros (50,77 m), que corre con dirección Noreste hasta arribar al Vértice Nº 48 (X=6410826,55 - Y=4364368,21), intersección del costado Sur del camino público con el costado Oeste de la Ruta Provincial E-68, determinado por un poste de madera.

Lado 48-49: de doscientos veintinueve metros con trece centímetros (229,13 m), que se extiende con rumbo Sudeste coincidente con el costado Oeste de la Ruta Provincial E-68 hasta llegar al Vértice N° 49 (X=6410604,91 - Y=4364426,34), materializado por un poste de madera.

Lado 49-50: de treinta y cinco metros con diecisiete centímetros (35,17 m), que se prolonga con orientación Sudeste hasta alcanzar el Vértice N° 50 (X=6410571,69 - Y=4364437,88), definido por un poste de madera.

Lado 50-51: de cincuenta y siete metros con treinta y dos centímetros (57,32 m), que se desarrolla con trayectoria Sudeste hasta encontrar el Vértice N° 51 (X=6410520,36 - Y=4364463,41), representado por un poste de madera.

Lado 51-52: de treinta y seis metros (36,00 m), que se proyecta con sentido Sudeste hasta localizar el Vértice N° 52 (X=6410488,27 - Y=4364479,73), determinado por un poste de madera.

Lado 52-53: de treinta y cinco metros con sesenta centímetros (35,60 m), que corre con dirección Sudeste hasta arribar al Vértice N° 53 (X=6410456,97 - Y=4364496,68), determinado por un poste de madera.

Lado 53-54: de cuarenta y seis metros con cincuenta y dos centímetros (46,52m), que se extiende con rumbo Sudeste hasta llegar al Vértice N° 54 (X=6410416,85 - Y=4364520,23), materializado por un poste de madera.

Lado 54-55: de diez metros con noventa y ocho centímetros (10,98 m), que se prolonga con orientación Sudoeste hasta alcanzar el Vértice N° 55 (X=6410410,74 - Y=4364511,10), definido por un poste de madera.

Lado 55-56: de cuarenta y ocho metros con veinte centímetros (48,20 m), que se desarrolla con trayectoria Sudeste hasta encontrar el Vértice N° 56 (X=6410370,49 - Y=4364537,62), representado por un poste de madera.

Lado 56-57: de treinta y un metros con ochenta y tres centímetros (31,83 m), que se proyecta con sentido Sudeste hasta localizar el Vértice N° 57 (X=6410346,45 - Y=4364558,48), determinado por un poste de madera.

Lado 57-58: de veintidós metros con diecisiete centímetros (21,17 m), que corre con dirección Sudeste hasta arribar al Vértice N° 58 (X=6410331,27 - Y=4364573,25), determinado por un poste de madera.

Lado 58-59: de veintidós metros con tres centímetros (21,03 m), que se extiende con rumbo Sudeste hasta llegar al Vértice N° 59 (X=6410317,57 - Y=4364589,20), materializado por un poste de madera.

Lado 59-60: de treinta y un metros con sesenta y cinco centímetros (31,65 m), que se prolonga con orientación Sudeste hasta alcanzar el Vértice N° 60 (X=6410297,58 - Y=4364613,74), definido por un poste de madera.

Lado 60-61: de veintidós metros con cuarenta y ocho centímetros (21,48 m), que se desarrolla con trayectoria Sudeste hasta encontrar el Vértice N° 61 (X=6410285,66 - Y=4364631,62), representado por un poste de madera.

Lado 61-36: de cuarenta y un metros con veintiocho centímetros (41,28 m), que se proyecta con sentido Sudeste hasta localizar el Vértice N° 36, cerrando de esta manera el Polígono "B" - Basural, que ocupa una superficie de diez hectáreas, siete mil quinientos noventa metros cuadrados (10 ha, 7.590,00 m²).

La superficie total del Radio Municipal de la localidad de Berrotarán es de setecientos setenta y ocho hectáreas, tres mil trescientos noventa metros cuadrados (778 ha, 3.390 m²).

Los puntos fijos amojonados son:

Punto Fijo N° 1: (X=6409054,49 - Y=4369814,93);

Punto Fijo N° 2: (X=6409352,58 - Y=4368474,69);

Punto Fijo N° 48 IGM: (X=6409001,67 - Y=4369520,18);

Punto Fijo RPG 12-042: (X=6415022,09 - Y=4350052,24);

Punto Fijo RPG 12-044: (X=6400196,44 - Y=4386086,94).

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DIOS GUARDE A V.H.

Pratto, Brarda, Cuenca, Ciprian, Somoza, Chiappello, Farina, Cuassolo, Eslava Emilia, Trigo, Juez.

-14-

**LOCALIDAD DE LAS RABONAS, DPTO. SAN ALBERTO. RADIO MUNICIPAL.
MODIFICACIÓN.**

Tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (González).- Se encuentra reservada en Secretaría una nota mocionando el tratamiento sobre tablas del proyecto 22611/E/17, con despacho de comisión, que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 6 de septiembre de 2017.

**Al Sr. Presidente
de la Legislatura de la
Provincia de Córdoba**
S. / D.

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitar, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del expediente 22611/E/17, proyecto de ley presentado por el Poder Ejecutivo Provincial, modificando el radio comunal de Las Rabonas, Departamento San Alberto.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Carlos Gutiérrez
Legislador provincial

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Antes de darle la palabra a la legisladora Romero, la Presidencia desea informar a los señores legisladores que se encuentra presente en el Recinto el Presidente Comunal de Las Rabonas, don Fernando López.

Tiene la palabra la legisladora Romero.

Sra. Romero.- Señor presidente: en primer término quiero agradecer a los miembros integrantes de las Comisiones de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales y de Legislación General por permitirme fundamentar este proyecto de ley 22611/E/17, remitido por el Poder Ejecutivo de la Provincia, por el cual se propicia la modificación del radio municipal de la localidad de Las Rabonas, Departamento San Alberto.

Por cierto que, tanto para las municipalidades como para las comunas, es indispensable contar con un territorio sobre el cual ejercer su propia jurisdicción, es decir, un ámbito donde puedan concretar de manera efectiva sus potestades. También es una realidad que los originales ejidos comunales y municipales, frente al crecimiento demográfico y el progreso de las comunidades, han quedado sumamente desactualizados, razón por la cual es habitual que los establecimientos industriales, comerciales o de servicios queden excluidos de la jurisdicción. Esas situaciones de incertidumbre perjudiciales para la economía y el desarrollo de los estados locales solamente pueden remediarse mediante la sanción de una ley específica que fije nuevos límites, ampliando los existentes.

En relación al proyecto de ley, la localidad de Las Rabonas, ubicada sobre la Ruta 14 en el Valle de Traslasierra, entre Mina Clavero y Villa Dolores, procedió a solicitar aprobación del plano de ampliación del radio con fecha 2 de julio de 2008; además del plano, adjuntó su correspondiente memoria descriptiva y fundamentación, discriminada por sectores de la ampliación pretendida; acompañó y acreditó el cumplimiento de los preceptos requeridos por la Ley N° 8102, Orgánica Municipal y sancionó la Resolución N° 175, aprobando el nuevo radio municipal.

Asimismo, en el expediente de marras, obra el informe emitido por el Departamento de Cartografía de la Dirección General de Catastro y el dictamen de Fiscalía de Estado, concluyendo que era oportuno y conveniente enviar a esta Legislatura la modificación del radio en cuestión.

Esta comunidad de Las Rabonas –preciosa, por cierto-, ha venido teniendo un importante crecimiento demográfico, con la consecuente expansión del área urbana en zonas ajenas al radio municipal vigente. Ello ha derivado en la necesidad de prestar servicios en estas áreas, y para ello es necesario contar con un nuevo y más amplio radio municipal.

Entonces, habiéndose cumplido con los requisitos que requiere todo procedimiento administrativo y legislativo, atento a que los despachos de las comisiones intervinientes fueron aprobados en forma mayoritaria por los legisladores de los bloques parlamentarios que conforman las mismas, reitero el voto afirmativo del bloque de Unión por Córdoba para el proyecto de ley en tratamiento, solicitando el acompañamiento de mis pares de los otros bloques.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra la legisladora Chiappello.

Sra. Chiappello.- Señor presidente: adelanto el voto afirmativo del bloque Córdoba Podemos.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador Rins.

Sr. Rins.- Señor presidente: anticipamos el voto afirmativo por las razones que planteamos con motivo del tratamiento del radio de Berrotarán, y por lo expresado por el miembro informante, que ratifica lo que desde 2008 Las Rabonas viene luchando por su nuevo radio urbano.

Sr. Presidente (González).- Si ningún otro legislador va a hacer uso de la palabra, por contar el proyecto con solo dos artículos, siendo el 2º de forma, pondré en consideración en una sola votación en general y en particular el proyecto 22611/E/17.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobado en general y particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

**PROYECTO DE LEY
22611/E/17
MENSAJE**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su digno intermedio a los integrantes del Cuerpo que preside, en ejercicio de la atribución conferida por el artículo 144, inciso 3º de la Constitución Provincial, a fin de elevar a su consideración, el Proyecto de Ley, por el cual se propicia la modificación del Radio Municipal de la localidad de Las Rabonas, Departamento San Alberto de esta Provincia de Córdoba.

Desde comienzos de esta gestión gubernativa, el Poder Ejecutivo tomó la decisión de elaborar un nuevo marco en que se desarrollara la relación entre la Provincia y los Municipios y Comunas.

A partir de la creación de la "Unidad de Trabajo Provincia – Municipios y Comunas" ("Mesa Provincia - Municipios") producto de la Resolución Conjunta Nº 132/99, de los Ministerios de Gobierno y de Finanzas, dictada con fecha 24 de agosto de 1999, se fue desarrollando hasta el presente una firme y decidida política de Estado que llevo a un cambio sustancial en esa relación.

Como consecuencia de ello, se concertaron tres Pactos aprobados por las leyes Nº 8864, Nº 9078 y Nº 9108, que - sin perjuicio de definir acciones conjuntas y fijar pautas básicas de convivencia institucional - permitieron a los Municipios y Comunas refinanciar a 25 años la deuda que mantenían con el Gobierno de la Provincia.

Esta Política de Estado, continuó con la sanción de la Ley Nº 9206 de Regionalización y Creación de las Comunidades Regionales, tendiente a hacer efectivas las mandas constitucionales orientadas a la descentralización y desconcentración de las actividades del Gobierno Provincial.

En este contexto, resultaba necesaria la fijación de los nuevos radios municipales y comunales, materia pendiente para el Gobierno Provincial desde la instauración democrática de 1983 y especialmente luego de la reforma constitucional de 1987.

Por tal causa, en función de las firmes decisiones políticas mencionadas, se decidió dar fuerte impulso a la determinación de esos radios, a cuyos efectos y desde mediados del año 2006, el Ministerio de Gobierno, comenzó a desarrollar las acciones necesarias para concretar ese propósito.

En ese tránsito, la Legislatura sancionó la ley Nº 9354, modificando la ley Nº 9206 exclusivamente en materia de radios, que dio bases firmes para promover la fijación de los nuevos ámbitos de competencia territorial de municipalidades y comunas.

Con posterioridad a ello y habiéndolo consensuado en la "Mesa Provincia - Municipios" se establecieron las bases políticas y técnicas para la fijación de los radios, instándose a Municipios y Comunas a concretarlos.

La precisa delimitación del ámbito de competencia territorial de Municipios y Comunas, redundará en beneficio de la seguridad jurídica., tanto para el Estado Provincial, Municipios y Comunas, como para los administrados, evitando de esa manera los frecuentes conflictos que se plantean, respecto de si un lugar corresponde a una u otra jurisdicción.

Debe agregarse que como consecuencia de la determinación precisa de los radios, quedará delimitado el ámbito territorial de competencia de las Comunidades Regionales, en función de lo dispuesto por las ya citadas leyes Nº 9206 y Nº 9354.

Cabe destacar que los límites de los radios se efectúan con la ayuda de los adelantos que en la materia brindan las modernas tecnologías, y se plasman en planos elaborados de conformidad con lo establecido en la Resolución Conjunta Nº 12/2007 del entonces Ministerio de Gobierno y del Ministerio de Finanzas, en la que se especificaron los requisitos a cumplimentar para la confección de los mismos a los fines de su debida registración en la Dirección Provincial de Catastro.

Desde otro punto de vista, el radio cuya aprobación se propone, fue analizado por el Ministerio de Gobierno, a través de la Secretaría de Asuntos Municipales e Institucionales acordando el mismo con las autoridades de la Comuna de Las Rabonas, en función de la actual prestación de servicios, las necesidades para futuras ampliaciones en razón del constante incremento de la radicación de las zonas aledañas al núcleo poblacional, la obligación de efectuar controles en determinados lugares en ejercicio del poder de policía municipal, y la necesidad de planificar el desarrollo urbano futuro de la localidad para prever en lo posible, todos los aspectos relacionados con una mejor calidad para los habitantes de Las Rabonas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 de la ley Nº 8102 el municipio fijó su radio, aprobándolo mediante Resolución Comunal Nº 175/2011, razón por la que se han cumplido con todas las exigencia requeridas por la mencionada Ley Orgánica para modificar el radio municipal de dicha localidad.

Por las razones expuestas solicito a usted ponga el presente a consideración de la Legislatura Provincial, para que ésta le preste aprobación si así lo estima oportuno.
Sin otro particular saludo a Usted con distinguida consideración.

Gob. Juan Schiaretti, Juan Carlos Massei, Jorge Eduardo Córdoba.

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

ARTÍCULO 1º.- Modifícase el Radio Comunal de la localidad de Las Rabonas, ubicada en el Departamento San Alberto de la Provincia de Córdoba, de conformidad a lo establecido por el artículo 4º de la Ley N° 8102, según el plano confeccionado por la citada Comuna, el que como Anexo forma parte integrante de la presente Ley, de acuerdo a la descripción del polígono definido por los siguientes lados: Se inició la medición desde el punto 1 ($x=6.475.496,94$ $y=4.311.021,70$) punto no materializado, que se encuentra en la intersección de la línea de expropiación del Embalse Ing. M. A. Allende y el eje de vaguada del Arroyo El Perchel. Desde este punto con rumbo SE se llega al punto 2 ($x = 6.471.758,79$ $y = 4.319.789,60$), punto sin materializar, definiendo el Lado 1-2= nueve mil quinientos treinta y un metros con cincuenta y dos centímetros (9531,52 m), este lado es una línea que se desarrolla por el eje de vaguada del Arroyo El Perchel hasta encontrar la línea divisoria de aguas de las Altas Cumbres. Luego desde el punto 2 con rumbo SO se llega al punto 3 ($x = 6.471.387,89$ $y = 4.319.391,63$), punto sin materializar, definiendo el Lado 2-3= quinientos cuarenta y cuatro metros con un centímetros (544,01 m), este lado es coincidente con la divisoria de aguas de las Altas Cumbres. Luego desde el punto 3 con rumbo SO se llega al punto 4 ($x = 6.470.659,17$ $y = 4.319.142,20$) punto sin materializar, definiendo el Lado 3-4= setecientos setenta metros con veintidós centímetros (770,22 m), este lado es coincidente con la divisoria de aguas de las Altas Cumbres. Luego desde el punto 4 con rumbo SO se llega al punto 5 ($x = 6.470.405,60$ $y = 4.318.902,20$), punto sin materializar, definiendo el Lado 4-5= trescientos cuarenta y nueve metros con catorce centímetros (349,14 m), este lado es coincidente con la divisoria de aguas de las Altas Cumbres. Luego desde el punto 5 con rumbo SO se llega al punto 6 ($x = 6.469.812,28$ $y = 4.318.478,86$), punto sin materializar, definiendo el Lado 5-6= setecientos veintiocho metros con ochenta y siete centímetros (728,87 m), este lado es coincidente con la divisoria de aguas de las Altas Cumbres. Luego desde el punto 6 con rumbo SO se llega al punto 7 ($x = 6.469.459,36$ $y = 4.318.193,66$), punto sin materializar, definiendo el Lado 6-7= cuatrocientos cincuenta y tres metros con setenta y cinco centímetros (453,75 m), este lado es coincidente con la divisoria de aguas de las Altas Cumbres. Luego desde el punto 7 con rumbo SO se llega al punto 8 ($x = 6.469.435,17$ $y = 4.318.137,77$), punto sin materializar, definiendo el Lado 7-8= sesenta metros con noventa centímetros (60,90 m), este lado es coincidente con la divisoria de aguas de las Altas Cumbres. Luego desde el punto 8 con rumbo SO se llega al punto 9 ($x = 6.469.351,45$ $y = 4.318.091,51$), punto sin materializar, definiendo el Lado 8-9= noventa y cinco metros con sesenta y cinco centímetros (95,65 m), este lado es coincidente con la divisoria de aguas de las Altas Cumbres. Luego desde el punto 9 con rumbo SO se llega al punto 10 ($x = 6.469.254,11$ $y = 4.318.011,81$), punto sin materializar, definiendo el Lado 9-10= ciento veinticinco metros con ochenta y un centímetros (125,81 m), este lado es coincidente con la divisoria de aguas de las Altas Cumbres. Luego desde el punto 10 con rumbo SO se llega al punto 11 ($x = 6.469.191,36$ $y = 4.317.950,82$), punto sin materializar, definiendo el Lado 10-11= ochenta y siete metros con cincuenta y un centímetros (87,51 m), este lado es coincidente con la divisoria de aguas de las Altas Cumbres. Luego desde el punto 11 con rumbo SO se llega al punto 12 ($x = 6.469.086,65$ $y = 4.317.862,35$) punto sin materializar, definiendo el Lado 11-12= ciento treinta y siete metros con ocho centímetros (137,08 m), este lado es coincidente con la divisoria de aguas de las Altas Cumbres. Luego desde el punto 12 con rumbo SO se llega al punto 13 ($x = 6.468.800,51$ $y = 4.317.681,28$), punto sin materializar, definiendo el Lado 12-13= trescientos treinta y ocho metros con sesenta y dos centímetros (338,62 m), este lado es coincidente con la divisoria de aguas de las Altas Cumbres. Luego desde el punto 13 con rumbo SO se llega al punto 14 ($x = 6.468.547,88$ $y = 4.317.545,39$), punto sin materializar, que se encuentra en la intersección de la divisoria de aguas de las altas cumbres (límite departamental entre los Departamentos Santa María y San Alberto) y el eje de vaguada del Arroyo El Pantanillo (límite departamental entre los Departamentos San Alberto y San Javier), definiendo el Lado 13-14= doscientos ochenta y seis metros con ochenta y seis centímetros (286,86 m), este lado es coincidente con la divisoria de aguas de las Altas Cumbres (límite departamental entre los Departamentos Santa María y San Alberto y Calamuchita). Luego desde el punto 14 con rumbo NO se llega al punto 15 ($x = 6.473.024,40$ $y = 4.311.751,18$), punto sin materializar, definiendo el Lado 14-15= siete mil trescientos veintidós metros con tres centímetros (7322,03 m), este lado es una línea que se desarrolla por el eje de vaguada del Arroyo El Pantanillo límite departamental entre los Departamentos San Alberto y San Javier). Luego desde el punto 15 con rumbo NE se llega al punto 16 ($x = 6.473.417,67$ $y = 4.312.024,42$), materializado por un mojón de la Dirección Provincial de Hidráulica, perteneciente a la línea de expropiación del Embalse Ing. A. M. Allende, definiendo el Lado 15- 16= cuatrocientos setenta y ocho metros con ochenta y siete centímetros (478,87 m), este lado es la línea de expropiación del Embalse Ing. M. A. Allende. Luego desde el punto 16 con rumbo NO se llega al punto 17 ($x = 6.473.597,18$ $y = 4.311.497,25$) materializado por un mojón de la Dirección Provincial de Hidráulica perteneciente a la línea de expropiación del Embalse Ing. A. M. Allende, definiendo el Lado 16- 17= quinientos cincuenta y seis metros con noventa centímetros (556,90 m), este lado es la línea de expropiación del Embalse Ing. M. A. Allende. Luego desde el punto 17 con rumbo NE se llega al punto 18 ($x=6.473.843,80$ $y=4.311.702,08$), materializado por un mojón de la Dirección Provincial de Hidráulica

perteneciente a la línea de expropiación del Embalse Ing. A. M. Allende, definiendo el Lado 17- 18= trescientos veinte metros con cincuenta nueve centímetros (320,59 m), este lado es la línea de expropiación del Embalse Ing. M. A. Allende. Luego desde el punto 18 con rumbo NO se llega al punto 19(x = 6.473.943,79 y = 4.311.325,22), materializado por un mojón de la Dirección Provincial de Hidráulica perteneciente a la línea de expropiación del Embalse Ing. A. M. Allende, definiendo el Lado 18-19= trescientos ochenta y nueve metros con noventa centímetros (389,90 m), este lado es la línea de expropiación del Embalse Ing. M. A. Allende. Luego desde el punto 19 con rumbo NE se llega al punto 20 (x = 6.474.078,96 y = 4.311.433,98), materializado por un mojón de la Dirección Provincial de Hidráulica perteneciente a la línea de expropiación del Embalse Ing. A. M. Allende, definiendo el Lado 19-20= ciento setenta y tres metros con cincuenta centímetros (173,50 m), este lado es la línea de expropiación del Embalse Ing. M. A. Allende. Luego desde el punto 20 con rumbo SE se llega al punto 21 (x=6.474.046,05; y=4.311.887,59), materializado por un mojón de la Dirección Provincial de Hidráulica perteneciente a la línea de expropiación del Embalse Ing. A. M. Allende, definiendo el Lado 20-21= cuatrocientos cincuenta y cuatro metros con ochenta centímetros (454,80 m), este lado es la línea de expropiación del Embalse Ing. M. A. Allende. Luego desde el punto 21 con rumbo NO se llega al punto 22 (x=6.474.589,51; y=4.311.769,24), materializado por un mojón de la Dirección Provincial de Hidráulica perteneciente a la línea de expropiación del Embalse Ing. A. M. Allende, definiendo el Lado 21-22= quinientos cincuenta y seis metros con veinte centímetros (556,20 m), este lado es la línea de expropiación del Embalse Ing. M. A. Allende. Luego desde el punto 22 con rumbo NO se llega al punto 1, cerrando de este modo el polígono del Radio comunal, definiendo el lado 22-1= mil ciento setenta y cinco metros con sesenta y nueve centímetros (1175,69 m), este lado es la línea de expropiación del Embalse Ing. M. A. Allende. La superficie total del radio Comunal de Las Rabonas es de tres mil ciento veinte hectáreas con mil setecientos dieciséis metros cuadrados (3.120 Has. 1.716 m²).

Los puntos amojonados son: MOJON LR1 (X: 6474845.97; Y: 4312881.79) MOJON LR2 (X: 6472318.55; Y: 4312819.41).

ARTÍCULO 2º.- De forma.

Gob. Juan Schiaretti, Juan Carlos Massei, Jorge Eduardo Córdoba.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestras Comisiones de ASUNTOS INSTITUCIONALES, MUNICIPALES Y COMUNALES y de LEGISLACIÓN GENERAL, al dictaminar acerca del Proyecto de Ley Nº 22611/E/17, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que modifica el Radio Comunal de la localidad de Las Rabonas, departamento San Alberto, OS ACONSEJAN, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º.- Modifícase el Radio Comunal de la localidad de Las Rabonas, ubicada en el Departamento San Alberto de la Provincia de Córdoba, de conformidad a lo establecido por el artículo 4º de la Ley Nº 8102, según el plano confeccionado por la citada Comuna, el que como Anexo I forma parte integrante de la presente Ley, de acuerdo a la descripción del polígono definido por los siguientes lados:

Lado 1-2: de nueve mil quinientos treinta y un metros con cincuenta y dos centímetros (9.531,52 m), que se extiende con rumbo Sudeste desde el Vértice Nº 1 (X=6475496,94 - Y=4311021,70), punto no materializado que se encuentra en la intersección de la línea de expropiación del Embalse Ing. M. A. Allende y el eje de vaguada del Arroyo El Perchel hasta llegar al Vértice Nº 2 (X=6471758,79 - Y=4319789,60), sin materializar. Este lado es una línea que se desarrolla por el eje de vaguada del Arroyo El Perchel hasta encontrar la línea divisoria de aguas de las Altas Cumbres.

Lado 2-3: de quinientos cuarenta y cuatro metros con un centímetro (544,01 m), que se prolonga con orientación Sudoeste hasta alcanzar el Vértice Nº 3 (X=6471387,89 - Y=4319391,63), sin materializar.

Lado 3-4: de setecientos setenta metros con veintidós centímetros (770,22 m), que se desarrolla con trayectoria Sudoeste hasta encontrar el Vértice Nº 4 (X=6470659,17 - Y=4319142,20), sin materializar.

Lado 4-5: de trescientos cuarenta y nueve metros con catorce centímetros (349,14 m), que se proyecta con sentido Sudoeste hasta localizar el Vértice Nº 5 (X=6470405,60 - Y=4318902,20), sin materializar.

Lado 5-6: de setecientos veintiocho metros con ochenta y siete centímetros (728,87 m), que corre con dirección Sudoeste hasta arribar al Vértice Nº 6 (X= 6469812,28 - Y=4318478,86), sin materializar.

Lado 6-7: de cuatrocientos cincuenta y tres metros con setenta y cinco centímetros (453,75 m), que se extiende con rumbo Sudoeste hasta llegar al Vértice Nº 7 (X=6469459,36 - Y=4318193,66), sin materializar.

Lado 7-8: de sesenta metros con noventa centímetros (60,90 m), que se prolonga con orientación Sudoeste hasta alcanzar el Vértice Nº 8 (X=6469435,17 - Y=4318137,77), sin materializar.

Lado 8-9: de noventa y cinco metros con sesenta y cinco centímetros (95,65 m), que se desarrolla con trayectoria Sudoeste hasta encontrar el Vértice Nº 9 (X=6469351,45 - Y=4318091,51), sin materializar.

Lado 9-10: de ciento veinticinco metros con ochenta y un centímetros (125,81 m), que se proyecta con sentido Sudoeste hasta localizar el Vértice Nº 10 (X=6469254,11 - Y=4318011,81), sin materializar.

Lado 10-11: de ochenta y siete metros con cincuenta y un centímetros (87,51 m), que corre con dirección Sudoeste hasta arribar al Vértice Nº 11 (X=6469191,36 - Y=4317950,82), sin materializar.

Lado 11-12: de ciento treinta y siete metros con ocho centímetros (137,08 m), que se extiende con rumbo Sudoeste hasta llegar al Vértice Nº 12 (X=6469086,65 - Y=4317862,35), sin materializar.

Lado 12-13: de trescientos treinta y ocho metros con sesenta y dos centímetros (338,62 m), que se prolonga con orientación Sudoeste hasta encontrar el Vértice Nº 13 (X=6468800,51 - Y=4317681,28), sin materializar.

Lado 13-14: de doscientos ochenta y seis metros con ochenta y seis centímetros (286,86 m), que se proyecta con sentido Sudoeste coincidente con la divisoria de aguas de las Altas Cumbres -límite interdepartamental entre los Departamentos Santa María, San Alberto y Calamuchita- hasta localizar el Vértice Nº 14 (X=6468547,88 - Y=4317545,39), sin materializar, que se encuentra en la intersección de la divisoria de aguas de las Altas Cumbres -límite interdepartamental entre los Departamentos Santa María y San Alberto- y el eje de vaguada del Arroyo El Pantanillo -límite interdepartamental entre los Departamentos San Alberto y San Javier-.

Los lados comprendidos entre los Vértices Nº 2 y Nº 14 -ambos inclusive- corren de manera coincidente con la divisoria de aguas de las Altas Cumbres.

Lado 14-15: de siete mil trescientos veintidós metros con tres centímetros (7.322,03 m), que corre con dirección Noroeste hasta arribar al Vértice Nº 15 (X=6473024,40 - Y=4311751,18), sin materializar. Este lado es una línea que se desarrolla por el eje de vaguada del Arroyo El Pantanillo - límite interdepartamental entre los Departamentos San Alberto y San Javier-.

Lado 15-16: de cuatrocientos setenta y ocho metros con ochenta y siete centímetros (478,87 m), que se extiende con rumbo Noreste hasta llegar al Vértice Nº 16 (X=6473417,67 - Y=4312024,42).

Lado 16-17: de quinientos cincuenta y seis metros con noventa centímetros (556,90 m), que se prolonga con orientación Noroeste hasta alcanzar el Vértice Nº 17 (X=6473597,18 - Y=4311497,25).

Lado 17-18: de trescientos veinte metros con cincuenta y nueve centímetros (320,59 m), que se desarrolla con trayectoria Noreste hasta encontrar el Vértice Nº 18 (X=6473843,80 - Y=4311702,08).

Lado 18-19: de trescientos ochenta y nueve metros con noventa centímetros (389,90 m), que se proyecta con sentido Noroeste hasta localizar el Vértice Nº 19 (X=6473943,79 - Y=4311325,22).

Lado 19-20: de ciento setenta y tres metros con cincuenta centímetros (173,50 m), que corre con dirección Noreste hasta arribar al Vértice Nº 20 (X=6474078,96 - Y=4311433,98).

Lado 20-21: de cuatrocientos cincuenta y cuatro metros con ochenta centímetros (454,80 m), que se extiende con rumbo Sudeste hasta llegar al Vértice Nº 21 (X=6474046,05 - Y=4311887,59).

Lado 21-22: de quinientos cincuenta y seis metros con veinte centímetros (556,20 m), que se prolonga con orientación Noroeste hasta alcanzar el Vértice Nº 22 (X=6474589,51 - Y=4311769,24).

Los Vértices Nº 16 al 22 -ambos inclusive- están materializados por mojones de la Dirección Provincial de Hidráulica perteneciente a la línea de expropiación del Embalse Ing. A. M. Allende.

Lado 22-1: de un mil ciento setenta y cinco metros con sesenta y nueve centímetros (1.175,69 m), que se desarrolla con trayectoria Noroeste hasta encontrar el Vértice Nº 1, cerrando de este modo el polígono del Radio Comunal de la localidad de Las Rabonas, que ocupa una superficie total de tres mil ciento veinte hectáreas, un mil setecientos dieciséis metros cuadrados (3.120 ha, 1.716,00 m²).

Los puntos fijos amojonados son:

MOJON LR1 (X=6474845,97 - Y=4312881,79).

MOJON LR2 (X=6472318,55 - Y=4312819,41).

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DIOS GUARDE A V.H.

Pratto, Brarda, Cuenca, Ciprian, Somoza, Chiappello, Farina, Cuassolo, Eslava Emilia, Trigo, Juez.

-15-

PLANTA TAYM. CONTAMINACIÓN PROVOCADA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de preferencia

Sr. Presidente (González).- Corresponde dar tratamiento al punto 84 del Orden del Día, proyecto 22225/L/17.

Perdón, me informan por Secretaría que el autor, legislador García Elorrio, ha planteado una preferencia de catorce días para el presente proyecto.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Se incorpora al Orden del Día de la 34º sesión ordinaria.

PUNTO 84

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22225/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a medidas tomadas para mitigar y reparar la contaminación ocasionada por los desbordes de la Planta TAYM, sobre estudios realizados en cultivos de campos aledaños y acciones preventivas por la inocuidad del agua del canal Los Molinos-Córdoba.

Comisión: Asuntos Ecológicos

-16-

**EMPRESA VOLKSWAGEN ARGENTINA SA. SUSPENSIONES DE PERSONAL.
MINISTRO DE TRABAJO. CITACIÓN PARA INFORMAR.**

Tratamiento por la Cámara constituida en comisión

Sr. Presidente (González).- Corresponde dar tratamiento al punto 124 del Orden del Día, proyecto 21626/L/17.

Por no contar con despacho, corresponde constituir la Cámara en estado de comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobado.

-CÁMARA EN COMISIÓN-

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador Salas.

Sr. Salas.- Señor presidente: este es un proyecto de fines de marzo, en el cual requeríamos que se citara al Ministro de Trabajo por la situación de sesenta suspensiones en la empresa Volkswagen de Córdoba y por una serie de aspectos de irregularidades que, a nuestro entender, presentaban esas suspensiones.

Hace unos quince días, aproximadamente, o tres semanas -no lo tengo bien presente-, nos llegó la respuesta de ese Ministerio respecto a las preguntas que queríamos formularle al ministro.

Entendemos que las respuestas no se corresponden con lo que pedimos.

En el primer punto, nosotros citamos al ministro y es bueno que el ministro venga, porque si viene uno puede intercambiar y aquellas cosas que no quedan claras las puede preguntar, repreguntar o establecer algún tipo de relación.

Creo que tengo cinco pedidos de citación al ministro por diversos problemas, muchos de ellos -la inmensa mayoría- tienen que ver con conflictos y problemas de suspensiones y despidos, y uno tiene que ver con un tema que está en la Justicia también, el problema de los famosos audios, donde el ministro habla de las mafias en los servicios públicos, pero el ministro no viene a discutir esto ni lo otro.

El tema es que las respuestas que nos dan no sirven porque, fíjese, le preguntamos al ministro si homologó un acuerdo con la empresa y el SMATA, con fecha 21 de marzo, por el cual se acordaban esas suspensiones de trabajadores, suspensiones que eran del 27 de marzo al 28 de abril, el ministro dice que sí, que lo homologaron, nos expresa las razones que expresa Volkswagen para decir que lo habían hecho.

Le preguntamos al ministro -bueno, si no lo hizo, la segunda pregunta no tiene ningún valor porque contestó la primera- que si la empresa había presentado el procedimiento preventivo de crisis. Nos planteó que no.

Le planteamos si él sabía que la empresa -qué política tenía ante el hecho- estaba haciendo hacer horas extras a otros trabajadores y que había aumentado la producción -y le expusimos de 1.440 a 1.600 cajas. El Ministro nos contesta que no tiene conocimiento que se estén realizando horas extraordinarias como tampoco si se ha aumentado la producción de cajas.

Le planteamos si sabía que las suspensiones habían recaído sobre un sector de trabajadores que estaban alineados en una agrupación dentro del SMATA opositora a la conducción oficial y que esos trabajadores eran de un sector que no tenía problemas de producción, que es MQ 250. El ministro nos contesta que desconoce si es así, que desconoce si ese lugar está afectado o no.

Todas las respuestas del ministro son contrarias a varias cosas. La primera, a presentaciones hechas por los propios trabajadores en el Ministerio de Trabajo de la Provincia, donde señalan los problemas de las horas extras, de la discriminación, del aumento de la producción, presentaciones que los trabajadores hicieron ante la Justicia e incluso la información que da la empresa, porque la empresa dice que MQ 250 no tiene problemas de producción, que los problemas de producción los tiene en la MQ 200, y es claro que los trabajadores son de ese sector.

Este tema se viene prolongando, porque las suspensiones siguen, y el Ministerio no encuentra absolutamente nada anormal.

Estos son los hechos para los legisladores que no han leído el pedido de informes ni la respuesta.

El problema es que en esta Legislatura se han adoptado reiteradamente eximiciones impositivas, subsidios, pago de energía a empresas que –a nuestro entender- constituyen un fraude, porque no terminan nunca provocando lo que supuestamente se quiere provocar, y cada vez que criticamos este aspecto, se nos señala que, en realidad, lo que busca el Gobierno con estas medidas es crear nuevas fuentes de trabajo.

Ahora, para un Gobierno que se preocupa de crear nuevas fuentes de trabajo –según lo que dice-, que priva a la Provincia de ingresos que le corresponden, que pone plata para puestos de trabajo, para salarios o para pagar la energía en función de la creación de nuevos puestos de trabajo, ¿no tiene un control de lo que está sucediendo? ¿Eso no le preocupa?

¿Cómo puede un ministro contestar tan livianamente “no me consta”, “no sé”, cuando aparte tiene presentaciones hechas en su Ministerio? Tengo totalmente en claro que le deben constar muy bien las presentaciones, porque una de ellas acompañé a los trabajadores, y fue con una movilización –o sea que seguro que sintieron el ruido en la puerta. ¿Cómo puede ser que el ministro no se preocupe por el punto?

Es decir, nos llenan de informes, de pedidos, de resoluciones y de proyectos diciendo que hay que tomar tales medidas para crear empleos, y cuando les decimos: “Che, mirá, no solamente que no están creando empleos sino que se están mandando una avivada, están suspendiendo trabajadores, hacen laburar demás a otros”, responden: “no me consta”, “no sé”, “no lo averigüé”. Es decir, lo que está diciendo claramente es: “no me importa”.

¿Se cuida el empleo? Bajo ningún punto de vista. Ahora hay un conflicto con una empresa autopartista, Plascar, por 243 despidos, por lo que hoy hubo una movilización; pero ¿ustedes saben que Volkswagen se desprendió de más de 300 y pico de trabajadores?

Las empresas se están mandando una avivada muy grande: se desprenden de trabajadores vía retiro voluntario; quieren que se vayan los trabajadores suspendidos. Aparte, hay un problema de discriminación porque los trabajadores son de una agrupación opositora, porque han sido delegados o candidatos a delegados; además, tienen un órgano escrito, publican y sacan cosas; o sea, no es clandestino, ¿se entiende?, es abierto.

Nosotros consideramos que esta respuesta es inaceptable y que el Ministro tiene que venir a explicarnos cómo cuida el trabajo en la provincia en este caso y en otros, y cómo vigila para que no sucedan avivadas de las empresas y para que se respete el derecho de los trabajadores

Hay algo que dije en la comisión -no tiene que ver el relator ni la comisión-, y es que la respuesta que debía ser el 19 de mayo la acercaron a la Legislatura hace unos días. Podríamos haber discutido el tema antes, ya que hay 60 familias padeciendo esta situación, que cobran menos, y no solamente eso sino que hay una presión con el resto de los trabajadores.

Entonces, no se puede aceptar esta respuesta, por lo que voy a mocionar que este proyecto vuelva a comisión a fin de que venga el Ministro y averigüe que han presentado los trabajadores en su ministerio y nos de una respuesta como corresponde.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador Pihen.

Sr. Salas.- fuera de micrófono).- Había una moción...

Sr. Presidente (González).- Tiene razón legislador Salas. Discúlpeme.

El legislador Salas ha mocionado la vuelta a comisión del proyecto en cuestión, y tengo que poner en consideración dicha moción.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (González).- Rechazada.

Tiene la palabra el legislador Pihen.

Sr. Pihen.- Señor presidente: en la comisión analizamos el pedido de informe y, más allá de las consideraciones del legislador Salas que, obviamente, merece mi respeto, consideramos que el pedido de informes está respondido en los marcos que el Ministerio tiene y lo que puede hacer porque, por ejemplo, se pretende que el Ministerio opine, hable o se exprese sobre problemas internos de una organización sindical directamente lo que le está vedado. Respecto a este punto, el Ministerio ha respondido que no le consta. A lo mejor, hay que decir que no solamente no constan sino que además, no debe responder sobre esos temas porque estaría incurriendo en una incursión dentro de la vida interna de las organizaciones sindicales, lo cual está absolutamente prohibido por la ley.

Pero lo cierto y concreto es que en la comisión, luego de analizar el pedido de informe y de escuchar las opiniones hemos sugerido y resuelto plantear el archivo de este expediente por considerar que, más allá de las consideraciones que se agreguen, está respondido. Así que transmito esa resolución de la comisión pidiendo que se archive.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de archivo del proyecto en tratamiento.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Se gira a archivo.

-17-

BIENVENIDA

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador Iturria.

Sr. Iturria.- Señor presidente: es para comunicarle a usted y a todos los señores legisladores que se encuentran presentes alumnos de 5º y 6º año del colegio Juan Bautista Alberdi, de la localidad de Viamonte, Departamento Unión.

Sr. Presidente (González).- Le damos la bienvenida a los alumnos del Instituto Alberdi del Departamento Unión. (Aplausos).

-18-

ASUNTOS ENTRADOS A ÚLTIMA HORA

Sr. Presidente (González).- Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Ingresados fuera de término, que adquieren estado parlamentario en la presente sesión.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

LIII

22921/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Romero, adhiriendo al Primer Encuentro en Conmemoración del Día Nacional por una Argentina Sin Chagas, a desarrollarse el día 7 de septiembre en la localidad de San Vicente, departamento San Alberto.

LIV

22922/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Mercado, adhiriendo al 6º aniversario del diario Alfíl, conmemorado el día 5 de septiembre.

LV

22923/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Mercado, expresando beneplácito por la 8º edición de los Juegos Deportivos Federados de la Región Centro 2017, desarrollados en las ciudades de Córdoba y Villa Carlos Paz, resultando Córdoba Campeona del Torneo.

LVI

22924/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Mercado, felicitando a los jugadores y cuerpo técnico del Jockey Club Córdoba, quienes obtuvieron el campeonato del Torneo Nacional de Clubes de Handball Juveniles A, femenino, desarrollado en la provincia de Mendoza.

LVII

22925/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Caserio, destacando la labor que desarrolla la escuela de Equitación y Equinoterapia en el Centro Ecuestre del Club Atlético La Falda, departamento Punilla.

LVIII

22927/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores del Bloque Córdoba Podemos, reconociendo a los maestros en la celebración de su día el 11 de septiembre.

LIX

22928/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores del Bloque Córdoba Podemos, por el cual expresa preocupación por los allanamientos desarrollados el día 31 de agosto en sedes de movimiento sociales, centros culturales y partidos políticos de la ciudad de Córdoba.

A la Comisión Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

LX

22929/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Miranda, adhiriendo al 50º aniversario del IPET N° 258 Mayor Ingeniero Francisco de Arteaga de la localidad de Las Higueras, departamento Río Cuarto, a celebrarse el 8 de septiembre.

LXI

22930/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador González, rindiendo homenaje al Comodoro (R) Mariano Ángel Velasco por su heroica participación en la Guerra de Malvinas.

LXII

22932/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Carrara, adhiriendo al reconocimiento del Estado Nacional al Gral. Carlos A. Caro, al Gral. R. Castro Sánchez y al Cnel. Aliberto Rodríguez Riccheri por su apoyo explícito al orden constitucional en el derrocamiento del ex Presidente Dr. Arturo Umberto Illia.

LXIII

22933/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Passerini, declarando de Interés Legislativo a la XXXI Reunión Anual del Programa Nacional de Control de la Fiebre Hemorrágica Argentina, a desarrollarse el día 22 de septiembre.

LXIV

22934/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Bedano, adhiriendo a la 2ª Expo Construcción y Afines, a desarrollarse del 15 al 17 de septiembre en la ciudad de Villa María, departamento General San Martín.

LXV

22935/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Bustos, expresando preocupación por la represión y detención de 31 personas en la marcha por la aparición con vida de Santiago Maldonado, hecho acaecido el pasado 1 de septiembre en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

LXVI

22936/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Ciprian, adhiriendo a la 47ª Semana Sarmientina y el 11º aniversario del Pueblo de Sarmiento, eventos a desarrollarse el día 11 de septiembre en la mencionada localidad del departamento Totoral.

LXVII

22937/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Trigo, expresando beneplácito por la realización de la 32ª Feria del Libro y del Conocimiento, a desarrollarse del 7 al 24 de septiembre en la ciudad de Córdoba.

LXVIII

22938/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Trigo, expresando beneplácito por el 6º aniversario del diario Alfil, celebrado el pasado 5 de septiembre.

LXIX

22939/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Trigo, expresando beneplácito por el 20º aniversario del diario Hoy Día Córdoba, a celebrarse el día 9 de septiembre.

LXX

22940/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Roldán, expresando beneplácito por la presentación del libro "Juan Bautista Bustos. Provincia y Nación", autoría de Denis Conles Tizado, a realizarse el día 18 de septiembre en la Sala Regino Maders del Palacio Legislativo.

LXXI

22941/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Roldán, expresando beneplácito por la presentación del libro "Córdoba, Instantáneas del Pasado", de los autores Isaac Silbermanas y Eloísa Jeandrevina, a realizarse el día 21 de septiembre en el Palacio Legislativo.

LXXII

22942/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Roldán, expresando beneplácito por la presentación de la Mesa de Poesía "Poetas en la Luz de la Palabra", a llevarse a cabo el día 12 de septiembre en el Palacio Legislativo.

LXXIII

22943/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Roldán, expresando beneplácito por la presentación del libro "Notas Periodísticas, Artículos de Opinión en Medios Gráficos" de la autora Gladys Seppi Fernández, a llevarse a cabo el día 22 de septiembre en el Palacio Legislativo.

LXXIV

22944/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Roldán, expresando beneplácito por la presentación del libro "El Día que las Piedras Hablaron" autoría de Juan Carlos Miguel Sansó, a llevarse a cabo el día 8 de septiembre en el Palacio Legislativo.

LXXV

22946/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Miranda, expresando beneplácito por la presentación del libro "La Voz de la Mirada", de la autora Laura Silvana Sánchez de Ravetta, a llevarse a cabo el día 22 de septiembre en el Palacio Legislativo.

LXXVI

22948/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Pratto, adhiriendo al 131º aniversario de la fundación de Colonia Iturraspe, departamento San Justo, fundada el 9 de septiembre de 1886.

LXXVII

22949/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Pratto, adhiriendo a las Fiestas Patronales de Colonia Prosperidad, departamento San Justo, a celebrarse el día 8 de septiembre.

LXXVIII

22950/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Pratto, adhiriendo a las Fiestas Patronales de la localidad de La Tordilla, departamento San Justo, a celebrarse el día 8 de septiembre.

LXXIX

22951/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Kyshakevych, expresando beneplácito por la presentación del libro "Estigmas en Vuelo", de la autora Marta Díaz, a llevarse a cabo el día 11 de septiembre en el Palacio Legislativo.

LXXX

22952/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Buttarelli, Passerini y Majul, adhiriendo a la 3ª edición del Festival La Semana de los Cafés Córdoba, a llevarse a cabo del 6 al 9 de septiembre en la ciudad de Córdoba.

LXXXI

22953/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Scarlatto y Labat, declarando de Interés Legislativo la XXI Olimpiada Argentina de Filosofía – UBA: "Estado, Sociedad Civil, Integración: ¿a partir del Eros/Ágape o del Simulacro de la Existencia?", a llevarse a cabo el día 29 de septiembre en la ciudad de Villa María.

LXXXII

22955/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Viola, adhiriendo al evento "Un árbol, un niño = VIDA", a llevarse a cabo el día 8 de septiembre en la localidad de Alejandro Roca, departamento Juárez Celman.

LXXXIII

22958/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Brarda, expresando beneplácito por el 100º aniversario de la escuela Domingo Faustino Sarmiento de la ciudad de San Francisco, departamento San Justo, a celebrarse el día 8 de septiembre.

LXXXIV

22959/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Brarda, expresando beneplácito por el 50º aniversario y Fiestas Patronales de la Comuna de Colonia Valtelina, departamento San Justo, a celebrarse el día 8 de septiembre.

LXXXV

22960/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Brarda, adhiriendo al 10º aniversario de la fundación Voces Vitales, a celebrarse los días 11 y 12 de septiembre en las ciudades de Córdoba y Autónoma de Buenos Aires, respectivamente.

LXXXVI

22962/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Cuenca, adhiriendo al 7º aniversario del programa folclórico "Poné la Pava", transmitido por la emisora Radio del Folklore – 98.9, que se celebra el 6 de septiembre.

LXXXVII

22963/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Salas, Peressini y Vilches, por el que cita al Sr. Fiscal General de la Provincia a efectos de informar sobre la actuación del Ministerio Público Fiscal, en relación a los allanamientos producidos el día 31 de agosto a las sedes de organizaciones políticas y sociales de la ciudad de Córdoba.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

LXXXVIII

22965/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Gazzoni, adhiriendo a los 101 años y Fiestas Patronales de la Comuna de Kilómetro 658, departamento Río Primero, a celebrarse el día 8 de septiembre.

Sr. Presidente (González).- Quedan reservados en Secretaría.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

LXXXIX

DESPACHOS DE COMISIÓN

Despacho de las Comisiones de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales y de Legislación General

1) 22610/E/17

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, modificando el radio municipal de la localidad de Berrotarán, departamento Río Cuarto.

2) 22611/E/17

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, modificando el Radio Comunal de la localidad Las Rabonas, departamento San Alberto.

Despacho de las Comisiones de Derechos Humanos y Desarrollo Social y de Legislación General

22826/E/17

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, estableciendo que el Programa de Asistencia Integral de Córdoba (PAICor), se denominará Programa de Asistencia Integral de Córdoba Gobernador Eduardo César Angeloz.

-19-

A) EMPRESAS DE BENEFICIO E INTERÉS COLECTIVO "BIC", DESARROLLO DEL ECOSISTEMA B Y EMPRESAS B. INTERÉS LEGISLATIVO.

B) 3º EDICIÓN DEL ENCUENTRO DE CIRCO PARA NIÑOS Y ADOLESCENTES DE VILLA SAN ISIDRO, EN VILLA SAN ISIDRO, DPTO. SANTA MARÍA. INTERÉS LEGISLATIVO.

C) III ENCUENTRO NACIONAL DE "FORMACIÓN DE EDUCADORES DE MUSEOS: MUSEO Y COMUNIDADES. LAS VOCES DE NUESTRAS PRÁCTICAS", EN LA ESTANCIA JESUÍTICA DE ALTA GRACIA CASA DEL VIRREY LINIERS. INTERÉS LEGISLATIVO.

D) XXVIII CONGRESO CIENTÍFICO ARGENTINO DE ESTUDIANTES DE MEDICINA, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. INTERÉS LEGISLATIVO.

E) CONGRESO REGIONAL DE PSIQUIATRÍA Y SALUD MENTAL, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. INTERÉS LEGISLATIVO.

F) PRIMER CONGRESO LATINOAMERICANO DE DERECHO INFORMÁTICO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. INTERÉS LEGISLATIVO.

G) 1ª JORNADA DE RIESGOS AGRÍCOLAS, SEGUROS Y TECNOLOGÍA, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

H) CENTRO EDUCATIVO DE NIVEL MEDIO PARA ADULTOS M.A ANEXO, DE MONTE CRISTO. 25º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

I) LOCALIDAD DE LA FRANCIA, DPTO. SAN JUSTO. 129º ANIVERSARIO. BENEPLÁCITO.

J) 8º ENCUENTRO DE MÚSICOS, EN SAN FRANCISCO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

K) CONCEJO DELIBERANTE DE LAS HIGUERAS. CONCURSO "SI YO FUERA CONCEJAL", EDICIÓN 2017. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

L) CIUDAD DE RÍO TERCERO, DPTO. TERCERO ARRIBA. 104º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

M) 4ª EXPOSICIÓN AGRÍCOLA-GANADERA, COMERCIAL, Y ARTESANAL, EN BUCHARDO, DPTO. GENERAL ROCA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

N) 25ª FIESTA PROVINCIAL DEL CHACINADO CASERO, EN LAS JUNTURAS, DPTO. RÍO SEGUNDO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

O) LOCALIDAD DE POZO DEL MOLLE, DPTO. RÍO SEGUNDO. FIESTAS PATRONALES. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

P) LOCALIDAD DE COSTA SACATE, DPTO. RÍO SEGUNDO. FIESTAS PATRONALES. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

Q) CIUDAD DE BRINKMANN, DPTO. SAN JUSTO. 125º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

R) EXPO DELICIAS PIAMONTESAS, AGROALIMENTICIA Y GANADERA DE ALICIA, DPTO. SAN JUSTO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

S) SEXTO ENCUENTRO DE GRAFITEROS Y MURALISTAS INTERCULTURAL 2017, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. INTERÉS LEGISLATIVO.

T) PROYECTO "CUERPO DE MUJER, PELIGRO DE MUERTE, DOCUMENTAL ESCÉNICO". INTERÉS LEGISLATIVO.

U) DÍA DEL MAESTRO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

V) MÚSICO JUAN JOSÉ CECCÓN. PRESENTACIÓN DISCO "ANTIHEROE". RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN.

W) DÍA NACIONAL DEL INMIGRANTE. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

X) LIBRO "TRABAJO Y SALUD EN PUESTOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO". PRESENTACIÓN EN LA 32ª FERIA DEL LIBRO Y EL CONOCIMIENTO DE CÓRDOBA. INTERÉS LEGISLATIVO.

Y) 32ª FIESTA PROVINCIAL DEL AGRICULTOR, EN ALEJO LEDESMA, DPTO. MARCOS JUÁREZ. INTERÉS LEGISLATIVO.

Z) ENCUENTRO POR LA VIDA - NACIMIENTO RESPETADO, EN CAPILLA DEL MONTE, DPTO. PUNILLA. INTERÉS LEGISLATIVO.

A1) 83ª EXPOSICIÓN RURAL NACIONAL, GANADERA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS, EN RÍO CUARTO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

B1) DANIEL TORO. 59 AÑOS CON LA MÚSICA. CONMEMORACIÓN. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

C1) XII CONGRESO IBEROAMERICANO DE MUNICIPALISTAS, EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. INTERÉS LEGISLATIVO.

D1) 6º EDICIÓN DE LA FERIA METAL EXPO CÓRDOBA 2017, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. INTERÉS LEGISLATIVO.

E1) PRIMER ENCUENTRO EN CONMEMORACIÓN DEL DÍA NACIONAL POR UNA ARGENTINA SIN CHAGAS, EN LA LOCALIDAD DE SAN VICENTE, DPTO. SAN ALBERTO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

F1) DIARIO ALFIL. 6º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y RECONOCIMIENTO.

G1) JUEGOS DEPORTIVOS FEDERADOS DE LA REGIÓN CENTRO 2017, EN LAS CIUDADES DE CÓRDOBA Y VILLA CARLOS PAZ. 8º EDICIÓN. RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN.

H1) JOCKEY CLUB CÓRDOBA. OBTENCIÓN DEL CAMPEONATO DEL TORNEO NACIONAL DE CLUBES DE HANDBALL JUVENILES A, FEMENINO, EN LA PROVINCIA DE MENDOZA. RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN.

I1) ESCUELA DE EQUITACIÓN Y EQUINOTERAPIA, EN EL CENTRO ECUESTRE DEL CLUB ATLÉTICO LA FALDA, DPTO. PUNILLA. ACTIVIDADES DESARROLLADAS. ADHESIÓN Y RECONOCIMIENTO.

J1) IPET Nº 258 MAYOR INGENIERO FRANCISCO DE ARTEAGA, DE LA LOCALIDAD DE LAS HIGUERAS, DPTO. RÍO CUARTO. 50º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

K1) COMODORO (R) MARIANO ÁNGEL VELASCO. HOMENAJE POR SU HEROICA PARTICIPACIÓN EN LA GUERRA DE MALVINAS.

L1) GRAL. CARLOS A. CARO, GRAL. R. CASTRO SÁNCHEZ Y CNEL. ALIBERTO RODRIGÁÑEZ RICCHERI. RECONOCIMIENTO DEL ESTADO NACIONAL POR SU APOYO EXPLÍCITO AL ORDEN CONSTITUCIONAL EN EL DERROCAMIENTO DEL EX PRESIDENTE DR. ARTURO UMBERTO ILLIA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

M1) XXXI REUNIÓN ANUAL DEL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE LA FIEBRE HEMORRÁGICA ARGENTINA. INTERÉS LEGISLATIVO.

N1) 2ª EXPO CONSTRUCCIÓN Y AFINES, EN LA CIUDAD DE VILLA MARÍA, DPTO. GENERAL SAN MARTÍN. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

O1) MARCHA POR LA APARICIÓN CON VIDA DE SANTIAGO MALDONADO, EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES. REPRESIÓN Y DETENCIÓN DE PERSONAS. PREOCUPACIÓN.

P1) 47ª SEMANA SARMIENTINA Y 11º ANIVERSARIO DEL PUEBLO DE SARMIENTO, EN LA LOCALIDAD DE SARMIENTO, DPTO. TOTORAL. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

Q1) 32ª FERIA DEL LIBRO Y DEL CONOCIMIENTO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. BENEPLÁCITO.

R1) LIBRO "JUAN BAUTISTA BUSTO. PROVINCIA Y NACIÓN", DE DENIS CONLES TIZADO. PRESENTACIÓN EN LA SALA REGINO MADERS DEL PALACIO LEGISLATIVO. BENEPLÁCITO.

S1) LIBRO "CÓRDOBA, INSTANTÁNEAS DEL PASADO", DE ISAAC SILBERMANAS Y ELOÍSA JEANDREVINA. PRESENTACIÓN EN EL PALACIO LEGISLATIVO. BENEPLÁCITO.

T1) MESA DE POESÍA "POETAS EN LA LUZ DE LA PALABRA". PRESENTACIÓN EN EL PALACIO LEGISLATIVO. BENEPLÁCITO.

U1) LIBRO "NOTAS PERIODÍSTICAS, ARTÍCULOS DE OPINIÓN EN MEDIOS GRÁFICOS" DE GLADYS SEPPÍ FERNÁNDEZ. PRESENTACIÓN EN EL PALACIO LEGISLATIVO. BENEPLÁCITO.

V1) LIBRO "EL DÍA QUE LAS PIEDRAS HABLARON", DE JUAN CARLOS MIGUEL SANSÓ. PRESENTACIÓN EN EL PALACIO LEGISLATIVO. BENEPLÁCITO.

W1) LIBRO "LA VOZ DE LA MIRADA", DE LAURA SILVANA SÁNCHEZ DE RAVETTA. PRESENTACIÓN EN EL PALACIO LEGISLATIVO. BENEPLÁCITO.

X1) COLONIA ITURRASPE, DPTO. SAN JUSTO. 131º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

Y1) COLONIA PROSPERIDAD, DPTO. SAN JUSTO. FIESTAS PATRONALES. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

Z1) LOCALIDAD DE LA TORDILLA, DPTO. SAN JUSTO. FIESTAS PATRONALES. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

A2) LIBRO "ESTIGMAS EN VUELO", DE MARTA DÍAZ. PRESENTACIÓN EN EL PALACIO LEGISLATIVO. BENEPLÁCITO.

B2) FESTIVAL LA SEMANA DE LOS CAFÉS CÓRDOBA, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. 3º EDICIÓN. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

C2) XXI OLIMPIADA ARGENTINA DE FILOSOFÍA – UBA: "ESTADO, SOCIEDAD CIVIL, INTEGRACIÓN: ¿A PARTIR DEL EROS/ÁGAPE O DEL SIMULACRO DE LA EXISTENCIA?, EN LA CIUDAD DE VILLA MARÍA. INTERÉS LEGISLATIVO.

D2) EVENTO "UN ÁRBOL, UN NIÑO = VIDA", EN LA LOCALIDAD DE ALEJANDRO ROCA, DPTO. JUÁREZ CELMAN. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

E2) ESCUELA DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO, DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, DPTO. SAN JUSTO. 100º ANIVERSARIO. BENEPLÁCITO.

F2) COMUNA DE COLONIA VALTELINA, DPTO. SAN JUSTO. 50º ANIVERSARIO Y FIESTAS PATRONALES. BENEPLÁCITO.

G2) FUNDACIÓN VOCES VITALES, EN LAS CIUDADES DE CÓRDOBA Y AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES. 10º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

H2) PROGRAMA FOLCLÓRICO "PONÉ LA PAVA", TRANSMITIDO POR LA EMISORA RADIO DEL FOLKLORE – 98.9. 7º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

12) COMUNA DE KILÓMETRO 658, DPTO. RÍO PRIMERO. 101º ANIVERSARIO Y FIESTAS PATRONALES. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

Sr. Presidente (González).- Conforme lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, y si no hay objeciones en aplicación del artículo 157 del Reglamento Interno, vamos a dar tratamiento, sin constitución de Cámara en comisión, a los proyectos incorporados en el temario concertado que obra en cada banca, sometiéndolos a votación conforme al texto acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, y cuyos números son: 22406, 22709, 22710, 22879, 22881 Y 22918/L/17 (compatibilizados); 22883, 22884, 22886, 22888, 22889, 22891, 22893, 22894, 22896, 22897, 22898, 22899, 22900, 22902, 22903, 22905 y 22927/L/17 (compatibilizados); 22907, 22908, 22909, 22911, 22912, 22913, 22917, 22919, 22920, 22921, 22922 y 22938/L/17 (compatibilizados); 22923, 22924, 22925, 22929, 22930, 22932, 22933, 22934, 22935, 22936, 22937, 22940, 22941, 22942, 22943, 22944, 22946, 22948, 22949, 22950, 22951, 22952, 22953, 22955, 22958, 22959, 22960, 22962 y 22965/L/17.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se votan y aprueban.

Sr. Presidente (González).- Aprobados.

Tiene la palabra el legislador Peressini.

Sr. Peressini.- Señor presidente: solicito la abstención del bloque del Frente de Izquierda en el proyecto 22932/L/17

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra la legisladora Vilches.

Sra. Vilches.- Señor presidente: solicito la abstención en los proyectos 22894, 22932 y 22913/L/17.

Sr. Presidente (González).- En consideración las abstenciones de los bloques de Izquierda.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueban.

Sr. Presidente (González).- Aprobadas.

Tiene la palabra el legislador Ciprian.

Sr. Ciprian.- Señor presidente: manifiesto el no acompañamiento al proyecto 22935/L/17 por parte del interbloque Cambiemos.

Asimismo, solicito -pidiendo disculpas por lo extemporáneo- que al proyecto 22164/L/17 sea enviado a la Comisión de Asuntos Ecológicos, Agua, Energía y Transporte.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (González).- Así se hará, señor legislador.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

22406/L/17

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

De Interés Legislativo a las Empresas de Beneficio e Interés Colectivo "BIC", el desarrollo del Ecosistema B y las Empresas B.

Leg. Juan Quinteros, Leg. Marcela Tinti.

FUNDAMENTOS

El Sistema B es un movimiento que se enmarca dentro del concepto de Nuevas Economías, el que integra el propósito social, la sostenibilidad ecológica, y la colaboración. El dinero se convierte en un medio y no en un fin, la banca y las entidades financieras sirven a las personas, las organizaciones sirven al bien común y operan de forma más colaborativa y transparente.

Es clara la manifestación a nivel mundial de una nueva conciencia y la construcción de una nueva economía, que trabaja dentro de los límites planetarios ecológicos y se basa en capacidades compartidas, justicia social y económica, así como los derechos humanos. Esta tendencia que refleja una evolución consciente de la economía, ha sido expresada recientemente en el NESI Fórum (Nuevas Economías e Innovación Social), celebrado en Málaga en Abril de 2017 (Carta de Málaga).

El Sistema B que está conformado por las Empresas B, el Capital, las Autoridades y las Políticas Públicas, los Líderes de Opinión, la Academia y el Mercado, refleja la nueva tendencia planetaria, que forma parte de las nuevas economías donde el éxito se mide por el bienestar de las personas, de las sociedades y de la naturaleza, "redefiniendo el sentido del éxito en la economía".

En este contexto a nivel global se incluye un capitalismo humanista y un consumo consciente que, a modo de ejemplo, se está materializando en la creación de nuevas formas jurídicas de organización en la creación de empresas que, sin dejar de perseguir el lucro, incorporan finalidades sociales y ambientales al corazón de sus modelos de negocio y a sus actividades empresariales.

La Empresa B, como integrante del Sistema B y por consiguiente, de una nueva economía, es un concepto empresario que conjuga el negocio con altos estándares de gestión y transparencia, al tiempo que busca el Triple Impacto: (i) rendimiento financiero; (ii) procesos amigables con el ambiente; y (iii) con la sociedad. Considera a las utilidades como herramienta para lograr sus objetivos y no como un fin en sí mismas.

El modelo de Empresa B ofrece un camino que permite ir avanzando en un conjunto de prácticas hacia la sostenibilidad de una empresa y abarca las siguientes dimensiones: trabajadores, gobernanza, comunidad, medio ambiente y modelo de negocios de impacto. Esto permite establecer una forma de actuar y pensar como empresa, que se hace cargo de sus impactos positivos y negativos, y actuar responsablemente con todos los grupos de interés con que interactúa. Es una nueva forma de hacer negocios.

Es de interés legislativo que Córdoba pueda liderar el movimiento B en el centro e interior del país, promoviendo el Sistema B y las Empresas B, como así toda actividad económica que genere un Triple Impacto, siendo que los objetivos citados en el presente trascienden los límites políticos de nuestro pueblo y nos impulsan a un trabajo en conjunto para el desarrollo de políticas económicas, entendiendo la importancia Regional de este movimiento sistémico.

El 9 de noviembre de 2016 fue presentado ante la Cámara de Diputados de la Nación el Anteproyecto de Ley de Sociedades BIC (Sociedades de Beneficio e Interés Colectivo), que propone una nueva forma de organización empresarial bajo las nuevas pautas de organización económica citadas precedentemente.

El objetivo de la norma que se ha puesto a consideración del Honorable Congreso de la Nación, es promover el desarrollo de un ecosistema de empresas sustentables que tengan entre sus fines el Cuidado de la problemática Social, la preservación del Ambiente, así como el diseño de soluciones de mercado innovadoras que busca atender objetivos sociales y ambientales a través de las pertinentes políticas privadas y públicas.

Bajo esta nueva tipología de organización empresarial se persigue lograr no solamente un beneficio económico, sino también generar un impacto positivo en la comunidad y el medio ambiente. De allí que entre las empresas de Triple Impacto (objetivo financiero, social y ambiental) figuran este tipo de sociedades que en el referido proyecto de ley se las denomina Sociedades BIC (Beneficio e Interés Colectivo).

El citado proyecto de ley propone dar respuesta a la necesidad de evolucionar del sistema actual de segmentación empresarial a un sistema holístico, que pueda utilizar las herramientas del mercado para generar beneficios económicos, sociales y ambientales.

En virtud de lo expuesto precedentemente, es objetivo del presente la Declaración de Interés Legislativo del Sistema B y las Empresas B, como así comunicar el interés de Córdoba en suscitar una regulación de este tipo sociedades que, bajo el citado Proyecto recibe el nombre de Sociedades BIC, lo que constituye un apoyo y contribución local a la transformación de la economía municipal y global.

Es por todo lo expuesto, que solicito la aprobación del presente proyecto.

Leg. Juan Quinteros, Leg. Marcela Tinti.

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 22406/L/17

TEXTO DEFINITIVO

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su beneplácito por el movimiento innovador que generan las Empresas de Beneficio e Interés Colectivo "BIC", destacando el desarrollo del Ecosistema B y las Empresas B.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

22709/L/17

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

De interés legislativo la Tercera Edición del Encuentro de Circo para Niños y Adolescentes de Villa San Isidro a realizarse los días 14 y 15 de octubre del presente año en la localidad de Villa San Isidro del Departamento Santa María.

Leg. Amalia Vagni.

FUNDAMENTOS

Durante los días 14 y 15 de Octubre, en la Comuna de Villa San Isidro del Departamento Santa María se realizará la Tercera Edición del Encuentro de Circo para Niños y Adolescentes de Villa San Isidro.

El evento surge de un grupo de docentes, talleristas y alumnos, de los Talleres de Circo Integral de esa localidad, con la idea de generar un espacio para contar, compartir e intercambiar experiencias, preguntas, inquietudes y desafíos. La convocatoria tiene como objetivos principales enriquecer los programas de formación de los talleres de circo para niños, unificar criterios pedagógicos y brindar herramientas a los niños que exploren nuevos horizontes dentro del arte circense.

El Encuentro tiene como antecedentes dos ediciones, en los años 2015 y 2016. La Primera Edición contó con la presencia de 110 asistentes (90 niños y adolescentes, y 20 adultos) y la Segunda Edición con 180 (150 niños y adolescentes y 30 adultos).

Los niños y adolescente asistentes al Encuentro forman parte de escuelas de circos de todo el territorio nacional.

Esta Tercera Edición se desarrollará en tres escenarios principales: Escuela de Minería IPET N° 265, Anfiteatros Natural de Villa San Isidro y Circuito dentro de la comuna de Villa San Isidro.

La presente Declaración se funda en el valor sustancial que tienen. Fomenta el desarrollo de una comuna como Villa San Isidro y del Departamento Santa María, es el primero en su tipo a nivel nacional y brinda un lugar de encuentro para los artistas y futuros artistas de circo en miras de poner la cultura al alcance y al servicio de las comunidades.

Por todo lo expuesto, solicito a nuestros pares la aprobación de la presente Declaración.

Leg. Amalia Vagni.

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 22709/L/17

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del "3er Encuentro de Circo para Niños y Adolescentes de Villa San Isidro", a desarrollarse los días 4 y 5 de noviembre de 2017 en la mencionada localidad del Departamento Santa María.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

22710/L/17

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De interés legislativo el III Encuentro Nacional de "Formación de Educadores de Museos: Museo y Comunidades. Las voces de Nuestras prácticas", a realizarse los días 29 y 30 de septiembre del presente año en el Museo Nacional Estancia Jesuítica de Alta Gracia Casa del Virrey Liniers.

Leg. Amalia Vagni.

FUNDAMENTOS

Los días 29 y 30 de Septiembre del presente año se llevará a cabo el III Encuentro Nacional de "Formación de Educadores de Museos: Museo y Comunidades. Las voces de Nuestras Prácticas". El evento es organizado por el Comité de Educación y Acción Cultural (CECA) del Consejo Internacional de Museos (ICOM). Este año tendrá lugar en el Museo Nacional Estancia Jesuítica Alta Gracia Casa del Virrey Liniers.

Reúne a la comunidad museológica de nuestra región, país y países vecinos, en busca de motivar la reflexión, el debate, la construcción de propuestas metodológicas que permitan adaptarlas a cualquier medio museístico, poner en valor experiencias territoriales que promuevan su apropiación, el diálogo intercultural, la democratización de saberes, la inclusión, la cohesión y la transformación social.

La convocatoria plantea una nueva mirada a la institución, con el fin de proyectar y renovar la manera como el Museo se relaciona con sus comunidades, no sólo con la diversidad de visitantes que acuden, sino también con las personas que trabajan en él; pensar en el cómo transformarlo.

Los ejes temáticos para el presente Encuentro son:

1) Descubrir el museo por parte de la comunidad:

2) Cómo se involucra a la comunidad y a los actores diversos con los que interactuamos en el momento de la idea del proyecto museológico.

3) El Museo educador.

4) Asignaturas pendientes, la multiculturalidad y a interculturalidad en el Museo.

5) La comunidad del Museo, reflexionar sobre los roles de los profesionales.

Todos aquellos interesados en la temática quienes deseen presentar un trabajo bajo alguno de los dos formatos planteados lo podrán realizar hasta el día 31 de Agosto inclusive.

Por todo lo expuesto, solicito a nuestros pares la aprobación de la presente Declaración.

Leg. Amalia Vagni.

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 22710/L/17

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del III Encuentro Nacional de Formación de Educadores de Museos: Museo y Comunidades. Las voces de nuestras prácticas, a desarrollarse los días 29 y 30 de septiembre de 2017 en el Museo Nacional Estancia Jesuítica de Alta Gracia - Casa del Virrey Liniers.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

22879/L/17

LA LEGISLATURA DE LA

PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

De interés legislativo, el “XXVIII Congreso Científico Argentino de Estudiantes de Medicina”, que tendrá lugar los días 25, 26, 27 y 28 de Octubre de 2017 en la Universidad Católica de Córdoba.

Leg. Oscar González.

FUNDAMENTOS

El “Congreso Científico Argentino de Estudiantes de Medicina” (CoCAEM), fue creado en 1989 por la Sociedad Científica Argentina de Estudiantes de Medicina (SCAEM), que luego pasaría a llamarse “Federación Argentina Científica de Estudiantes de la Salud” (FACES).

La Federación, tiene como principal meta promover el aprendizaje y desarrollo de la investigación en los estudiantes de Ciencias de la Salud de todo el país. Se trata de una entidad sin fines de lucro que reúne a distintas Asociaciones y Sociedades Estudiantiles Científicas de la República Argentina, formada actualmente por diez Sociedades Miembros que representan a las siguientes Universidades: Universidad de Buenos Aires, Universidad Nacional del Nordeste, Universidad Nacional de Rosario, Universidad Nacional de Tucumán, Universidad Nacional de Córdoba, Universidad Católica de Córdoba, Universidad del Aconagua, Universidad Nacional de Cuyo de Mendoza, Universidad Nacional de la Rioja y Universidad Nacional de la Matanza.

La Federación delega anualmente la organización del CoCAEM a una de sus Sociedades Miembro, siendo las demás Co-Organizadoras del mismo. Este año, la Sociedad Científica Cordobesa de Estudiantes de Medicina “Gregorio Marañón” (SoCCEM GM) tiene el honor de ser sede organizadora del XXVIII CoCAEM.

SoCCEM GM es una sociedad de carácter científico, sin fines de lucro avalada por la Facultad de Medicina de la Universidad Católica de Córdoba, e integrada exclusivamente por estudiantes convencidos de que la investigación científica es un pilar fundamental durante los años de formación de los futuros profesionales de la salud.

En el Congreso (CoCAEM) de Córdoba del presente año, se espera contar con más de 1000 asistentes de todo el país y de países vecinos como Chile, Brasil y Uruguay, además de importantes disertantes invitados para la ocasión, todo lo cual redundará en un claro beneficio para los futuros investigadores y profesionales de la salud.

Entre las actividades del Congreso, se destacan la exposición de trabajos científicos, los cursos y talleres para contribuir a la formación de los asistentes mediante la enseñanza de destrezas y prácticas de manera más personalizada, además de las actividades sociales que propiciarán la generación de vínculos entre los estudiantes para colaborar con el fin último de fomentar y difundir la investigación.

El evento, como se advierte, tiene una clara trascendencia a nivel nacional e internacional, y que haya sido elegida Córdoba para la edición de este año representa un honor para nuestra provincia en general, y para el conjunto de las instituciones académicas y de todo tipo vinculadas a la salud.

Por todo lo expuesto, impulsamos la presente declaración de interés legislativo, solicitando a nuestros pares que nos acompañen en la iniciativa.

Leg. Oscar González.

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 22879/L/17

TEXTO DEFINITIVO

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización del “XXVIII Congreso Científico Argentino de Estudiantes de Medicina”, a desarrollarse del 25 al 28 de octubre de 2017 en la Universidad Católica de Córdoba.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

22881/L/17

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

De Interés Legislativo el Congreso Regional de Psiquiatría y Salud Mental, que se realizará en Córdoba Capital, el 8 y el 9 de septiembre de 2017 en el Hotel La Cañada. La misma es organizada por la Asociación de Psiquiatras Argentinos, Filial Centro.

Leg. Aurelio García Elorrio.

FUNDAMENTOS

Este Congreso Regional de la Asociación de Psiquiatras Argentinos (APSA)¹ que se realizará en nuestra ciudad, convoca durante dos jornadas a abordar el complejo y amplio campo de las “Problemáticas actuales en Salud Mental”.

Quienes lo organizan, la filial Córdoba de APSA, expresan su deseo de que “este Congreso, a partir del análisis y la discusión, propicie la exégesis de diferentes saberes y experiencias y contribuya a la construcción de conocimiento en el ámbito clínico, académico y de investigación.” Expresan también que

los "orienta el desafío siempre presente de interpelar y conceptualizar nuestra práctica, y el privilegio que debe darse a toda hora, a la atención del padecimiento individual."

Muchas veces en este recinto hemos debatido las problemáticas que este Congreso debatirá, es por ello que pido que acompañen este proyecto.

Leg. Aurelio García Elorrio.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
22918/L/17
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo al Congreso Regional de Psiquiatría y Salud Mental "Problemáticas actuales en salud mental", a realizarse los días 8 y 9 de septiembre en el Hotel La Cañada de la ciudad de Córdoba Capital.

Leg. Carlos Gutiérrez.

FUNDAMENTOS

Los días 8 y 9 de Septiembre la ciudad de Córdoba será sede del Congreso Regional de Psiquiatría y Salud Mental, que se presenta bajo el lema "Problemáticas actuales en salud mental", y que está organizado por la Asociación de Psiquiatras Argentinos (APSA) filial centro.

La propuesta que convoca a los más encumbrados profesionales del área durante dos jornadas es la de abordar mediante el desarrollo de diferentes ejes temáticos un campo siempre complejo y amplio, reunido en el título mismo de este Congreso como: "Problemáticas actuales en Salud Mental" orientados por la necesidad siempre vigente de una revisión crítica y conceptual del mapa multidimensional que constituye la Salud Mental. Por cuanto si bien el concepto es bastante utilizado, en su definición se evidencia una complejidad epistemológica, situado en el ámbito de la Salud Pública. En él se imbrican aspectos políticos, jurídicos, sanitarios, socioeconómicos y de derechos que de forma ineludible deben tomar la perspectiva ética de la clínica singular, analizando también su compleja articulación con la dimensión institucional y los modelos de atención que incluyen diferentes disciplinas y saberes en una inter-práctica profesional.

Teniendo presente que la Organización Panamericana de la Salud (OPS), en su plan de acción sobre la Salud Mental 2015-2020, fundamenta sus líneas estratégicas de acción en cuatro enfoques, a saber: género, equidad, etnicidad y derechos humanos, es dable interrogarse cómo este enfoque se ve reflejado en las políticas, en las herramientas y recursos brindados en los diferentes modelos de atención en las demandas que tiene el sector.

Es por ello que esta instancia de encuentro y diálogo cobra una importancia vital para la reflexión sobre los paradigmas que cimentan la psiquiatría y, fundamentalmente, sobre las políticas públicas en materia de salud mental. En ese sentido, el congreso reúne una serie de problemáticas que serán tratadas en paneles con especialistas de renombre internacional. Asimismo, se harán presentaciones de libros alusivos al tema y se montará una exposición de arte.

Habida cuenta de la sensibilidad de la temática en sociedades cada vez más complejas y estratificadas, consideramos que este congreso es un excelente aporte para la cultura de Córdoba y para el diseño de planes y programas más efectivos.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento en el presente proyecto.

Leg. Carlos Gutiérrez.

**PROYECTOS DE DECLARACIÓN – 22881 y 22918/L/17
TEXTO DEFINITIVO COMPATIBILIZADO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo la realización del Congreso Regional de Psiquiatría y Salud Mental que, organizado por la Asociación de Psiquiatras Argentinos - Filial Centro, se desarrollará los días 8 y 9 de septiembre de 2017 en la ciudad de Córdoba.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
22883/L/17
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo la realización del "Primer Congreso Latinoamericano de Derecho Informático" que se llevará a cabo los días 12 y 13 de octubre en el Colegio de Abogados de la Provincia de Córdoba y la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.

Leg. Carlos Ciprian.

FUNDAMENTOS

El 12 y 13 de Octubre se desarrollará por primera vez un congreso Latinoamericano de Derecho Informático, y la ciudad de Córdoba será el escenario principal, permitiendo a nuestra ciudad una vez más, posicionarse entre las principales ciudades latinoamericanas en educación e innovación.

Los motivos que así lo determinan son la historia de la ciudad, de innovación y calidad educativa, además de ser una ciudad vibrante en el escenario de la región, transformando al evento en no solamente una propuesta académica si no de interés cultural para muchos de los asistentes que vendrán de diferentes provincias, e incluso países.

La intención ha sido reunir a la primera línea latinoamericana en derecho informático, incluyendo docentes, empresarios, por ejemplo, con la presencia de los socios de Asegurarte empresa de seguridad informática, profesionales abogados del Colegio de nuestra Ciudad como Aníbal Pardini o Carlos Dionisio Aguirre, representantes de instituciones como la Asociación Argentina de Gobierno Abierto, Acces now la Universidad Nacional de La Plata y de Río Negro y hasta funcionarios del Estado, tanto del Poder Judicial de la Nación como de la Provincia, incluyendo a representantes del Ministerio Público Fiscal y de Policía Científica para poder ofrecer una perspectiva multi sectorial del asunto, como creemos es necesario para comprender los desafíos que como sociedad tenemos enfrente para intentar regular y prever los derivados del uso masivo de tecnologías de la comunicación.

Entre los disertantes se destaca la figura de Pedro Canut, abogado de nacionalidad española, fundador de ColorIuris, el servicio de licencias flexibles de autor y registro mayormente utilizado en España y nuestra región. Además, desde México nos visitará Rodrigo Parra, vicepresidente de ICANN para nuestra región, es decir, quien representa los intereses latinoamericanos frente al gobierno mundial de internet. La lista de panelistas es un lujo que hemos logrado gracias a la ardua labor del equipo de organizadores de Ageia Densi, quienes desde la Facultad de Derecho de nuestra Universidad Nacional de Córdoba, llevan adelante los detalles necesarios para asegurar que tanto el evento, como la Ciudad de Córdoba se encuentren a la altura de las circunstancias.

El evento se realizara en el Colegio de abogados sito en calle Duarte Quirós, y en la Facultad de Ciencias exactas y naturales, sita en calle Vélez Sarsfield, y se prevé una presencia de aproximadamente trescientos cincuenta asistentes. El público al que está apuntado es un público diverso, ya que esta temática no solo interesa a los estudiantes y profesionales del derecho, sino que es de suma importancia para todos aquellos que están relacionados al mundo de internet, como empresarios de sitios de comercio electrónico, ingenieros que trabajan con sistemas, ingenieros que desarrollan software, y funcionarios públicos que desean conocer las herramientas que moldean el siglo 21 y su relación con los derechos de la ciudadanía.

Creemos que el interés por adaptarse al nuevo siglo y a aprovechar los recursos y políticas que desde diferentes sectores se van presentando esta en interés de muchos, y a nivel nacional, con la aprobación de diferentes leyes que reglan en menor o mayor medida el desarrollo y la inclusión de internet en nuestro país, están dadas las condiciones para ser optimistas por un futuro de desarrollo sostenible a nivel tecnológico. Este es, sin lugar a dudas, el momento indicado para que Córdoba participe en la construcción de ese futuro, apoyando este primer Congreso de Derecho Informático.

Por último, queremos destacar que el evento cuenta con el apoyo institucional del Colegio de abogados de Córdoba, la Asociación argentina de Derecho Informático, la Universidad Nacional de Córdoba, la Universidad Siglo 21, y el ICANN. Estas instituciones confían en que este tipo de iniciativa, mucho más cuando surge de un grupo joven empeñado a llevarlo adelante, como lo es Ageia Densi, organización que lidera la organización de este evento, es el tipo de crecimiento en conocimiento y concientización que es necesario para diseñar una sociedad de la información más equitativa y una implementación del nuevo paradigma de redes eficiente.

Es por lo expuesto que solicito a mis pares acompañen la aprobación del presente proyecto de declaración.

Leg. Carlos Ciprian.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 22883/L/17
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo la realización del “1er Congreso Latinoamericano de Derecho Informático”, a desarrollarse los días 12 y 13 de octubre de 2017 en el Colegio de Abogados de la Provincia de Córdoba y en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la UNC.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
22884/L/17
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la “1ª Jornada de Riesgos Agrícolas, Seguros y Tecnología”, que se llevará a cabo el 1 de septiembre de 2017 en la ciudad de Córdoba, cuyo propósito es generar un marco de debate sobre temáticas vinculadas al sector.

Leg. Carlos Mercado.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente el próximo 1 de septiembre se llevará a cabo en nuestra ciudad capital la 1ra Jornada de Riesgos Agrícolas, Seguros y Tecnología, evento que cuenta con el auspicio del Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Provincia de Córdoba, la Agencia Córdoba Innovar y Emprender SEM, la Municipalidad de Córdoba, la Universidad Nacional de Córdoba, la Universidad Católica de Córdoba, entre otras importantes instituciones de nuestra Provincia.

De acuerdo a sus organizadores, los objetivos planteados tienden a generar un espacio para generar un espacio de información, promoción y discusión sobre Riesgos Agrícolas y Seguros, contribuir a la prevención en materia de riesgos agrícolas, brindando herramientas útiles a los productores para disminuirlos, conocer y difundir las últimas tecnologías para la detección y prevención de riesgos agrícolas, vincular en un debate abierto a productores agrícolas con disertantes expertos en el rubro, sobre temas de amplio interés para el sector.

A lo largo de esta jornada se afrontarán temáticas tales como: Seguro Agrícola - Su contexto actual y perspectivas futuras; Determinación de los siniestros que afectan a los cultivos; Tecnología Satelital utilización en la producción agrícola; Y Sobre Innovaciones Tecnológicas aplicadas al sector agropecuario.

Por lo expuesto es nuestro deseo que este tipo de eventos y jornadas tiendan a contribuir y profundizar conocimientos sobre los desafíos de los riesgos agrícolas y sobre todas las temáticas vinculadas a este importante sector.

Por las razones expuestas, solicito el acompañamiento de mis pares al presente Proyecto de Declaración.

Leg. Carlos Mercado.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 22884/L/17
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la realización de la "1ª Jornada de Riesgos Agrícolas, Seguros y Tecnología", desarrollada el día 1 de septiembre de 2017 en la ciudad de Córdoba, cuyo propósito es generar un marco de debate sobre temáticas vinculadas al sector.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
22886/L/17
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por conmemorarse el Vigésimo quinto aniversario de la "Fundación del Centro Educativo de Nivel Medio para Adultos M.A anexo de la localidad de Monte Cristo", el día 8 de septiembre del corriente año.

Leg. Verónica Gazzoni.

FUNDAMENTOS

En la Ciudad de Monte Cristo a los ocho días del mes de mayo de 1992 se reunieron en la municipalidad de la misma él, por entonces intendente Héctor Alejandro Rossi, y la Sra. Licenciada Marta Poblette, a cargo de la Dirección de Educación del Adulto, la Coordinadora Pedagógica Municipal por el CENMA Teresita Romagnoli, con el objeto de constituir y establecer normas para el funcionamiento del Centro Educativo del Nivel Medio para Adultos, el cual otorgaba el título de Bachiller , Perito en Industria de la Alimentación, según plan de estudios aprobado por Resolución Nacional N° 206/83.

Este Centro funciona en el edificio de la Escuela Primaria Maestro Domingo Nogal a partir del 14 de mayo de 1992, día que inicia sus actividades bajo la denominación CENMA Monte Cristo, como Escuela a Término, hasta el año 2007 en el que abandona tal calidad.

En el año 2000 asume la Coordinación la Sra. Alejandra Cattaneo, en reemplazo de su predecesora Romagnoli Teresita.

Actualmente la orientación es de Bachiller Orientado en Agro-Ambiente.

Esta institución ha visto egresar a trece promociones, 332 alumnos, los cuales han seguido sus estudios en niveles superiores, siendo hoy profesionales en su Ciudad. Esto muestra la importancia de esta Institución en la Sociedad ya que permite a los ciudadanos de todas las edades poder acceder a la educación que en otro momento, por diversos motivos se vieron impedidos de acceder; viendo plasmado de manera real el ejercicio efectivo de su derecho a la educación.

Es por todo lo expuesto que solicito a mis pares acompañen el presente Proyecto de Declaración.

Leg. Verónica Gazzoni.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 22886/L/17
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 25º aniversario de creación del Centro Educativo de Nivel Medio para Adultos M.A - Anexo de la ciudad de Monte Cristo, a celebrarse el día 8 de septiembre de 2017.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
22888/L/17
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la conmemoración del 129º aniversario de la fundación de la localidad de La Francia, Departamento San Justo y la festividad en honor a su Santa Patrona Ntra. Sra. de la Merced; adhiriendo a las actividades socio- culturales y religiosas que en el contexto de su celebración tendrán lugar el día 24 de setiembre de 2017.

Leg. Graciela Brarda.

FUNDAMENTOS

La Francia es una de las localidades ubicadas en la zona agro-ganadera del este cordobés; sector especialmente destinado al cultivo de cereales como la soja, trigo y maíz, a la producción láctea y a la elaboración de implementos agrícolas.

Esta próspera población integrante del Departamento San Justo, fue bautizada, al momento de su fundación, por Pascual Lencinas, el 24 de septiembre del año 1888, con el nombre de Colonia La Francia, lo cual significa que en el mes próximo, conmemorará el 129º aniversario de su fundación.

En cuanto al origen de la designación, existen varias teorías: entre ellas, la que se refiere a tres súbditos franceses que vivían en el lugar, y eran dueños de un comercio llamado La Francia; y otra, que alude a los profesionales franceses intervinientes en la construcción del ferrocarril que, como homenaje a su país, sugirieron ese nombre para la estación, teniendo presente la denominación que lleva la torre de hierro parisina, obra del ingeniero Eiffel.

Desde otro orden de cosas, merece destacarse por su carácter representativo, el escudo local, cuya imagen a simple vista permite deducir su significado.

Dicho símbolo tiene la forma del escudo de la provincia de Córdoba, y en su fondo pueden contemplarse los colores de la nación; con lo cual se apunta a expresar su pertenencia a ambas.

En la parte central del emblema se ubica la imagen de la torre Eiffel y, a su vez, en el medio de la famosa torre, el mapa de nuestra provincia, en cuya figura están estampadas las letras MLF entrelazadas, que representan el nombre de la localidad.

Asimismo, están impresos, hacia la derecha, el ícono del Cooperativismo, y hacia la izquierda, la torre de comunicaciones; y como imagen final, en el sector medio inferior, el libro con la antorcha que simbolizan "la cooperación, lo moderno y la cultura en la ciudad".

Doble serán los festejos para los habitantes de La Francia, porque a la par de conmemorarse el aniversario de su fundación, el mismo día, celebrarán las fiestas patronales en honor a Ntra. Sra. de la Merced; dichas festividades, más allá de su connotación social y espiritual, le imprimen a la urbe, un sello especial de identidad, y constituyen un puente eficaz para mantener las relaciones entre las comunidades, conduciendo al crecimiento económico y turístico del lugar.

Por las razones expresadas y las que se aportarán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Graciela Brarda.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 22888/L/17
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la conmemoración del 129º aniversario de fundación de la localidad de La Francia, Departamento San Justo y la festividad en honor a su Santa Patrona Ntra. Sra. de la Merced; adhiriendo a las actividades socioculturales y religiosas que en el contexto de su celebración se desarrollarán el día 24 de septiembre de 2017.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
22889/L/17
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a la realización del "8º Encuentro de Músicos" que, organizado por la Dirección de Cultura de la Facultad Regional San Francisco de la Universidad Tecnológica Nacional (UTN), se desarrollará el 8 de septiembre de 2017 en las instalaciones del Comedor Universitario de esa Casa de Altos Estudios.

Leg. Graciela Brarda.

FUNDAMENTOS

Nuevamente el salón del comedor universitario de la Facultad Regional San Francisco de la Universidad Tecnológica (UTN) será el escenario donde se desarrollará el "8º Encuentro de Músicos" que está organizado por la Dirección de Cultura de esa Institución Educativa.

La fecha del encuentro será el 8 de septiembre del cte. año y allí participarán artistas de todas las edades, estilos y géneros musicales. Estarán presentes cantantes, instrumentistas profesionales, aficionados y músicos, quienes además de mostrar sus habilidades compartirán un grato momento con muy buenas interpretaciones musicales y de las mas variables, teniendo en cuenta la apertura que ofrecen los organizadores para aquellos que deseen sumarse y participar con la sola condición de querer tomar parte de esta excelente iniciativa cultural.

La entrada es libre y gratuita lo que convierte a este evento, en una nueva posibilidad de que el pueblo sanfrancisqueño pueda deleitarse con una variada propuesta musical y a todos los participantes la posibilidad de mostrar su talento y su conocimiento sobre esta temática.

Por las razones expresadas y las que se expondrán en su oportunidad, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Graciela Brarda.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 22889/L/17
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del "8º Encuentro de Músicos" que, organizado por la Dirección de Cultura de la Facultad Regional San Francisco de la Universidad Tecnológica Nacional, se desarrollará el día 8 de septiembre de 2017 en las instalaciones del comedor universitario de esa casa de altos estudios.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
22891/L/17
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito al Concurso "Si Yo Fuera Concejal" Edición 2017, impulsado por el Concejo Deliberante de la localidad de Las Higueras, donde fueron seleccionadas las escuelas Jorge Newbery e IPET 258 Mayor Ingeniero Francisco de Arteaga.

Leg. Franco Miranda.

FUNDAMENTOS

La iniciativa, impulsada por el Concejo Deliberante de Las Higueras, convocó a los alumnos del último año del nivel primario y secundario de establecimientos educativos, a participar del Concurso "Si Yo Fuera Concejal"; un primer acercamiento a la elaboración de proyectos de ordenanzas que puedan ser aplicadas a la realidad de la localidad.

En este marco, se persiguió que los estudiantes pudieran conocer el funcionamiento del Poder Legislativo Municipal, los procedimientos necesarios para la elaboración de proyectos de ordenanzas y se generara una participación y aporte concreto del estudiantado en relación a un contexto real.

El jurado, compuesto por todos los representantes del concejo, examinó todos los proyectos presentados en el recinto en un ejercicio de simulación de sesión, siendo seleccionado de manera posterior un ganador por cada ciclo de estudios escolares.

Las instituciones premiadas fueron la escuela Jorge Newbery por el proyecto "Biblioteca Pública: un espacio virtual" e IPET N° 258 Mayor Ingeniero Francisco de Arteaga con el proyecto de Reforestación.

Con la firme idea de que la formación integral de los jóvenes es esencial para su vida personal como profesional, y remarcando la importancia de involucrarse y comprometerse en el mejoramiento de la realidad que nos rodea, es que solicito a mis pares el acompañamiento en este proyecto de declaración.

Leg. Franco Miranda.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 22891/L/17
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la realización del concurso "Si Yo fuera Concejal 2017" que, impulsado por el Concejo Deliberante de Las Higueras, permitió conocer a los alumnos la actividad legislativa y presentar proyectos, siendo seleccionadas las iniciativas de las escuelas Jorge Newbery por 'Biblioteca Pública: un espacio virtual' y el IPET N° 258 Mayor Ingeniero Francisco de Arteaga por 'Reforestación'.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
22893/L/17
LA LEGISLATURA DE LA**

PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito a la conmemoración por el "Centésimo Cuarto Aniversario de la fundación de la Ciudad de Río Tercero, Departamento Tercero Arriba", a celebrarse el próximo 9 de septiembre del corriente año.

Leg. María Labat, Leg. José Scarlatto.

FUNDAMENTOS

Río Tercero es una ciudad argentina situada en el centro de la provincia de Córdoba, en el departamento Tercero Arriba, a orillas del río Tercero o Calamuchita y en la penillanura que señala la transición entre la región Pampeana y las Sierras de Córdoba. Está a 96 km de Córdoba capital, a 35 km al este de la Ciudad de Embalse (Córdoba), y a 386 msnm.

Cuenta con una población de 46.421 habitantes (INDEC, 2010), por lo que constituye la 7ª ciudad de la provincia.

Fundada el 9 de septiembre de 1913, en un proyecto de Don Modesto Acuña, Río Tercero se encuentra en una zona de gran importancia agrícola y ganadera, fundamentalmente productora de maní y soja. Se destaca en la historia de la ciudad como columna vertebral de su desarrollo la Fábrica Militar Río Tercero (FMRT), la cual se vio afectada tanto su estructura como su producción en las explosiones que se dieron lugar el 3 de noviembre de 1995. Junto a FMRT se destacan también Atanor y Petroquímica, dos enormes fábricas químicas ubicadas en un predio contiguo a Fabricaciones Militares. Existen también importantes industrias alimentarias, químicas y metalmecánicas. Entre ellas: la fábrica de elevadores hidráulicos Hidro Grubert, y como empresas químicas FMRT (DPQ), Petroquímica Río Tercero, Atanor y Weatherford. Como empresas de fabricación de maquinarias agrícolas Industrias Ascanelli.

A pesar de ser una ciudad joven, Río Tercero tuvo un gran disparo demográfico a partir de la instalación de la ya nombrada FMRT, habiéndose estancado a partir de 1995. Su rápido desarrollo no solo llamó la atención de grandes centros urbanos como Buenos Aires y Córdoba, si no también trajo grandes consecuencias irreparables en el paisaje de la ciudad, ya que al no contar con un plan de desarrollo urbano, la localidad creció sin control, lo que generó algunos problemas de sanidad y de parquización (5 plazas para toda la ciudad, con un déficit de 60.000 árboles para todo el ejido urbano).

Cuenta entre algunas infraestructuras el 100% de la red de agua y cloacas, 40% asfaltado de calles, 100% distribución eléctrica y 70% red de gas natural.

Río Tercero tiene además una variada cantidad de eventos vinculados con las raíces tradicionales y con el deporte, que se distribuyen en un calendario a lo largo de todo el año. Entre los más destacados, cabe mencionar el Rally Provincial de Río Tercero (marzo), y el Festival de Jineteada y Folclore que se realiza en el Balneario Municipal (enero).

La ciudad cuenta además con servicios de salud, comunicaciones, bancos, cajeros automáticos. Posee instalaciones destinadas a las prácticas deportivas, e infraestructura para espectáculos culturales y para formación académica.

Siendo un orgullo para los nativos de este pueblo celebrar un nuevo aniversario de su nacimiento, y en la intención de acompañarlos en el recuerdo de sus orígenes, es que solicito la aprobación del presente proyecto de declaración.

Leg. María Labat, Leg. José Scarlatto.

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 22893/L/17

TEXTO DEFINITIVO

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su beneplácito por la conmemoración del 104º aniversario de fundación de la ciudad de Río Tercero, Departamento Tercero Arriba; adhiriendo a todas las actividades sociales, religiosas y culturales a desarrollarse el día 9 de septiembre de 2017 en ese marco celebratorio.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

22894/L/17

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito a la 4ª Exposición Agrícola-Ganadera, Comercial, y Artesanal organizada por la Sociedad Rural en conjunto con la Municipalidad de Buchardo, que tendrá lugar los días 8, 9 y 10 de septiembre en dicha localidad.

Leg. Víctor Lino.

FUNDAMENTOS

Con gran esfuerzo y dedicación, la Sociedad Rural de Buchardo conjuntamente con la Municipalidad organiza un año más la 4ª Exposición Agrícola Ganadera, Comercial y Artesanal. El encuentro crece año tras año, contando con una fuerte concurrencia de toda la zona, por lo que esta nueva edición genera una gran expectativa.

El evento que es objeto del presente proyecto de declaración, reúne el esfuerzo de todos los sectores permitiendo la participación de importantes empresas, comercios, profesionales, artesanos, que mostrarán su potencial en diferentes stands.

La muestra que tendrá lugar en el predio del ferrocarril, comienza el día viernes con la realización de una serie de charlas orientadas a productores agropecuarios, agentes de salud y de educación. El sábado se da inicio a la muestra, contando con espectáculos gratuitos para los presentes, y el acto inaugural tendrá lugar el día domingo, también en esta edición se harán el tradicional juegos de riendas. Cabe destacar, que la participación durante estos tres días es absolutamente libre y gratuita.

Por lo motivos expuestos, y destacando que el evento que es objeto del presente proyecto de declaración constituye una muestra cabal del esfuerzo mancomunado y del compromiso de las instituciones que lo organizan, que constituyen un atractivo y emblema de la región y con la seguridad que esta Muestra estará a la altura de las ediciones anteriores es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Leg. Víctor Lino.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 22894/L/17
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la "4a Exposición Agrícola-Ganadera, Comercial, y Artesanal" que, organizada por la Sociedad Rural en conjunto con la Municipalidad de Buchardo, se desarrollará del 8 al 10 de septiembre de 2017 en la mencionada localidad del Departamento General Roca.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
22896/L/17
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la "25º Fiesta Provincial Del Chacinado Casero" a llevarse a cabo el día viernes 10 de septiembre de 2017 en la ciudad de Las Junturas, Departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba.

Leg. Romina Cuassolo.

FUNDAMENTOS

Las Junturas es una localidad cordobesa recientemente centenaria, fundada el 12 de octubre de 1913 por Pedro Imhoff y Pedro Ramb. Se encuentra situada a 120 km al sudeste de la ciudad de Córdoba sobre la ruta provincial Nº 10, en la Pedanía Impira del Departamento Río Segundo y es atravesada por el arroyo Las Junturas, que vuelca sus aguas en el Río Xanaes.

Esta compuesta por 1.954 habitantes y se ha destacado entre otros aspectos a lo largo de su historia por su Fiesta Provincial del Chacinado Casero, además de su actividad ganadera, agrícola e industrial.

Esta fiesta surgió de la necesidad de aportar recursos para financiar la campaña 1992 del equipo de fútbol del Club Atlético 9 de Julio, es así que los integrantes de la comisión directiva instalaron la idea de faenar cerdos, elaborar chacinado y subproductos para ser degustados en una gran cena popular, destinando su producir para tal fin. Esto y la inmediata adhesión junto a la colaboración de los vecinos surgen como consecuencia lógica de los usos y costumbres de nuestra comunidad con predominante ascendencia inmigratoria y su elaboración de fiambres caseros. En cada edición, se comenzó a incorporar números artísticos relevantes, logrando el evento una gran repercusión que traspasó los límites de la región y demandó la ampliación de las instalaciones existentes por motivo de la fuerte convocatoria. El criterio de elaboración de los distintos productos como embutidos, bondiola, jamón, panceta, es en base al aporte de las distintas corrientes colonizadoras provenientes de Italia (piamonteses, marchellanos, sicilianos, friulanos, etc.), Españoles, Alemanes y también el aporte de las distintas recetas de la comunidad autóctona de Las Junturas.

La organización y la producción de los fiambres que se ofrecen a los comensales son el producto de meses de labor de un grupo de colaboradores que crece año a año, que elaboran los chacinados con un control riguroso de calidad y de maduración en instalaciones adecuadas para mantener la temperatura y la humedad necesaria para el proceso de secado.

Este año se llevará a cabo la 25º Fiesta el día 10 de Septiembre a partir de las 12:30 hs, con el fin de recaudar fondos para sostener las distintas disciplinas deportivas que se realizan en nuestra institución y para mantenimiento de infraestructura edilicia del C.A. 9 de Julio.

Leg. Romina Cuassolo.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 22896/L/17
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización de la "25ª Fiesta Provincial del Chacinado Casero", a desarrollarse el día 10 de septiembre de 2017 en la localidad de Las Junturas, Departamento Río Segundo.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
22897/L/17**

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización de la "Fiestas Patronales de Pozo del Molle" evento a realizarse el días 8 de septiembre, en la localidad de Pozo del Molle Departamento Río Segundo.

Leg. Romina Cuassolo.

FUNDAMENTOS

Pozo del Molle es una localidad situada en la pedanía Calchín, del Departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba, Argentina. Se encuentra situada a unos 171 Km. de la capital provincial, a unos 60 Km. de Villa María y a 24 Km. de Las Varillas, sobre la RN 158 La localidad se compone de 2.900 viviendas aproximadamente.

Su principal actividad económica es la agricultura, la ganadería, la producción Láctea y en menor medida la industria.

Las fiestas patronales se celebran anualmente el 8 de septiembre, siendo su santa patrona Nuestra Señora de la Merced, La Virgen de la Merced o Nuestra Señora de las Mercedes es una advocación mariana venerada por los católicos de la Bienaventurada Virgen María. Es equivalente también el nombre de Virgen de la Misericordia. La devoción a la Virgen de la Merced se difundió muy pronto por Cataluña y de ahí al resto de España, por Francia y por Italia, a partir del siglo XIII con la labor de redención de estos religiosos y sus cofrades. Con la Evangelización de América, en la que la Orden de la Merced participó desde sus mismos inicios, la devoción se extendió y arraigó profundamente en todo el territorio americano.

Leg. Romina Cuassolo.

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 22897/L/17

TEXTO DEFINITIVO

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración de las Fiestas Patronales de Pozo del Molle, Departamento Río Segundo, cuyo acto celebratorio central se desarrollará el día 8 de septiembre de 2017.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
22898/L/17**

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización de la "Fiestas Patronales de Costa Sacate" evento a realizarse el días 8 de septiembre, en la localidad de Costa Sacate, Departamento Río Segundo.

Leg. Romina Cuassolo.

FUNDAMENTOS

Costa Sacate es una localidad situada en la Pedanía San José, en el Departamento Río Segundo, Córdoba, Argentina

Se encuentra situada a 10 Km de Pilar y a 50 Km de Córdoba, sobre la Ruta Provincial Nº 13. La zona rural de la localidad la atraviesa el río Xanaes.

Sus principales actividades económicas son la agricultura, la ganadería, la industria y la extracción de áridos del Xanaes. Las fiestas patronales se celebran anualmente el 8 de septiembre, siendo su santa patrona Nuestra Señora de la Merced, La Virgen de la Merced o Nuestra Señora de las Mercedes es una advocación mariana venerada por los católicos de la Bienaventurada Virgen María. Es equivalente también el nombre de Virgen de la Misericordia. La devoción a la Virgen de la Merced se difundió muy pronto por Cataluña y de ahí al resto de España, por Francia y por Italia, a partir del siglo XIII con la labor de redención de estos religiosos y sus cofrades. Con la Evangelización de América, en la que la Orden de la Merced participó desde sus mismos inicios, la devoción se extendió y arraigó profundamente en todo el territorio americano.

Leg. Romina Cuassolo.

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 22898/L/17

TEXTO DEFINITIVO

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración de las Fiestas Patronales de Costa Sacate, Departamento Río Segundo, cuyo acto celebratorio central se desarrollará el día 8 de septiembre de 2017.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
22899/L/17**

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 125º aniversario de la fundación de la ciudad de Brinkmann, que se llevará a cabo el 15 de septiembre de 2017 en dicha localidad del Departamento San Justo.

Leg. Germán Pratto.

FUNDAMENTOS

El próximo viernes 15 de septiembre del corriente, se celebrará el 125º aniversario de la ciudad de Brinkmann. Los festejos tendrán lugar en la Plaza San Martín a partir de las 09:30 hs, como se detalla a continuación:

- * 09:30 hs. Acto central en Plaza San Martín.
- * 10:30 hs. Desfile Cívico Militar junto a todas las instituciones de la ciudad, encabezado por el Cuerpo de Granaderos a Caballos.
- * 12:00 hs. Apertura de la muestra de artesanías y exposición comercial e industrial, muestra de hobbies y coleccionistas; en el predio del ferrocarril.
- * 13:00 hs. Almuerzo comunitario en el ferrocarril a cargo de las colectividades.
- * 14:30 hs. Actuación de artistas locales y regionales. Show musical de Fabricio Rodríguez.
- * 17:30 hs. Destrezas hípcas a cargo de la Sección Río Bamba del Regimiento de Granaderos a Caballos.

Por los motivos expuestos es que solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Leg. Germán Pratto.

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 22899/L/17

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la conmemoración del 125º aniversario de fundación de la ciudad de Brinkmann, Departamento San Justo; adhiriendo a las actividades sociales, culturales y religiosas que en ese marco celebratorio se desarrollarán el día 15 de septiembre de 2017.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
22900/L/17**

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la 54º Edición de la Expo Delicias Piamontesas, Agroalimenticia y Ganadera de Alicia, que se llevarán a cabo los días 15 y 16 de septiembre de 2017 en dicha localidad del Departamento San Justo.

Leg. Germán Pratto.

FUNDAMENTOS

Los Próximos días 15 y 16 de septiembre del corriente se llevará a cabo la Expo Delicias Piamontesas y la 54º edición de la Exposición Ganadera de Alicia, Dpto. San Justo.

En la misma se tomará jura de clasificación de la raza Holando-Argentino y se realizará el remate de hacienda. Además, se expondrán más de 40 stands agroalimenticios a los fines de promocionar la producción regional, y se contará con la participación de espectáculos musicales.

Por los motivos expuestos es que solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Leg. Germán Pratto.

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 22900/L/17

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización de la 54ª Expo Delicias Piamontesas, Agroalimenticia y Ganadera de Alicia, evento que se desarrollará los días 15 y 16 de septiembre de 2017 en la mencionada localidad del Departamento San Justo.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
22902/L/17**

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

De interés legislativo el "Sexto Encuentro de Grafiteros y Muralistas Intercultural 2017" a realizarse los días 15 al 21 de septiembre en la ciudad de Córdoba.

Leg. Ana Papa.

FUNDAMENTOS

El Encuentro es un movimiento de autogestión cultural y barrial donde confluyen artistas plásticos con los vecinos de diferentes barrios de la ciudad, a través de la intervención de muros en todo tipo de terrenos, tales como frentes de casas, plazas, sitios baldíos, persianas comerciales etc. Al encuentro llegan artistas autoconvocados de todo el mundo para ser parte del evento, es así desde el 2012, en el confluyen más de 1000 muralistas y han participado de manera indirecta más de 1000 personas, que colaboran alojando artistas, ofreciendo pintura y también donando alimentos para los participantes. Aquí confluyen experiencias colectivas que unen a todos los que durante el proceso son parte de la intervención. La búsqueda de la belleza y el cambio visual son el motor de este encuentro, ya que es una herramienta que nos permite embellecer un espacio público de libre acceso, donde se involucra al vecino desde raíz, desarrollando la unión vecinal y un nuevo circuito turístico a la ciudad.

En este Sexto Encuentro a desarrollarse los días 15 al 21 de septiembre se intervendrán 30 barrios de la ciudad de Córdoba, con el apoyo de organizaciones barriales y vecinales.

Por lo expuesto, es que solicito a mis pares que consideren y den su apoyo a este proyecto de Declaración.

Leg. Ana Papa.

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 22902/L/17

TEXTO DEFINITIVO

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización del "6º Encuentro de Grafiteros y Muralistas Intercultural 2017", evento a desarrollarse desde el 15 al 21 de septiembre en la ciudad de Córdoba.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
22903/L/17**

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

De Interés Legislativo la realización del proyecto "Cuerpo de Mujer, Peligro de Muerte / Documental Escénico" que tiene por objeto generar conciencia y visibilizar la problemática de la violencia de género. Destacando que el integro de la producción se realiza de manera solidaria, con un profundo compromiso social y que su plantel está integrado por completo por mujeres.

Leg. Tania Kyshakevych.

FUNDAMENTOS

Este Documental Escénico "Cuerpo de Mujer, Peligro de Muerte" Cuerpo de mujer, peligro de muerte" es un trabajo multidisciplinar que convocó a mujeres artistas para abordar desde un documental escénico, la problemática de los fetidios y feminicidios perpetrados en Argentina.

Una puesta que nos permite reflexionar acerca de cómo la mujer es percibida y considerada por las estructuras sociales como un objeto.

La palabra, la imagen, la música y la danza confluyen para reconstruir los cuerpos rotos, para darles voz a las víctimas. Trabajando sobre casos reales relevados periódicamente, esta obra trasciende las estadísticas; explorando desde la dramaturgia la tragedia que nos abarca, para generar una estética amorosa y transformadora.

La puesta convoca a 26 artistas destacadas, en su mayoría cordobesas. Dramaturgas, escritoras, periodistas, artistas visuales, músicas, actrices, bailarinas, técnicas y productoras, abordando y haciendo propia esta realidad compleja.

Convencida de que estas eventualidades contribuyen a la construcción de una conciencia social responsable en un tema tan imperativo como la equidad de género y la problemática de la violencia hacia la mujer y en el crecimiento profundo en que debemos apoyar iniciativas como esta, donde se difunde el producto del trabajo de las aristas cordobesas y se promueven eventualidades que generan mayor

conciencia y difusión de esta situación solicito a nuestros pares legisladores la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Tania Kyshakevych.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 22903/L/17
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del documental escénico "Cuerpo de Mujer, Peligro de Muerte", que tiene por objeto generar conciencia y visibilizar la problemática de la violencia de género; destacando que la producción se desarrolla de manera solidaria y con un profundo compromiso social, estando integrado la totalidad de su staff por mujeres.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
22905/L/17
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del "Día del Maestro", que se celebra cada 11 de septiembre, rememorando el fallecimiento de Domingo Faustino Sarmiento.

Leg. María Ceballos.

FUNDAMENTOS

El próximo 11 de Septiembre se celebra el "Día del Maestro" en conmemoración al fallecimiento de Domingo Faustino Sarmiento, considerado el "padre del aula".

Sarmiento nació en San Juan, el 15 de febrero de 1811. Fue político, escritor, docente, periodista y militar. Fue gobernador de su provincia natal entre 1862 y 1864; Presidente de la Nación entre 1868 y 1874; Senador Nacional por su provincia entre 1874 y 1879; y Ministro del Interior en 1879.

Domingo Faustino Sarmiento fue un gran escritor y se lo considera como uno de los grandes prosistas argentinos. Es destacado tanto por su labor en la educación pública como en su contribución al progreso científico y cultural.

Afectado por una insuficiencia cardiovascular y bronquial, el 11 de septiembre de 1888, falleció en Asunción. Hoy sus restos descansan en el Cementerio de la Recoleta.

En esta fecha especial, resulta relevante resaltar y reflexionar sobre la importancia del papel del maestro en la vida de nuestros jóvenes. Aprovecho para saludarlos y agradecerles por el tiempo y la dedicación: ¡Feliz Día del Maestro!

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares me apoyen con la siguiente iniciativa.

Leg. María Ceballos.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
22927/L/17
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito y reconocimiento a los maestros en su día a celebrarse el próximo 11 de septiembre.

Bloque Córdoba Podemos.

FUNDAMENTOS

Con el presente proyecto, queremos saludar a los maestros en su día y brindarles un reconocimiento a la noble tarea de enseñar que desempeñan a diario.- Que a pesar de todas las dificultades y obstáculos, ellos continúan con vocación y amor brindándole a nuestros niños y jóvenes herramientas de conocimiento y espíritu crítico para afrontar la futura vida personal, laboral y ciudadana.

Destacamos el rol de los educadores y le brindamos todo nuestro apoyo a las luchas que llevan adelante para mejorar el sistema educativo.

Creemos que es muy importante este reconocimiento, en este momento tan particular, donde el rol de los maestros se ve cuestionado desde el Gobierno Nacional, y se ataca permanentemente a su dirigencia sindical, deslegitimando los reclamos salariales y de mejoras de infraestructura en vez de proponer soluciones.

También en los últimos días se ha cuestionado a los docentes, por la tarea que desarrollan en las aulas para el tratamiento de temas sensibles a la opinión pública y de trascendencia social, acusándolos de adoctrinamiento o utilización política de dichos temas. Esta actitud macartista y persecutoria, cuyo único fin es desprestigiar el rol de los educadores, está alejada de la realidad y configura conductas autoritarias que lo único que buscan es silenciar el debate sobre temas de actualidad, desconociendo la función que cumplen los maestros a diario, fomentando las distintas opiniones de los alumnos, el debate

respetuoso de ideas, el desarrollo de un espíritu crítico y la enseñanza de sus derechos como ciudadanos, tratando temas de la agenda pública como disparador de las inquietudes de los estudiantes.

Recordemos que este día se conmemora el fallecimiento de Domingo F. Sarmiento, el día 11 de Septiembre de 1888, en Asunción del Paraguay, debido a su obra y compromiso con la escuela pública.

Por lo expuesto, insto a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Bloque Córdoba Podemos.

**PROYECTOS DE DECLARACIÓN – 22905 y 22927/L/17
TEXTO DEFINITIVO COMPATIBILIZADO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del “Día del Maestro”, que se celebra cada 11 de septiembre recordando la fecha de fallecimiento de Domingo Faustino Sarmiento.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
22907/L/17
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su reconocimiento y felicitación a Juan José Ceccón, músico arroyitense, por la primera presentación oficial del disco titulado “Antihéroe”, realizada el día 5 de agosto en el Teatrillo Municipal “José Francisco Guarach”; y la segunda difusión, que tendrá lugar el día 30 de septiembre, en idéntico escenario de la ciudad de Arroyito; intérprete destacado por su nominación a los Premios Gardel a la Música Argentina 2017, en la categoría Mejor Álbum Nuevo Artista Pop.

Leg. Graciela Brarda.

FUNDAMENTOS

Como una propagación del entusiasmo y especial alegría que, quienes nacimos en el Departamento San Justo, sentimos al enterarnos, en el mes de mayo, sobre la consagración de Juanjo Ceccón como nominado a los “Premios Gardel a la Música Argentina 2017”, en la categoría Mejor Álbum Nuevo Artista Pop, por su disco “Antihéroe”; hoy manifestamos nuestro contento y reiteramos la felicitación, por cuanto el joven músico realizó la primera presentación oficial del citado disco, a sala repleta, el día 5 de agosto, en el Teatrillo Municipal “José Francisco Guarach” de la ciudad de Arroyito; y, en unas semanas, efectuará la segunda difusión, el día 30 de septiembre, en el mismo escenario.

Haciendo una breve semblanza de este distinguido artista cordobés, cabe señalar que “nació en la ciudad de Arroyito, el 28 de julio de 1984, y desde muy pequeño, comenzaron sus inquietudes musicales.

Bajo la tutela de su tío Ricardo ‘Pato’ Ceccón, comenzó a emprender sus primeras aventuras instrumentales tocando la batería y formando, junto a sus amigos, en el año 1998, el grupo Qué Te Pasa Squash?, con el que recorrió grandes escenarios de toda la provincia de Córdoba y el país para luego, con el pasar de los años, lanzarse como solista, tocando esta vez, el piano, la guitarra y cantando canciones de su propia cosecha.

Durante casi diez años integró, como profesor de batería y percusión, el elenco de la Banda Infante Juvenil Municipal de Arroyito.

En el año 2016, ya radicado en Rafaela, donde reside hace cuatro años, lanza su primer disco titulado “Antihéroe”, obra íntegramente producida en la ciudad que lo vio nacer.

Como un regalo del cielo, el 9 de junio, día en que su tío ‘Pato’ (a quien le dedicó su disco y canción homónima), hubiese cumplido 59 años, recibe la honrosa distinción de Cadif para los Premios Gardel a la Música Argentina 2017, nominándolo en la categoría Mejor Álbum Nuevo Artista Pop.

En dicho galardón, Juanjo compartió la grilla junto a grandes referentes musicales de nuestro país y el continente, como Andrés Calamaro, Los Fabulosos Cadillacs, Pedro Aznar y David Lebón, entre otros.

Más allá de no haberse llevado el premio, para Juanjo, pero especialmente para su gente, su familia y su ciudad, fue un verdadero triunfo y significó una señal de aliento para todos los músicos de Arroyito y el Departamento San Justo, que la luchan desde hace tiempo.

Su estilo es una mezcla del rock/pop clásico que nos legaron los Beatles, macerado con una buena dosis de rock nacional, en especial la veta cancionera, y con un toque de folk autóctono”.

Cabe también distinguir que, “además de desarrollar su carrera artística, Juanjo compone y graba jingles publicitarios que se escuchan en radio”.

Indudablemente, estamos frente a un creador, porque la música es una “creación humana”, que ejerce una intensa función comunicativa, por ende, ayuda a los seres humanos a expresarse y a “representar sus pasiones o estados del alma”.

Si intentásemos esbozar una suerte de comparación entre el “arte de los sonidos”, la música, y el “arte de la negociación para conciliar intereses”, la política, podríamos señalar que la música requiere del seguimiento de una partitura; la política, de un programa de gobierno que cumpla con los lineamientos de la Ley Fundamental.

Asimismo, para ser músico, se necesita talento, sensibilidad y un extenso aprendizaje con horas de dedicación y disciplina; en tanto que, para ser político, un camino de preparación, y notas de carisma, honradez y capacidad de conciliar y liderar un equipo de trabajo, entre otras.

Finalmente, de la combinación de ambas artes, surge que la música, como una de las más bellas formas de expresión, le da una identidad especial a nuestro pueblo, y ha contribuido a narrar, de una manera singular, a través de los tiempos, los hechos e historias vividas por la Nación Argentina.

Por las razones expresadas y las que se expondrán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Graciela Brarda.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 22907/L/17
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su reconocimiento y felicitación al músico arroyitense nominado a los 'Premios Gardel a la Música Argentina 2017' en la categoría Mejor Álbum Nuevo Artista Pop, Juan José Ceccón, por la presentación del disco titulado "Antihéroe" en el evento desarrollado el pasado 5 de agosto en el Teatrillo Municipal "José Francisco Guarch" de la ciudad de Arroyito, Departamento San Justo.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
22908/L/17
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Adhesión y beneplácito por la celebración del día nacional del inmigrante celebrado el día 4 de septiembre del corriente.

Leg. María Eslava.

FUNDAMENTOS

El Día del inmigrante en la Argentina, se celebra el 4 de septiembre de cada año desde que se lo estableció mediante el Decreto Nº 21.430 del año 1949, siendo presidente Juan Domingo Perón. Se eligió esa fecha para recordar la llegada de los inmigrantes al país en recuerdo de la disposición dictada por el Primer Triunvirato en esa fecha de 1812, que ofreciera "su inmediata protección a los individuos de todas las naciones y a sus familias que deseen fijar su domicilio en el territorio".

La inmigración en nuestro país en general, y en nuestra provincia en particular ha marcado de forma definitiva nuestra composición social y cultura, la gran mayoría de la población argentina tiene, al menos, un abuelo o bis abuelo extranjero.

Desde la colonización, Argentina, fue destino de numerosas e importantes corrientes migratorias. Las principales se dan en la última parte del siglo XIX y primera mitad del siglo XX, con origen en Europa y Oriente medio. Estos venían escapando de la violencia y pobreza de una Europa en guerra y llegaban a nuestro país, principalmente, atraídos por trabajo y libertad en una tierra inmensamente rica y con todo por hacer. Lo anterior, garantizado por nuestra constitución nacional y la política a favor de las inmigraciones para armar un tejido social rural, principalmente en las áreas más productivas de la región.

En las décadas siguientes la ola migratoria cambia el origen de la misma y se ubica en los países vecinos.

En el año 2017 los inmigrantes argentinos superan los 2.000.000, lo que ubica al país como el mayor receptor de Latinoamérica y número 29 a nivel mundial.

Señor presidente, por lo expuesto, es que solicito a mis pares me acompañen con la aprobación del presente proyecto.

Leg. María Eslava.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 22908/L/17
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la conmemoración, el pasado 4 de septiembre, del "Día Nacional del Inmigrante".

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
22909/L/17
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo la presentación del libro "Trabajo y Salud en Puestos de Atención al Público" investigación sobre riesgos psicosociales en el trabajo de Anses, bajo la dirección del Dr. Julio Cesar Neffa, el lunes 11 de septiembre a las 18:30 hs, en la 32º Feria del Libro y el Conocimiento de Córdoba.

Leg. Carmen Nebreda.

FUNDAMENTOS

El Sindicato de Empleados de la ex Caja de Subsidios Familiares para el personal de la Industria (SECASFPI) presentará el próximo 11 de septiembre a las 18:30 hs, en la 32ª Feria del Libro y el Conocimiento de Córdoba, el libro "Trabajo y Salud en Puestos de Atención al Público". La obra, que será presentada en la Sala de Exposición N° 1 "Leonor Manzano", ubicada dentro del Cabildo Histórico de la Ciudad de Córdoba, es una investigación sobre riesgos psicosociales en el trabajo de Anses, bajo la dirección del Dr. Julio Cesar Neffa. "El trabajo de investigación promueve la toma de conciencia del impacto del trabajo sobre la salud, en sentido integral, por eso conceptúa la salud física, psíquica y mental" aseguró Carlos Ortega, Secretario General del SECASFPI, y agregó "es un trabajo que visibiliza los factores de riesgo que están negados, escondidos o desconocidos por la mayoría de los trabajadores". Dirigida por el Dr. Julio Neffa, quien es Economista del Trabajo, Investigador del CONICET en el CEIL y representante del CONICET en el CITRA, la investigación "da elementos para proponer a las autoridades comenzar a formular un programa global y moderno de prevención en materia de salud", según indicaron desde el sindicato. "Hay que destacar la decisión política del gremio de llevar a cabo una investigación de esta envergadura, que es la primera en América latina. La recopilación y utilización de datos fiables sobre salud y seguridad en el trabajo es indispensable para detectar nuevos peligros y riesgos emergentes" concluyó Ortega.

El Secaspfi es el Sindicato de Empleados de la Ex Caja de Subsidios Familiares para el Personal de la Industria, el cual agrupa a los trabajadores empleados en la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES).

Por estas razones y otras que daremos a conocer oportunamente, solicito de los legisladores la aprobación de la presente declaración.

Leg. Carmen Nebreda.

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 22909/L/17

TEXTO DEFINITIVO

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la presentación del libro "Trabajo y Salud en Puestos de Atención al Público", investigación sobre riesgos psicosociales en el trabajo de la Administración Nacional de la Seguridad Social -ANSES-, bajo la dirección del Dr. Julio César Neffa, evento a desarrollarse el día 11 de septiembre de 2017 en la 32ª Feria del Libro y el Conocimiento de Córdoba.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

22911/L/17

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

De Interés Legislativo la realización de la "32ª Fiesta Provincial del Agricultor", que se desarrollará los días 7, 8, 9 y 19 de septiembre del corriente año en la ciudad de Alejo Ledesma, Provincia de Córdoba.

Leg. Daniel Passerini, Leg. Germán Buttarelli.

FUNDAMENTOS

La Fiesta Provincial del Agricultor comenzó cuando en la localidad de Alejo Ledesma socios y simpatizantes de la Federación Agraria Argentina festejaron, por primera vez, el Día del Agricultor el domingo 08 de septiembre de 1931, en la Chacra de Don Mateo Lusich (campo La Florita). Allí había corderos, lechones, pan casero y vino de uva, aportes de los asistentes a la fiesta, así se acostumbraba en las reuniones de esa época, todo era solidaridad, amistad y cordialidad. Después de cena se entonaban canciones en coro, finalizando con tarantelas, polcas y mazurcas, al son del acordeón. El 29 de noviembre de 1931 queda legalmente constituido el Club Juventud Agraria. La fiesta había dejado tan gratos recuerdos que se volvió a festejar en septiembre de 1932 y 1933 en la estancia La Florita, con un almuerzo en 1937 y ya en 1938 con ventas de tarjetas.

Posteriormente y hasta el año 1976, esta fiesta se festejó con apoyo de la F.A.A y la Sociedad Cooperativa, en el año 1977 se designa la primera Comisión de Festejos. La misma fue presidida por Don Héctor Bongiovanni hasta 1978 y en el año 1979 por Don Cirilo Barofio. En este período en Centro Juvenil Agrario lo presidía el Sr. Antonio Majich (hijo) y año tras año, activos colaboradores integraban Comisiones de apoyo hasta el año 1986, cuando la laboriosa militante Sra. Ilda Majich de Digiuseppe, por iniciativa propia, solicita por nota al Senador Dr. José María Zamanillo la oficialización de la Fiesta, quien respondiendo al pedido formulado presenta el Proyecto.

Dicho Proyecto es sancionado por la Cámara de Senadores y Diputados de la Provincia y promulgado por el Poder Ejecutivo el 3 de septiembre de 1986, declarándose Fiesta Provincial del Agricultor la primera semana de septiembre de cada año, bajo Ley N° 7422, Decreto Provincial N° 5096.

Debe destacarse que la localidad de Alejo Ledesma se encuentra ubicada en una zona agropecuaria por excelencia. Parte de sus habitantes son productos agrarios, luchadores constantes en defensa de sus campos.

Por la importancia del reconocimiento y celebración de dicha fiesta, es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración de interés legislativo.

Leg. Daniel Passerini, Leg. Germán Buttarelli.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 22911/L/17
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la “32ª Fiesta Provincial del Agricultor”, que se desarrollará los días 7, 8, 9 y 19 de septiembre de 2017 en la localidad de Alejo Ledesma, Departamento Marcos Juárez.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
22912/L/17
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo el “Encuentro por la Vida – Nacimiento Respetado” a desarrollarse con motivo de la celebración del Día Internacional de la Paz los días 20, 21 y 22 de septiembre en la ciudad de Capilla del Monte, organizado por el Movimiento UPA.

Leg. Carmen Nebreda.

FUNDAMENTOS

La Celebración del Día Internacional de la Paz se encuentra reconocida por Ley 26.819 que adhiere a la Resolución nº 55/282 de Naciones Unidas;

Que conforme la adhesión efectuada por la Provincia de Córdoba a la Ley 24.685 de “Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los ámbitos donde desarrollan sus relaciones interpersonales”, incluyendo en ello la llamada violencia obstétrica;

Que tales extremos alcanzan también a la Ley Provincial 9.227 que adhiere a la Ley Nacional 25.929 (Parto Humanizado y Respetado); por lo que el Movimiento UPA organizará el evento denominado “Encuentro por la Vida – Nacimiento Respetado” en las fechas mencionadas precedentemente;

Que el evento referido constará de una muestra fotográfica en la Sala Poeta Lugones y una conferencia de pública en el Cine Teatro Enrique Muiño sobre la temática del Parto Respetado y Humanizado por la Dra. Celsa Bruener, miembro del Equipo de Maternidad e Infancia del Ministerio de Salud de la Provincia; la Directora del Hospital Neonatal Provincial, Dra. Liliana Asís; la Secretaria de Salud de Mina Clavero, Dra. Laura Padovani; el Dr. Víctor Ibarguren, especialista en Tocoginecología; y la Obstetra Ana María RUIZ, entre otros.

Cabe aclarar que las ediciones anteriores del evento “Encuentro por la Vida – Nacimiento Respetado” han sido declaradas de interés legislativo por este cuerpo legislativo.

Por estas razones y otras que daremos a conocer oportunamente, solicito de los legisladores la aprobación de la presente declaración.

Leg. Carmen Nebreda.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 22912/L/17
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del evento denominado “Encuentro por la Vida - Nacimiento Respetado” que, organizado por el Movimiento UPA y en el marco conmemorativo del Día Internacional de la Paz, se desarrollará del 20 al 22 de septiembre de 2017 en la ciudad de Capilla del Monte, Departamento Punilla.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
22913/L/17
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la 83º Exposición Rural Nacional, Ganadera, Comercial, Industrial y de Servicios, organizada por la Sociedad Rural de Río Cuarto, que se llevará a cabo del 6 al 10 de septiembre del corriente año en esa ciudad.

Leg. Carlos Gutiérrez, Leg. Benigno Rins, Leg. Víctor Lino, Leg. Franco Miranda, Leg. Marcos Farina.

FUNDAMENTOS

La Sociedad Rural de Río Cuarto, así como la comunidad de esta ciudad y su importante región agrícola ganadera, se preparan para participar una vez más del evento más importante del interior del

país, la 83ª exposición rural que tendrá lugar del 06 al 10 de septiembre, en el predio de 22 hs. que posee la Sociedad Rural.

Esta muestra que congrega los más variados productos es una perfecta combinación y complementación del campo y la ciudad e incluye además la 31ª Exposición Nacional e Internacional de Artesanías.

Considerada como una de las más importantes del interior del país en su tipo, por la cantidad y calidad de sus expositores es visitada por más de 150000 personas cada año y sintetiza el esfuerzo, al progreso y el desarrollo de estos sectores productivos pilares de la economía nacional y regional.

Con la intención de adherir a la nueva realización del mencionado evento, dada su trayectoria, su historia, y en reconocimiento al esfuerzo de sus organizadores y expositores, que año tras año fortalecen esta muestra, creemos necesario evidenciar el aval y el apoyo de la Legislatura Provincial, por lo cual proponemos la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Leg. Carlos Gutiérrez, Leg. Benigno Rins, Leg. Víctor Lino, Leg. Franco Miranda, Leg. Marcos Farina.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 22913/L/17
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la "83ª Exposición Rural Nacional, Ganadera, Comercial, Industrial y de Servicios" que, organizada por la Sociedad Rural de Río Cuarto, se desarrollará del 6 al 10 de septiembre de 2017 en la ciudad cabecera del Departamento Río Cuarto.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
22917/L/17
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración de los 59 años de DANIEL TORO con la música. – Daniel Cancio Toro, conocido como Daniel Toro nacido el 3 de enero de 1941, es un cantante y cantautor, originario de Salta, Argentina.

Hace 59 años componía sus primeros temas, Gran Autor y compositor, cantor; 51 años como Solista sufrió y supero un cáncer de garganta.

Daniel Toro es un prolífico compositor que se estima ha compuesto más de 1.000 canciones, entre ellas varias que se han vuelto clásicas del cancionero argentino e hispanoamericano.

Leg. Miriam Cuenca.

FUNDAMENTOS

A los 17 años compuso Para ir a buscarte con el poeta Ariel Petrocelli, con quien compondría luego otras importantes canciones como Cuando tenga la tierra y El antigal.

Desde 1959 integró varios conjuntos folklóricos como Los Tabacaleros, Los Forasteros, Los Viñateros y Los Nombradores. En 1966 inició su carrera solista y en 1967 obtuvo un impresionante éxito en el Festival de Cosquín, donde recibió el premio Consagración.

En los años siguientes Daniel Toro publicó varios álbumes de mucho éxito popular, cultivando un estilo cercano a la balada romántica.

Por esa razón los tradicionalistas del folklore lo criticaron. El estilo juvenil y popular del folklore que Daniel Toro cultivó en los 70s, fue precursor del folklore de los 90s, a través de intérpretes como Soledad, Los Nocheros o Luciano Pereyra. En la contratapa de su álbum Canciones para mi pueblo, Toro contesta esas críticas del siguiente modo:

"Para aquellos que duden de mi proyección eterna como folklorista tal vez les basten mis bagualas y mi rostro (escuchadas unas, observado el otro con atención y detenimiento) como ejemplos concretos que demostrarían el error sostenido. Pero a varios no les serán suficientes. Como resultaría difícil conformarlos aquí va una pintoresca anécdota: en una reunión del ambiente artístico en Buenos Aires se acercó a saludarme el actor cómico José Marrone, popular en el ambiente por sus frases satíricas. Al estrecharme la diestra dijo a gritos: "Este grone lleva el país en la cara!!!". Desde ese "país", indio y moreno, quiero lanzar el torrente de mi hurgar en todos los cancioneros sin desprestigio para mi condición de artista nativo". (Firma: Daniel Toro; Canciones para mi pueblo, 1971).

Durante la dictadura militar implantada en 1976 Daniel Toro integró las listas negras y sus canciones fueron prohibidas. En esa época, para evitar la censura, utilizó el seudónimo de Casimiro Cobos. En ese período sufre en 1979 un cáncer de garganta que lo hace perder la voz. Por esa razón debió dejar de cantar muchos años, hasta que volvió al escenario en 1999.

Daniel Toro sin embargo no dejó nunca de componer y con posterioridad a su enfermedad compuso canciones memorables, como Nostalgia mía, Pastorcita perdida y Zamba de tu presencia, entre otras.

El 27 de septiembre de ese año el Congreso de la Nación realizó un reconocimiento público de la importancia del músico para la cultura popular argentina y de su esfuerzo por superar la adversidad.

En 2002 se realizó un tributo a Daniel Toro, en el Teatro Astral de Buenos Aires, en el que artistas como Los Fronterizos, Los Nocheros, Zamba Quipildor, Ariel Petrocelli, Abel Pintos, Yamila Cafrune, el Chango Nieto y sus hijos Facundo, Carlos y Claudio Toro, entre otros, interpretaron sus canciones.

Por los motivos expuestos solicito a mis pares presten aprobación al presente Proyecto de Declaración.

Leg. Miriam Cuenca.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 22917/L/17
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito y reconocimiento al compositor y cantante Daniel Cancio Toro en la conmemoración de sus 59 años con la música.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
22919/L/17
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De interés legislativo al XII Congreso Iberoamericano de Municipalistas, a realizarse los días 13 y 28 de Septiembre en la ciudad de Manizales, Departamento Caldas, de la República de Colombia.

Leg. Carlos Gutiérrez.

FUNDAMENTOS

El XII Congreso Iberoamericano de Municipalistas, organizado por la Gobernación de Caldas (Colombia), la Unión Internacional de Municipalistas (UIM), y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), constituye el encuentro iberoamericano más relevante e influyente de municipalistas, autoridades locales (alcaldes/as, concejales/as), personal directivo y técnico de gobiernos locales, regionales y sus asociaciones, redes de cooperación y centros de formación.

En tan solo un año, la comunidad internacional ha adoptado tres ambiciosas agendas: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el Acuerdo de París sobre el Cambio Climático y la nueva Agenda Urbana. Los Gobiernos Locales y Regionales han demostrado ser fundamentales para la consecución de dichas agendas aunque, sin embargo, es necesario redefinir su rol para asegurar la puesta en marcha de mecanismos de gobernanza y seguimiento tanto a nivel local, nacional como global.

La XII edición de este Congreso, abordará los temas prioritarios de la agenda de los Gobiernos Locales y Regionales, los cuales guiarán su acción durante los próximos años.

El congreso explorará y debatirá sobre los cambios estructurales que son necesarios plantear desde lo local para el desarrollo global sostenible a partir de una perspectiva diferente, incluyendo nuevas formas inclusivas de gobernanza, cambios en los patrones de producción y consumo, protegiendo el planeta y garantizando que todas las personas gocen de paz y prosperidad.

Asimismo, se constituye en un espacio intersectorial, que permitirá revitalizar el movimiento municipalista iberoamericano y fortalecer la red de gobiernos locales, regionales, universidades y empresariado local, realizando encuentros presenciales y compartiendo experiencias y conocimientos.

Consideramos que la temática de este congreso iberoamericano puede nutrir la acción de los gobiernos locales de nuestra provincia en aras de un desarrollo sostenible en cada comunidad y acorde a las nuevas problemáticas que la realidad actual impone. Las metas y compromisos que la comunidad internacional ha definido tienen como actor fundamental a los gobiernos locales, a través de las acciones concretas que llevan adelante y que representan impactos directos en la ciudadanía y el medio ambiente.

Por otra parte, la presencia en el congreso de distintas instituciones, funcionarios y actores de la provincia de Córdoba garantiza el despliegue de los ejes trabajados en todo el territorio y la socialización del conocimiento a todos aquellos interesados en la temática.

Por lo expuesto solicito a mis pares el acompañamiento en la aprobación del presente proyecto.

Leg. Carlos Gutiérrez.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 22919/L/17
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo al "XII Congreso Iberoamericano de Municipalistas" que, organizado por la Gobernación de Caldas -Colombia-, la Unión Iberoamericana de Municipalistas -UIM-, y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD-, se desarrollará del 24 al 28 de septiembre de 2017 en la ciudad de Manizales, Departamento Caldas, de la República de Colombia.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
22920/L/17
LA LEGISLATURA DE LA**

PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

De interés legislativo a la 6º edición de la Feria MetalExpo Córdoba 2017, a realizarse los días 14, 15 y 16 de Septiembre en el complejo FORJA de la ciudad de Córdoba Capital.

Leg. Carlos Gutiérrez.

FUNDAMENTOS

La Feria bienal MetalExpo Córdoba se ha posicionado como el punto de encuentro obligatorio para los negocios, capacitación y actualización tecnológica de las industrias metalúrgicas, metalmecánicas y afines, de la región centro del país.

Córdoba, por el desarrollo propio de su industria – principalmente automotriz, autopartista, de maquinaria agrícola y agropartes –, y como punto estratégico en la región, ha cumplido un rol fundamental en la concentración de visitantes profesionales del sector de provincias vecinas como Santa Fe, San Juan y Santiago del Estero, entre otras.

El objetivo que persigue esta feria es el de potenciar el valor agregado que los asistentes obtendrán con su visita, a través de diferentes ejes temáticos estratégicamente seleccionados que pueden enriquecer las actividades productivas en todos sus rubros. Además, cada año se proponen nuevas estrategias de innovación para actualizar su contenido, como shows de tecnología en vivo, olimpiadas estudiantiles y paneles de especialistas.

El evento es organizado por EDIGAR SA y está auspiciado por la Cámara de Industriales Metalúrgicos y de Componentes de Córdoba.

Consideramos que Córdoba debe seguir consolidando su sector industrial a través de este tipo de eventos que generan conocimientos, relaciones e interiorizan sobre nuevos paradigmas en la producción. El objetivo debe ser seguir instalando a nuestra provincia como polo industrial con mano de obra calificada e infraestructura adecuada, en aras del desarrollo de toda la comunidad.

Por lo expuesto solicito a mis pares el acompañamiento en la aprobación del presente proyecto.

Leg. Carlos Gutiérrez.

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 22920/L/17

TEXTO DEFINITIVO

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización de la Exposición Bienal de la Industria Metalúrgica, Metalmecánica y Afines "6ª Feria MetalExpo Córdoba 2017", a desarrollarse del 14 al 16 de septiembre en el Complejo Forja de la ciudad de Córdoba.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

22921/L/17

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito al primer encuentro en Conmemoración del Día Nacional por una Argentina Sin Chagas, a desarrollarse el día 7 de septiembre de la localidad de San Vicente, Departamento San Alberto.

Leg. María Romero.

FUNDAMENTOS

La Enfermedad de Chagas constituye un grave problema de salud pública y una compleja problemática sanitaria y social, ya que los factores que predisponen a la enfermedad incluyen determinantes culturales, económicos, sociales, geográficos y educativos. Esta enfermedad es causada por el parásito Trypanosomacruzi, que afecta principalmente el corazón y el aparato digestivo de las personas afectadas. La principal vía de transmisión es por medio de un insecto llamado vinchuca, pero también puede transmitirse de madre a hijo en el embarazo, por transfusiones sanguíneas, trasplantes de órganos y, con menos frecuencia, por alimentos o bebidas contaminadas con materia fecal de las vinchucas.

El Chagas es una enfermedad principalmente asociada a la pobreza, y es considerada una de las 17 enfermedades clasificadas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) como desatendidas.

En la mayoría de los países latinoamericanos, la principal vía de transmisión es a través de la vinchuca, que se encuentra en casas o alrededores de las viviendas (gallineros, corrales, etc.) de familias más desfavorecidas. Además, como suele presentarse como una infección asintomática (las personas no presentan síntomas), la mayoría de quienes poseen Chagas lo desconocen y, por lo tanto, no acceden al tratamiento oportuno. En la Región de las Américas, el Chagas es una enfermedad endémica en 21 países, y mata anualmente a un número mayor de personas en la región que cualquier otra enfermedad parasitaria. El número de pacientes en los países desarrollados no endémicos también es creciente, debido a las migraciones. Algunos de estos países son Australia, Canadá, Japón, España y Estados Unidos.

En la Región de las Américas, la OMS estima que entre 8 y 10 millones de personas se encuentran infectadas con el Trypanosomacruzi, que anualmente surgen 28 mil nuevos casos y que la mayoría de ellos no recibe diagnóstico por falta de conocimiento clínico o por falta de medios. Esta situación se refleja en el bajo porcentaje de acceso al tratamiento de las personas infectadas que, según la Iniciativa Medicamentos para enfermedades desatendidas (DNDI), es de menos del 1% en la Región.

De acuerdo con las últimas estimaciones nacionales de casos, en Argentina habría 7.300.000 personas expuestas, 1.600.000 infectadas y más de 300.000 afectadas por cardiopatías de origen chagásico.

Córdoba es una de las provincias endémicas para Chagas en el país. El vector de esta enfermedad (la vinchuca) se encuentra presente en 11 departamentos del norte y el oeste (Ischilín, Tulumba, Sobremonte, Río Seco, Cruz del Eje, Pocho, San Javier, San Alberto, Minas, Totoral y parte de Río Primero), con una superficie total de 58.815 km², lo que representa un 32,5% de la superficie total provincial. Según el censo 2010, los habitantes de la zona endémica para Chagas son 286.439, lo que equivale a decir que, en nuestra Provincia, cerca de 300 mil personas estarían expuestas a contraer la infección por vía vectorial y, de ellas, 74.251 son niños/as de entre 1 y 14 años.

Además, la seroprevalencia de infección por T. cruzi en embarazadas en la Provincia en los últimos 12 meses fue de 1,32 % y, teniendo en cuenta que la tasa de transmisibilidad de infección congénita estimada en nuestro medio es del 3%, anualmente nacerían en nuestra provincia 85 niños infectados por transmisión congénita.

Desde el año 2003, el Gobierno de la provincia de Córdoba viene intensificando las acciones de prevención y control del Chagas por medio de la optimización del sistema de vigilancia epidemiológica, el control vectorial, el programa de erradicación y sustitución de viviendas rancho, la detección oportuna de la infección en embarazadas y en niños, niñas y adolescentes, el tratamiento de los casos agudos congénitos, de formas crónicas y reactivaciones, el control en bancos de sangre, y el uso de estrategias de información, educación y comunicación.

Y si bien estas acciones han permitido que en los últimos 13 años se haya registrado un solo caso de Chagas agudo vectorial en el territorio cordobés y que en el mapa de riesgo nacional nuestra provincia haya pasado de un rango de alto riesgo a mediano, Córdoba aún no ha logrado certificar la interrupción de la transmisión vectorial del Trypanosomacruzi, que otorga la OPS-OMS en base a la evaluación de ciertos indicadores entomológicos, de cobertura y eficiencia del sistema de vigilancia vectorial y de seroprevalencia.

A esta problemática, se suma el hecho de que, debido a las diversas migraciones internas y de países o provincias vecinas, el Chagas es actualmente una realidad no sólo de las zonas endémicas, sino también de todo el territorio provincial. Esto se debe a que la segunda vía de transmisión de esta enfermedad en grado de importancia es la vertical o transplacentaria, es decir, de madre a hijo/a en el embarazo.

De allí la necesidad de que todos los sectores de la sociedad y los diferentes Estados y organismos públicos de la provincia de Córdoba trabajen articuladamente en el abordaje de la problemática del Chagas. Porque 11 de sus 26 departamentos son endémicos; porque en el mapa de riesgo nuestra provincia tiene rango de "mediano riesgo", porque los índices de infestación del vector en esa zona endémica aún son altos, porque anualmente nacerían en nuestra provincia 85 niños y niñas infectados/as por transmisión congénita, porque el Chagas es una problemática compleja y los factores que predisponen la enfermedad incluyen determinantes culturales, económicos, sociales, geográficos y educativos, y porque, debido a las migraciones podemos encontrar personas con la infección tanto en la zona endémica como en todo el territorio provincial. Y es un deber garantizar el derecho a la salud de toda nuestra población y cumplir con la Ley nacional N° 26.281 de "Prevención y control de todas las formas de transmisión de la enfermedad de Chagas, hasta su definitiva erradicación de todo el territorio nacional", y la Ley provincial N° 9.951, de adhesión a dicha normativa.

El Día Nacional por una Argentina sin Chagas se conmemora desde el año 2011 todos los últimos viernes del mes de agosto, por iniciativa del Ministerio de Salud de la Nación y la adhesión de las provincias.

Esta conmemoración tiene por objetivo "promover la participación y el compromiso comunitarios, a partir del trabajo conjunto entre la comunidad científica, sanitaria, escolar y la comunidad en general para desnaturalizar la enfermedad de Chagas, tomar conciencia acerca de esta problemática y romper el silencio que la rodea".

La elección del último viernes del mes de agosto se debe a que durante la época estival se registra una mayor actividad y reproducción de la vinchuca, lo que produce un aumento de la densidad poblacional de este vector transmisor en las viviendas y, en consecuencia, una mayor probabilidad de ocurrencia de personas infectadas por esta vía de transmisión.

La conmemoración por el Día Nacional por una Argentina sin Chagas fue establecida por ley el 02 de julio de 2014, y luego promulgada como Ley Nacional 26.945 el 07 de agosto del mismo año.

En Córdoba, el Día Nacional por una Argentina sin Chagas se conmemora desde su comienzo en el año 2011, en diferentes departamentos de la Provincia (2011, Córdoba Capital – 2012, departamento Río Seco – 2013, departamento San Javier – 2014, departamento Pocho – 2015, departamento Cruz del Eje y ciudad de Córdoba – 2017, departamento San Alberto).

Además del vector y los factores biológicos que puedan predisponer la enfermedad de Chagas, también existen condicionantes sociales, culturales, económicos y educativos. Esta realidad exige un abordaje integral, multisectorial y transdisciplinario, que trascienda lo estrictamente médico, y que permita comprender, desentrañar y abordar la complejidad de las prácticas sociales, complementándose con otros saberes y trazando nuevos horizontes a partir de una reflexión crítica e integral de lo social.

En este marco, se ha demostrado que uno de los elementos claves para el control y la vigilancia del Chagas es la educación. De allí la importancia de esta jornada de conmemoración, que tiene como objetivo exponer y compartir los trabajos que realizaron las diversas instituciones educativas de la pedanía San Vicente respecto a la problemática en cuestión, en un encuentro artístico-educativo, abierto a la comunidad y que ayude a replicar y reforzar la sensibilización social en torno al Chagas.

Este encuentro apunta, en definitiva, a promover la participación y el compromiso comunitarios, a partir del trabajo conjunto entre Estado y comunidad, para desnaturalizar la enfermedad de Chagas, tomar conciencia acerca de esta problemática y romper el silencio que la rodea.

Por los motivos expuestos, es que les solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Leg. María Romero.

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 22921/L/17

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del 1er Encuentro conmemorativo del "Día Nacional por una Argentina Sin Chagas", a desarrollarse el 7 de septiembre de 2017 en la localidad de San Vicente, Departamento San Alberto.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

22922/L/17

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y reconocimiento por el 6º aniversario del diario Alfil, que se conmemora el 5 de septiembre de 2017, destacando esta iniciativa de profesionales cordobeses que se consolidaron como un medio de comunicación, aportando pluralidad de opinión y una nueva oferta informativa para los ciudadanos cordobeses.

Leg. Carlos Mercado.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente, un 5 de septiembre de 2011 fue el lanzamiento del primer ejemplar del diario Alfil, que surgió como un medio de expresión novedoso que reflejara los acontecimientos sociales y políticos de la Provincia de Córdoba.

Cabe destacar que este proyecto editorial-gráfico lo promovieron periodistas cordobeses que en aquella oportunidad de emerger lo expresaban en la Editorial de presentación: "Alfil es un diario de periodistas que respetan a la política. Alguien escribió que un periodista puede ser un político sin votos, un poeta sin talento, o un policía sin coraje. Nunca seremos el último miedoso que persigue los malos ejemplos para dañar el corazón del sistema democrático: la política. Difundiremos la actividad política de Córdoba y opinaremos sobre ella. Defenderemos al cordobés como ciudadano de los ataques de la anti-política y como contribuyente de la demagogia de los gobiernos".

Este diario se introdujo en el escenario de la comunicación y el periodismo de Córdoba resultando un hecho significativo, que sumado a los demás, vino a sumar su voz entre otras voces, aportando a los ciudadanos una mayor oferta informativa y mayor pluralidad de opinión en el reflejo de la realidad local, provincial, nacional e internacional.

Desde aquel 2011 se han planteado hacer un diario, convencidos de que internet y las redes sociales no están acabando con los diarios, sino que los están obligando a cambiar. Los nuevos diarios no tienen que competir con los nuevos medios de comunicación, sino que deben ofrecer una alternativa. Asimismo desde Alfil se han propuesto ser un diario "para leer", definición que busca, en la redundancia, expresar que el nuevo periodismo debe ofrecer más lectura.

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento para prestar aprobación al presente proyecto de Declaración.

Leg. Carlos Mercado.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

22938/L/17

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por el 6º aniversario de la fundación del diario Alfil de Córdoba a cumplirse el 5 de septiembre de 2017.

Leg. Sandra Trigo.

FUNDAMENTOS

El 5 de Septiembre de 2017 el diario Perfil celebra sus seis años desde su fundación. El diario Alfíl apareció por primera vez el 5 de septiembre de 2011, año en el que se planteó hacer un diario cuando la tendencia parecía ir en contra de los medios gráficos, con la creencia de que internet y las redes sociales no estaban acabando con los diarios, sino que los estaban obligando a cambiar.

Por esa razón, Alfíl se propone como un diario "para leer", definición que busca, en la redundancia, expresar que el nuevo periodismo debe ofrecer más lectura. De esta manera se creó un nuevo matutino dirigido por 3 periodistas, quienes se asociaron para este proyecto: Alejandro Moreno, Daniel Zen y Gabriel Osman. Se trata de un diario con perfil político y económico, para vender únicamente por suscripción.

De ésta manera y bajo el slogan "un diario para leer", Alfíl nace con el objetivo de conquistar a un nicho específico de lectores de diarios que no encuentran alternativas. Logrando ganarse la confianza del mundo político local (actores y espectadores). También, el de los anunciantes privados y públicos. Y especialmente de los colegas de radio y televisión quienes incorporaron a Alfíl como material para la agenda matutina de noticias.

Al mismo tiempo que ve crecer su tirada en papel, hace poco tiempo Alfíl se incorporó a la web para expandir su frontera geográfica de lectores, pero sin recortar sus artículos.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Leg. Sandra Trigo.

**PROYECTOS DE DECLARACIÓN – 22922 y 22938/L/17
TEXTO DEFINITIVO COMPATIBILIZADO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su reconocimiento y felicitación por la conmemoración del 6º aniversario de creación del diario Alfíl, celebrado el pasado 5 de septiembre, destacando esta iniciativa de profesionales cordobeses que se consolidaron como un medio de comunicación, aportando pluralidad de opinión y una nueva oferta informativa para los ciudadanos cordobeses.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
22923/L/17
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su reconocimiento y felicitación por el desarrollo de la "8º edición de los Juegos Deportivos Federados de la Región Centro 2017", en la que resultó Córdoba campeón del Torneo, llevándose a cabo del 1 al 3 de septiembre con sede en la ciudad de Córdoba y Villa Carlos Paz, cuyo objetivo es la de promover el alto nivel deportivo desde las categorías inferiores y generar vínculos de amistad entre los jóvenes.

Leg. Carlos Mercado.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente, con orgullo y satisfacción nuestra Provincia se quedó con el primer puesto de esta nueva edición del torneo de los Juegos Deportivos Federados de la Región Centro 2017, que se disputaron desde el viernes hasta el domingo en Villa Carlos Paz y Córdoba.

Nuestra Provincia fue anfitriona en esta oportunidad, y durante estos tres días, las provincias de Entre Ríos, Santa Fe y Córdoba compitieron en 10 deportes: básquet, handball, rugby seven y fútbol femenino; hockey y vóley masculino; gimnasia artística, triatlón, natación y atletismo femenino y masculino, estos dos últimos en modalidad convencional y adaptado.

Para la obtención de dicha competencia se lograron las siguientes posiciones por cada una de las disciplinas deportivas:

Básquet: 1º Entre Ríos, 2º Santa Fe, 3º Córdoba A, 4º Córdoba B
Fútbol: 1º Córdoba A, 2º Córdoba B, 3º Santa Fe, 4º Entre Ríos
Handball: 1º Córdoba A, 2º Córdoba B, 3º Entre Ríos, 4º Santa Fe
Hockey: 1º Córdoba A, 2º Córdoba B, 3º Santa Fe, 4º Entre Ríos.
Rugby: 1º Córdoba, 2º Santa Fe, 3º Entre Ríos, 4º Rosario.
Vóley: 1º Córdoba A, 2º Santa Fe, 3º Córdoba B, 4º Entre Ríos.
Gimnasia Artística: 1º Santa Fe, 2º Córdoba, 3º Entre Ríos.
Triatlón: 1º Santa Fe, 2º Córdoba, 3º Entre Ríos.
Natación: 1º Córdoba, 2º Santa Fe, 3º Entre Ríos.
Atletismo: 1º Santa Fe, 2º Córdoba, 3º Entre Ríos.

Cabe destacar que los Juegos Región Centro tienen como finalidad establecer una instancia competitiva entre las provincias mencionadas. Asimismo se busca promover el alto nivel deportivo desde las categorías inferiores y generar vínculos de amistad entre los jóvenes.

Señor Presidente apoyar el desarrollo de deportistas provinciales que participan de actividades de importante rendimiento deportivo aporta al reconocimiento y fomento de disciplinas deportivas que nuclea a una importante cantidad de jóvenes.

Por las razones expuestas, solicito el acompañamiento de mis pares al presente Proyecto de Declaración.

Leg. Carlos Mercado.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 22923/L/17
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su reconocimiento y felicitación por el exitoso desarrollo de los "8vos. Juegos Deportivos Federados de la Región Centro 2017" realizados del 1 al 3 de septiembre en las ciudades de Córdoba y Villa Carlos Paz; cumpliendo con el objetivo de promover el alto nivel deportivo desde las categorías inferiores y generar vínculos de amistad entre los jóvenes.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
22924/L/17
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su reconocimiento y felicitación a las jugadoras y cuerpo técnico del Jockey Club Córdoba de la ciudad de Córdoba, quienes obtuvieron el campeonato del Torneo Nacional de Clubes de Handball Juveniles "A" -femenino-, desarrollado del 30 de agosto al 3 de septiembre de 2017 en la provincia de Mendoza, destacando al plantel que logró hacer historia como campeonas invictas, dejando al handball cordobés y del interior del país en lo más alto.

Leg. Carlos Mercado.

FUNDAMENTOS

Este fin de semana el deporte cordobés nos trajo una alegría histórica, fue el caso del equipo femenino en la categoría juveniles del Jockey Club Córdoba de esta ciudad capital, quienes obtuvieron el título máximo de manera invicta en el Torneo Nacional de Clubes de Handball Juveniles "A" -femenino-. Esta competencia se disputó en los departamentos mendocinos de Maipú y Luján de Cuyo y participaron los clubes, tanto masculino como femenino, de cada provincia, entre ellas Córdoba, con nuestras campeonas, Buenos Aires, Chubut, Mendoza y Río Negro.

Señor Presidente, las jóvenes del Jockey Club ganaron todo en ese Nacional, desde el primer puesto y manteniendo el invicto dejaron al handball cordobés en lo más alto en lo que respecta a los Nacionales de Clubes Juveniles "A", la final quedará para el recuerdo por ser la primera de un Nacional A protagonizada por dos equipos del interior (el otro equipo fue Maipú de Mendoza) en torneos con participación de FeMeBal, e hizo historia en la rama femenina tras romper la hegemonía de diecisiete títulos consecutivos obtenidos por FeMeBal.

Este triunfo es una muestra de que el handball del interior crece día a día y le juega de igual a igual a esos grandes equipos de Capital Federal.

Señor Presidente apoyar el desarrollo de deportistas provinciales que participan de actividades de alto rendimiento deportivo aporta al reconocimiento y fomento de las disciplinas deportivas que nuclean a una numerosa cantidad de personas en nuestro territorio provincial. Es por ello que felicitamos a cada una de las jugadoras y al cuerpo técnico del Jockey Club por la obtención de este importante título deportivo.

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento para prestar aprobación al presente proyecto de Declaración.

Leg. Carlos Mercado.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 22924/L/17
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su reconocimiento y felicitación a las jugadoras y cuerpo técnico del Jockey Club Córdoba por la obtención del Campeonato en el Torneo Nacional de Clubes de Handball Juveniles "A" -femenino-, desarrollado del 30 de agosto al 3 de septiembre de 2017 en la provincia de Mendoza.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
22925/L/17
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y reconocimiento a la escuela de "Equitación y Equinoterapia", que desarrolla sus tareas en el Centro Ecuestre del Club Atlético La Falda, departamento de Punilla, por las actividades que realiza en "Equinoterapia" en personas con discapacidades.

Leg. Mariana Caserio.

FUNDAMENTOS

La escuela de "Equitación y Equinoterapia", que desarrolla sus tareas en el Centro Ecuestre del Club Atlético La Falda, viene trabajando en el tema desde hace tres años para la rehabilitación de pacientes con discapacidades físicas y psicológicas, a través de la utilización del caballo como método complementario en las técnicas vanguardia de rehabilitación, con el único objetivo de fomentar una sociedad de iguales oportunidades para todos los seres humanos que la componen. Los inicios de dicha escuela se remontan al 1º de agosto de 2013 hasta el 1º de marzo de 2015, momento en el que la institución se convierte en anexo Centro Ecuestre del Club Atlético La Falda, permitiéndole, de esta manera, tener una llegada más eficiente a toda la población y localidades vecinas. Esta integración aportó la oportunidad de participar de una nueva y diferente disciplina deportiva y al aire libre, como la equitación recreativa, la equitación para el salto y la equinoterapia, teniendo en cuenta al caballo como medio para conseguir los objetivos deseados según el programa de las Naciones Unidas. Es por todo esto, que el Concejo Deliberante de la ciudad de La Falda lo declaró de Interés Municipal. Hoy día, el anexo Ecuestre del Club Atlético La Falda (CELF) es un centro de recreación deportiva que busca actuar fundamentalmente como integrador social, contando con más de 50 jinetes en las diferentes modalidades de las disciplinas que han obtenido reconocimiento local, provincial y nacional. Gracias a todo el esfuerzo y organización, esta escuela logro participar de la Jornada Internacional de Equinoterapia y Psicoterapia Asistida en la exposición "Nuestros Caballos" en el predio ferial de Palermo en 2015, 2016 y 2017, también han logrado organizar la primera jornada de equinoterapia y psicoterapia asistida por equinos en abril del año pasado y todos los años se coordinan actividades con diferentes pruebas internas de salto donde asisten interesados de toda las zona y provincias vecinas. Se reflexiona entonces que la recuperación a través de las actividades con caballos potencia el desarrollo físico, mental, sensorial y social del ser humano y logra "un ser armónico e integral" sin exclusión alguna, garantizando una efectiva prestación a niños y personas con discapacidades (Ley 26.061 de Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes y a la Ley 26.378 que garantiza los derechos de las personas con discapacidades) para que tengan la posibilidad de acceder a otra alternativa de tratamiento que las convencionales que ofrece el sistema de salud actual. Es por todo lo expuesto, que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Leg. Mariana Caserio.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 22925/L/17
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su reconocimiento y felicitación a la "Escuela de Equitación y Equinoterapia" que funciona en el Centro Ecuestre del Club Atlético La Falda, destacando las actividades que desarrolla en beneficio de personas con capacidades diferentes en su sede de la ciudad de La Falda, Departamento Punilla.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
22929/L/17
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 50º aniversario del IPET N° 258 Mayor Ingeniero Francisco de Arteaga de la localidad de Las Higueras, a celebrarse el día 8 de septiembre de 2017.

Leg. Franco Miranda.

FUNDAMENTOS

El IPET N° 258 Mayor Ingeniero Francisco de Arteaga, se halla ubicado en un predio militar - área material Río Cuarto/Fuerza aérea Argentina - sobre la ruta 158, en el kilómetro 280, perteneciente a la localidad de Las Higueras, departamento Río Cuarto.

La institución, creada en el año 1947 como Escuela de Aprendices Operarios, tenía como objetivo formar a los jóvenes ingresantes del Taller Regional Río Cuarto. Es en 1967 que se inicia el primer ciclo lectivo del establecimiento como Escuela Nacional de Educación Técnica, llegando a ser considerado hoy en día institución pionera en la región en cuanto a desarrollo de perfiles vinculados a la Industria aeronáutica.

A 50 años de su creación, el IPET 258 ha posibilitado el egreso de más de 1300 estudiantes, hoy técnicos aeronáuticos y técnicos en aviónica. Su distinción se funda en que ha logrado integrar sus tradicionales saberes específicos, a la formación de un estudiante que debe incorporar competencias en todas las demás áreas del conocimiento, para continuar con éxito sus estudios ulteriores o insertarse en un mercado laboral cada vez más demandante.

Los propósitos educativos de esta escuela, se concretan a través de innumerables prácticas pedagógicas que incluyen: la ejecución de proyectos en ambas orientaciones, pasantías en entornos formativos, la participación en olimpiadas, campamentos, capacitaciones en industrias locales y salidas educativas; sumado al acompañamiento de profesores, maestros de taller, coordinador de curso, preceptores, tutores, instructores y directivos; que aúnan esfuerzos con gran compromiso institucional, para garantizar una óptima trayectoria del alumno, centrada en la calidad educativa y su formación ciudadana.

Entendiendo que la enseñanza técnica brinda una sólida formación integral y una excelente preparación para el ámbito laboral, vinculándose en todo el proceso con la industria productiva local, es que solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto de declaración.

Leg. Franco Miranda.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 22929/L/17
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del cincuentenario del IPET Nº 258 "Mayor Ingeniero Francisco de Arteaga" de la localidad de Las Higueras, Departamento Río Cuarto, a celebrarse el día 8 de septiembre de 2017.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
22930/L/17
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su homenaje al Comodoro (R) Mariano Ángel Velasco, por su heroica participación en la Guerra de Malvinas, cuyo punto culminante fue el hundimiento de la nave británica "HMS Coventry", hecho ocurrido el 25 de mayo de 1982 en aguas del Atlántico Sur.

Leg. Oscar González.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de tiene por finalidad solicitar el homenaje de esta Legislatura a la persona de Mariano Ángel Velasco, ciudadano cordobés y dolorense, por su heroica participación en la Guerra de Malvinas.

El entonces Teniente 1º Mariano Ángel Velasco, con tan sólo 32 años de edad, defendiendo nuestra soberanía en una misión contra destructores enemigos, el día 25 de mayo de 1982 voló un avión Douglas A-4-B Skyhawk, previo a ser atacado con misiles Sea Dart, cañones y artillería antiaérea de última generación.

De esta forma, logró a través de una maniobra sumamente arriesgada, introducir dos bombas debajo de la línea de flotación por el lado de babor en el casco del Destructor HMS Coventry, bombas que explotaron dentro de la sala computadoras y la sala de motores respectivamente. Todo ello provocó daños irreversibles en su estructura que derivaron en el hundimiento de una de las naves enemigas insignias y más altamente equipadas de la flota naval inglesa.

Dicha gesta escribió una de las páginas más gloriosas de la técnica militar de ataque aéreo sobre buques de guerra, sobre todo a partir del hecho de haberlo logrado con aviones que estaban en desigualdad de condiciones respecto del armamento, radarización y poderío bélico inglés.

Su actitud, junto a los demás compañeros de la fuerza, estuvo caracterizada por una gran audacia y valentía, en tanto debieron afrontar circunstancias muy adversas para llevar adelante su labor. Entre ellas, desplegar un vuelo rasante sobre el mar para escapar a los radares de última generación de la flota naval inglesa, lo que los obligó a volar prácticamente sobre las olas del mar, lo cual hizo que la misión fuera de altísimo riesgo, demostrando así su gran capacitación y coraje en la contienda.

En la misma guerra, y en otra intervención aérea, el Teniente 1º Mariano Ángel Velasco fue derribado por un proyectil, debiendo eyectarse ante la inminencia de la destrucción de su aeronave, sobreviviendo a tan riesgosa acción militar.

Su heroica actuación fue reconocida por Ley Nº 24.229, que en el art. 3 le concedió la medalla "La Nación Argentina al Valor en Combate". Dicha condecoración, según las previsiones del art. 4 de la ley 24.020 se concede "al personal militar en las fuerzas armadas, personal de las fuerzas de seguridad, fuerzas policiales y civiles, argentinos o extranjeros que, en combate motivado por acontecimientos extraordinarios que revistan el carácter de acción o función de guerra, realice aislado o en el ejercicio del mando una acción ponderable que se destaque respecto de las pautas de conducta normalmente estimadas correctas"

También recibió la medalla "La Nación Argentina al Herido en Combate", que se entrega a "quien resulte herido de consideración como consecuencia directa de la acción protagonizada. Se entiende que una persona ha sido herida de consideración cuando haya estado en peligro de su vida, quedare como secuela enfermedad mental o corporal cierta o probablemente incurable o debilitación permanente o considerable de un sentido, de un órgano, de un miembro, del uso de un órgano o miembro, pérdida o dificultad permanente de la palabra, de la capacidad de engendrar o concebir o le hubiere causado una deformación permanente del rostro."

Para tener una idea de la entidad que tuvo la tarea de la aviación en la Guerra de Malvinas, viene a cuento recordar aquí la carta elogiosa que le escribió a los pilotos argentinos el Coronel Pierre Clostermann, héroe francés de la Segunda Guerra Mundial: "A vosotros, jóvenes argentinos compañeros pilotos de combate quisiera expresar toda mi admiración. A la electrónica más perfeccionada, a los misiles antiaéreos, a los objetivos más peligrosos que existen, es decir los buques, hiciste frente con éxito. A pesar de las condiciones atmosféricas más terribles que puedan encontrarse en el planeta, con una reserva de apenas pocos minutos de combustible en los tanques de nafta, al límite extremo de

vuestros aparatos, habéis partido en medio de la tempestad en vuestros “Mirage”, vuestros “Etendard”, vuestros “A-4”, vuestros “Pucará” con escarapelas azules y blancas. A pesar de los dispositivos de defensa antiaérea y del los SAM de buques de guerra poderosos, alertados con mucha anticipación por los “AWACS” y los satélites norteamericanos, habéis arremetido sin vacilar. Nunca en la historia de las guerras desde 1914, tuvieron aviadores que afrontar una conjunción tan terrorífica de obstáculos mortales, ni aun los de la RAF sobre Londres en 1940 o los de la Luftwaffe en 1945”.

Finalmente, solicito a mis pares que se autorice la elaboración de una placa recordatoria de la actuación del Comodoro (R) Mariano Ángel Velasco, quien, por razones personales desea que se le sea entregada en la ciudad de Villa Dolores.

Por ello, solicito que por ser el suscripto legislador representante en esta Legislatura del Departamento San Javier, se me autorice a entregar tal placa en representación de este Cuerpo en el acto que tendrá lugar en la ciudad de Villa Dolores el próximo 16 de Septiembre.

Por lo expuesto, y por el enorme aporte que hizo Mariano Ángel Velasco en defensa de la soberanía y la dignidad nacional, es que solicito a mis pares acompañen el presente proyecto de declaración.

Leg. Oscar González.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 22930/L/17
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su homenaje al Comodoro (R) Mariano Ángel Velasco, por su heroica participación en la Guerra de Malvinas, cuyo punto culminante fue el hundimiento de la nave británica “HMS Coventry”, hecho ocurrido el 25 de mayo de 1982 en aguas del Atlántico Sur.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
22932/L/17
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por el justo reconocimiento del Estado Nacional a la destacada actuación del personal militar, Gral. Carlos A. CARO, Gral. Eduardo R. Castro Sánchez y Cnel. Aliberto Rodrigáñez Riccheri, quienes brindaron su apoyo explícito y público al orden constitucional durante los lamentables acontecimientos que derivaron en el derrocamiento del gobierno republicano y democrático del Doctor Arturo Umberto Illia.

Leg. Gustavo Carrara.

FUNDAMENTOS

Por iniciativa del Ministerio de Defensa Oscar Aguad se condecoró el día 5 de Septiembre con el ascenso post mortem a tres militares por su actuación en contra del golpe de Estado que en 1966 derrocó al entonces presidente Arturo Illia.

Se trata del general de División (R) Carlos Augusto Caro; el General de Brigada Eduardo Rómulo Castro Sánchez; y el coronel Aliberto Rodrigáñez Riccheri, quienes a través del decreto 695/2017, publicado en el Boletín Oficial, serán promovidos “al grado inmediato superior, con fecha 3 de marzo de 1966”.

Dicho decreto resalta entre sus Considerandos:

Que resulta necesario otorgar el justo reconocimiento a la destacada actuación del personal militar que brindó su apoyo explícito y público al orden constitucional durante los lamentables acontecimientos que derivaron en el derrocamiento del gobierno republicano y democrático del Doctor Arturo Umberto Illia.

Que el fallecido General de División Carlos Augusto Caro, en aquel tiempo Comandante del II Cuerpo de Ejército, fue separado de su cargo y sufrió una condena de prisión por pretender llevar tranquilidad a la sociedad argentina en aquellos aciagos momentos, en contra del pensamiento y la acción de la conducción golpista. El oficial permaneció en todo momento como asesor privilegiado de su Comandante en Jefe, mientras insistía en sus intentos de disuadir a las Fuerzas Armadas de lo que sería, una vez más, una trágica decisión en la historia de los argentinos.

Que el fallecido General de Brigada Eduardo Rómulo Castro Sánchez, en un gesto que lo enaltece aún en el presente, en desacuerdo profundo con la postura política de la Fuerza a la que pertenecía, solicitó su separación del Ejército.

Que el Coronel Aliberto Rodrigáñez Riccheri, un joven Teniente al momento de los acontecimientos mencionados, cumplió cabalmente y con heroísmo su papel de custodio del Presidente De La Nación. Como parte del Regimiento de Granaderos a Caballo “General San Martín” se encontraba de guardia en la Casa de Gobierno el fatídico 28 de junio de 1966, cuando se presentaron las tropas rebeldes en las proximidades de la Casa Rosada. Inmediatamente desplegó el dispositivo de defensa que el escaso número de efectivos y poder de fuego le permitieron. Solo cuando el Presidente D. Arturo Umberto Illia tomó la determinación de dejar su despacho para evitar el seguro derramamiento de sangre entre argentinos, el entonces Teniente Rodrigáñez Riccheri depuso su actitud de protección hacia su legítimo Comandante.

Que la presente medida contribuye, desde lo simbólico, a la consolidación del orden democrático, a través de la legitimación de aquellas voces que oportunamente rechazaron el golpe de estado, aún con el riesgo cierto de daño profesional y personal.

Leg. Gustavo Carrara.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 22932/L/17
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por el justo reconocimiento del Estado Nacional a la destacada actuación del personal militar: Gral. Carlos A. Caro, Gral. Eduardo R. Castro Sánchez y Cnel. Aliberto Rodrigáñez Riccheri, quienes brindaron su apoyo explícito y público al orden constitucional durante los acontecimientos que derivaron en el derrocamiento del gobierno republicano y democrático del Doctor Arturo Umberto Illia.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
22933/L/17
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

De interés Legislativo la realización de la "XXXI Reunión Anual del Programa Nacional de Control de la Fiebre Hemorrágica Argentina", organizadas por el Instituto Nacional de Enfermedades Virales Humanas "Dr. Julio I. Maiztegui", que se llevarán a cabo el próximo 22 de septiembre del corriente año.

Leg. Daniel Passerini.

FUNDAMENTOS

La Fiebre Hemorrágica Argentina (FHA) es una enfermedad viral aguda grave, producida por el virus Junín, (el cual fue aislado en 1958).

Se manifiesta en una extensa región que abarca parte de la provincia de Buenos Aires, Santa Fe, Córdoba y La Pampa; afectando fundamentalmente a pobladores o trabajadores rurales, donde habitan las especies de roedores (*Calomysmusculus*), que actúan como reservorio del virus.

La reunión tiene como finalidad analizar el estado de situación, prevención, epidemiología y ecología de dicha enfermedad, así como también las experiencias en torno a la vacuna Candid#1, a 10 años de su incorporación al Calendario Nacional de Inmunizaciones.

Personalidades de máximo nivel nacional e internacional relacionados a la actividad participaran de esta edición de la reunión, destacándose la presencia de las Sras. Dra. María Frías, jefa de Epidemiología de la provincia de Córdoba, entre otras ilustres participaciones.

Asistirán a la misma: autoridades nacionales, provinciales, municipales, referentes provinciales del Programa y representantes de los establecimientos asistenciales y de los Bancos de Plasma inmune para tratamiento de la Red de Servicios.

Debe enfatizarse la necesidad de capacitación de recursos humanos sanitarios y la re-instalación del tema en la sociedad.

Por considerar valiosa la declaración de interés público a estos encuentros que movilizan y agrupan a los máximos referentes del sector, y entendiendo que la FHA es una enfermedad zoonótica no erradicable pero controlable, para la cual debe existir una vigilancia continua, – destacando el carácter de enfermedad inmunoprevenible –, es que solicito a los Sres. Legisladores/as prestar su apoyo a la presente.

Leg. Daniel Passerini.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 22933/L/17
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la "XXXI Reunión Anual del Programa Nacional de Control de la Fiebre Hemorrágica Argentina" que, organizada por el Instituto Nacional de Enfermedades Virales Humanas 'Dr. Julio I. Maiztegui', se desarrollará el día 22 de septiembre de 2017 en la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
22934/L/17
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a la realización de la Segunda Expo Construcción y Afines los días 15, 16 y 17 de septiembre del corriente año en la ciudad de Villa María.

Leg. Nora Bedano.

FUNDAMENTOS

Los días 15, 16 y 17 de septiembre de 2017 se realizará en el predio de La Rural de la Ciudad de Villa María la "Segunda Expo Construcción y Afines". Este evento busca promover sinergias y alianzas estratégicas para promover el desarrollo de los sectores comerciales e industriales, tanto para la ciudad y la provincia, resultando ser muy atractivo para potenciales inversores

Este gran evento contará con capacitaciones, rondas de negocios, eventos culturales, honrándolo también la participación de alumnos de 4º, 5º y 6º año de Colegios Técnicos, entre muchos otros asistentes.

Vale destacar que dicha actividad está avalada por la Municipalidad de Villa María, la Municipalidad de Villa Nueva, el Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba, casas de altos estudios como la Universidad Nacional de Villa María y Universidades Tecnológica Nacional – Sede Villa María- y otras importantes instituciones como el Colegio de Ingenieros Civiles de la Provincia de Córdoba, el Colegio de Arquitectos de la Provincia de Córdoba, la Cámara Inmobiliaria Argentina y el Ente de Deportes y Turismo de la ciudad de Villa María, entre otros.

Por lo expuesto anteriormente, le solicito a usted y a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Leg. Nora Bedano.

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 22934/L/17

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la "2ª Expo Construcción y Afines", a desarrollarse del 15 al 17 de septiembre de 2017 en la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

22935/L/17

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su preocupación por la represión y las detenciones sufridas por treinta y un personas durante la Marcha por la Aparición con vida de Santiago Maldonado que se reali 2ª Expo Construcción y Afines, en la ciudad de Villa María, Dpto. General San Martín. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (22934/L/17) de la legisladora Bedano zó el pasado viernes 1 de septiembre en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de las cuales varias son periodistas y reporteros gráficos de medios independientes.

Leg. Ilda Bustos.

FUNDAMENTOS

El viernes pasado, 1 de septiembre de 2017, se realizaron multitudinarias marchas en todo el país peticionando al Estado Nacional la aparición con vida de Santiago Maldonado –desaparecido hace un mes durante un procedimiento de Gendarmería Nacional en la provincia de Chubut–, la principal de ellas fue en CABA donde, como respuestas a hechos vandálicos de autoría desconocida y acontecidos a la finalización de la marcha, se registró una brutal e indiscriminada represión por parte de la Policía Metropolitana, seguida de la detención e imputación de treinta y un personas sin pruebas fehacientes de haber cometido dichos hechos, entre las cuales se hallan periodistas independientes; razón por la cual esta casa del Pueblo de Córdoba expresa su preocupación por el la situación en que se hallan estos ciudadanos argentinos e insta a los agentes públicos involucrados a cumplir cabalmente el mandato democrático de velar por los derechos fundamentales de la población.

Finalizada la multitudinaria marcha, convocada por organizaciones de Derechos Humanos y por los familiares de Santiago Maldonado, un grupo reducido de personas cometió actos vandálicos en el centro de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Estos hechos produjeron una reacción de las fuerzas de seguridad de la ciudad que comenzaron a reprimir indiscriminadamente a los asistentes que todavía se encontraba en el lugar. Concluyendo con la detención de treinta y un personas.

Pasadas las horas, se constató que entre los detenidos se encontraban periodistas y reporteros miembros de la Red Nacional de Medios Alternativos (RNMA) y la Asociación de Reporteros Gráficos de Argentina (ArGra).

De las actas policiales de detención labradas durante el operativo surgen serias deficiencias y escasa información que sustente dichas aprehensiones y carecen del nexo de causalidad adecuada que deben ostentar medidas tan gravosas como estas.

Dichos errores no pudieron ser salvados con las declaraciones de los imputados, lo que motivó la orden de liberar a los detenidos por parte del juez federal que instruye la causa, Marcelo Martínez de Giorgi.

Frente a la imputación por intimidación pública, daños, atentado y resistencia a la autoridad y lesiones, cabe recordar que es facultad del Estado la persecución de los delitos tanto como la fijación de

las políticas criminales. Y que, por lo tanto, ante hechos de manifiesta relevancia política resulta cuanto menos curiosa la decisión de los agentes públicos de perseguir penalmente hechos que encuadrarían cómodamente en contravenciones administrativas mucho menos gravosas y más adecuadas a los fines de conservar la paz, el orden y el patrimonio público urbano.

Evitar medidas tendientes a la criminalización de la protesta no es contrario a la conservación del orden y la paz necesarios para la convivencia urbana, sino más bien todo lo contrario. En vistas de que una sociedad madura es respetuosa de las instituciones y de los derechos fundamentales de sus ciudadanos es óbice que ella es sumamente tolerante con las manifestaciones públicas al mismo tiempo que es cautelosa en su proceder frente a hechos de violencia de origen dudoso.

No halla sitio en el seno de la Democracia ningún acto de violencia, menos aún los originados en el propio Estado. Ninguna pátina de legalidad puede esconder la negligencia en el proceder.

Por todo ello, solicito a los demás legisladores la aprobación del presente proyecto, renovando el mandato democrático con la plena vigencia del Estado de Derecho y los Derechos Humanos.

Leg. Ilda Bustos.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 22935/L/17
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su preocupación por la represión y las detenciones efectuadas durante la marcha por la aparición con vida de Santiago Maldonado desarrollada el pasado 1 de septiembre en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
22936/L/17
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a la "47ª Semana Sarmientina y el 11º aniversario de Festejo del Día del Pueblo de Sarmiento" a realizarse el lunes once de septiembre del corriente año en la localidad de Sarmiento, del Departamento Totoral.

Leg. Carlos Ciprian.

FUNDAMENTOS

La localidad de Sarmiento se encuentra situada a dos kilómetros de la Ruta Nacional sesenta y a unos ochenta kilómetros al norte de la Ciudad de Córdoba. En 1871, cuando era propietario de la Posta Los Talas, Belisario González, se produce la llegada del trazado del Ferrocarril Central Norte; González dono los terrenos para la estación del ferrocarril, proponiéndose fundar la Villa Alvear, que hoy es la Localidad de Sarmiento. En el año 2007 el municipio por ordenanza Nº 335 dispone que el día 11 de septiembre se instituya como el día del pueblo de Sarmiento.

La Semana Sarmientina fue creada el 11 de setiembre del año 1971 por iniciativa del centro educativo nivel primario Juan de San Martín y Gómez en homenaje al gran maestro Don Domingo Faustino Sarmiento previéndose la celebración de numerosas actividades desde el cinco al once iniciando con una bicicleteada sarmientina, por lugares históricos del Pueblo y una jornada de juegos colaborativos.

Para el día martes está previsto el acto de apertura con el encendido de la Lámpara Votiva, en la Plazoleta Sarmiento; numerosas charlas, un taller docente y exposiciones realizadas por los abuelos del Centro de Jubilados.

El día miércoles se realizaran talleres de murga, una maratón de lectura articulada entre el Jardín de Infantes y el primer grado.

El día jueves está prevista una exposición y muestra de proyectos áulicos y una jornada taller con las familias.

El día viernes se realizara un taller de pintura con los niños, juegos y bailes en el SUM del colegio, un taller de pintura con adolescentes y una jornada de juegos colaborativos entre alumnos, docentes y familia.

El día sábado está prevista una jornada recreativa para la familia.

El día lunes se realizara el acto central en la Plazoleta Sarmiento. El Homenaje al Gran Maestro Argentino: Domingo Faustino Sarmiento y al pueblo de Sarmiento, la actuación de la Banda de Suboficiales y Móvil III de Gendarmería Nacional Argentina, participando centros educativos locales e instituciones intermedias, un gran almuerzo popular y un espectáculo artístico musical previsto para el cierre de la jornada.

Dada la importancia de dicha fiesta para la Localidad de Sarmiento es que solicito la aprobación del presente proyecto de declaración.

Leg. Carlos Ciprian.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 22936/L/17
TEXTO DEFINITIVO**

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración de la "47ª Semana Sarmientina" y del "11º aniversario de Festejo del Día del Pueblo de Sarmiento", eventos a celebrarse con la realización de diversas actividades sociales, culturales y religiosas el día 11 de septiembre de 2017 en la localidad de Sarmiento, Departamento Totoral.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
22937/L/17
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la 32º Feria del Libro y del Conocimiento que se realizará en la ciudad de Córdoba del 7 al 24 de septiembre de 2017.

Leg. Sandra Trigo.

FUNDAMENTOS

La 32º Feria del Libro y del Conocimiento que se realizará en la ciudad de Córdoba del 7 al 24 de septiembre de 2017.

La feria es organizada por la Cámara de Librerías, Papelerías y afines del centro de la República (CALIPACER); la Sociedad Argentina de Escritores (SADE), Sec. Córdoba; la Universidad Nacional de Córdoba; la Municipalidad de Córdoba y la Agencia Córdoba Cultura del Gobierno de la Provincia de Córdoba.

Cabe destacar que la programación de la misma se extenderá entre plaza San Martín, el Cabildo, el Teatro Real, el Centro Cultural España Córdoba, el Cineclub Municipal, los museos Genaro Pérez, de las mujeres, Luis de Tejeda, Histórico Provincial Marqués de Sobremonte, el Obispo Mercadillo, el Archivo Provincial de la Memoria, las bibliotecas Córdoba y Arturo Capdevila, y las escuela de Letras de la facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC. Por otra parte el Ciclo Córdoba Mata ofrecerá actividades en dos subsedes en el interior provincial.

Los invitados nacionales incluyen a Fabián Casas, Felipe Pigna, Marcelo Larraquy, María Moreno, Alicia Plante, Daniel López Rosetti, Alejandro Katz, Sonia Budassi, Pablo Schanton, Marcelo Figueras, Leonardo Oyola, Marcelo Luján, María Inés Krimer, Francisco Bitar, Teuco Castilla y Florencia Werchowsky, entre otros, a los que se suma una extensa lista de figuras cordobesas.

También estarán presentes figuras extranjeras como el crítico de rock británico Simon Reynolds, autor de un conjunto de libros fundamentales dedicados a epifenómenos musicales (la electrónica, el glam, el post-punk, la "retromanía") editado en el país por Caja Negra, brillante sello que participa a su vez de un par de actividades, y el uruguayo Clemente Padín, artista interdisciplinario que tendrá una muestra de arte político y poesía visual y un encuentro con el público en el que repasará su trayectoria. Entre las personalidades mejicanas invitadas estarán presentes Zepeda Patterson, el poeta Sergio

Ernesto Ríos, la cineasta Azucena Losana, el dramaturgo David Gaitán, el narrador y ensayista Rafael Toriz y el historietista y diseñador gráfico Bernardo Fernández Brigada (Bef). De Chile estarán la ilustradora Gabriela Valdés de Goyeneche y el poeta Francisco Ide Wolleter, mientras que Córdoba Mata trae al italiano Gian Luca Campagna, al estadounidense David Knutson y al chileno mapuche Juan Colil Abricot, ganador del premio de novela Córdoba Mata.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Leg. Sandra Trigo.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 22937/L/17
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la "32ª Feria del Libro y del Conocimiento", a desarrollarse del 7 al 24 de septiembre de 2017 en la ciudad de Córdoba.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
22940/L/17
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la presentación del libro "Juan Bautista Bustos. Provincia y Nación" del autor Denis Conles Tizado, organizado por la Dirección de Biblioteca, Archivo Histórico, Hemeroteca y Encuadernación, en el marco de la Feria del Libro Córdoba 2017, a realizarse el día 18 de septiembre de 2017 a las 18 horas en la Sala Regino Maders del Palacio Legislativo.

Leg. Nilda Roldán.

FUNDAMENTOS

El autor, Denis Conles Tizado, ya fallecido, fue un estudioso de la figura y obra del Brigadier Juan Bautista Bustos, Gobernador de Córdoba, constructor de las instituciones de la provincia, héroe en las jornadas de Resistencia ante las Invasiones Inglesas, segundo Jefe del Ejército del Norte a cargo de Manuel Belgrano.

Denis Conles se desempeñó, hasta su jubilación, como funcionario del Banco de la Provincia de Córdoba en el área de difusión y fue el organizador de la Revista de Economía del mencionado banco que dirigía Alfredo Terzaga. Tuvo desempeño como periodista, colaboró en el Diario Tiempo de Córdoba, dirigió la Revista "Cuadernos de Emancipación", dictó conferencias y publicó numerosos ensayos.

Este libro, prologado por Norberto Galasso, reconocido historiador argentino, incluye un apéndice con el Reglamento Provisorio de la Provincia: la primera Constitución de la Provincia de Córdoba.

Durante décadas, la polémica historiográfica de la Argentina giró alrededor del antagonismo «mitrismo-rosismo», como reflejo del poder económico y político de la Aduana de Buenos Aires y de la pampa bonaerense, dejando un lugar menor para los grandes hombres del interior: silenciados, tergiversados (como Facundo, merced al Sarmiento «alquilón de Buenos Aires») o descalificados como delincuentes y asesinos («Felipe Varela/matando viene y se va»)

Apenas ha transcurrido medio siglo del nacimiento de otra corriente historiográfica que pretende ver la historia argentina con ojos del interior («José Hernández y la Guerra del Paraguay», de Enrique Rivera, publicado en 1953). De allí en adelante hubo quienes redoblaron esfuerzos por reivindicar las luchas del federalismo provinciano, pero debieron hacerlo desde los suburbios de la historia consagrada por las Academias y las Universidades e incluso por fuera del revisionismo histórico rosista. La debilidad de las provincias interiores –no pobres sino premeditadamente empobrecidas– se expresaba en esa debilidad de sus historiadores, pues así como la clase trabajadora no escribe su propia historia, estos pueblos expoliados difícilmente encontraron intelectuales, editoriales o prensa para decir sus verdades.

Por esta razón, hay que celebrar con entusiasmo que este libro sobre Juan Bautista Bustos, escrito por Denis Conles Tizado, que echa luz sobre una personalidad escasamente abordada. Bustos no es una figura menor en nuestra historia, sino una de las víctimas de ese habitual «pararse en Buenos Aires mirando hacia el Atlántico dando la espalda al pueblo latinoamericano». Este libro lo reivindica, reponiéndolo en el lugar que merece.

Ahora, con este ensayo sobre Bustos, el autor nos ratifica que escribe claro y transmite claro, porque piensa claro y profundo. De ahí este Bustos popular y latinoamericano que él recrea en su verdadera dimensión política y humana, como expresión auténtica de la provincia mediterránea. Así lo presenta, diferenciado de la pequeña burguesía morenista y del movimiento de masas rurales liderado por Artigas, pero profundamente patriota y popular desde su propia perspectiva. Así, lo muestra participando del proyecto liberador y unificador del General San Martín, preocupado porque Buenos Aires aporte los fondos para ayudar a la campaña, como también explica su vocación tenaz por organizar federalmente a las Provincias Unidas. Y muy especialmente, Conles nos ofrece al Bustos gobernante, que desarrolla una gestión notablemente progresista, al frente de su provincia.

Esta obra contribuye a oxigenar a la historiografía argentina, a menudo asfixiada tanto por los viejos mitos oficiales, como por la mirada estrecha de la microhistoria. De ahí la importancia de poner nuevamente a cabalgar a los caudillos populares, como Bustos, que rechaza tanto la nación en el atraso y el estancamiento, como la colonia con la excusa del «progreso», precisamente porque tenía vocación de patria y expresaban al pueblo en su búsqueda de justicia y libertad.

Por estos motivos y los que se expondrán con motivo de su tratamiento solicito a los Señores Legisladores la aprobación del presente proyecto de Declaración

Leg. Nilda Roldán.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 22940/L/17
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la presentación del libro "Juan Bautista Bustos. Provincia y Nación" del autor Denis Conles Tizado, a desarrollarse en el marco de la 'Feria del Libro Córdoba 2017', en la Sala Regino Maders del Palacio Legislativo.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
22941/L/17
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la presentación del libro "Córdoba, Instantáneas del Pasado" de los autores Isaac Silbermanas y Eloísa Jeandrevin a llevarse a cabo el día 21 de setiembre de 2017, a las 16 y 30 horas, organizado por la Dirección de Biblioteca, Archivo Histórico, Hemeroteca y Encuadernación, en el marco de la realización de la Feria del Libro Córdoba 2017, en la Sala Protocolar del Palacio Legislativo.

Leg. Nilda Roldán.

FUNDAMENTOS

Eloísa Jeandrevin nació en Sarmiento, Provincia de Santa Fe, se siente cordobesa por cultura, residente en esta ciudad desde 1954. Es maestra, Profesora de Castellano, Literatura y Latín. Lengua y

Cultura Italiana en el Instituto Dante Alighieri. Ejerció el Magisterio durante treinta y cinco años en los niveles de Enseñanza Primaria, Secundaria y Terciaria.

Se dedicó especialmente a la Metodología de la Lengua, Estrategias de Redacción, Perfección del Estilo y Crítica Literaria. Actualmente es Directora de talleres de escritura; poesía y narrativa. Correctora de libros, textos argumentativos, ensayísticos y poéticos. También se desempeña como Jurado de concursos literarios de narrativa y poesía. Es autora de numerosos libros: "Pobreza", "Vida", "El Arado de los Tiempos"; "Antes y Después del Silencio" y "El Espiral de la Noche", este último editado en México. Es asesora literaria de Redacción en la Revista Norte/Sur de México y Revista Más 2009-2010 de Córdoba y tiene publicaciones compartidas: "Córdoba la Vieja", Fotografías y Textos, 2007. Voces para un Asombro, Crisol de Luz y Antologías de escritores cordobeses de Sociedad de Escritores Filial Córdoba, "Relatos, Cuentos de Córdoba y sus Misterios" y "Mujer Viento.

Isaac Silbermanas nació en Córdoba, es artista plástico y fotógrafo profesional. Desde la adolescencia estudia e incursiona en el arte de la Fotografía. Con el tiempo se autodefinió como un "buscador de imágenes". En las décadas del 60,70 y 80 se desempeñó como fotógrafo publicitario y reportero gráfico para diversos medios del país tales como La Nación, La Prensa y Clarín. En 1985 fue Director de Foto Club de la Asociación de Fotógrafos Profesionales de Córdoba. Fundó y Dirigió el Primer Museo Privado de Arte Fotográfico de la ciudad de Córdoba, también es Investigador y Perito en Aparatología e Imágenes Antiguas. Desarrolla actividades de promoción cultural, jurado de concursos fotográficos, organización de importantes muestras fotográficas y de pinturas, cursos, charlas y conferencias sobre fotografía artística. Es asesor referente estable de Organismos Institucionales, panelista de programas culturales de comunicación social. Posee diversas publicaciones: "Argentina para Descubrir" Carpeta con diecisiete Láminas de Paisajes Argentinos. "Córdoba la Vieja" Fotografías y Textos de la Ciudad 1870-1950, Relatos, Cuentos de Córdoba y sus Misterios. Actualmente sus obras se encuentran en museos y en colecciones privadas. Por su labor profesional obtuvo importantes premios, trofeos y distinciones, entre ellos A.A.F. (Artista Argentino Fotógrafo) y AFIAP (Artista de la Federación Internacional de Arte Fotográfico) y el "Reconocimiento al Mérito Artístico del Gobierno de la provincia de Córdoba".

Sobre esta obra, Córdoba, Instantáneas del Pasado, nos revela su coautor, Isaac Silbermanas: "Cuando me preguntan qué es la fotografía, siempre respondo: la fotografía es el arte de registrar una imagen químicamente en un soporte, a través de la cámara oscura. Pero el tiempo se encargó de enseñarme otras verdades sobre ella. Decir sólo que es química sería mentir, porque depende de la sensibilidad del fotógrafo y de la visión humana".

"También es materia, metal, papel, vida y muerte; convertir el pasado en presente, determinándolo para el futuro. Descubrir cómo y por qué las cosas y los elementos están atrapados en pequeñas porciones de celuloide. Mostrar espejos donde alguna vez otros se miraron..."

"Traer a este libro todo aquello que alguna vez fue Córdoba, es como abrir una cajita de música y comparar su dulce sonido con las imágenes aquí expuestas. Observar grandes y minúsculos detalles de un todo, en un pantallazo de emociones, quizás, ésa sea mi pretensión: arrancarle una sonrisa a la gente, el asombro o sus propios recuerdos escondidos en álbumes familiares, de cuadros colgados en las paredes de sus casas o de viejas tiendas de barrio"

"Aquí ofrezco la música de los fotógrafos de otras épocas con cámaras precarias y de estudios instalados en Córdoba. Curiosidades que el objetivo capturó; caprichos de la luz, momentos vividos en las plazas. Fuentes, calles, personajes y costumbres".

"En esta publicación le propongo un mágico perfil de la ciudad, retratada en diferentes décadas. Páginas impresas con emoción y nostalgia, con respeto y pasión hacia una de las artes más nobles del siglo XIX: la Fotografía".

Por estos motivos y los que se manifestaran con motivo de su tratamiento solicito a los Señores Legisladores la aprobación del presente proyecto de Declaración.

Leg. Nilda Roldán.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 22941/L/17
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la presentación del libro "Córdoba, Instantáneas del Pasado" de los autores Isaac Silbermanas y Eloísa Jeandrevin, a desarrollarse en el marco de la 'Feria del Libro de Córdoba 2017' el día 21 de septiembre en la Sala Protocolar del Palacio Legislativo.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
22942/L/17
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la presentación de la Mesa de Poesía "Poetas en la Luz de la Palabra", compuesta por los Miembros del Consejo Directivo de SIPEA Argentina y poetas de Capital y del interior de la Provincia de Córdoba, Organizada por la Dirección de Biblioteca, Archivo Histórico, Hemeroteca y Encuadernación y SIPEA Argentina, en el marco de la Feria Internacional del Libro Córdoba 2017; el día 12 de setiembre a las 18 hs. en la Sala Protocolar del Palacio Legislativo.

Leg. Nilda Roldán.

FUNDAMENTOS

Desde la Inauguración Protocolar Oficial de SIPEA Argentina, el día 31 de mayo de 2013, en la Sala Regino Maders de la Legislatura de Córdoba, Argentina, el Consejo Directivo de la Sede Central Córdoba Nacional se encuentra abocado a organizar Zonas Culturales Nacionales para Adultos- Niños y Jóvenes y Polos Culturales Educativos Nacionales de Infanto Juveniles; designando sus Autoridades y asistiéndolas para aunar criterios de acción cultural en Argentina.

SIPEA Argentina es la sigla de la Sociedad Internacional de Poetas, Escritores y Artistas, con radio de acción en toda la República Argentina y a nivel internacional; siendo a la vez Filial de SIPEA Iberoamericana cuya Sede Central se encuentra en Tijuana, México. SIPEA Argentina cuenta con Personería Jurídica otorgada por la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas de Córdoba.

Los Poetas, Escritores y Artistas mencionados tienen una Trayectoria destacada dentro de la Cultura Nacional e Internacional, demostrada ampliamente en el reciente Congreso Internacional de Poetas llevado a cabo por SIPEA Argentina y Biblioteca Legislativa durante seis días consecutivos en noviembre 2016 en la localidad de Villa Giardino, Provincia de Córdoba, con notable afluencia de personalidades nacionales y extranjeras. Su accionar se manifiesta en la realización de Congresos y Encuentros Literarios, Presentaciones de Libros, Conferencias, Exposiciones artísticas, etc.

Por estas razones aquí expuestas y las que se expondrán con motivo de su tratamiento solicito a los Señores Legisladores la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Leg. Nilda Roldán.

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 22942/L/17

TEXTO DEFINITIVO

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su beneplácito por la presentación de la Mesa de Poesía "Poetas en la Luz de la Palabra", compuesta por los Miembros del Consejo Directivo de SIPEA Argentina y poetas de Córdoba, evento a desarrollarse el día 12 de setiembre en la Sala Protocolar del Palacio Legislativo en el marco de la 'Feria Internacional del Libro Córdoba 2017'.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

22943/L/17

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA**

DECLARA:

Su beneplácito por la presentación del libro "Notas Periodísticas, Artículos de Opinión en Medios Gráficos" de la autora Gladys Seppi Fernández, evento organizado por la Dirección de Biblioteca, Archivo Histórico, Hemeroteca y Encuadernación, en el marco de la Feria del Libro Córdoba 2017, que se llevará a cabo el día 22 de setiembre a las 18 y 30 en la Sala Regino Maders del Palacio Legislativo.

Leg. Nilda Roldán.

FUNDAMENTOS

La autora nació en la Ciudad de Cruz del Eje, es profesora de castellano, literatura y latín y a ejercido como docente en diversos colegios hasta su jubilación como vicedirectora de la Escuela Normal República del Perú. Además ha publicado dieciocho libros, entre los que se destacan numerosos títulos dedicados a la educación ente

"Notas Periodísticas, Artículos de opinión en Medios Gráficos" reúne notas periodísticas publicadas en diversos medios gráficos del país, tales como La Voz del Interior de Córdoba, siendo este diario el primero en darle espacio en su sección Opinión; Río Negro, de amplia circulación en toda la Patagonia y la Nueva Rioja, Diario Democracia de Villa Dolores; La Idea de Cruz del Eje; El Heraldo de Aguascalientes, México; y en otros medios como la Revista de la Sociedad Argentina de Escritores filial Córdoba, donde obtuvo el Premio Nacional Leopoldo Lugones del Periodismo Literario.

En este libro se publican notas y artículos publicados por los medios mencionados, agrupándolos en cinco capítulos según la temática: Vida y Formación Humana, Educación, Familia Adolescencia y Juventud, Política y Sociedad y Educación Sexual, con la finalidad de ofrecerlos a los lectores habituales para su relectura y al público en general, pero también con el propósito de llevar a un soporte más sólido, tratando de evitar la fugacidad a la que quedan reducidas la publicaciones de los medios de comunicación, en la vorágine del devenir continuo de noticias, avisos y artículos de opinión.

Por estos motivos y los que se expondrán con motivo de su tratamiento legislativo solicito a los Señores Legisladores la aprobación del presente proyecto de Declaración.

Leg. Nilda Roldán.

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 22943/L/17

TEXTO DEFINITIVO

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su beneplácito por la presentación del libro "Notas Periodísticas, Artículos de Opinión en Medios Gráficos" de autoría de Gladys Seppi Fernández, a desarrollarse el día 22 de septiembre en la Sala Regino Maders del Palacio Legislativo en el marco de la 'Feria del Libro Córdoba 2017'.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
22944/L/17**

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA**

DECLARA:

Su beneplácito por la presentación del libro "El Día que las Piedras Hablaron" del autor Juan Carlos Miguel Sansó, evento organizado por la Dirección de Biblioteca, Archivo Histórico, Hemeroteca y Encuadernación de la Legislatura Provincial, a desarrollarse el día 8 de setiembre de 2017 en la Sala Regino Maders del Palacio Legislativo.

Leg. Nilda Roldán.

FUNDAMENTOS

El autor, Juan Carlos Miguel Sansó, nació en la Ciudad de Córdoba, actualmente vive en la localidad serrana de Río Ceballos; además de practicar desde muy joven el pacaidismo deportivo y el montañismo andinista, se dedica a la arqueología, obteniendo grandes e inesperados resultados. La investigación periodística histórica ha ocupado un lugar relevante en su vida, la revista El Buen Emisario perteneciente a la Unión e Benevolencia, publicó en numerosas oportunidades el resultado de sus trabajos y viajes, los que luego fueron traducidos para su publicación en la Comunidad Europea. Actualmente se desempeña como conductor del programa de radio y televisión "Fogón Campamentero". Este programa ha recibido el reconocimiento de la Legislatura de la Provincia de Córdoba por su permanencia y su aporte a la defensa del medio desde su creación en 1968. Fue columnista del ciclo "Música y algo más" en el que abordó "Historias de Mujeres Olvidadas" de cuyo tema escribió un libro para ser leído en radio. Además de participar de otros ciclos y programas en radio Nacional y en los Servicios de Radio y Televisión de la Universidad Nacional de Córdoba.

En este nuevo libro "EL Día que las Piedras Hablaron", el autor aborda la historia de un descubrimiento arqueológico realizado hace muchos años, hallazgo producido en las Sierras cordobesas. Narrado en tono coloquial va relatando vivencias propias intercaladas hábilmente con reminiscencias precolombinas enmarcadas en un paisaje natural y agreste, hábitat de antepasados que guardan misterios aun no develados.

Por estos motivos y los que se expondrán con motivo de su tratamiento, solicito a los Señores Legisladores, la aprobación del presente proyecto de Declaración.

Leg. Nilda Roldán.

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 22944/L/17

TEXTO DEFINITIVO

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su beneplácito por la presentación del libro "El Día que las Piedras Hablaron" del autor Juan Carlos Miguel Sansó, a desarrollarse el día 8 de septiembre de 2017.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
22946/L/17**

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA**

DECLARA:

Su beneplácito por la presentación del libro "La Voz de la Mirada" de la autora Laura Silvana Sánchez de Ravetta a llevarse a cabo el día 22 de setiembre de 2017, a las 17 y 30 horas, organizado por la Dirección de Biblioteca, Archivo Histórico, Hemeroteca y Encuadernación, en el marco de la realización de la Feria del Libro Córdoba 2017, en la Sala Regino Maders del Palacio Legislativo.

Leg. Franco Miranda.

FUNDAMENTOS

La autora, Laura Silvana Sánchez de Ravetta, nació en General Villegas (Provincia de Buenos Aires). Vivió en la localidad de Buchardo (sur de Córdoba), donde realizó estudios primarios y secundarios. Actualmente reside en la ciudad de Río Cuarto donde, a los 18 años, ingresó para realizar sus estudios en la Universidad Nacional (UNRC), habiendo obtenido el título de Profesora y Licenciada en Geografía en 1989.

Fue docente en el nivel medio en la provincia de Córdoba desde el año 1994 hasta el 2007. Desde hace más de 20 años es docente en la UNRC. Realizó cursos de Postgrado sobre Cambio Climático, Calentamiento Global y Riesgos ante Eventos Meteorológicos Extremos. Posee publicaciones varias en Congresos y Revistas Científicas. Apasionada por la Docencia y la Lectura.

En esta obra se manifiesta el infinito dolor por un triste diagnóstico, pero inmensa alegría por compartir años con un ser especial. Esta mezcla de sensaciones, se conjuga en el testimonio de una madre que va narrando la vida de su única hija desde el nacimiento hasta su muerte a los 26 años de edad. En el inicio se advierte que Florencia, la protagonista central definida como un ser angelado, a partir de su discapacidad, logrará una interrelación con sus padres a través de la expresión de su mirada, y juntos compartirán tristezas y alegrías.

La autora, además, relata lo difícil de la vida... después de la vida, como ella define a sobrevivir a Florencia. Escrito con el alma y desde el corazón. Un texto teñido de amor y esperanza, un sí a la vida. Transmite una mirada positiva y un mensaje de cómo puede transformarse el dolor en amor. Dirigido no solo a quienes viven situaciones similares, sino a todos aquellos que lloran porque aman... Siempre podemos caminar con una sonrisa en los labios, aunque llevemos una enorme pena en el alma.

Por estos motivos y los que se expondrán en oportunidad de su tratamiento solicito a los Señores Legisladores la aprobación del presente proyecto de Declaración.

Leg. Franco Miranda.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 22946/L/17
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la presentación del libro "La Voz de la Mirada" de autoría de Laura Silvana Sánchez de Ravetta, a desarrollarse el día 22 de setiembre en la Sala Regino Maders del Palacio Legislativo en el marco de la realización de la Feria del Libro Córdoba 2017.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
22948/L/17
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 131º aniversario de la fundación de Colonia Iturraspe, ubicada en el Departamento San Justo, fundada el 9 de setiembre de 1886.

Leg. Germán Pratto.

FUNDAMENTOS

El próximo sábado 9 de setiembre, la Colonia Iturraspe celebrara su "131º aniversario" brindando un almuerzo en el salón del CRC y D. de Iturraspe.

La colonia, que está ubicada sobre la ruta provincial Nº 1, a 4 kilómetros la Freyre y cuenta con 500 habitantes, fue aprobada por el Gobierno de Córdoba el 9 de setiembre de 1886.

Por los motivos expuestos es que solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Leg. Germán Pratto.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 22948/L/17
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 131º aniversario de fundación de la comuna de Colonia Iturraspe, Departamento San Justo, a celebrarse el día 9 de setiembre de 2017.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
22949/L/17
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del las fiestas patronales de Colonia Prosperidad, que se llevarán a cabo el viernes 8 de setiembre de 2017 en dicha localidad del Departamento San Justo.

Leg. Germán Pratto.

FUNDAMENTOS

El próximo viernes 08 de setiembre del corriente, se llevarán a cabo las Fiestas Patronales de Colonia Prosperidad, en honor a la Virgen Niña. A partir de las 17:30 horas comienza la procesión por las calles del pueblo, seguida por la santa misa y finalizan los festejos con un baile en donde actuará "Horacio Musical".

El sábado 9 de setiembre continúan las fiestas patronales con cena y baile desde las 21 horas en el salón municipal con la presencia de la orquesta musical de "Fabián y Javier".

Por los motivos expuestos es que solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Leg. Germán Pratto.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 22949/L/17
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración de las Fiestas Patronales de Colonia Prosperidad, Departamento San Justo, cuyo acto celebratorio central se desarrollará el día 8 de septiembre de 2017.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
22950/L/17
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de las fiestas patronales de la localidad de La Tordilla, que se llevarán a cabo el viernes 8 de septiembre de 2017 en dicha localidad del Departamento San Justo.

Leg. Germán Pratto.

FUNDAMENTOS

El próximo viernes 08 de septiembre del corriente, se llevarán a cabo las Fiestas Patronales de La Tordilla, en honor a Nuestra señora de la Estrella. Las actividades tendrán lugar a partir de las 17:30 hs. con la celebración de la santa misa y procesión en la iglesia local. Los festejos continúan a las 19:00 en el salón del Club Atlético Pueblos Unidos donde se elegirá a la Reyna del Pueblo, finalizando con un baile a cargo de "Julián Burgos".

Por los motivos expuestos es que solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Leg. Germán Pratto.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 22950/L/17
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración de las Fiestas Patronales de La Tordilla, Departamento San Justo, cuyo acto celebratorio central se desarrollará el día 8 de septiembre de 2017.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
22951/L/17
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la presentación del libro "Estigmas en Vuelo" de la autora Marta Díaz, organizado por la Dirección de Biblioteca, Archivo Histórico, Hemeroteca y Encuadernación, en el marco de la Feria del Libro Córdoba 2017, a llevarse a cabo el día 11 de setiembre de 2017 a las 17 y 30 horas en la Sala Regino Maders del Palacio Legislativo. Destacando que las obras de esta autora, originaria de Deán Funes y particularmente este libro colabora de manera importante con el desarrollo artístico y literario de la región.

Leg. Tania Kyshakevych.

FUNDAMENTOS

La autora, Marta Díaz, reside en la Ciudad de Deán Funes, es profesora de historia, locutora, poeta, gestora cultural. Organiza el Encuentro de Escritores "Palabras que Dejan Huellas", coordina el Café Literario "Con los Pies en el Cielo" y administra la página del mismo nombre; también es Presidenta de América Madre Filial Deán Funes.

Sus poesías han sido publicadas en diversas Antologías, sitios virtuales nacionales y extranjeros y en periódicos de su ciudad. Ha sido galardonada por su labor literaria por el Foro Femenino Latinoamericano y obtuvo el Premio Arco de Córdoba. Su primer libro, "Fugitivos del Tiempo", fue publicado en el año 2015.

En este libro, "Estigmas en Vuelo", la autora a través de la poesía logra exorcizar los vestigios que acompañan ese camino llamado vida, sus poemas buscan forjar unas alas para emprender un viaje hacia un horizonte donde las emociones tengan voz y logren su purificación para desvanecer los rastros que nos estigmatizan.

Por estos motivos y los que se expondrán en oportunidad de su tratamiento solicito a los Señores Legisladores la aprobación del presente proyecto de Declaración.

Leg. Tania Kyshakevych.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 22951/L/17
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la presentación del libro "Estigmas en Vuelo" de la autora Marta Díaz, a desarrollarse -en el marco de la Feria del Libro Córdoba 2017- el día 11 de setiembre en la Sala Regino Maders del Palacio Legislativo.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
22952/L/17
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la 3º edición del Festival La Semana de Los Café Córdoba organizada por el señor Ubaldo Margaria, oriundo de la ciudad de Marcos Juárez del Departamento Marcos Juárez, que se llevara a cabo desde el día 6 de septiembre al 9 de septiembre del corriente año en la ciudad de Córdoba.

Leg. Germán Buttarelli, Leg. Daniel Passerini, Leg. Miguel Majul.

FUNDAMENTOS

Este festival tiene sus orígenes hace ocho años en el interior del País, fue en la ciudad de Marcos Juárez. El señor Ubaldo Margaria fue quien desarrolló dicho evento, con el fin de formar un espacio para el Tango a seiscientos kilómetros (600 Km) de su origen, por la pasión al género y para poner al alcance del pueblo, del hombre común, un espectáculo que solo se podía apreciar en la Capital del País, a costos elevados para nosotros los del interior.

"La Semana de los Cafés", comenzó recorriendo los bares y cafés más tradicionales de la ciudad de Marcos Juárez, en ellos se fueron generando presentaciones de artistas, locales, regionales, provinciales, grandes vocalistas y formaciones musicales de la noche porteña.

Esta organización se desarrolló siempre con la compañía de auspicios de empresas, comercios locales y regionales, las cuales se fueron sumando año tras año a medida que el evento tomaba más notabilidad; nunca se atesoró entrada o bono alguno a aquellos que asistieron; siempre se destacó por la calidad de artistas y la temática; así fueron transcurriendo los años y dicho evento se instaló como un clásico en los Octubres de esa ciudad.

En el año de la 5ta edición, debido a la popularidad del evento, se vieron obligados a sacar de los espacios de los cafés y es por ello que crearon una nueva representación, realizándolo en uno de los teatros más emblemáticos que tiene nuestra provincia, Teatro de La Sociedad Italiana de Marcos Juárez, (Declarado Monumento Histórico Provincial), espacio que les permitió, armar un gran café temático, ejecutando así, una réplica del Gran Cabaret Chantecler, aquel que funcionara en la Capital Federal en los años 60° en calle Paraná.

En el año 2015, Ubaldo presentó este trabajo en la Agencia Córdoba Cultura, acompañado con el proyecto inicial, el mismo fue aceptado y realizado en el mes de junio de ese año, en la ciudad de Córdoba Capital. La Primera edición de "La Semana de Los Cafés" en Córdoba Capital; fue un verdadero éxito que superó ampliamente las expectativas dado a la gran convocatoria popular, recorrieron en siete (7) días, bares y cafés tradicionales de dicha ciudad, teniendo que colocar todas la noches el cartel "no hay más localidades" y así fue que se instalaron en Córdoba, gracias a la confianza brindada por el Gobierno Provincial con todos sus funcionarios avocados a nuestra cultura.

Hoy, iniciándose la edición N° 3° en nuestra Ciudad de Córdoba el evento sigue siendo todo un éxito, con amplia convocatoria.

Gracias y felicitaciones Ubaldo Margaria, por tan importante evento que ha trascendido nuestra región.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Leg. Germán Buttarelli, Leg. Daniel Passerini, Leg. Miguel Majul.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 22952/L/17
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del 3ª Festival "La Semana de Los Café Córdoba" que, organizada por el señor Ubaldo Margaria -oriundo de la ciudad de Marcos Juárez-, se desarrollará del 6 al 9 de de septiembre de 2017 en la ciudad de Córdoba.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

**22953/L/17
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo, la XXI Olimpiada Argentina de Filosofía - UBA: "Estado, Sociedad Civil, Integración: ¿a partir del Eros/Ágape o del Simulacro de la Existencia?", cuya instancia provincial se realizará en la sede de la Universidad Nacional de Villa María el día viernes 29 de septiembre de 2017. Con su lema: *sapere aude* "atrévete a pensar por ti mismo", será sin dudas un impulso para el desarrollo educativo y académico de toda la Provincia de Córdoba. La misma está dirigida a todos los estudiantes de instituciones de nivel medio de gestión estatal y privada de los dos últimos años del Ciclo Orientado de Educación Secundaria, y cuenta con los auspicios de diversos organismos internacionales como UNESCO y OEI, e instancias de máxima decisión a nivel de nuestro país, tal el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación, además de la Secretaría de Educación del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y la Dirección General de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires.

Leg. José Scarlatto, Leg. María Labat.

FUNDAMENTOS

Festival La Semana de los Cafés Córdoba, en la ciudad de Córdoba. 3º Edición. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (22952/L/17) de los legisladores Buttarelli, Passerini y Majul

La Olimpiada Argentina de Filosofía se enmarca en las actividades de articulación entre la Educación Media y la Universitaria que desarrolla la Secretaría de Educación Media de la UBA (Universidad de Buenos Aires) y cuenta con el auspicio de prestigiosas instituciones, a más del apoyo explícito de instancias gubernamentales.

Se trata de una competencia filosófica entre alumnos argentinos o naturalizados que cursen los últimos dos años de escuelas secundarias oficiales, tanto de gestión privada como estatal, cuya máxima es el dictum kantiano: *sapere aude* que quiere decir: "atrévete a pensar por vos mismo".

La Olimpiada Argentina de Filosofía tiene por objetivos que los alumnos: Desarrollen las destrezas cognitivas necesarias para realizar una correcta argumentación; Articulen el pensamiento reflexivo, lógico y crítico; Desarrollen tanto su capacidad para plantear problemas filosóficos como el respeto y la tolerancia hacia argumentos alternativos, base de todo sistema democrático; e, Investiguen y reflexionen acerca de problemas éticos como horizonte de realización de lo humano.

El tema del año: "Estado, Sociedad Civil, Integración: ¿a partir del Eros/Ágape o del Simulacro de la Existencia?", será abordado desde tres diferentes sub-ejes:

- A- Ética
- B- Política
- C- Estética

Es claro que esta iniciativa beneficiará no sólo a los estudiantes que se están formando en las instituciones participantes, ya que desarrolla su pensamiento crítico y capacidad de articulación, sino también a la comunidad toda por cuanto fortalece los vínculos y valores de integración moral y ciudadana.

En ese sentido, cabe destacar que esta Honorable Cámara acompañó con la Declaración de Interés Legislativo la edición 2016 de este mismo evento.

Por todo lo que precede y el merecido reconocimiento que eso implica, es que solicito a mis colegas Legisladores, me acompañen con su voto positivo en esta Declaración.

Leg. José Scarlatto, Leg. María Labat.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 22953/L/17
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la XXI Olimpiada Argentina de Filosofía - UBA: "Estado, Sociedad Civil, Integración: ¿a partir del Eros/Ágape o del Simulacro de la Existencia?", cuya instancia provincial bajo el lema: *sapere aude* 'atrévete a pensar por ti mismo' se desarrollará el día 29 de septiembre de 2017 en la sede de la Universidad Nacional de Villa María, dirigida a todos los estudiantes de instituciones de nivel medio del Ciclo Orientado de Educación Secundaria, y cuenta con los auspicios de UNESCO, OEI, el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación, entre otros.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
22955/L/17
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito al evento "Un árbol, un niño = Vida". Organizado por el Centro Educativo El Gran Capitán, la Municipalidad de Alejandro Roca.

A Celebrarse en el horario de las 14 hs del viernes 8 de septiembre de 2017, en la Localidad de Alejandro Roca del departamento Juárez Celman.

Leg. Matías Viola.

FUNDAMENTOS

En la Localidad de Alejandro Roca en el año 1988 comienza a funcionar en el edificio escolar CEA, hoy CENPA N° 15 "El Gran Capitán", Centro Educativo de Nivel Primario Adultos, el que continuó compartiendo el espacio escolar hasta este año por orden de Inspección de Adultos. En 1989 (mes de febrero) deja de funcionar como Escuela Base a pedido de la Inspectora Técnica María del Carmen Morello de Ludueña.

En 1990 se entroniza la imagen de la Virgen de la Medalla Milagrosa, siendo ésta apadrinada por Pierina Truant de Zambelli y Emilio Castillo.

En septiembre de 1996 surge entre las docentes la inquietud de presentar un proyecto abierto hacia la comunidad. Este proyecto se titula: "UN NIÑO, UN ARBOL = VIDA" con el objetivo de salvaguardar y acrecentar los espacios verdes de nuestro pueblo, dicho proyecto continúa en la actualidad habiéndose forestado trece predios de la localidad.

Este año el evento se desarrollara en el marco de siguiente programa, comenzando a las 14 hs con la recepción de autoridades e Instituciones y público en general, a continuación se procederá a entonar el Himno Nacional Argentino seguidamente el párroco bendecirá los árboles y se entonará del himno de los árboles.

Finalmente se entregarán las tarjetas identificatorias de cada árbol y recordatorio a las familia de los niños nacidos entre el 1 de septiembre de 2016 al 31 de agosto del 2017.

Por la importancia de lo antes expuesto solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de adhesión y beneplácito.

Leg. Matías Viola.

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 22955/L/17

TEXTO DEFINITIVO

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización del evento "Un árbol, un niño = VIDA" que, organizado por el Centro Educativo 'El Gran Capitán', se desarrollará el 8 de septiembre de 2017 en la localidad de Alejandro Roca, Departamento Juárez Celman.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

22958/L/17

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

DECLARA:

Su beneplácito por la conmemoración del 100° aniversario de la Escuela Domingo Faustino Sarmiento de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, adhiriéndose al acto conmemorativo central, que tendrá lugar el día 8 de septiembre de 2017.

Leg. Graciela Brarda.

FUNDAMENTOS

Con motivo de la conmemoración del centenario de la Escuela Domingo Faustino Sarmiento, el próximo viernes, 8 de septiembre, en la ciudad capital del Departamento San Justo, se realizará el acto oficial, en el marco de la celebración del Día del Maestro; celebración que nos colma de orgullo y alegría.

Orientando nuestra mirada hacia el pasado, nos ubicamos en aquél 20 de marzo del año 1917, fecha en que se creó nuestro querido colegio, como una forma de "llevar la escuela" hacia los alumnos residentes en los sectores este y oeste de la ciudad de San Francisco; momento que constituyó la piedra angular para que renaciera el barrio.

Durante el presente año, y desde el mes aniversario, las autoridades, docentes y alumnos de Escuela Sarmiento, han venido organizando una serie de actividades; algunas de las cuales, han contado con la participación de la comunidad sanfrancisqueña, a saber: "el "cumplecaminata sarmientina", "una marcha por la ciudad, que partió desde el establecimiento actual", sito en la calle Almafuerde 104, "pasó por el primer lugar donde funcionó la escuela, en Almafuerde y Bulevar 25 de Mayo, y culminó en el Centro Cívico", donde se produjo una "suelta de globos con mensajes y entrega de tarjetas centenarias".

Asimismo, en la propia sede educativa, se expusieron "los trabajos presentados para el concurso de isologotipo", exhibiéndose el trabajo ganador, correspondiente a un ex alumno del colegio, el joven Juan Pablo Violino, de 38 años de edad, con estudios en ingeniería mecánica, para quien su proyecto representó "una manera de retribuir (a la escuela) por los años de formación". También se destacaron las elaboraciones que recibieron menciones del jurado.

Las actividades festivas incluyeron el "té de los abuelos", en el que hubo sorteos, regalos, bingo y exquisiteces para degustar.

Finalmente, la celebración será coronada con el almuerzo del reencuentro el día 5 de noviembre, en el Superdomo, donde emotivamente, se rememorarán los gratos momentos compartidos.

En definitiva, el centenario de una escuela es un acontecimiento que merece ser compartido, por cuanto no debemos olvidar que la escuela es una institución social primordial, "necesaria para favorecer la inserción de los niños en la sociedad como adultos responsables y capaces de convivir con otros a pesar de las diferencias"

Por las razones expresadas y las que se aportarán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Graciela Brarda.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 22958/L/17
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 100º aniversario de la Escuela “Domingo Faustino Sarmiento” de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, a celebrarse el día 8 de septiembre de 2017.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
22959/L/17
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la conmemoración del 50º aniversario de la Comuna Colonia Valtelina, Departamento San Justo, y la celebración de sus fiestas patronales en honor a la Virgen Niña; adhiriendo a las actividades socio- culturales y religiosas que en el marco de las festividades tendrán lugar el día 8 de setiembre de 2017.

Leg. Graciela Brarda.

FUNDAMENTOS

Las Bodas de Oro en la vida de una comuna, representan varias décadas de esfuerzos conjuntos, tendientes a enaltecer la calidad de vida de sus habitantes; situación que se traduce en cincuenta años de un camino recorrido, y un largo trayecto por recorrer. Ante semejante feliz acontecimiento se encontrarán los residentes de la Comuna Colonia Valtelina, cuando celebren su 50º Aniversario, el próximo 8 de septiembre; fecha en que simultáneamente, se homenajeará a su Santa Patrona, la Virgen Niña, como evocación a la Natividad de la Virgen María.

La historia de esta comuna hunde sus raíces en el año 1889, momento en que se estableció en nuestro territorio provincial, una Colonia a la que se bautizó con el nombre de Valtelina, denominación cuyo origen cree encontrarse en el “Valle u Hondonada Waltelina o Valtalina, en el norte de Italia”.

De allí, el tiempo transcurrió, y en 1941, fue aprobado el plano de formación del llamado Pueblo Valtelina.

En las instancias iniciales, el poblado integró la Colonia de Porteña; más tarde, hacia el año 1955, pasó a depender de la Municipalidad de La Paqueta, hasta alcanzar su autonomía vecinal.

En cuanto a las actividades económicas de la zona, cabe señalar que los habitantes se dedican a las labores rurales agrícola- ganaderas, y especialmente tamberas.

Asimismo, para proveer a la comunidad de suministros y servicios, se desarrolla una surtida actividad comercial.

En orden a lo indicado, resulta propicio describir al escudo representativo de esta localidad, cuya forma redondeada simboliza a la globalización mundial.

En el sector superior izquierdo del emblema, se divisa “el sol naciente, fuente de vida, poder de crecimiento, riqueza y acción que desde el corazón del blasón ilumina la población rural simbolizando sus rayos el trigo, la soja y el maíz, principales cultivos de la zona y una rueda de molino de agua.

El borde superior del segundo cuartel, es un plato de disco o engranaje con el que se trabaja; es de color gris, y simboliza la fuerza y dureza del metal.

“La mitad inferior del escudo, tiene la forma de un neumático que se utiliza para el transporte de los productos producidos, hacia distintos puntos del país, y se lo ha dibujado con los colores de la bandera argentina, para recordar (la pertenencia de la comuna) a la Nación, y lleva (el nombre de la localidad)”; a su vez, encierran el sector, dos líneas superiores: una de color verde, que representa la esperanza, amistad, paz y salud, en alusión al cultivo de los campos; otra, inmediata, que es de color marrón, y se refiere a los caminos que comunican a la comuna con otras localidades; un espacio inferior, de color blanco, que simboliza la pureza de la leche que allí se produce.

“En el centro hay un ombú típico de los campos, una porción de alambre con el que se delimitan los terrenos para la cría del ganado y cada hilo simboliza las instituciones locales; a su vez, un poste con la cruz azul por la fe, representa a la Iglesia. La tranquera semiabierta alude a la cordialidad y bonanza de los pobladores”.

En términos generales, podemos decir entonces, que las celebraciones municipales relacionadas con el aniversario de las ciudades o localidades menores, y los festejos conmemorativos de las fiestas patronales, constituyen “una de las acciones colectivas que los grupos humanos realizan con mayor frecuencia; además, entrañan muchas formas de sociabilidad; y constituyen un campo propiciatorio de interacciones sociales”.

En definitiva, “las fiestas crean un ambiente nuevo al romper la rutina diaria y al mismo tiempo, son una intensificación de la vida en un lapso corto de tiempo”.

Por las razones expresadas y las que se aportarán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Graciela Brarda.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 22959/L/17
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la conmemoración del 50º aniversario de la Comuna Colonia Valtelina, Departamento San Justo, y la celebración de sus fiestas patronales en honor a la Virgen Niña; adhiriendo a las actividades socio- culturales y religiosas que en el marco de las festividades tendrán lugar el día 8 de setiembre de 2017.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
22960/L/17
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito al Décimo aniversario de la Fundación Voces Vitales que se festejará durante la celebración de la 9ª edición de las Jornadas Anuales “Las Voces Vitales del Mundo” a realizarse en el Hotel Holiday Inn de la ciudad de Córdoba el próximo 11 de setiembre y en el Hotel Panamericano de la ciudad Autónoma de Buenos Aires el 12 del mismo mes.

Leg. Graciela Brarda.

FUNDAMENTOS

La Fundación Voces Vitales dedicada a promover el liderazgo de las mujeres, presenta “Voces Vitales del Mundo”, la 9º edición de sus jornadas anuales a realizarse en el Hotel Holiday Inn de la ciudad de Córdoba el lunes 11 de setiembre y en el Hotel Panamericano de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el martes 12 del mismo mes. Este evento reúne a más de 1000 mujeres de todo el Cono Sur de los sectores privado, público, social, emprendedor y académico.

Entre “Las Voces Vitales del Mundo” estarán presentes Alyse Nelson (EEUU), CEO & Presidenta de Vital Voices Global Partnership, Elsa Marie D’Silva (India), fundadora de Red Dot Foundation y líder del proyecto Safecity.in, una iniciativa de crowdsourcing para erradicar la violencia contra las mujeres en India, que ha tenido un impacto significativo en las políticas de género en ese país.

También participarán Cocó Garzón, escritora y autora del best seller “Las Biencasadas”, Rosario Perazolo Masjoan, activista por los derechos de las personas con discapacidad y bloguera cordobesa, Lorena Díaz Quijano, Digital Leadership and Transformation Consultant y María Gabriela Hoch, fundadora y presidenta honoraria de Voces Vitales Argentina, líder de la comunidad de Voces Vitales en Miami, EE.UU., y autora de “Diario de una Mujer Vital”; y Teresa Pérez Frías, doctora en Ciencias Físicas por la Universidad Complutense de Madrid, ex presidente de Junior Achievement Córdoba y miembro permanente de Fundación Córdoba Mejora.

El evento cuenta con el aval institucional del Programa Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), AmCham y Women Corporate Directors (WCD), y el sponsoreo de AUSA, DELL EMC, HSBC, Mercado Libre, Hotel Holiday Inn de Córdoba y TKM/Leamos. Como media partners estarán presentes Revista Sophia, Entre mujeres, Revista Apertura, Equipo Bulat y diario El Cronista Comercial.

Voces Vitales es el capítulo local y referente para el Cono Sur de Vital Voices Global Partnership, fundada en 1997 por Hillary Clinton y Madelaine Albright que hoy está presente en 142 países, promoviendo el liderazgo de las mujeres como motor para el progreso económico, político y social de toda la comunidad.

Voces Vitales Argentina tiene como misión fortalecer el liderazgo de las mujeres de nuestro país para impulsar el crecimiento de sus comunidades. Nuclea a un amplio espectro de mujeres líderes de nuestra sociedad, que se destacan tanto en el ámbito público como en el privado, y que buscan un espacio común donde intercambiar información y experiencias, fortalecer sus capacidades y transmitir su experiencia y herramientas a jóvenes con potencial de liderazgo.

Por las razones expresadas y las que se aportarán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Graciela Brarda.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 22960/L/17
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por el décimo aniversario de la Fundación Voces Vitales que se festejará durante la celebración de la 9ª edición de las Jornadas Anuales “Las Voces Vitales del Mundo” a realizarse en la ciudad de Córdoba el día 11 de setiembre y en la ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 12 del mismo mes.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
22962/L/17
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito, por cumplirse hoy 6 de setiembre del 2017; el 7º aniversario del programa folclórico "Poné la pava"; que se transmite por la emisora "Radio del Folklore – 98.9"; dedicada a la difusión de la música Folclórica Argentina.

Leg. Miriam Cuenca.

FUNDAMENTOS

Por la emisora radial "Radio del Folklore"; se emite el programa "Poné la pava", que cumple hoy 7 años de transmisión ininterrumpida en difundir; toda la amplia gama de música e intérpretes de nuestro folclore nacional.

Este programa, se ha transformado en uno de los más importantes de la Provincia de Córdoba; por su permanente aporte a nuestro acervo Cultural; con alcance nacional.

Por los motivos expuestos solicito a mis pares presten aprobación al presente Proyecto de Declaración.

Leg. Miriam Cuenca.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 22962/L/17
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 7º aniversario del programa folclórico "Pone la Pava", a celebrarse el día 6 de septiembre de 2017, que se transmite por la emisora "Radio del Folklore - 98.9" dedicada a la difusión de la música folclórica argentina.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
22965/L/17
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito la conmemoración de los 101 años y Fiestas Patronales de la Comuna de Kilómetro 658, Departamento Río Primero, el día 8 de setiembre del corriente año.

Leg. Verónica Gazzoni.

FUNDAMENTOS

La Comuna de Kilómetro 658 cumple 101 años, la misma se encuentra situada en el departamento Río Primero.

Está aproximadamente a 65 km de la Ciudad de Córdoba.

Su nombre se debe a que cuando se construyó el ferrocarril, la estación en donde hoy se encuentra el pueblo está a 658 km de la Ciudad de Buenos Aires, de allí surge su nombre.

Su principal actividad económica es la agricultura y la ganadería, siendo el principal cultivo la soja. El terreno en el cual se encuentra el edificio de la comuna fue donado por el Sr. Luis Bianco.

Como así también se conmemoran las Fiestas Patronales el día 8 de Septiembre próximo, como hace 75 años en honor a la Patrona Virgen Niña.

Es por lo expuesto que solicito a mis pares acompañen en la aprobación de este Proyecto de Declaración.

Leg. Verónica Gazzoni.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 22965/L/17
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración de los 101 años y fiestas patronales de la Comuna de Kilómetro 658, Departamento Río Primero, a celebrarse el día 8 de setiembre de 2017.

-20-

A) POLICÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. ALLANAMIENTOS A LOCALES DE ORGANIZACIONES SOCIALES, CULTURALES Y PARTIDOS POLÍTICOS LEGALES EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. REPUDIO.

B) FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES Y OTRAS ORGANIZACIONES POLÍTICAS. LOCALES CULTURALES, SOCIALES Y SEDES POLÍTICAS. ALLANAMIENTOS. REPUDIO.

C) SEDES DE MOVIMIENTOS SOCIALES, CENTROS CULTURALES Y PARTIDOS POLÍTICOS DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. MASIVOS ALLANAMIENTOS. PREOCUPACIÓN.

D) MINISTERIO PÚBLICO FISCAL. ACTUACIÓN EN LOS ALLANAMIENTOS A LAS SEDES DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS Y SOCIALES DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. CITACIÓN AL SR. FISCAL GENERAL DE LA PROVINCIA PARA INFORMAR.

Mociones de tratamiento sobre tablas y de reconsideración

Sr. Presidente (González).- Se encuentran reservados en Secretaría los proyectos 22892, 22901, 22928 y 22963/L/17, con mociones de tratamiento sobre tablas que serán leídas a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Expte. 22892/L/17

Córdoba, 6 de septiembre de 2017.

**Al señor
Presidente de la
Legislatura de Provincia de Córdoba
Dr. Martín Llaryora**

S / D

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en los términos del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del expediente 22892/L/17 que declara su más enérgico repudio a los allanamientos simultáneos realizados por la Policía de la Provincia de Córdoba el día jueves 31 de agosto a los locales de organizaciones sociales, culturales y partidos políticos legales en la ciudad de Córdoba, por considerarlos un hecho de persecución política inadmisibles a las organizaciones que luchamos y enfrentamos el ajuste y la represión del Gobierno de Macri y Schiaretti.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Ezequiel Peressini

Legislador provincial

Expte. 22901/L/17

Córdoba, 5 de septiembre de 2017.

**Al señor Presidente de la
Legislatura de Córdoba
Martín Llaryora**

S / D

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en los términos del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 22901/L/17 por el que se repudian los allanamientos realizados el jueves 31 de agosto contra sedes políticas, sociales y culturales.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Laura Vilches

Legisladora provincial

Expte. 22928/L/17

Córdoba, 5 de septiembre de 2017.

**Señor Presidente
Poder Legislativo
Martín Miguel Llaryora**

S / D

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 22928/L/17 que declara su preocupación por los masivos allanamientos efectuados el día jueves 31 de agosto del corriente año a sedes de movimientos sociales, centros culturales y partidos políticos, en el marco de la investigación por incidentes en la Tercera Marcha Nacional contra el Gatillo Fácil.

Sin otro particular, saludo atentamente.

Martín Fresneda
Legislador provincial

Expte. 22963/L/17

Córdoba, 4 de septiembre de 2017.

**Señor Presidente de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba**
S. / D.

De mi mayor consideración:

Por la presente el bloque del Frente de Izquierda y de los Trabajadores quiere solicitar, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, moción de tratamiento sobre tablas del proyecto de resolución 22963/L/17 reclamando la presencia del fiscal Alejandro Moyano en relación a los allanamientos producidos el pasado jueves 31.

Eduardo Salas
Legislador provincial.

Sr. Presidente (González).- En consideración las mociones de tratamientos sobre tablas leídas por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechazan.

Sr. Presidente (González).- Rechazadas.

Entiendo que los autores de los proyectos van a solicitar la reconsideración, por lo tanto, voy a otorgar el uso de la palabra a los legisladores Peressini, Vilches, Salas y Nebreda.

Tiene la palabra el legislador Peressini.

Sr. Peressini.- Señor presidente: el pasado 31 de agosto el Frente de Izquierda y de los Trabajadores estaba realizando una conferencia para convocar a la movilización que el viernes siguiente iba a pedir la aparición con vida de Santiago Maldonado.

Cuando terminamos nuestros teléfonos fueron invadidos por cientos de mensajes porque la narco policía de la Provincia de Córdoba, a pedido del fiscal Dalma y el Gobierno de la Provincia, se estaba metiendo dentro de nuestros locales buscando responsabilizarnos de aislados hechos que habían sucedido en la movilización contra el gatillo fácil que realizamos masivamente el 28 de agosto pasado.

Realizaron 15 allanamientos a distintas organizaciones sociales, políticas y culturales; allanaron bibliotecas y se llevaron libros; allanaron comedores y se llevaron la leche de los chicos; allanaron los partidos políticos locales del Frente de Izquierda y de los Trabajadores - que tiene legalidad y representación parlamentaria- y se llevaron las pancartas que dicen "aparición con vida de Santiago Maldonado", que usamos en las movilizaciones, también las que dicen "aparición con vida de Julio López", las que dicen "abajo el gatillo fácil", porque, efectivamente desde Izquierda Socialista -es público- estuvimos en la movilización contra el gatillo fácil porque es un reclamo legítimo de las madres y familiares.

En nuestro país ya perdimos 4.700 pibes que fueron asesinados en democracia por el aparato represivo del Estado; y en esta Provincia, en 6 años, la "yuta" nos mató 77 pibes. Por eso tenemos derecho a marchar, movilizarnos y exigir que terminen con el asesinato de los jóvenes de los barrios populares, porque con la política represiva que nos metió un policía cada 112 habitantes se siguen sosteniendo los problemas de delincuencia, por eso marchamos y vamos a seguir movilizándonos.

El fiscal Dalma nos quiere responsabilizar por los incidentes aislados para perseguirnos políticamente porque nos quiere amedrentar. Y efectivamente, tiene el antecedente de 1974 cuando la policía se metió al local de nuestro antecesor partido PST, del PC, de Luz y Fuerza y de SMATA.

El fiscal a cargo violó la Ley 9572 de Partidos Políticos vigente, artículo 6º, incisos 3) y 8), que dice expresamente que los partidos políticos tenemos derecho a defender la inviolabilidad de nuestros locales.

Fue un procedimiento ilegal, buscaron acusarnos falsamente para perseguirnos y para que dejemos de pelear contra el ajuste y la represión del Gobierno provincial y del Gobierno de Macri, porque buscan frenar la lucha. Pero no lo lograron porque, a 24 horas, cerca de 80 mil personas nos movilizamos.

Creemos que a Santiago Maldonado lo desapareció la Gendarmería de Bullrich y Macri, y el muy "cara dura" esperó 35 días para decir algo. Hoy el fiscal Federico Delgado empezó una acusación penal contra el Presidente porque, claramente, son los responsables de la

desaparición de Santiago Maldonado, junto a Nocetti y Bullrich, que estuvieron a cargo de ello.

Luchar es un derecho, señor presidente, y ni el fiscal Dalma ni el Gobernador nos lo van a quitar; porque luchamos contra la represión y lo vamos a seguir haciendo. Por eso le decimos al fiscal que si quiere buscar delitos comunes que vaya a la Central de Policía o a la Casa de Gobierno; allí realmente va a encontrar muchos. El fiscal Dalma se tiene que ir porque es un perseguidor político de las organizaciones del Frente de Izquierda y de los Trabajadores.

Hoy hemos presentado un pedido de jury, y esperamos que no cuente con la impunidad de los que forman parte de este Jury, como ha sucedido con otros fiscales y otros funcionarios. Efectivamente pedimos, no expresar la preocupación sino que esta Legislatura, que supuestamente representa la casa de la democracia, rechace contundentemente las actuaciones de un Fiscal que persigue a las organizaciones políticas. No lo van a lograr porque no lo vamos a permitir.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra la legisladora Vilches.

Sra. Vilches.- Señor presidente: la verdad es que en este recinto –donde en los minutos previos hemos escuchado, muchas veces, mencionar la palabra democracia, respeto de los derechos democráticos de parte, inclusive, de los legisladores del oficialismo, mencionar de parte de la oposición y cantar loas a otro supuesto defensor de la democracia– se está produciendo –porque ni siquiera se está elaborando un pronunciamiento, como se he hecho en otras ocasiones repudiando la intervención y hechos sobre sedes partidarias–, en este momento, un silencio que cubre las actuaciones ilegales de un fiscal de la Provincia, el fiscal Dalma, un procedimiento que viola la Ley 9572, que fue justamente modificada bajo el anterior Gobierno de Schiaretti, en el año 2008, en el que, paradójicamente, se incorporó en el artículo 6º el inciso 3), que señala no solo la inviolabilidad de las sedes partidarias sino el derecho a la defensa, es decir, el derecho a la resistencia de esas sedes partidarias, porque lo que se busca proteger, después de la historia nefasta de los '70 y del terrorismo de Estado en Argentina es, justamente, proteger la actividad que se desarrolla y despliega en esa sede.

Y hasta ahora este fiscal –a quien le hemos presentado un Jury y denuncia penal– no puede explicar la necesidad por la cual allanó la sede de los partidos políticos del Frente de Izquierda, como de otras organizaciones políticas, además de organizaciones sociales, culturales y barriales, de cuyos allanamientos –por lo menos de los nuestros– no hubo ningún resultado porque no lo podían encontrar. No puede fundamentar la necesidad de esos hechos, no hay necesidad suficiente, no puede alegar, ni siquiera, la sospecha mínima. Y el propio fiscal, en conferencia de prensa, dice que no investiga a partidos políticos; sin embargo, ¿por qué allanó la sede de tres partidos políticos? Esto va acompañado de que, además de no respetar el principio de necesidad –que tiene que ponerse en juego cada vez que se intenta restringir un derecho y de ingresar tanto a un domicilio particular, como en este caso especial a sedes partidarias– tampoco respeta el principio de la proporcionalidad, quince allanamientos simultáneos a organizaciones políticas, sociales y culturales, como no se veía desde 1974 bajo la intervención de Lacabanne. Ni en casos de búsqueda de narcotraficantes hemos visto semejante despliegue operativo de un fiscal de esta Provincia.

Quienes han denunciado el escándalo del Hotel de Ansenzuza se cansaron de pedir allanamientos, ni un solo allanamiento hubo para un caso de corrupción flagrante como es el que denuncian con respecto al Hotel Ansenzuza y, sin embargo, se produjeron quince allanamientos simultáneos sobre las sedes de organizaciones políticas. Es totalmente arbitrario, desproporcionado y, obviamente, eso señala –el carácter ilegal de la actitud del fiscal– que está cometiendo un delito al violar nuestras sedes partidarias.

Esto demuestra que tuvo un objetivo político, que fue el de desprestigiar, estigmatizar y señalar a nuestras organizaciones vinculándolas con hechos aislados que, obviamente, no defendemos, de cuyos métodos nos diferenciamos de la movilización del 28, que exigía justicia frente a los casos de gatillo fácil.

¿Por qué se dan estos ataques?, ¿por qué se dan estos intentos de amedrentamientos que además se continuaron y por los cuales vamos a seguir presentando denuncias penales y acciones legales, porque esto no terminó el día 31 de agosto? Porque buscan, justamente, estigmatizar y perseguir a quienes, veinticuatro horas después, denunciamos la responsabilidad del Estado en el caso de Santiago Maldonado; después de que miles y miles de personas lo dijeran movilizándose con nosotros en todo el país, denunciamos que el Estado es responsable y que la Gendarmería tiene participación en su desaparición.

Desde hace años, venimos denunciando la complicidad y el encubrimiento del aparato policial en los casos de gatillo fácil, lo que configura una de las tantas violaciones a los

Derechos Humanos que se producen bajo gobiernos constitucionales que acá dicen ser democráticos.

Que fue arbitrario, desproporcionado y, por lo tanto, persecutorio e ilegal, lo demuestran las supuestas “evidencias” y “pruebas”, que son estúpidas, bombos y banderas. Como si eso fuera poco, ayer inventaron –sobre eso también van a tener que responder desde el Gobierno y la Secretaría de Seguridad– que había células anarquistas, sin siquiera especificar qué tipo de delitos se estarían cometiendo, inventando un enemigo –terrorista, quizás– para poner a actuar a su División de Inteligencia –sobre lo cual aún no respondieron a nuestro pedido de informes–, denunciando...

Sr. Presidente (González).- Disculpe, legisladora; le pido que vaya redondeando su discurso porque ya se ha cumplido el tiempo de que dispone.

Sra. Vilches.- Gracias, señor presidente; ya cierro mi exposición.

Inventan un nuevo enemigo y, entonces, parece que adherir a una tradición que tiene siglos de historia, tanto en nuestro país como en el orden mundial, fuera un delito. Repudiamos ese tipo de actitudes discriminatorias, tanto del Gobierno como desde la Justicia de la Provincia.

Creemos que hay complicidad del Gobierno provincial, que incluso pone a disposición a su Policía para estos allanamientos ilegales, y vamos a ir hasta las últimas consecuencias porque no vamos a permitir –como no permitimos que se calle la responsabilidad del Estado en la desaparición de Santiago Maldonado– que se asiente un estado policial en nuestra Provincia.

Por eso, iremos hasta el fin, tanto en términos legales como a través de las denuncias públicas que venimos realizando.

Nada más.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador Salas.

Sr. Salas.- Señor presidente: las libertades públicas de la Provincia de Córdoba están en peligro; por eso, tiene que venir el Fiscal General. Hay un fiscal que ordenó quince allanamientos y, según él nos dijo, no tenía ninguna acusación contra ninguno de los quince lugares. Él supuestamente estaba investigando lo que sucedió en la movilización del día 28, pero por las dudas allanó lugares de organizaciones que no habían ido a la movilización. ¿Tenía alguna sospecha sobre ellas o sobre la sede del Partido Obrero, que fue allanada cuando consentimos que entraran para que después no dijeran que ocultábamos algo? “Absolutamente ninguna”, nos dijo.

En la reunión que tuvimos con él, nos dijo que había ido ahí porque eran lugares donde podía reunirse la gente que ellos buscaban por un delito común. Es decir, un fiscal allana arbitrariamente lugares, sin tener –según él– tan siquiera un indicio, una denuncia o algo que indique que lo que busca puede estar ahí; y lo hace en forma discriminatoria porque en esos lugares se puede reunir gente, como también puede hacerlo en una iglesia, en un club, en la sede de la Unión Cívica Radical, del Partido Justicialista o del PRO. Si la gente puede reunirse en cualquier lugar, ¿por qué allanaron la sede del Partido Obrero y las de las otras organizaciones? Si el fiscal no tenía –como nos dijo– ni siquiera idea de que lo que buscaba estuviera en ese lugar.

¡Están en peligro las libertades públicas porque tenemos fiscales que hacen lo que se les cantan las pelotas! Esto hay que decirlo porque lo hicieron con dos propósitos, que en este caso fueron muy específicos: uno, el de amedrentar a la población tratando que la movilización del día siguiente fuera una “marcha del miedo”. Se ve que el Gobierno provincial, preocupado porque los votos se les van para su amigo Macri por derecha, quiso mostrar que era más de derecha y se dedicó a impedir que las escuelas hablaran del tema Maldonado, violando la libertad de cátedra, entre otras cosas; emitió comunicados a las escuelas diciendo que los chicos se fueran temprano porque iba a haber lío en la ciudad. Es decir, todo el tiempo creó un clima de miedo porque decía que iba a haber problemas el día 1º.

Ese era un objetivo. El otro objetivo era político-electoral. El Partido Obrero quedó sospechado de algo, aunque ni siquiera el fiscal piensa que tiene que ver. En el medio, un proceso electoral, como se lo dijimos. Pero, ¿a quién beneficia eso? De manera que, un fiscal de la Provincia se hizo parte de una campaña política.

Las libertades públicas peligran en la Provincia de Córdoba, por lo tanto, tiene que venir el fiscal acá. Pero no son sólo las libertades del Partido Obrero o del Frente de Izquierda, sino las libertades de todos los ciudadanos de Córdoba si los fiscales siguen actuando con este grado de arbitrariedad, de discriminación y de total parcialidad. Parece parte de una campaña electoral. Son los que la arman. Todo esto se lo dijimos a él, por eso no hay ningún empacho en decirlo en cualquier lado.

El problema es muy serio y se lo advertimos a la población de Córdoba; pero es aún más serio que la Legislatura de la Provincia de Córdoba haya votado en contra del tratamiento de este proyecto. Resulta que hay tres Poderes distintos, pero los tres se completan con el mismo objetivo. Es un problema muy grave y muy serio para la población de Córdoba.

Trataron de disimular y de ocultar el caso Maldonado y, como dice el refrán, en el pecado va la penitencia. La movilización de Córdoba del 1º de setiembre fue una de las más grandes en términos porcentuales en nuestro país. Gran parte tuvo que ver con las arbitrariedades que ustedes hicieron; ahí tienen la respuesta. Y Macri, Bullrich y todos los que ocultaron el crimen de Santiago Maldonado hoy están siendo investigados por la Justicia porque no les quedó más remedio. El barco se va haciendo agua y las ratas están viendo cómo disparan. Esa es la realidad.

Por ello, la Legislatura de Córdoba tiene que pronunciarse por este ataque a las libertades públicas. Nosotros vamos a ir a la Justicia, como ya lo hicimos, les vamos a presentar un pedido de Jury y nos vamos a movilizar, pero, reitero, la Legislatura de Córdoba tiene que pronunciarse.

Nada más.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra la legisladora Nebreda.

Sra. Nebreda.- Señor presidente: el pasado 31 vivimos un hecho gravísimo para la institucionalidad. Las instituciones de la democracia y las instituciones de la política están en riesgo y lo queremos dejar sentado en la sesión de hoy.

El 31 fue allanado el local de nuestro Partido de la Victoria, en Olmos 334, por personas de civil, sin mostrar ninguna orden y con un chaleco que escondía que pertenecían a la Policía de la Provincia. En ningún momento se nos avisó a las autoridades del partido que iban a presentarse.

Ingresaron, revolvieron y tiraron los libros buscando no sé qué. Se llevaron algunas cositas, algunos cuadros, fotos de Milagro Salas, aerosoles y algunas banderas, pero no nos dijeron por qué.

Esto es de una gravedad institucional tal que sería muy bueno que todos lo entendieran porque hoy estamos señalados un grupo de partidos y están construyendo un enemigo. Eso es claro: están construyendo a un enemigo.

El mismo día jueves planteé con mucha honestidad que sería bueno que todos los partidos de la democracia plantearan la intangibilidad de los partidos políticos y la necesidad de seguir manteniéndola porque es lo único que nos va a salvar a todos.

Señores legisladores: hoy nos dan el "no" creyéndose muy fuertes, pero yo no voy a culpar solamente a una parte de la política. Creo que hoy los que se creen ganadores son responsables, tanto a nivel nacional como provincial. Esto es una política que va en contra de la democracia real, esta es la política, señor Gobernador, perdón, señor presidente, que va en búsqueda de un enemigo. No nos confundamos, hay un grave problema en este país, la política está en peligro.

Señor Gobernador ... Perdón, sigo con el Gobernador, porque estoy muy enojada ...

Sr. Presidente (González).- Se está adelantando al 2019. (Aplausos).

Sra. Nebreda.- No creo que valga la pena que aplaudan porque esto es muy grave.

Se sienten impunes, inalcanzables, cómplices de la Justicia porque saben que no va a ir por ustedes, realmente, es lamentable.

En el '68, salí a la calle con cara descubierta, para bien o para mal; todos me conocen, nunca me cubrí la cara y resulta que ahora formo parte de una célula que, encapuchada, rompió vidrios.

No voy a decir nada de la marcha de la gorra, no estuvimos, pero compartimos el avance terrible que está haciendo la Policía sobre los chicos pobres, por eso compartimos absolutamente todas las denuncias.

Fuimos a hablar con el fiscal y lo primero que dijo fue: "por qué se preocupa la legisladora si acá no pasó nada, no hay nada de política en contra de ella". Pero nos allanaron, nos llevaron aerosoles, unas banderas y un teléfono de un compañero que si lo hubieran visto se hubieran dado cuenta que de ahí no se puede hacer nada, y lo llevaron diciendo que desde allí se lograba postear cuestiones de la marcha y de la política.

Realmente no creo que estén tomando conciencia, y si lo hacen es porque siguen comprometiendo a la democracia y a las instituciones de la democracia en el país, siguen siendo cómplices de la rotura y del debilitamiento de las instituciones de la democracia.

El fiscal aún hoy no nos dijo de qué se nos acusa, pero dice: "no se hagan problema, no hay nada partidario, no hay nada político, díganle a la legisladora que no tenemos nada en contra de ella, que no es político, que no se preocupe". Pero, ¿en dónde estamos?, ¿qué hacemos?, ¿tanta necesidad, tanto miedo tienen?

Resulta que para unos nuestra política está muerta, no existimos más, para otros ya pasamos, pero nos quieren poner en el lugar del peligro fundamental.

Señores legisladores: están produciendo un daño muy grave a este país porque nos buscan y nos forman como enemigos y somos parte, representantes y defensores de la democracia, porque muchos de nosotros fuimos víctimas en el tiempo de la falta de democracia en este país. El nombre Lacabanne no creo que a nadie le guste recordarlo, pero en el '74 fue él quien allanó sin orden a los partidos políticos y a las organizaciones sociales.

Por eso, ahora no vamos a hacer más. Pero sepan que sí vamos a hacer todo lo que la ley nos permita una vez que tengamos algo firme por parte del fiscal, que hasta hoy no se ha expedido, solamente dijo que no me preocupe y para qué fui a la Fiscalía, lo hice porque dejaron un papel tirado, escrito a mano, diciendo "vaya a la Fiscalía tanto".

Esa es la calidad de la Justicia del fiscal Dalma y del juez López que actuó, según dijo, por pedidos políticos, y pongo juntos a todos los políticos que nos negaron esta posibilidad de repudiar una acción porque hoy o mañana les puede tocar a ellos.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de reconsideración formulada por los legisladores Peressini, Vilches, Salas y Nebreda.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechazan.

Sr. Presidente (González).- Rechazadas.

-21-

**LEY N° 7078, PROGRAMA PERMANENTE DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ Y LA FAMILIA.
ARTÍCULO 1° (ADMINISTRACIÓN, EJECUCIÓN Y UNIVERSALIDAD DEL PAICOR).**

MODIFICACIÓN.

Moción de preferencia

Sr. Presidente (González).- Se encuentra reservada en Secretaría una nota solicitando tratamiento preferencial para un proyecto de ley en relación con la universalización del PAICor.

Por Secretaría se dará lectura.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 06 de setiembre de 2017.

**Al Sr. Presidente
de la Honorable Legislatura
de la Provincia de Córdoba
S. / D.**

De mi mayor consideración:

En cumplimiento de las normativas del Reglamento Interno, artículo 122, elevo la presente para solicitar una preferencia de siete días para el proyecto 18759/L/16, a fin de que sea incorporada en el Orden del Día de la 31ª sesión ordinaria.

Miguel Nicolás
Legislador provincial

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de preferencia que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (González).- Rechazada.

No habiendo más asuntos que tratar, invito al legislador Gustavo Carrara a arriar la Bandera Nacional del mástil del recinto.

-Así se hace.

Sr. Presidente (González).- Queda levantada la sesión.

-Es la hora 17 y 16.

Nora Mac Garry – Graciela Maretto
Subdirectorras del Cuerpo de Taquígrafos

Martín Miguel Llaryora
Vicegobernador

Fredy Horacio Daniele
Secretario de Coordinación
Operativa y Comisiones

Guillermo Carlos Arias
Secretario Legislativo